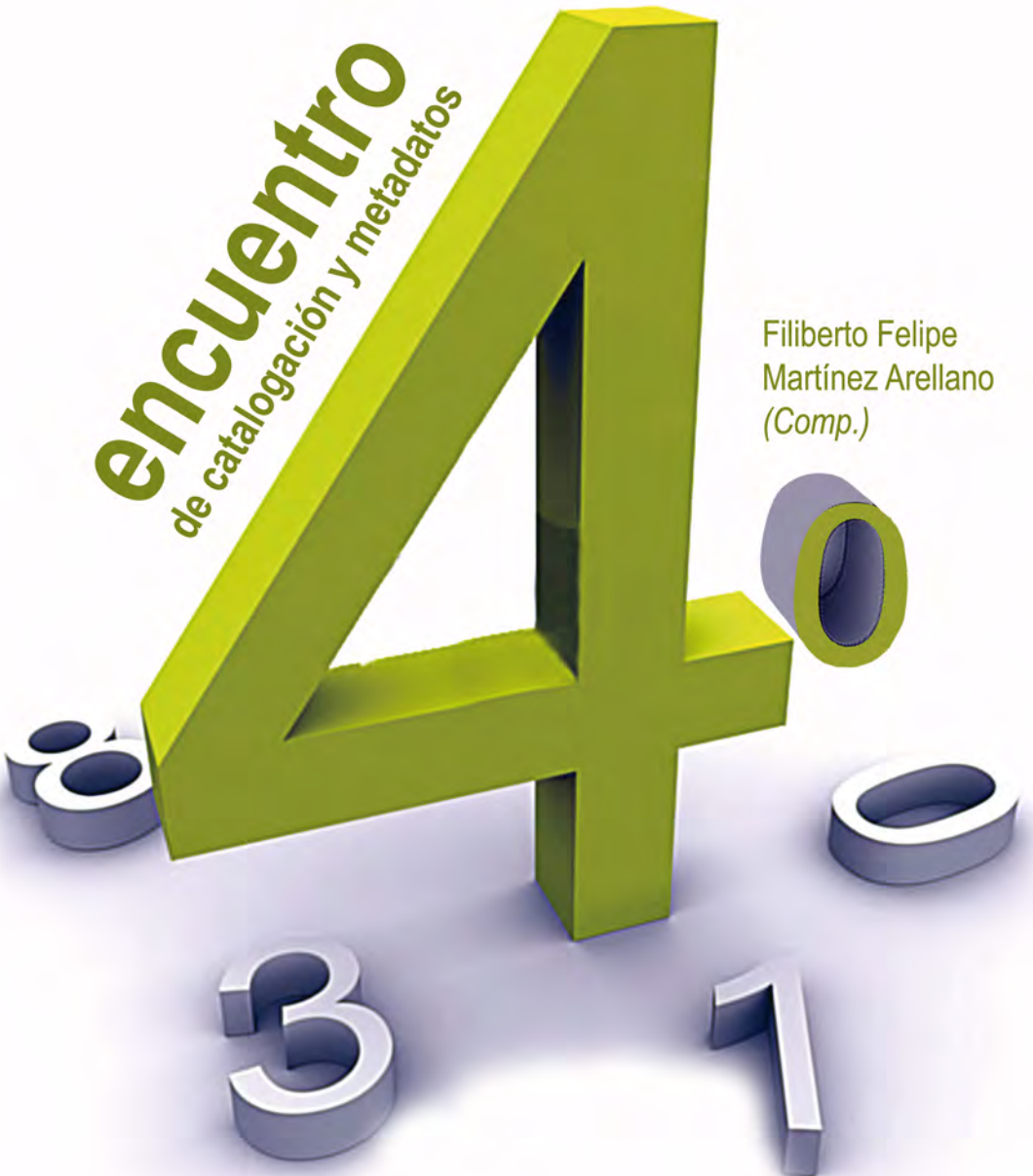


encuentro de catalogación y metadatos

Filiberto Felipe
Martínez Arellano
(Comp.)



La presente obra está bajo una licencia de:

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciente.



No comercial — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



Licenciamiento Recíproco — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del:
[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

COLECCIÓN
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Memoria
4 al 6 de noviembre de 2009

Compilador:

Filiberto Felipe Martínez Arellano



Universidad Nacional Autónoma de México
2010

Z693.3
S72E54
2009

Encuentro de Catalogación y Metadatos (4 : 2009 : México, D.F.)

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos : memoria, 4 al 6 de noviembre de 2009 / comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. - México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010.

xi, 429 p. (Sistematización de la Información Documental)

ISBN: 978-607-02-1427-1

1. Catalogación - Normas - Conferencias 2. Metadatos - Normas - Conferencias 3. Organización de la Información - Normas - Conferencias 4. Tendencias - Catalogación - Normas- Conferencias I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, compilador II. ser. III. t.

***Diseño de portada:* Mario Ocampo Chávez**

***Imagen de portada:* Ignacio Rodríguez Sánchez**

Primera Edición 2010

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-1427-1

Contenido

PRESENTACIÓN.	xi
Filiberto Felipe Martínez Arellano	

CONFERENCIAS

LAS RDA (RESOURCE DESCRIPTION AND ACCESS) Y SU IMPACTO EN LA CATALOGACIÓN Y LOS CATÁLOGOS: NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN	3
Filiberto Felipe Martínez Arellano	

LOS FRBR Y LOS RDA COMO CAMPO DE OPORTUNIDAD PARA ALARGAR LA MIRADA EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	15
Ariel Alejandro Rodríguez García	

CATALOGACIÓN SOCIAL: UN PARADIGMA EMERGENTE EN EL UNIVERSO DE LA INFORMACIÓN	27
Hugo Alberto Figueroa Alcántara	

PAUTAS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁREA DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	43
Brenda Cabral Vargas	

PONENCIAS

CÓDIGOS NACIONALES DE CATALOGACIÓN: EN BUSCA DE LA PROPUESTA PERDIDA	65
Zaira Regina Zafalon	
Eliane Serrão Alves Mey	

DE UN MODELO TEÓRICO SOBRE LOS REQUISITOS FUNCIONALES DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS (RFRB) AL CÓDIGO PARA DESCRIBIR EL UNIVERSO BIBLIOGRÁFICO Y EL ACCESO AL MISMO	85
Esperanza Molina Mercado	

ANÁLISIS DE LAS INTERRELACIONES DE LA NORMATIVA CATALOGRÁFICA Y LOS MODELOS DE DESCRIPCIÓN: UNA TAREA CONSTANTE	105
Adriana Monroy Muñoz	
Oscar Arriola Navarrete	
¿A QUÉ SE REFIEREN LOS CATALOGADORES CUANDO SEÑALAN QUE DESAPARECERÁN LAS ISBD?: UNA REFLEXIÓN	117
María Isabel Espinosa Becerril	
CONVERSIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS AL FORMATO MARC21 BIBLIOGRÁFICO A PARTIR DEL ANÁLISIS SINTÁCTICO Y SEMÁNTICO DE REGISTROS DESCRITOS SEGÚN LAS AACR2r y el RDA	127
Zaira Regina Zafalon	
Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos	
LA CATALOGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD LA SALLE: ENTRE EL NUEVO CÓDIGO DE CATALOGACIÓN Y LA TRADICIÓN DE LAS RCAA2	149
Martha Patricia Rodríguez Molina	
J. Paz Medina Medina	
LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEROPERABILIDAD SEMÁNTICA, ESTRUCTURAL, SINTÁCTICA Y LA CULTURA DIGITAL DE LOS USUARIOS, UN ESTUDIO DE CASO: EL MODELO DE METADATOS PARA EL CATÁLOGO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA DE LA UNAM	165
Enedina Ortega Gutiérrez	
Rosenda Ruiz Figueroa	
EDITORES DE METADATOS DESARROLLADOS CON SOFTWARE LIBRE, UNA ALTERNATIVA EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN	185
Alejandro Jiménez León	
María Graciela Gutiérrez Vallejo	
MARCONT INITIATIVE: TENDÊNCIAS TECNOLÓGICAS NA CATALOGAÇÃO NA ERA DIGITAL	197
Fabiano Ferreira de Castro	
Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos	
PERFILES DE APLICACIÓN EN GREENSTONE: INTEGRACIÓN DE DIVERSOS ESQUEMAS DE METADATOS PARA LA CATALOGACIÓN DE LAS COLECCIONES DIGITALES DE LA BIBLIOTECA FRANCISCO XAVIER CLAVIGERO	215
Alma Beatriz Rivera Aguilera	

LA FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS EN EL ÁREA DE LOS PROCESOS TÉCNICOS, EN ISFDYT DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARGENTINA) CON MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	233
Elida Ofelia Kraemer María Silvia Lacorazza	
POLÍTICAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y CODIFICACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS, HEMEROGRÁFICOS, AUDIOVISUALES Y RECURSOS ELECTRÓNICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	253
Miriam Martínez Meza Alma Contreras Hernández	
ORGANIZACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE LAS ARTES DE LA WEB	263
Elsa Barberena Alejandra Martínez del Prado	
SISTEMA DE METADATOS DE LA METODOLOGÍA SCIELO PARA LA EDICIÓN ELECTRÓNICA, DIFUSIÓN Y GENERACIÓN DE INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS DE REVISTAS CIENTÍFICAS IBEROAMERICANAS	281
Antonio Sánchez Pereyra Oralia Carrillo Romero	
CATALOGAÇÃO E METADADOS: INTERLOCUÇÕES NOS AMBIENTES INFORMACIONAIS DIGITAIS	301
Fabiano Ferreira de Castro Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa Santos	
LEGISLACIÓN ELECTORAL: COMPILACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	319
Armando Ortiz González	
LAS REGLAS DE DESCRIPCIÓN Y ACCESO AL RECURSO: ASPECTOS RELEVANTES Y LA CATALOGACIÓN DE INTERNET EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO	329
Miguel Ángel Farfán Caudillo	

EL CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO	355
Evelia Santana Chavarría Aurora Serrano Cruz Gloria Vargas Sesma	
UTILIZAÇÃO DA PLATAFORMA LATTES PARA A PADRONIZAÇÃO DE AUTORIDADES: A EXPERIÊNCIA DO SISTEMA DE BIBLIOTECAS DA UNIVERSIDADE TECNOLÓGICA FEDERAL DO PARANÁ, BRASIL	369
Adriano Lopes Décio Estevão do Nascimento	
LA ORGANIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA EN EL LIBRO ANTIGUO	381
Isabel Chong de la Cruz	
LA CATALOGACIÓN DE LIBROS ANTIGUOS EN EL CATÁLOGO COLECTIVO LIBRUNAM (SIGLOS XV-XVIII)	413
Margarita Hernández Herrera Irma Ruiz Esparza Pérez Sandra A. Cruz García	
LOS MATERIALES ESPECIALES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO	429
Alfredo Roberto Bramlett Ruiz María Alejandra González Aguilar Rosario Rodríguez Torres Narciso Rojas Moreno Carlos René Cervantes Méndez	

Presentación

El Encuentro de Catalogación y Metadatos se ha consolidado como un espacio académico para la discusión e intercambio de experiencias en la investigación, docencia y práctica profesional en el área de la organización de la información, la catalogación y los metadatos. Por cuarta ocasión, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM organizaron y auspiciaron este evento académico, donde los participantes tuvieron la oportunidad de abordar diversos aspectos relacionados con la teoría y práctica de la catalogación y los metadatos en diferentes tipos de bibliotecas y unidades de información.

El IV Encuentro de Catalogación y Metadatos tuvo lugar del 4 al 6 de noviembre de 2009 y es conveniente señalar que éste ha trascendido fronteras, pues al igual que en los eventos anteriores, también se contó con la participación de investigadores, profesores y profesionales de otras latitudes. Participaron como ponentes representantes de universidades de Argentina, Brasil, Estados Unidos, así como de diversas universidades e instituciones mexicanas.

Actualmente nos encaminamos a la adopción y aplicación a nivel mundial de un nuevo código de catalogación en las bibliotecas y otras

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

unidades de información, por lo que resulta conveniente continuar con la discusión de diversos aspectos sobre la teoría y práctica de la organización de la información, a través de la catalogación y los metadatos. Este IV Encuentro de Catalogación y Metadatos permitió a los participantes, ponentes y asistentes, discutir sobre las nuevas tendencias de esta importante área de la bibliotecología. Asimismo, la participación de colegas del extranjero nos permitió conocer lo que se está desarrollando en diferentes lugares, lo cual se complementa con el conocimiento de lo que se efectúa en diversas instituciones mexicanas. Por otro lado, este evento les permitió a los participantes del extranjero tener una visión de la investigación, docencia y práctica profesional de la organización de la información, la catalogación y los metadatos en nuestro país.

Entre los temas que se abordaron en este evento se encuentran los siguientes:

- RDA (Resources Description and Access)
- Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR)
- Núcleo de Dublín y otros sistemas de metadatos
- Relación entre metadatos y catalogación
- Organización de recursos electrónicos
- Formato MARC21
- Catalogación de publicaciones seriadas
- Catalogación de recursos continuos
- Control de autoridades (nombres y materias)
- Cooperación en catalogación y control de autoridades
- Formación en el área de organización de la información

La publicación de las memorias correspondientes a este evento contribuye al incremento de la literatura existente sobre la organización de la información, la catalogación y los metadatos a nivel global y en particular a la disponible en nuestro idioma. Los documentos incluidos en estas memorias coadyuvarán a las tareas de investigación y apoyarán a la docencia en las escuelas de bibliotecología, particularmente en nuestro país y en América Latina. De esta forma, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y el Instituto de Investigaciones

Bibliográficas de la UNAM contribuyen al desarrollo del área de la organización de la información, la catalogación y los metadatos, tanto a nivel global como en los países de América Latina y el Caribe.

Filiberto Felipe Martínez Arellano

CONFERENCIAS

Las RDA (Resource Description and Access) y su impacto en la catalogación y los catálogos: necesidades de investigación

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO
*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,
UNAM, México*

Como respuesta al nuevo entorno en que actualmente se encuentra la organización de la información, en donde es evidente un notable incremento de distintos tipos de recursos en diversos formatos, ha surgido un nuevo estándar de catalogación denominado RDA (Resource Description and Access), el cual remplazará a las Reglas de Catalogación Anglo-Americana (RCA). Indudablemente, las características y estructura de este nuevo estándar para la organización de la información tendrán un fuerte impacto en las tareas de catalogación, así como en la forma y características del catálogo actual. Lo anterior implica la necesidad de efectuar investigación sobre el impacto que tendrá este nuevo código sobre diversos aspectos de la catalogación y los catálogos. El objetivo de este documento es plantear una serie de reflexiones acerca de las implicaciones que traerán consigo la adopción y aplicación de este nuevo estándar de catalogación y de las necesidades de investigación sobre éstas, tomando en cuenta las principales características y estructura de las RDA.

CARACTERÍSTICAS DE LAS RDA

El nuevo código de catalogación, RDA (Resource Description and Access), no es algo totalmente nuevo puesto que éste ha sido desarrollado

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

teniendo en cuenta la experiencia de las RCA (Reglas de Catalogación Anglo-Americanas). Sin embargo, este nuevo código representa una opción diferente para la organización de los recursos de información de todo tipo, tanto los tangibles como los digitales.

RDA constituye un estándar de contenido y no de presentación de los registros que conforman el catálogo. El código de catalogación que se ha manejado durante mucho tiempo, las RCA (Reglas de Catalogación Angloamericanas), es un código de presentación basado en las ISBD, en donde una de sus características más importantes es la forma en que la información es arreglada en los registros del catálogo, teniendo los signos de puntuación (punto, espacio, guión, guión) un papel de primer orden. En cambio, el nuevo código de catalogación (RDA) se enfoca más hacia el contenido de los registros del catálogo. La descripción de los datos será independiente de su presentación y éstos no necesariamente tendrán que estar atados a las ISBD (International Standard Bibliographic Description), sin embargo, quien así lo desee podrá continuar utilizando los signos de puntuación prescritos por las ISBD.

El nuevo código de catalogación no estará estructurado de acuerdo a las ocho áreas establecidas por las ISBD. Lo anterior implica que desaparece en este nuevo código la organización y presentación de acuerdo a los distintos tipos de formatos de los recursos de información (libros, mapas, videos, música grabada, publicaciones seriadas, etc.). La estructura de las RDA permite y favorece la descripción de todo tipo de recursos, incluyendo los analógicos (tangibles) y los digitales. Asimismo, este nuevo código facilita la cobertura de todo tipo de formatos y contenidos.

Este nuevo código de catalogación abre la posibilidad para la inclusión de otras comunidades tienen como objetivo la organización de la información, no solamente los catalogadores. Es factible su aplicación y utilización por los archivos, museos, editores, educadores, librerías, proveedores de servicios de información, así como por las distintas comunidades que utilizan esquemas de metadatos como la del Núcleo de Dublín (Dublin Core).

Adicionalmente, las descripciones resultantes de la aplicación de este nuevo código pueden ser usadas en diferentes ambientes digitales

(Internet), catálogos en la Web y servicios de localización de recursos. Como se puede observar, no solamente será posible aplicarlo en los catálogos, sino que su cobertura se extiende a un espectro más amplio.

LOS MODELOS FRBR Y FRDA

El nuevo código de catalogación se encuentra basado en los modelos:

- FRBR (Functional Requirements of Bibliographic Records)
- FRAD (Functional Requirements of Authority Records)

El modelo FRBR toma en cuenta la interacción de tres componentes:

- Entidades
- Atributos
- Relaciones

En este modelo, las entidades pueden ser de tres tipos y dentro de cada uno de ellos se pueden encontrar diversas clases particulares de ellas, siendo las siguientes:

1. Productos del trabajo intelectual o artístico:
 Obra Manifestación
 Expresión Ítem
2. Responsables del contenido intelectual o artístico (Autores):
 Personas
 Organismos
 Familias
3. Materias o tópicos de los productos (Temas):
 Conceptos
 Objetos
 Eventos
 Lugares

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

El segundo componente del modelo FRBR son los atributos o características de las diferentes clases de entidades que conforman cada uno de los distintos grupos. En el caso del Grupo “Productos del trabajo intelectual o artístico” (Obra, Manifestación, Expresión, Ítem), se puede observar que sus atributos o características, particularmente los correspondientes a las expresiones o ítems, son aquellas con las cuales los catalogadores hemos estado familiarizados durante mucho tiempo, siendo algunas de ellas el título, la mención de responsabilidad, la edición, el pie de imprenta (lugar, editorial y fecha de publicación), el formato, el modo de acceso y la ubicación, entre otras.

Ciertamente, durante mucho tiempo los catalogadores hemos enfocado nuestros esfuerzos a la descripción de las características de los productos del trabajo intelectual o artístico, así como a la determinación de los autores y los temas abordados en éstos, además de la forma de registrarlos en el catálogo. Sin embargo, ahora el nuevo código de catalogación cuenta con otro componente, representado por las relaciones que pueden existir entre los diferentes elementos que conforman cada uno los diversos tipos de entidades (productos, autores y temas). RDA es un conjunto de normas que ofrecen lineamientos para describir un recurso de información tomando en cuenta los atributos que el usuario requiere, pero además, propician la creación de relaciones entre los recursos, así como con y entre las personas y organismos que contribuyeron a su creación.

DIFERENCIAS EN CONCEPTUALIZACIÓN Y LA ESTRUCTURA DE LAS RCA Y LAS RDA

Al analizar la estructura de las RCA se puede identificar que éstas se encuentran constituidas por dos grandes partes, la correspondiente a la “Descripción” y la destinada a “Asientos, Títulos Uniformes y Referencias”, existiendo capítulos específicos destinados para cada uno de los diferentes tipos de materiales, así como para la elección y forma de los diferentes puntos de acceso.

- Parte I. Descripción
 - Introducción
 - Capítulo 1. Reglas Generales
 - Capítulo 2-12. Reglas específicas para cada tipo de material
 - Capítulo 13. Descripciones Analíticas
- Parte II. Asientos, Títulos Uniformes y Referencias
 - Capítulo 20. Introducción
 - Capítulo 21. Elección de Puntos de Acceso (Principal y Secundarios)
 - Capítulo 22. Encabezamientos para Personas
 - Capítulo 23. Nombres Geográficos
 - Capítulo 24. Encabezamientos para Organismos
 - Capítulo 25. Títulos Uniformes

Por otro lado, al estar basadas las RDA en el modelo FRBR, su estructura responde a las características de éste, estando constituido este nuevo código por dos grandes partes tal y como se puede observar a continuación:

Introducción General

Primera Parte

Registro de Atributos

Segunda Parte

Registro de Relaciones

Apéndices

Glosario

Índice

La parte correspondiente al registro de los atributos incluye cuatro secciones, las cuales son destinadas para cada uno de los diferentes tipos de entidades que intervienen en la conformación del modelo FRBR:

- Sección 1 – Registro de los atributos de manifestaciones e ítems
- Sección 2 – Registro de los atributos de obras y expresiones
- Sección 3 – Registro de los atributos de personas, familias y organismos

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Sección 4 - Registro de los atributos de conceptos, objetos, eventos y lugares

Mientras que las RCA permiten la descripción de los atributos o características de los materiales a través de los capítulos específicos para cada tipo de material (capítulos 2-12), la primera sección de las RDA también va a permitir registrar los atributos de las características de los diferentes materiales (obras, manifestaciones, expresiones e ítems), pero además las de los autores (personas, organismos y familias, así como las de los temas.

Por otro lado, la segunda parte de las RDA permite el registro de las relaciones existentes entre las diferentes tipos de entidades que intervinen en el modelo FRBR, constando ésta de seis grandes secciones.

Sección 5 - Registro de las relaciones principales entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems

Sección 6 - Registro de las relaciones de personas, familias y organismos asociados con un recurso

Sección 7 - Registro de las relaciones de temas de una obra

Sección 8 - Registro de las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems

Sección 9 - Registro de las relaciones entre personas, familias y organismos

Sección 10 - Registro de las relaciones entre conceptos, eventos y lugares

Si bien los elementos descriptivos continúan siendo los mismos, aunque ahora con una nomenclatura diferente, el verdadero cambio en este estándar de catalogación es la posibilidad de ir más allá de únicamente establecer puntos de acceso, proporcionando los elementos y lineamientos para poder relacionarlos. Al efectuar una comparación entre las RCA y las RDA, Delsey (2009) señala que siguen existiendo elementos descriptivos y de acceso, pero estos últimos han sido enriquecidos con nuevas posibilidades de interrelación, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Las RDA (Resource Description and Access)...

RCA2	RDA
Descripción. - Elementos ISBD - Tipos de materiales - Forma de producción - Tipo de descripción	Descripción. - Atributos de las entidades FRBR - Tipos de contenido y formato - Forma de producción. - Tipo de descripción.
Acceso. - Elección de los puntos de acceso - Forma de los encabezamientos - Referencias	Acceso. - Relaciones FRBR - Atributos de las entidades FRAD - Relaciones FRAD - Relaciones Temas

Lo anteriormente expuesto nos lleva a nueva conceptualización de la catalogación, en donde el punto esencial ya no será solamente la descripción de los diferentes tipos de formato (manifestaciones e ítems) ni la determinación de los asientos. Una descripción detallada y completa de los materiales y la determinación de los asientos principales y secundarios, ya no serán “la regla de oro” de la catalogación. Las RDA representan una re-conceptualización del catálogo, el cual deberá mostrar la totalidad del universo de información que actualmente se encuentra disponible.

Las RDA implican el desarrollo de un nuevo tipo de catálogo con mayor facilidad en las búsquedas y nuevas formas de despliegue de los datos y sus relaciones. Un nuevo catálogo en donde se incluya:

- Registros con descripciones completas.
- Registros con descripciones analíticas.
- Registros con descripciones jerárquicas
- Registros de autoridad.

Un nuevo catálogo que permita desplegar

- Todas las expresiones de la misma obra
- Todas las manifestaciones de la misma expresión.
- Todos los ítems con características especiales de una misma expresión.
- Todas las obras relacionadas con una persona u organismo.
- Todas las obras relacionadas con un tema.

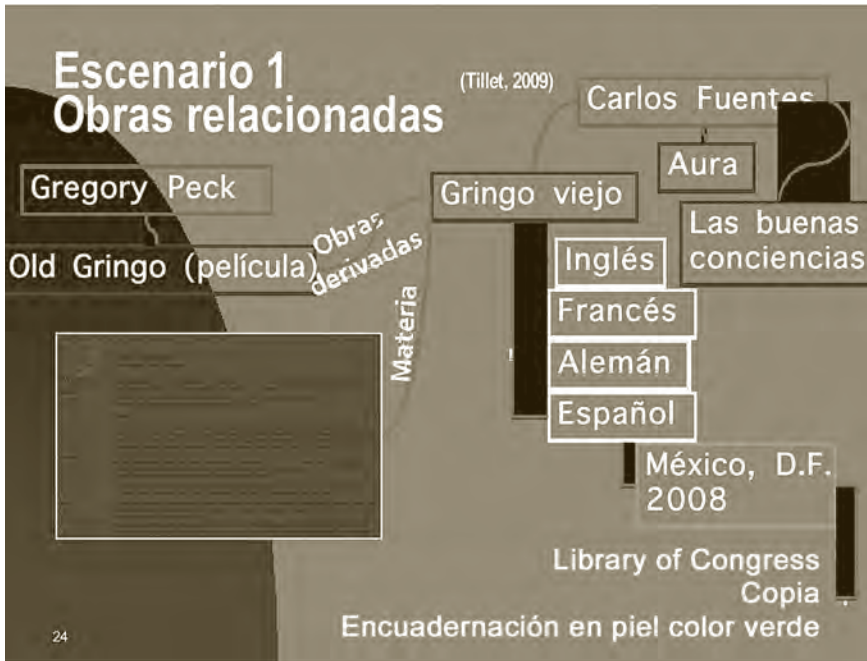
IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Todas las relaciones entre personas y organismos.
- Todas las relaciones entre temas.

Tillet (2009) ilustra de la siguiente forma las posibilidades del nuevo catálogo



El nuevo catálogo deberá permita localizar a un autor (Carlos Fuentes) y todas las obras asociadas a éste, pero además, todas las expresiones de una misma obra, (en este caso las expresiones son las traducciones), así como todas las manifestaciones de la misma expresión, (la obra en español *Gringo viejo* publicada en México en 2008), además de todos los ítems (ejemplares o copias) de la misma manifestación que existen en una biblioteca (Biblioteca del Congreso), así como las características de esta copia (copia número uno con encuadernación de color verde). Pero además, otras obras relacionadas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro



Indudablemente, las RDA conllevan el reto de movernos de un código de catalogación utilizado durante más de 40 años dentro de un ambiente predominantemente impreso a otro en donde una de sus características primordiales será la posibilidad del establecimiento de relaciones. Implica dejar atrás un código de catalogación (RCA) centrado principalmente en la descripción de manifestaciones e ítems y un catálogo incluyendo únicamente registros para cada tipo de material (manifestaciones e ítems). Como ha sido mencionado anteriormente, RDA es un conjunto de normas que ofrecen lineamientos para describir recursos tomando en cuenta sus atributos, pero además, establecen las pautas para la creación de relaciones entre los recursos, así como con y entre las personas y organismos que contribuyeron a su creación. Esto representa el gran reto de la aplicación de las RDA y la creación del catálogo del futuro.

NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN

Todo lo anteriormente expuesto hace evidente que el punto central de la aplicación de las RDA no será solamente una nueva forma de describir los atributos de los distintos tipos de recursos, ni tampoco la re-catalogación de los registros anteriores. El punto central será la creación de catálogos con despliegues que muestren distintos tipos de relaciones. Lo anterior abre la posibilidad de diseñar, conjuntamente con los creadores de los sistemas de automatización, nuevas opciones para el despliegue de los registros del catálogo y de sus relaciones.

La tarea del catalogador va a estar enfocada a la descripción correcta de los atributos de las distintas entidades señaladas en la primera parte de las RDA, pero además, al planteamiento con los diseñadores de sistemas de las relaciones señaladas en la segunda parte de las RDA. Esto abre un nuevo campo en la investigación en el área de la catalogación y los catálogos.

Algunos de los tópicos de investigación que deberán ser abordados son, entre otros:

- Rediseño de los sistemas automatizados
- Alternativas de visualización del modelo ER
- Impacto sobre los estándares de codificación (MARC)
- Problemas y factibilidad de la implementación las RDA
- Impacto de modelo ER en las búsquedas del usuario
- Estudios de usabilidad de los sistemas de visualización
- Satisfacción de los usuarios
- Redefinición de las funciones del catálogo
- Redefinición del control bibliográfico
- Interoperabilidad entre los diferentes sistemas automatizados

Asimismo, desde el punto de vista de la práctica profesional, será necesario dar respuesta a las siguientes problemáticas:

- Impacto en la catalogación por copia y el outsourcing.
- Formación y actualización de catalogadores.
- Modificaciones a los programas de estudio actuales.

CONSIDERACIONES FINALES.

Indudablemente, la aplicación del nuevo estándar de catalogación ha motivado una serie de cuestionamientos entre los catalogadores, como los siguientes:

- ¿Cómo lo vamos a implementar en nuestras bibliotecas?
- ¿Cómo vamos a usarlo?
- ¿Qué datos se deberán ahora incluir en los registros del catálogo?
- ¿Cómo se deberán incluir en los registros del catálogo los atributos y las relaciones?

La respuesta de estas cuestiones no es sencilla, sin embargo, una respuesta adecuada implica la comprensión de la nueva conceptualización de la catalogación y los catálogos. Asimismo, el conocimiento y la comprensión adecuada de los conceptos básicos de los modelos FRBR y FRAD. Finalmente, es importante señalar que las RDA son ya una realidad y lo único y más importante que nos queda en este momento es una adecuada preparación para el cambio.

OBRAS CONSULTADAS Y REFERENCIAS

Delsey, Tom (2009). AACR2 versus RDA: Presentation given at the CLA Pre-Conference Session From Rules to Entities: Cataloguing with RDA, May 29, 2009. En http://tsig.wikispaces.com/file/view/AACR2_versus_RDA.pdf (Consultado 2 Octubre de 2009)

Gómez, Paola Andrea Picco RDA: el alcance internacional del nuevo código de Catalogación. *TransInformação*, Campinas, 19(3), 219-226, set./dez., 2007. En <http://revistas.puc-campinas.edu.br/transinfo/viewissue.php?id=17> (Consultado 2 Octubre de 2009)

RDA: A Neanderthal for the Ages?: Wiki (2009). En <http://kc-test.pbworks.com/RDA> (Consultado 2 Octubre de 2009)

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Shawne D. Miksa (2009). Resource Description and Access (RDA) and New Research Potentials. Bulletin of the American Society for Information Science and Technology, June/July, 47-51. En http://www.asis.org/Bulletin/Jun-09/JunJul09_Miksa.pdf (Consultado 2 Octubre de 2009)

Tillet, Barbara B. (2003). El modelo FRBR (Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos). Traducción de Ana María Martínez Tamayo, revisión de Elena Escolano Rodríguez y Ageo García Barbabosa. En <http://www.loc.gov/catdir/cpsol/frbrspan.pdf> (Consultado 2 de Octubre de 2009).

Tillet, Barbara (2008). RDA. En [www.loc.gov/today/cyberlc/transcripts/RDA2\(ed\).doc](http://www.loc.gov/today/cyberlc/transcripts/RDA2(ed).doc) (Consultado 2 Octubre de 2009)

Tillet, Barbara B. (2008). IFLA Principios Internacionales de Catalogación: RDA Descripción y Acceso a Recursos. IV Encuentro Internacional de Catalogadores, Bogotá, Colombia. En <http://www.rda-jsc.org/docs/btcolombia-20081022.pdf> (Consultado 2 de Octubre de 2009).

Tillett, Barbara B. (2009). RDA antecedentes y aspectos de su implementación: Tendencias y prospectiva, sistemas de información y metadatos. V Encuentro Internacional de Catalogadores, Santo Domingo, Republica Dominicana, 27 al 29 de Octubre de 2009 [Disco compacto]

Los FRBR y los RDA como campo de oportunidad para alargar la mirada en la organización de la información

ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA
*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,
UNAM, México*

INTRODUCCIÓN

Durante los dos lustros que llevamos del siglo XXI la tendencia fundamental de la organización de la información, principalmente en la descripción bibliográfica, se ha orientado hacia la apropiación de nuevos métodos, modelos, principios, normas, lineamientos y técnicas para llevar a cabo el proceso de catalogación. Hoy estamos deseosos de conocer, estudiar y aprender todo lo que encierra la diferencia que hay, tanto teórica como práctica, entre la descripción bibliográfica de finales del siglo XX como la que se espera sea la imperante en los siguientes años.

Los trabajos resultantes del Grupo de Estudios del FRBR y aquellos realizados para iniciar los lineamientos para la descripción y acceso a los recursos dieron como resultado la formulación de una nueva manera de observar la descripción bibliográfica, que no es otra cosa que un intento de lograr un modelo de modelos para sistematizar la información que identifica y contiene las entidades de la información reales y virtuales.

Este trabajo tiene como propósito reflexionar desde la perspectiva del impacto bibliotecológico interpretativo de los FRBR y RDA aquellos

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

aspectos que nos permitan entender que ambos no son sino propuestas que permiten discutir los problemas de uniformidad inherentes a las tareas de la catalogación.

Un aspecto importante de este trabajo es resaltar que los catalogadores deben entender mejor por qué hacen lo que hacen y que esto redunde en un mejor servicio a los usuarios y los arquetipos propuestos por esta nueva normativa. No se trata de los únicos desarrollos en la catalogación sino que son piezas clave de la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, aceptada recientemente por la comunidad bibliotecaria internacional.

LOS FRBR Y SU PERSPECTIVA DE CAMBIO

Hacia finales de los noventa un movimiento transformador levantó las banderas de lucha para tratar de hacer notar que la normativa de la descripción bibliográfica (principios, normas y reglas) necesitaba una renovación, o mejor dicho un cambio drástico debido a su imposibilidad de representar los recursos de información emergentes producto de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para muchos era difícil comprender que se necesitaba un conjunto de lineamientos con características diferentes a las actuales. El elemento dominante en el discurso de quienes estaban a favor del cambio, como los Grupos de Estudio de la IFLA, se dirigía hacia la adopción de modelos conceptuales que abarcaban un dialogo más claro entre lo que debía entenderse por registro bibliográfico y el análisis de los datos sobre todo en la constitución de las bases de datos. Es decir, en palabras de Oliver,¹ hay que analizar el dato en los registros bibliográficos desde la perspectiva de cómo el dato es usado y representado en el modelo conceptual, para identificar las entidades del universo bibliográfico que son de interés para el usuario, así como los atributos de estas entidades y su relación con cada una de las otras.

Esta disposición se puso de moda a finales de los años noventa, toda vez que se aceptó que la normativa para la descripción bibliográfica

1 Crhis Oliver. Changing to RDA. *Felicitet*. Iss. 5, 2007, 250.

era ya inoperante y los principios que le daban sustento no cumplían con el mismo papel que en otros momentos bien desempeñaron. A lo anterior se añadían las dificultades que se tenía para entender la cuatro ideas que sostienen el desarrollo de los catálogos, como son los axiomas, las necesidades de los usuarios, la “obra” y la estandarización.

La idea que se tiene respecto a la *obra* es muy reciente y la estandarización e internacionalización son fáciles de entender si se analizan los progresos de la catalogación en las últimas cinco décadas. Sobre las aproximaciones a los axiomas es bueno recordar los acontecimientos que ocurrieron a finales del siglo XIX. En tanto que la importancia de las necesidades del usuario tiene una larga historia en las bibliotecas, la confluencia de todas estas ideas se observa en los resultados obtenidos por los *Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos*² (FRBR por sus siglas en inglés).

Con base en lo que señalan Pisanzki, Zümer y Aalaberg³ respecto a contar con un modelo como el FRBR, se supone que éste es una ayuda para usuarios y profesionales cuando se quiere entender mejor el universo bibliográfico porque proporciona un sistema para representar los datos bibliográficos que es más fácil de emplear; ofrece una posibilidad de eliminar la duplicidad de los datos bibliográficos; ayuda, además, a establecer un orden, y ofrece la posibilidad de alinear las bases de datos de una biblioteca en un auténtico entorno de redes.

La dificultad que se ha observado en el uso de los FRBR está en el análisis de las pequeñas bases de datos, puesto que se carece de la cantidad necesaria de datos sobre las *obras* y sus respectiva *expresiones y manifestaciones*. De ahí que el alcance global de este modelo únicamente se pueda observar en grandes conjuntos de datos bibliográficos, por ejemplo, en los catálogos de las bibliotecas nacionales.

2 IFLA Study Group on the Functional Requirement for Bibliographic Records. *Final report*. As amended and corrected. (München: K.G. Saur. 2008): 7-11.

3 Jan Pisanski, Maja Zumer, Trond Aalberg. Frbrisation (frbrización): por un futuro prometedor de las bibliográficas nacionales. En: *World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council*. (URL: <http://ifla.org/annual-conference/ifla75/index.htm>) Consultado: agosto 2009.

Al hablar sobre lo que representa cambiar hacia modelos conceptuales, Tillett⁴ señala que los FRBR hacen una distinción clara sobre el contenido intelectual o artístico y la información sobre los medios físicos de transmisión de dicho contenido. Es decir, *al hablar de la catalogación de los diversos tipos de información y la manera en que la catalogación está siendo afectada por los cambios en la tecnología, será útil remitirse a este modelo y juzgar si estamos hablando de las características del contenido intelectual, las características de la manifestación, o las características de un determinado tema o copia.*

Si bien la tendencia del FRBR había sido hallar un punto de enlace entre las tradiciones bibliográficas y el uso de la tecnología de la información en el proceso de catalogación, esto sólo sucedió hasta que distintos autores como Le Bouef,⁵ Yee, Smiraglia, Svenonius,⁶ Carlyle,⁷ y Madison,⁸ entre otros, expresaron con mayor claridad el significado del modelo conceptual, puesto que explicaron el qué, cómo, para qué y por qué del cambio conceptual en la catalogación.

En oposición a las tradiciones bibliográficas, el modelo conceptual establece los ambientes necesarios que precisan que el análisis de los datos bibliográficos sirva para tomar decisiones y reducir costos en el proceso de catalogación, así como para señalar los niveles básicos de funcionalidad de los registros de las bases de datos bibliográficos, los cuales son definidos en función del modelo entidad-relación y representan a todas las entidades que se encuentran en el universo bibliográfico. También sirven para que los catalogadores noten su incorporación

4 Bárbara B. Tillett. Cataloguing rules and conceptual models. OCLC Distinguished Seminar Series, 1996 (URL: <http://www.ifla.org/documents/libraries/cataloging/tilb1.htm>) Consultado: 24 enero 2008

5 Patrick Le Bouef. FRBR: hype or cure-all? *Introduction. Functional Requirements for bibliographic records (FRBR): hype or cure-all?* Guest ed. Patrick Le Bouef. (New York: The Haworth Information Press, 2005): 5.

6 Svenonius, Elaine. *The intellectual foundation of information organization*, p.

7 Allyson Carlyle. *Understanding FRBR as a conceptual model: FRBR and the bibliographic universe*, pp. 267-268

8 Olivia M. A. Madison. Utilizing the FRBR framework in designing user-focused digital content and access systems. *LRTS*. Vol. 59, núm. 1, p. 14.

en la era digital a través de la incorporación del uso de distintos esquemas de metadatos. Un elemento fundamental que debe agregarse a la idea de los FRBR es aquel que considera las tareas del usuario como el eje central para la descripción y el acceso a los recursos. Este último aspecto, desde nuestro punto de vista, es uno de los pilares ideológicos de la catalogación moderna que imperará en el siglo XXI.

Cuando los FRBR comenzaron a llenar los espacios de discusión en la comunidad bibliotecaria internacional, se observó tanto la resistencia como la aceptación del cambio. Sobre la delgada línea que separa una y otra apreciación se comenzaría a constituir una propuesta “postmoderna” de la catalogación, cuya aceptación, uso y apropiación de su estructura, principios y reglas está por ocurrir; es decir, está por darse la aparición de los lineamientos para la descripción y acceso a recursos (DAR en español).

Puesto que nuestro propósito no es referirnos técnicamente a los FRBR⁹ señalaremos brevemente que éstos utilizan una técnica estándar que analiza la estructura de los datos que se programarán en una base de datos técnica que se constituye por tres elementos: las *entidades*, las cuales son definidas lo más generalmente posibles; los *atributos*, que son tomados de cada entidad, y las *relaciones* establecidas entre las entidades, Todo lo cual responde a las necesidades básicas de los usuarios de *encontrar, identificar, seleccionar y adquirir u obtener* la entidad, que se describe y se compone por diez entidades divididas en tres grupos de entidades.

Tal como se ha dicho respecto a los FRBR, su planteamiento nos invita a considerarlos como una propuesta que se puede emplear si se quieren analizar los datos contenidos en los registros bibliográficos, si sirven para generalizar los atributos de las entidades que se encuentran en el universo bibliográfico, y si pueden ser observados como una estructura independiente de cualquier código de catalogación

9 Pat Riva. Introducing the Functional Requirements for Bibliographic Records and related IFLA developments. *Bulletin of the American for Information Science and Technology*. (aug.-sept. 2007): 8-11; Ariel Alejandro Rodríguez García. La unificación en la descripción: el modelo FRBR y las RCAA2R. *Investigación Bibliotecnológica*. Vol. 20, no. 40 (enero-jun., 2006):153-156.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

o un sistema de recuperación de información. Entonces la propuesta postestructuralista, discute la función normalizadora de los datos y cómo éstos pueden manipularse con el firme propósito de permitir la descripción y el acceso a los recursos.

A diez años de la aparición de los FRBR,¹⁰ la comunidad bibliotecaria ha realizado diversas actividades de investigación, análisis y el impacto provocados en los principios, normas y reglas de catalogación. En cada uno de estos estudios se han encontrado constantes como la falta de entendimiento de las entidades, los atributos y las relaciones; el enfoque de sistemas aplicado a la solución de los problemas de catalogación; los cambios en el sentido, uso y aplicación de la terminología que se desarrolla en el modelo, y la orientación que se tiene respecto a las necesidades e interés del usuario en el momento en que se despliegan los datos de las entidades y las relaciones bibliográficas.

Finalmente los FRBR han surgido en los últimos años como una estrategia de aplicación para distintos tipos de instituciones y colecciones. Su expectativa de aplicación sostiene que beneficiará más a ciertos tipos de recursos, así como a los diferentes editores que publican en diferentes medios. Aunque el modelo tiene más beneficios para aquellos usuarios que ven en las obras un gran número de expresiones y manifestaciones.

De acuerdo con Salaba y Shang,¹¹ los FRBR pueden también aplicarse a colecciones de obras de arte, textos clásicos, novelas, publicaciones seriadas y otros recursos continuos, recursos electrónicos, música, cine y *performances*.

10 En la revista *Library resources & technical services*, July 2000, vol. 44, núm.33, se publican diversos artículos respecto a la perspectiva de uso y aplicación del modelo FRBR. Asimismo en el 2005 se publica *Functional Requirements for bibliographic records (FRBR): hype or cure-all?* Guest ed. Patrick Le Bouef. (New York: The Haworth Information Press). Para 2007 Arlyn Taylor edita el libro *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools*. Westport, CT. Libraries Unlimited.

11 Athena Salaba y Yin Zhang. From a conceptual model to application and system development. *Bulletin of the American Society for Information Science*. Aug.-Sept., 2007, p. 17-18

En suma, el *boom de la Frbrización* ha consistido en crear un proceso de conversión de datos existentes en un sistema, por ejemplo el creado por las ISBD y las reglas angloamericanas y el formato MARC, a los requerimientos del modelo conceptual entidad-relación de los FRBR. De este modo los nuevos sistemas se fundamentan en el desarrollo de esta corriente, mientras que los sistemas viejos siguen las viejas prácticas, de ahí sus dificultades por entender ampliamente el cambio en la normativa de la descripción bibliográfica.

LOS REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLOAMERICANAS (RDA) COMO INTEGRADOR

El modelo tradicional de instrucciones que se seguía con las reglas de catalogación angloamericanas, desde nuestro punto de vista, se basaba, fundamentalmente en las premisas siguientes:

- *El objeto*, el ítem-obra es el protagonista principal en la generación del registro bibliográfico,¹² y la única fuente de información que actúa, generalmente por antonomasia, como el único objeto existente en el universo bibliográfico.
- *El método*, consiste en seguir las indicaciones de las reglas de catalogación, donde el catalogador establece su criterio y tiene la oportunidad de crear descripciones bibliográficas con un nivel de precisión bajo como alto. En el mejor de los casos los recursos electrónicos permiten agregar las indicaciones para llegar al repositorio digital donde éstos se albergan.
- *La estructura* se define con base en las propias estructuras del formato de almacenamiento conocido como MARC. Su actividad se limita a almacenar, codificar, recuperar e intercambiar datos que se almacenan en una base de datos.

12 El registro bibliográfico es definido como tal en el Seminario sobre el Registro Bibliográfico realizado en Estocolmo en 1990. Svenonius refiere que es aquel registro sustituto que representa los datos descriptivos de cualquier entidad bibliográfica.

El modelo tecnológico de instrucción para la descripción y el acceso proporciona los medios necesarios para evaluar y planificar el uso de los datos, desde la forma en que se describe un recurso hasta cómo cada pieza de información (entidad) es utilizada para ampliar las cualidades de la aplicación.

Los creadores de este nuevo estándar han concebido este conjunto de lineamientos, según Oliver,¹³ como un conjunto de normas que permiten establecer las relaciones entre los recursos relativos, y entre los recursos y personas o cuerpos corporativos que contribuyen a crear un recurso.

Los lineamientos para la descripción y acceso a recursos pretenden ejemplificar, lo más sistematizadamente, el proceso de catalogación. Es decir *qué necesidades de información deben registrarse y cómo éstas deberán auxiliar al usuario para navegar entre las bases de datos o catálogos y poder encontrar, identificar, seleccionar u obtener el recurso apropiado a sus necesidades de información.*¹⁴

Quizá un modelo como el creado por los lineamientos de descripción y acceso es, en cierta forma, la representación ideal del proceso de catalogación, y por lo tanto no tiene que copiarse tal cual, sino adaptarse a las necesidades y problemas que configuran el diseño de una base de datos con recursos reales y virtuales.

Diversos autores, Oliver,¹⁵ Intner,¹⁶ Moore¹⁷ y Carr¹⁸, entre otros, señalan que en general el modelo tecnológico creado por los lineamientos de descripción y acceso tiene las siguientes ventajas:

- hace más claro el proceso de catalogación porque su estructura guía al catalogador a través de un proceso de decisiones lógicas;

13 Chis Oliver. *Op cit.* 251

14 *Ibidem.*

15 *Ibidem.* 252

16 Shaila S. Intner. RDA: will it be cataloger's judgment o cataloger's judgment day? *Technicalities*. Vol. 26 no. 2 (mar-abril, 2006, p. 11

17 Julie Renne Moore. RDA: new cataloging rules, coming soon to a library near you!. *Library Hi Tech News*. Núm. 9, 2006, p. 12

18 Patrick I Carr. The shape of things to come: resource description and access (RDA). *The Serials Librarian*. Vol. 52, núm ¾ (2007) p. 281-289.

- facilita la utilización de un sitio web, al hacerlo más fácil de utilizar. De ahí su denominación como estándares de contenido para el mundo digital, así como también sus particularidades de adopción como un apoyo (herramienta) digital;
- proporciona las instrucciones necesarias para incluir los nuevos formatos de los documentos en línea (PDF, XML, video, audio, et- cétera) Es decir, permite describir un rango amplio de colecciones de recursos de información digital contenidas en Intranets e Internet, y también a los distintos creadores y colaboradores contenidos en los recursos que incluyen múltiples participantes;
- está pensado para que los usuarios de los catálogos de las bibliotecas o cualquier otro sistema de organización de información pueda encontrar, identificar, seleccionar y obtener recursos apropiados a sus necesidades de información;
- no tiene un propósito ambicioso, ya que está construido con base en las reglas de catalogación angloamericanas y los requerimientos funcionales de los registros bibliográficos. Además tiene una fuerte relación con los Principios Internacionales de Catalogación, porque mantiene estándares que abarcan tanto la descripción como las relaciones de contenido que existen en los recursos.

En un modelo tecnológico de instrucciones como el que desarrollan los lineamientos para la descripción y acceso a los recursos, las concepciones de lo que debe ser un catalogador son opuestas a las que anotamos en el modelo tradicional. El catalogador es ahora quien debe encontrar la mejor manera de proveer un acceso efectivo a la información, deja de ser solamente un aplicador de las reglas de catalogación y descriptor de los recursos, y de este modo pasa a ser un elemento dinámico que interactúa con diversos recursos para lograr los objetivos del sistema de recuperación.

A continuación expondremos a lo que nos referimos como campo de oportunidad en la organización de la información partiendo del modelo de instrucción creado por los lineamientos para la descripción y el acceso a los recursos.

EL CAMPO DE OPORTUNIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A manera de corolario los FRBR y los RDA están eliminando una suma considerable de terminología y jerga empleada en las reglas de catalogación angloamericanas, las normas de descripción bibliográfica y los principios internacionales de catalogación. El contenido de ambos modelos está escrito en inglés estándar y se están evitando las abreviaturas así como están definiéndose los glosarios en términos claros que incluyen significados especiales.

Los FRBR fueron desarrollados para mejorar los servicios que ofrecen las bibliotecas tradicionales, pero se ha comenzado a observar su aplicación en otros entornos; por ejemplo, las bibliotecas digitales, los repositorios institucionales, los archivos de Internet, los museos, los portales que ofrecen la recuperación de texto completo o la entrega de los recursos de información digital a través de diversas tecnologías, como los *e-mail*, *chat* o la mensajería instantánea. Lo anterior porque el modelo ofrece la oportunidad de crear sistemas de recuperación orientados hacia las tareas del usuario.

Los lineamientos para describir y acceder a recursos desarrollan un modelo que simplifica cada vez más el proceso de catalogación para que sea fácil de emplear por una “persona común” y ésta pueda entenderlos y aplicarlos; sin embargo quienes nos encargamos de crear un registro sustituto para representar los datos de cualquier registro de la humanidad, estamos en el entendido de que catalogar no es un asunto simple y fácil porque antes de llegar aplicar un juicio o toma de decisión debemos de auxiliarnos de un conjunto de principios, normas y reglas que satisfagan las necesidades de información del usuario.

Como en los tiempos quiméricos de la primera edición de las reglas de catalogación, cuando se hablaba de elaborar catálogos en tarjetas, los catalogadores de ahora, según el JSC,¹⁹ deberán adaptarse y aprender un conjunto de nuevos lineamientos que incluyen particularidades que les permitirán desarrollar una estructura que categorice

19 Moore. *Op cit*, p. 15

los recursos a la medida de las necesidades de los usuarios, tanto de las bibliotecas como de la industria editorial, y facilitar así la transferencia y uso de los datos descriptivos del recurso a través de dos comunidades, así como permitir que cohabiten los registros viejos con los nuevos en una misma base de datos.

En suma, el campo de oportunidad está envuelto en un complicado proceso de transformación que está siendo afectado por la reciente crisis financiera, así como por la utilización de principios, métodos y modelos de disciplinas distintas en la bibliotecología, y por el enfoque sistémico que promueve cada vez más la utilización de la tecnología de la información para realizar las actividades que encierra el proceso de catalogación.

Catalogación social: un paradigma emergente en el universo de la información

HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México

EL CONTEXTO DE LA CATALOGACIÓN SOCIAL

La catalogación social forma parte de un conjunto de tendencias globales basadas en:

- La conformación de la sociedad red.
- El desarrollo de la web 2.0, también llamada web social.
- La interacción humana a través de las redes sociales.
- La conversación como elemento fundamental en la era digital

Respecto a la conformación de la sociedad red, transitamos, en esencia, de una sociedad industrial basada en la producción de bienes materiales a una sociedad fundamentada en la producción de bienes de información. Los rasgos primordiales que se identifican en esta mutación son el decremento de la producción material y el aumento de la producción de información y signos culturales.¹

1 Alberto Melucci (1989). *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Penn.: Temple University Press, p. 45.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

En la sociedad red, la web representa un elemento cardinal del tejido social y cultural de nuestras vidas, debido a su capacidad de conectar todo con todo² y distribuir el poder de la información por todos los espacios de la actividad humana, y se convierte así en la plataforma tecnológica y de comunicación del modelo de organización que caracteriza a la sociedad actual: la red.³

La web ha provocado nuevas modalidades en nuestros estilos de vivir, convivir, trabajar, aprender, informarnos y relacionarnos. También ha generado una faceta inédita respecto a la percepción del espacio/tiempo social, ahora caracterizado por redes, interconectividad, comunicación de muchos a muchos, complejidad y velocidad cada vez mayor de los flujos de información.⁴

La web es, sobre todo, un nuevo medio de comunicación eminentemente horizontal, que posibilita extraordinariamente el intercambio de ideas entre personas que conforman diferentes tipos de comunidades y redes sociales. A través de la web identificamos el surgimiento de un nuevo espacio social y cultural de alcance global, en el que conviven millones de personas de contextos sociales, culturales, políticos, económicos, etcétera, muy heterogéneos. Se trata de una nueva esfera de intercambio social que afecta de manera directa o indirecta a un porcentaje cada vez mayor de la población mundial y que está provocando la aparición de nuevas formas de sociabilidad, basadas en modelos de red.⁵

En tal entorno, la web 2.0, también denominada web social, se caracteriza por privilegiar la comunicación multifacética, participativa, descentralizada y mediante múltiples vías y dispositivos, de muchos a muchos, así como la posibilidad de interactuar e intercambiar ideas, además de poder emprender gran cantidad de proyectos de colaboración y poder compartir información de manera global.

2 Tim Berners-Lee (2000). *Tejiendo la red*. Madrid: Siglo XXI.

3 Manuel Castells (2001). *La galaxia internet: reflexiones sobre internet: empresa y sociedad*. Barcelona: Areté, p. 15.

4 Manuel Castells (2001). *La galaxia internet: reflexiones sobre internet: empresa y sociedad*. Barcelona: Areté, pp. 15-17.

5 Pau Contreras (2003). *Me llamo Kobfám: identidad hacker, una aproximación antropológica*. Barcelona: Gedisa, p. 26-27.

Así en la web 2.0 la red se convierte en una plataforma social que permite interconectar todo tipo de dispositivos tecnológicos, pero sobre todo a personas que al intercambiar ideas crean conocimiento colectivo, mutuamente compartido,⁶ las múltiples aplicaciones de la web social ofrecen contenidos y servicios permanentemente actualizados de forma colectiva y colaborativa, mejorados, de mayor calidad y con mayor uso e impacto en la medida en que más personas participan, al crear, modificar, corregir, remezclar, vincular, etcétera, información proveniente de diversas fuentes, con lo que se crea, tecnológica, social y culturalmente una arquitectura abierta de participación y colaboración,⁷ basada en la confianza, los aportes de los usuarios y el bien común, que aprovecha al máximo la inteligencia colectiva,⁸ y que desarrolla en los participantes un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva y compartida y un interés creciente por ofrecer más aportes a la comunidad en la que colaboran.⁹

A continuación se presentan algunos ejemplos sobresalientes de la web social:

- *Blogs*. Son tipos de sitios web estructurados en párrafos breves de opinión, reflexión, puntos de vista, noticias, información, entradas de diario personal, etcétera, llamados post, organizados cronológicamente, del más reciente al más antiguo, y que tienen

6 B. S. Prakash (2007). Weaving it together: Web 2.0. *Rediff News*. Documento en línea. Recuperado el 6 de noviembre, 2009 de: <http://www.rediff.com/news/2007/jul/18bsp.htm>.

7 Tim O'Reilly (2005). *Web 2.0: compact definition*. Documento en línea. Recuperado el 6 de noviembre, 2009 de: <http://radar.oreilly.com/archives/2005/10/web-20-compact-definition.html>.

8 Dídac Margaix Arnal (2007). Conceptos de web 2.0 y biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales. *El Profesional de la Información*, 16 (2), 95-106.

9 Antonella Elia (2007). *Cogitamus ergo sumus: web 2.0 encyclopaedi@s: the case of Wikipedia, a corpus based study*. Tesis, Doctorado en Lengua Inglesa, Università degli Studi di Napoli Federico II, Facoltà Di Scienze Politiche, Dipartimento Di Scienze Statistiche, Sezione Linguística. Documento en línea. Recuperado el 6 de noviembre, 2009 de: http://www.fedoa.unina.it/1818/1/Elia_Lingua_Inglese.pdf.

por lo tanto un estilo de diario o bitácora en línea.¹⁰ Por sus características, sirven para múltiples propósitos. La mayor parte de los blogs permiten que cualquier visitante realice comentarios a una entrada específica, por lo que esta dinámica favorece el intercambio de puntos de vista, vínculos entre blogs, etcétera,¹¹ y por lo tanto la conversación, una participación profunda, conexiones e interacción sociales y la conformación de comunidades vinculadas por temas específicos de interés.¹² Actualmente los blogs son uno de los servicios más populares de la web y uno de sus mayores logros es la creación de medios alternativos de conversación, comunicación y construcción colectiva de conocimiento,¹³ a escala mundial. A ello también ha contribuido la gran facilidad para crear y desarrollar un blog, así como para incrustar vínculos, videos, podcasts, fotos, etcétera. Existen muchos sitios que proveen servicios para blogs, entre los más populares se encuentran:

- Blogger (<https://www.blogger.com/>).
- Wordpress (<http://wordpress.com/>).
- *Servicios para compartir archivos de videos, música, fotos, vínculos, etcétera.* Son sitios web especialmente concebidos para que todo tipo de personas puedan compartir diversos tipos de recursos de información. Este es uno de los rubros más representativos de la web social y participativa. Ejemplos prominentes son:
 - *Delicious* (<http://delicious.com>). Permite almacenar y

10 Cory Doctorow, Dornfest, Rael, Johnson, J. Scott, Powers, Shelley, Trott, Benjamin y Trott, Mena G. (2002). *Essential blogging*. Sebastopol, California: O'Reilly Media.

11 Paul Anderson (2007). *What is Web 2.0?: ideas, technologies and implications for education*. Bristol: JISC, p. 7.

12 Ben Rigby (2008). *Mobilizing generation 2.0: a practical guide to using web 2.0 technologies to recruit, organize, and engage youth*. San Francisco, California: Jossey-Bass, pp. 19-21.

13 Mark Brady (2005). *Blogging: personal participation in public knowledge-building on the web*. Colchester: University of Essex. Documento en línea. Recuperado el 6 de noviembre, 2009 de: <http://www.essex.ac.uk/chimera/content/pubs/wps/CWP-2005-02-blogging-in-the-Knowledge-Society-MB.pdf>.

compartir vínculos web.

- YouTube (<http://www.youtube.com>). Permite subir y compartir videos.
 - Flickr (<http://www.flickr.com/>). Permite subir y compartir fotos.
- *Indización social*. También denominado etiquetado social o folcsonomía. Consiste en la descripción o clasificación colaborativa de recursos de información, documentos, etcétera, por medio de etiquetas (términos en lenguaje natural). Como la indización social se realiza en entornos colaborativos, los usuarios, al compartir sus recursos de información y etiquetas asociadas, generan colectivamente un universo global interconectado de etiquetas, que a su vez permite recuperar otros recursos descritos con los mismos términos.¹⁴ Desde la perspectiva de teoría de la organización de la información, la indización social está estrechamente relacionada con la teoría de la indización, la teoría de los metadatos y la teoría de los sistemas de clasificación. En tal sentido, pueden también caracterizarse como metadatos o sistemas de clasificación descentralizados y producidos colectivamente.¹⁵ La indización social puede aplicarse, en entornos colaborativos, a cualquier conjunto de recursos de información. Ejemplos destacados son:
- *Delicious* (<http://delicious.com>).
 - YouTube (<http://www.youtube.com>).
 - Flickr (<http://www.flickr.com/>).
- *Mashup*. Consiste en la remezcla o recombinación directa de datos y servicios web extraídos de diversas fuentes para crear nuevos contenidos y aplicaciones, disponibles en otros sitios web o dispositivos conectados a la web.¹⁶ Existen una gran variedad de

14 Yusef Hassan Montero(2006). Indización social y recuperación de información. *No Solo Usabilidad*, 5. Documento en línea. Recuperado el 6 de noviembre, 2009 de: http://www.nosolousabilidad.com/articulos/indizacion_social.htm

15 Gene Smith (2008). *Tagging: people-powered metadata for the social web*. Berkeley, California: New Riders, pp. 63-93.

16 Raymond Yee (2008). *Pro web 2.0 mashups remixing data and web services*. Berkeley, California: Apress.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

sitios y servicios web que utilizan mashups, así como múltiples sitios que funcionan como fuentes primarias; de estos últimos destacan:

- Google maps (<http://maps.google.com/>).
 - Deliciosus (<http://delicious.com>).
 - YouTube (<http://www.youtube.com>).
 - Flickr (<http://www.flickr.com/>).
 - Amazon (<http://www.amazon.com/>).
- **RSS.** Es una familia de formatos que permite que los usuarios reciban información actualizada de sitios web, blogs, podcasts, periódicos en línea, etcétera.¹⁷ Esta modalidad permite la redifusión de contenidos web, proceso que expande notablemente el poder y flujo de la información. En la actualidad un porcentaje muy significativo de sitios y servicios web emplean aplicaciones tipo RSS para redistribuir y compartir información.
 - **Podcasting y videocasting.** Consiste en la creación de archivos de audio o de video y su distribución a través de RSS o de sitios o servicios web. El usuario puede reproducir los archivos en línea o bien descargarlos para posteriormente reproducirlos en la computadora o en cualquier reproductor portátil, por ejemplo Ipod. Su uso como medios de comunicación multimedia en la web ha crecido impresionantemente.¹⁸
 - **Mundos virtuales.** Otra modalidad de construcción de redes o comunidades sociales es por medio de mundos virtuales, donde el ejemplo más sobresaliente es Second Life: *su mundo, su imaginación* (<http://secondlife.com/>). Second Life es un universo digital en línea en tercera dimensión (metaverso), imaginado, creado y apropiado por sus residentes (avatares configurables, según los deseos de las personas) que permite todo tipo de interacciones y actividades humanas. Cada vez son más las personas,

17 Paul Anderson (2007). *What is Web 2.0?: ideas, technologies and implications for education*. Bristol: JISC, pp. 10-11.

18 Michael W. Geoghegan, Cangialosi, Greg, Irelan, Ryan, Bourquin, Tim y Vogele Colette (2008). *The business podcasting book: launching, marketing, and measuring your podcast*. Amsterdam: Elsevier, pp. 6-7.

entidades de gobierno, corporaciones, bibliotecas, etcétera, que tienen una representación en Second Life.¹⁹

Otro elemento de gran importancia, vinculado con el desarrollo de la sociedad red y de la web social, está representado por las redes sociales. Sin duda la web social y el modelo de sociedad red facilitan y promueven la conformación y desarrollo de múltiples redes sociales. Por ello uno de los fenómenos más llamativos de la web 2.0 es la creciente fama e impacto en cuanto a la interacción social, cultural, educativa, laboral, etcétera que simbolizan las redes sociales, entendidas como espacios web donde las personas se vinculan, interactúan, socializan, construyen identidades, colaboran y comparten, dedicando cada vez más una parte importante de su tiempo a proyectos colectivos.²⁰ (Rigby, 2008, p. 59). En la actualidad millones de personas de todo el mundo interactúan a través de innumerables redes sociales, donde una misma persona puede simultáneamente participar en distintas comunidades virtuales. Ejemplos paradigmáticos de estas redes sociales son:

- Facebook (<http://www.facebook.com/>).
- Myspace (<http://www.myspace.com/>).

Por otra parte la conversación es otro componente primordial de las novedosas tendencias sociales presentes en el ciberespacio. La conversación es un elemento imprescindible de la comunicación e interacción humanas, por ello se han desarrollado aplicaciones de web social que redimensionan y expanden esta actividad. En tal contexto el concepto de *conversación* se entiende en un sentido amplio, por lo que puede abarcar diferentes procesos tales como charlas; diálogos; sistemas de comunicación, intercambio de ideas, información, archivos, etcétera;

19 Michael Rymaszewski, James Au, Wagner, Wallace, Mark, Winters, Catherine, Ondrejka, Cory, Batstone-Cunningham, Benjamin y Second Life residents from around the world (2007). *Second Life: the official guide*. Indianapolis, Indiana: Wiley.

20 Ben Rigby (2008). *Mobilizing generation 2.0: a practical guide to using web 2.0 technologies to recruit, organize, and engage youth*. San Francisco, California: Jossey-Bass, p. 59.

proyectos colaborativos comunes donde juegan un papel fundamental las inteligencias en conexión; interacción en redes sociales; etcétera. Todas estas propuestas nos encaminan sin duda hacia la web 2.0, una web social, una web eminentemente participativa.²¹ La conversación forma parte de la vida cotidiana de muy diversas maneras y permite intercambiar información y conocimientos en múltiples direcciones, lo que puede derivar en nueva información y nuevos conocimientos o acelerar los ciclos sociales al respecto, por lo que cualquier medio o tecnología que la facilite implica grandes avances en el desarrollo de las sociedades humanas; ejemplos de ello los tenemos con el libro, las revistas, el correo, el teléfono, la radio, la televisión, la web, etcétera. En la sociedad red la conversación juega un papel absolutamente crucial y su importancia aumenta radicalmente. En el mundo interconectado de la web tenemos medios muy populares y evidentes de conversación tales como el correo electrónico, el chat, los servicios de mensajes instantáneos, la telefonía ip, etcétera, los cuales incrementan drásticamente el rango y el alcance de la conversación. Pero también se han desarrollado otros medios no tan evidentes de conversación, como los blogs, los entornos wiki, los sistemas *peer to peer* para compartir archivos, los sitios de redes sociales y sitios web como Amazon, eBay, etcétera, que deben en gran medida su éxito a las tecnologías y herramientas que facilitan, a través de la interconexión de información derivada de los comentarios, calificaciones, reseñas, compras, etcétera de los clientes, y generan modalidades inéditas de conversación que desembocan en nueva información social colectiva de gran valor para descubrir relaciones entre obras, obras similares, recomendaciones, etcétera. De todo este intercambio de ideas e información, gusto por compartir y colaborar emerge una inteligencia colectiva, así como propiedades ocultas de la información, al vincular de múltiples maneras diversos tipos de datos.

Estas tendencias nos evidencian que en la actualidad, día a día millones de personas tienen experiencias vinculadas con la creación,

21 Ian J. Taylor y Harrison, Andrew B. (2009). From P2P and grids to services on the web: evolving distributed communities. 2nd. ed. London: Springer Verlag, p. 313-338.

recreación, puesta en línea, descripción, etiquetado, identificación, recuperación, colaboración en red, entre otras actividades, todas ellas relacionadas con muy heterogéneos objetos, tanto físicos como digitales.

Todos estos elementos, previamente explicados, conforman el contexto en el que ha surgido y se ha desarrollado de modo significativo el paradigma emergente de la catalogación social, como un fenómeno de gran relevancia e interés para nosotros como catalogadores y organizadores de la información y el conocimiento, fenómeno que está inherentemente vinculado con la evolución de la sociedad red, el desarrollo de la web social, la multiplicación de las redes sociales a través de la web y la redimensión de la conversación y el diálogo como un componente esencial de los impresionantes flujos de información en el ciberespacio.

Con base en todos los tópicos anteriormente tratados, a continuación se expone con detalle el tema de la catalogación social.

CATALOGACIÓN SOCIAL: UN PARADIGMA EMERGENTE EN EL UNIVERSO DE LA INFORMACIÓN

A diferencia de la catalogación tradicional, reservada a una verdadera élite de catalogadores profesionales, la catalogación social es un conjunto de aplicaciones, basadas en la web 2.0 o web social, que permite que millones de personas cataloguen, de manera simplificada y sencilla, sus propias colecciones de libros, música, videos, películas, historietas, coleccionables, etcétera,²² donde además de las funciones de identificar, encontrar y recuperar, se genera sobre todo, un espacio de conversación que permite intercambiar ideas, compartir en la esfera pública las colecciones y catálogos personales, etiquetar o clasificar los recursos bibliográficos, vincularse con otras personas que tienen gustos similares, descubrir obras afines, leer reseñas de obras, participar

22 Ellyssa Kroski (2008). Social cataloging. En Kroski, Ellyssa (2008), *Web 2.0 for librarians and information professionals* (pp. 77-87). New York: Neal Schuman.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

en foros de discusión sobre autores, obras o temas determinados, etcétera, creándose por lo tanto redes sociales vinculadas por rasgos en común.²³

La catalogación social aprovecha al máximo las cualidades de la web social, por lo que los integrantes de la comunidad (que en general ya tienen experiencias previas vinculadas con la descripción de recursos de información, derivadas de su participación en distintos servicios de la web social tales como los explicados en la sección previa de esta contribución) pueden catalogar sus obras, compartir e intercambiar obras con otros, escribir reseñas, crear comentarios, hacer recomendaciones, asignar etiquetas, ranquear obras, extraer información de otras fuentes, acceder a números de clasificación, etcétera.²⁴ Esta catalogación ofrece ante todo un espacio de convivencia social y crea un sentido de comunidad, así como una gran flexibilidad para crear distintos tipo de taxonomías del conocimiento, basadas en modelos de indización social.

Todas estas actividades descritas, al interrelacionarse con las realizadas por los miles o cientos de miles de integrantes de la comunidad, permiten generar un conjunto de propiedades emergentes características de la web social tales como encontrar personas con gustos afines y poder escudriñar en sus colecciones para descubrir otras obras de interés, guiándose por las etiquetas, reseñas, comentarios, recomendaciones, ratings, etcétera, para conocer otros recursos también afines, entre muchas otras posibilidades. Todo esto implica una rica y valiosa información generada por el usuario, es decir, contenidos basados en las actividades, ideas, mentalidad y acciones de los usuarios.²⁵

23 Louise F. Spiteri (2009). The impact of social cataloging sites on the construction of bibliographic records in the public library catalog. *Cataloging & Classification Quarterly*, 47(1), 52-73.

24 Stuart L. Weibel (2007). Social bibliography: a personal perspective on libraries and the semantic web. *Cataloging & Classification Quarterly*, 43 (3-4) 227-236.

25 Renee Hudson y Knight, Kimberly (2009). *Social book cataloging: humanizing databases*. Documento en línea. Recuperado el 6 de noviembre, 2009 de: http://transliteracies.english.ucsb.edu/research-papers/social_book_cataloging.pdf.

Un ejemplo sobresaliente de catalogación social es:

- LibraryThing (<http://www.librarything.com/>)

Igual que muchos servicios y aplicaciones paradigmáticos de la web social, el crecimiento, popularidad e impacto de LibraryThing es impresionante. En su sección *Zeitgeist*, nos presenta una síntesis de las estadísticas más sobresalientes, como podemos apreciar en la figura 1.

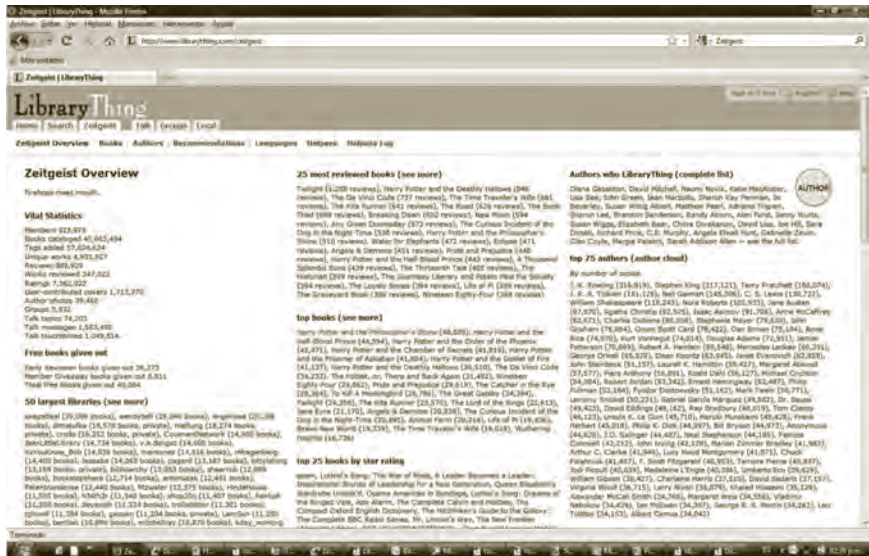


Fig. 1. Zeitgeist de LibraryThing

Los siguientes datos son muy ilustrativos del enorme poder, penetración y participación social que implican este tipo de sistemas:

- Miembros: 923,976.
- Libros catalogados (ejemplares en diferentes ediciones, es decir, ítems): 45,663,494
- Etiquetas creadas (indización social): 57,604,634
- Obras únicas (diferentes ediciones —ya sea en el mismo idioma o traducciones— se agrupan bajo el concepto de obras únicas):

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- 4,935,927
- Reseñas: 889,929
- Obras reseñadas: 347,022
- Cubiertas de ítems, aportadas por los usuarios: 1,713,770
- Fotos de autores: 39,468
- Grupos de discusión: 5,932
- Comentarios: 1,583,458

En este mismo *Zeitgeist* podemos observar otros datos muy interesantes, tales como las cincuenta bibliotecas personales más extensas, los veinticinco libros más reseñados, las obras más populares, los veinticinco libros más ranqueados, los setenta y cinco autores más populares, entre muchos otros datos.

Las *figuras 2 y 3* ilustran, a través de *Harry Potter and the Philosopher's Stone* de J. K. Rowling, las multifacéticas contribuciones de los usuarios, así como las propiedades emergentes que se generan al vincularse datos y elementos aportados por los diferentes usuarios.

The screenshot shows the LibraryThing page for 'Harry Potter and the Philosopher's Stone' by J.K. Rowling. The page layout includes a header with the site name and navigation links, a main content area with the book title and author, a table of series statistics, a 'Recently added' section, a 'Tags' section with various genre tags, and a 'Recommendations' section with a list of related books. The table of series statistics is as follows:

Members	Reviews	Popularity	Average Rating	Contributors
49,050	535	7	4.23	458

The 'Tags' section includes: adventure, boarding school, british, children, children's, children's fiction, children's literature, england, fantasy, fiction, hogwarts, halloween, Harry Potter, Hogwarts of J.K. Rowling, juvenile, magic, novel, read, Rowling, school, series, wizard, wizards, YA, young adult.

The 'Recommendations' section lists the following books:

1. Harry Potter and the Prisoner of Azkaban by J. K. Rowling
2. Harry Potter and the Goblet of Fire by J. K. Rowling
3. Harry Potter and the Chamber of Secrets by J. K. Rowling
4. Harry Potter and the Half-Blood Prince by J. K. Rowling
5. The Subtle Knife by Philip Pullman
6. The Golden Compass by Philip Pullman
7. The Amber Spyglass by Philip Pullman
8. The Red Pyramid by Kimberly Brubaker Bradley
9. The Ball Song by Kimberly Brubaker Bradley
10. Twisted Toyfers: The Story, Volume 7 by E.M. McCaffery, Tom

Fig. 2. Harry Potter and the Philosopher's Stone de J. K. Rowling

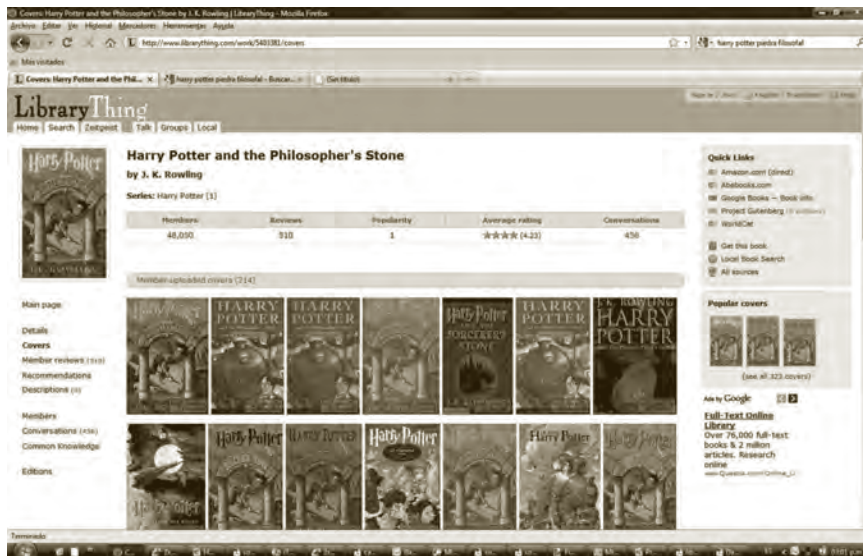


Fig. 3. Cubiertas de *Harry Potter and the Philosopher's Stone* aportadas por los usuarios.

Por otra parte evidentemente estos sistemas de catalogación social se pueden vincular a nuestros opacs potencializando sus beneficios y cualidades, y transformándolos así en opacs sociales, tal y como se ejemplifica en la *figura 4*, con el caso del catálogo en línea del sistema de bibliotecas públicas de la Ciudad de Danbury, Connecticut que, como muchos otros catálogos en línea de bibliotecas, enlazan LibraryThing, u otros sistemas similares de catalogación social, con el catálogo de la institución. Por supuesto, también otras bibliotecas han empezado a desarrollar opacs sociales con características propias, basados en las cualidades de la web social, la catalogación social, etcétera, permitiendo que los usuarios proporcionen etiquetas, elaboren reseñas, agreguen datos relevantes al registro bibliográfico y recomienden obras similares, entre muchos otros aspectos.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



Fig. 4. Ejemplo de vinculación de LibraryThing con catálogos en línea de bibliotecas

Otros ejemplos relevantes de catalogación social son:

- Shelfari (<http://www.shelfari.com/>)
- Listal (<http://www.listal.com/>)
- Gurulib (<http://www.gurulib.com/>)
- BiblioPhil (<http://www.bibliophil.org/>)

Ahora bien, de acuerdo con todo lo expuesto, vale la pena reflexionar sobre las principales repercusiones en nuestro entorno de catalogación y preguntarnos ¿en qué consiste el cambio mayor?

Estas tendencias impactan notablemente en el punto de partida y el propósito del trabajo de catalogación, con una tendencia a centrarnos en el usuario y sus experiencias. Esto implica un cambio drástico en los modelos mismos de representación bibliográfica, con una tendencia muy visible de transitar de perspectivas estructuralistas a enfoques minimalistas, centrados en la manera en que piensan y actúan los usuarios, además enriquecidos por aportes de contenidos proporcionados por los mismos usuarios.

Por ello sin duda es indispensable actualizarnos en los nuevos modelos vinculados con la organización del universo bibliográfico (RDA, FRBR, FRAD, etcétera) pero además también es necesario dominar diferentes niveles y elementos de la web social, tales como catalogación social, sistemas wiki y *peer to peer*, redes sociales, etcétera, es decir estar inmersos e interactuar de manera natural en un entorno digital e hipertextual hipervinculado de múltiples maneras, ofreciendo, desde la biblioteca, nuevos servicios y aplicaciones basados en los principios y tendencias de la web social.

Debemos aprender a pensar y actuar como piensan y se desenvuelven a través de la web y otros medios digitales los usuarios jóvenes, quienes desde sus primeros años de vida interactúan de manera natural con los nuevos mecanismos intuitivos de búsqueda y acceso a la información y saben navegar admirablemente a través de cantidades ingentes de información en diversas aplicaciones basadas en la web social.

Es necesario imaginar estrategias y llevarlas a la práctica para integrar estas nuevas tendencias de catalogación social a nuestros propios catálogos, los cuales de esta manera transitarán de opacs tradicionales a opacs sociales, mutación que repercutirá notablemente en más beneficios, experiencias más significativas y un mayor involucramiento de nuestras comunidades de usuarios con nuestros servicios y colecciones. Corresponde a todos nosotros desarrollar acciones concretas al respecto.

Pautas para mejorar la formación de los profesionales de la información en el área de la organización documental

BRENDA CABRAL VARGAS

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,
UNAM, México*

*“No se puede continuar enfrentado al
alumno sólo con productos cerrados,
hay que darle instrumentos para que
pueda transformar sus productos en algo
abierto a nuevos contenidos, a recrear
la teoría y no a repetir lo que dicen los
libros o el profesor”*

Edith Chehaybar

INTRODUCCIÓN

La educación bibliotecológica es uno de los aspectos medulares en el desarrollo de la bibliotecología, porque sienta las bases de formación para los futuros bibliotecólogos. Aquí se pretende observar un aspecto de la educación bibliotecológica: la enseñanza de la organización documental.

Esta enseñanza es un tema muy relevante dentro de nuestra profesión debido a que dicha actividad es una de las más demandadas por parte de la fuerza laboral de nuestra profesión; ¿qué institución, escuela o biblioteca no requiere de un experto en organización técnica?

Como la catalogación y clasificación fue alguna vez considerada como un simple aprendizaje sobre aspectos técnicos y de entrenamiento mecánico, no existía método alguno para enseñar dicha materia, y

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

era entonces preferible buscar y designar cómo enseñarles a personas que la conocieran y estuvieran inmersas en ella.¹ Pero ahora no sólo pretendemos verla desde ese aspecto sino que queremos que el profesorado que imparte la catalogación y clasificación, aparte de una vasta cultura, amplios conocimientos, actualizaciones permanentes, y su gran experiencia, se fortalezca con una dosis de preparación pedagógica.

Recordemos también que ya en 1939, el código de ética bibliotecaria adoptado por el Consejo de la ALA señalaba en el capítulo IV el papel del bibliotecario dentro de su profesión mencionando que “el bibliotecario debe considerar a la biblioteconomía como profesión educativa y reconocer que su eficacia personal depende de su propio desarrollo”.

Se abordarán aquí tres aspectos sustanciales de la enseñanza de la catalogación, primero se cuestionarán los métodos didácticos, los planes de estudio y las asignaturas enfocadas a la enseñanza de la catalogación; en segundo lugar se mencionará el conjunto de capacidades, aptitudes, conocimientos y destrezas que se supone debe poseer el profesor que imparta dicha asignatura, y finalmente se concluirá el trabajo con una serie de pautas que se proponen para mejorar la enseñanza de la catalogación en el contexto universitario.

Partimos del supuesto de que existe una adecuada formación en el área de organización documental, pero para comprobarlo se analizaron 50 instituciones tanto públicas como privadas, realizando una entrevista con algunos responsables del área, que les preguntaba si los profesionales de la información recién egresados poseían los conocimientos requeridos para llevar a cabo las distintas tareas que se efectuaban en los departamentos de servicios técnicos o afines. Y éstas fueron las respuestas:

1 Orlanda Angélica Garrido Yáñez. Consideraciones del docente en la materia de Catalogación y Clasificación que se imparte en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM [en línea] (consultado: 3-10-09). Disponible: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/voll2/catalogacion.html>

Pautas para mejorar la formación de los profesionales...

Respuestas	Número	Porcentaje
Sí	20	40
No	20	40
No contestaron o mencionaron que a veces sí	10	20

El siguiente paso fue concentrarnos en los contenidos para identificar el origen del problema, por lo que nos centramos únicamente en analizar los contenidos de las asignaturas para ver si éstos eran los adecuados. Así, al revisar diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas pudimos constatar que coincidían en gran medida con los datos de un estudio que analizaba 52 programas en bibliotecología y ciencias de la información acreditados por la ALA² que muestra sus datos junto con los obtenidos al analizar a las tres instituciones elegidas en nuestro país. Esta comparación se muestra en el siguiente cuadro:

Contenido	México Cursos	México %	Estados Unidos Cursos	Estados Unidos %
Comprensión de la catalogación	3	100%	38	73%
Análisis temático	3	100%	13	25%
Catalogación descriptiva avanzada	1	33%	5	10%
Catalogación no libros	1	33%	5	10%
Otras materias optativas sobre catalogación	0	0	18	31%

Si analizamos estudios más recientes observamos lo siguiente:

2 Sherry Velucci. Cataloging across the currículo: a syndetic structure for teaching cataloging. En: *Cataloging and classification: trends, transformations, teaching, and training*. New York : The Haworth Press, 1997. p.49

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Cursos ofrecidos sobre catalogación en escuelas de Estados Unidos

Estudio	# de escuelas que enseñan catalogación	% de escuelas que enseñan catalogación	# de escuelas que creen que hay que incrementar los cursos	% de escuelas que creen que hay que incrementar los cursos
Vellucci, 1997 N=52	48	92	33	63
Spillane, 1999. N=56	56	100	31	55
Joudrey, 2002. N=48	40	83	19	40
Hsieh-Yee, 2002. N=47	44	94	25	53

Fuente: Hsieh Yee, Ingrid. Cataloging and metadata education in North American LIS Program. En: Library Resources & technical Services. V.48, no.1 (January, 2004) p. 63

Al observar los contenidos de las asignaturas advertimos que los tópicos tratados en las mismas son diversos, como se muestra en el cuadro que sigue:

Tópicos: Conocimientos de catalogación	Encuestados (N=51)	Porcentaje
Control de autoridades	48	94
MARC	48	94
Principios de catalogación	47	92
Catalogación descriptiva	47	92
Encabezamientos de materia	45	88
Análisis de contenidos	42	82
Vocabulario controlado	41	80
Administración de catálogos	26	51

Fuente: Hsieh Yee, Ingrid. Cataloging and metadata education in North American LIS Program. En: Library Resources & technical Services. V.48, no.1 (January, 2004) p.63

Otras temáticas tratadas en los cursos tienen que ver con aspectos tales como

La catalogación en varios formatos y aspectos referentes a los metadatos; de los cuales hablaremos en la tabla siguiente:

Pautas para mejorar la formación de los profesionales...

Tópicos	Encuestados N=25
Dublin Core	14
Tipos de metadatos, usos y futuro de los mismos	8
Esquemas de metadatos	6
Relación entre metadatos y catalogación	6
XML, RDF	2
Interoperabilidad	5
CORC	4

Fuente: Hsieh Yee, Ingrid. Cataloging and metadata education in North American LIS Program. En: Library Resources & technical Services. V.48, no.1 (January, 2004) p.63

A continuación se muestra un cuadro en el cual se percibe que existe en la mayoría de las escuelas una tendencia a llevar a la práctica dichos conocimientos:

Tipo de prácticas	Encuestados, N=51	Porcentaje
Creación de registros con RCA2	48	94
Creación de registros en Marc	46	90
Investigación en OCLC	34	67
Investigación en OPAC	31	61
Creación de registros de autoridad	28	55
Creación de registros en esquemas de metadatos	11	22
Creación de registros en Dublin	9	18

Fuente: Hsieh Yee, Ingrid. Cataloging and metadata education in North American LIS Program. En: Library Resources & technical Services. V.48, no.1 (January, 2004) p.63

Como el problema no recae al 100% en los contenidos porque éstos ya brindan los temas requeridos, aunque a veces de manera general, tampoco en la falta de práctica, enfocamos nuestro estudio en el rol del docente, es decir en ¿cómo estaban éstos llevando a cabo su práctica docente? Tras dicho análisis se obtuvo la siguiente información.

Los maestros enfrentaban una serie de problemas causados principalmente por los aspectos que se exponen a continuación:

- Debido a los bajos salarios, se dedicaban más a la lucha por la supervivencia que al proceso enseñanza-aprendizaje.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Tanto los profesores de medio tiempo como los de tiempo completo no se comprometían con las clases por los bajos salarios.
- Existe una evidente falta de estímulos y capacitación.
- El profesor de asignatura toma cuantas clases le ofrecen tanto en la universidad como en otras instituciones pese a su falta de conocimiento en algunas materias y a su falta de tiempo para preparar clases y revisar ejercicios.
- Los profesores tratan de cubrir con su experiencia los planes de estudio desactualizados. Además los contenidos de dichos planes no se corresponden con las exigencias del mercado laboral y tampoco resuelven problemáticas actuales.
- Se carece de la infraestructura necesaria: laboratorios, talleres, etcétera.
- Recurrir a la cultura de las fotocopias promueve que los estudiantes no busquen información en distintas fuentes y provoca que la educación se base en la memorización y la repetición.
- Existe complicidad y simulación en las aulas: el maestro “hace como que enseña” y el alumno “hace como que aprende”.³

En el mismo estudio presentado por Garrido Yáñez se pueden identificar algunos problemas básicos relacionados con las materias de organización técnica; los detallamos a continuación:

- La planta docente es suficiente en cantidad (10 docentes) para el número de grupos de la asignatura de catalogación y clasificación.
- La edad promedio de los profesores es buena (41 años) considerando que pueden continuar ejerciendo la docencia satisfactoriamente por un lapso de 15 años aproximadamente.
- Ninguno de los profesores de la asignatura de catalogación y clasificación está dedicado únicamente a la docencia, lo cual también

3 *Cfr.* Orlanda Angélica Garrido Yáñez. Consideraciones del docente en la materia de Catalogación y Clasificación que se imparte en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM [en línea] (consultado: 3-10-09) Disponible: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/full-text/voll2/catalogacion.html>

incide en esa falta de dedicación necesaria para lograr altos niveles de calidad en la enseñanza.

- Sólo cuatro profesores están inmersos en procesos técnicos debido a sus actividades profesionales. El resto de ellos no tiene contacto directo con los contenidos de la asignatura, lo que los ubica en un plano más teórico que práctico.

Frente a esta problemática recordamos más que nunca las palabras de Estela Morales Campos y Ramiro Lafuente, quienes sostienen que se debe:

“perseguir que la enseñanza de los principios y teorías esté orientada a la comprensión de la naturaleza de los fenómenos, con la intención de que el alumno se apropie de los conocimientos suficientes para identificar el fenómeno, pero atendiendo en todo momento a que sea capaz de vincular estos conocimientos con su aplicabilidad pragmática. No se trata, por ejemplo, de que aprenda los fundamentos de la catalogación, sino que los aprenda con la intención de comprender qué son y para qué sirven con objeto de que tenga las habilidades suficientes para aplicarlos a la solución de casos específicos que habrá de encontrar en su vida profesional”.⁴

ASPECTOS PEDAGÓGICOS ENFOCADOS A LA ENSEÑANZA DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Diferentes estilos de aprendizaje implican para el docente diferentes estilos de trabajo, por ejemplo nos dice Petr⁵ que muchos prefieren el trabajo en grupo para resolver problemas, mientras que otros prefieren ver y procesar información de manera personal, en tanto que

4 Ramiro Lafuente López y Estela Morales Campos. “Reflexiones en torno a la enseñanza de la bibliotecología”, en *Investigación bibliotecológica* 6, núm. 12 (enero-junio), 1992.

5 Kornelija Petr. Education for cataloguing and classification at the department of information sciences in Osijek, Croatia. En: *Cataloguing & classification Quarterly*. V.45, no.4 (2000) p.32

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

otros obtienen la información a través de diversas fuentes o de la experiencia de otras personas. De este modo el docente debe considerar lo anterior no olvidando que los contenidos deben tener estructura y un proceso lógico.

Así pues, para que la información impartida en los cursos de organización técnica sea adecuada, deben crearse los espacios propicios para que los estudiantes pongan en práctica lo aprendido en la teoría y la clase se convierta en un taller donde, además de la reflexión, se estimule el saber hacer. El maestro encargado de transmitir tales conocimientos debe favorecer la reflexión además de la práctica, con lo cual les estará proporcionando más elementos a sus estudiantes y sean capaces de resolver los problemas que se les presenten en la práctica profesional. Además el docente debe ser lo suficientemente apto para trabajar con sus colegas y poder construir o acercar a sus estudiantes a problemas reales relacionados con la organización técnica y la recuperación de información. Particularmente en el campo de la docencia debe tener el dominio de los contenidos y la experiencia en la práctica, lo que pasa necesariamente por la construcción de procedimientos y el uso de medios que ayuden a fijar mejor contenido. Se puede asegurar así que el profesor será capaz de planear adecuadamente su clase. También se recomienda que éste sea hábil para producir conocimiento pedagógico en sus estudiantes mediante las estrategias pedagógicas más idóneas, y de acuerdo con los contenidos, objetivos, etc. de la institución educativa en la cual se halle inmerso.

Pero cabría preguntarnos ¿por qué es tan importante planear las clases relacionadas con organización documental? Pues porque al planear cualquier actividad y sobre todo una tan importante dentro de nuestra profesión, es imprescindible para conocer qué estrategias, actividades y recursos serán requeridos; para lograr lo anterior es necesario definir ¿qué se va a hacer? y ¿cómo?, pues tener claro el tipo de producto que se debe elaborar facilita el proceso de docencia. Por lo tanto definir las estrategias de actuación equivale a iluminar la carretera donde pasará el transporte de las ideas y la expresión verbal y escrita. La estrategia permite entonces conectar una etapa con la otra en un proceso; se trata de la unión entre el concepto y el objeto, donde el

concepto representa el conocimiento y conjunto de ideas que el sujeto tiene del objeto, y el objeto es la configuración física de la materia.

La enseñanza de este tipo de contenidos requiere definir el trabajo directamente con el grupo; es decir, el conjunto de estrategias que facilitarán el trabajo intelectual y práctico así como un orden conceptual que facilite la aplicación hacia el trabajo práctico. No hay que olvidar que se requiere estimular el pensamiento creativo y científico pero también permitir que la teoría se conecte con la necesidad que surge del ámbito de la práctica en la bibliotecología.

PAUTAS PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA DE LA CATALOGACIÓN EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

Es fundamental contar con un procedimiento para planear y diseñar clases que lleven a cabo la formación de organizadores de la información, pero al existir diferentes estilos de aprendizaje como se mencionó anteriormente, es entonces necesario que el docente se interese por conocer el estilo que predomina en su clase, para lo cual será necesario que aplique un test que le dé tal información (véase anexo). Tomando en cuenta estos estilos podremos ver si se inclinan más por las actividades de índole intelectual o práctica aunque recordemos que independientemente de lo anterior debe existir un equilibrio entre estos dos aspectos. Relacionado con lo anterior podemos referirnos a un estudio muy interesante efectuado por Ned Herrmann en el que nos muestra lo que los estudiantes del área de organización de la información prefieren como actividades de aprendizaje; partiendo de este conocimiento él crea un modelo que distingue algunas habilidades y caminos que llevan al conocimiento de dicha área de la bibliotecología.⁶

Es imprescindible que los docentes que impartan el área de organización técnica sean capaces de poder transferir la teoría a la aplicación práctica, ya que es frecuente que el docente se centre en la discusión teórica y carezca del tiempo necesario para hacer o mostrar

6 Ned Herrmann. *The creative brain*. Lake... p. 329.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

una aplicación práctica, o viceversa. Esto produce que los estudiantes que buscan en el estudio de dicha área las bases procedimentales para saber hacer, a menudo se frustran y terminan por abandonar sus estudios. Y si esto sucede al revés, no cuentan entonces con el sustento teórico para apoyar las actividades prácticas.

Este paso del concepto al problema o de la instrucción a la tarea, requiere de la planeación para sustentar la transmisión de conocimientos; requiere de la precisión del qué y del cómo, y cuando no existe suficiente información o información previa el estudiante se bloquea y se frustra. Por lo tanto consolidar la explicación conceptual del tema nunca será tiempo perdido para el docente pues ésta es un requisito necesario para la comprensión de la teoría. El mejor ejemplo docente del problema de la transferencia del concepto al objeto de estudio es la preparación de una clase, de un curso o de la sesión de un seminario, pues es entonces cuando se tiene que definir con precisión el fundamento teórico del tema y señalar el cómo de su desarrollo en el grupo y los productos u objetivos que se pretenden alcanzar. Asimismo se debe tener presentes los medios que se utilizarán para alcanzar dichos objetivos del aprendizaje.

Las funciones de los medios de aprendizaje son:

- Proporcionar información
- Guiar los aprendizajes
- Ejercitar habilidades
- Motivar y despertar el interés
- Evaluar conocimientos y habilidades
- Proporcionar simulaciones
- Proporcionar entornos para la expresión y la creación

Pero para que tengan éxito los medios deben adecuarse a los contenidos, y además considerar los puntos que a continuación se mencionan:

- Los objetivos: nivel y tipos de aprendizaje.
- A los alumnos: sus conocimientos, capacidades, hábitos.
- El contexto: espacio, tiempo.

- La estrategia pedagógica: los roles asignados.

También será necesario tener claro el método de enseñanza que se va a utilizar durante una clase; es decir, el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos. Todo método realiza sus operaciones mediante ciertas técnicas.⁷

A continuación se sugieren cinco pasos para preparar la clase:

1. *El tema de la clase.* Es fundamental que el profesor tenga claro y definido el tema que va a desarrollar.
2. *Documentación temática.* El propósito de reunir la documentación sobre el tema en cuestión, debe tenerse escrito aun cuando su desarrollo lo haga de manera verbal. Se trata de tener el encuadre temático y resaltar, al menos, los subtemas principales, lo que le permitirá al docente orientar sus esfuerzos hacia la sustancia del tema y, al mismo tiempo esto reforzará su imagen ante el grupo: la imagen de un profesional que domina el tema pero además sabe traducir los conceptos teóricos a niveles operativos que es lo que se requiere en el área de organización documental. Una vez definido el tema y organizada la documentación temática, se procede a seleccionar una lista de conceptos básicos sobre el tema en cuestión, lo que facilita el trazo de la secuencia temática que habrá de desarrollar en el transcurso de su sesión académica.
3. *Definición de conceptos básicos.* Debe escribirse en forma de análisis, la conceptualización e incluso las definiciones de dichos conceptos, situándose en el contexto social y cultural que es común a los estudiantes. Enseguida se efectúa un análisis interconceptual que ligue los significados de estos conceptos con el contexto temático del proceso de enseñanza aprendizaje.
4. *Organización del grupo.* Se refiere a la organización del grupo para desarrollar las actividades de aprendizaje; en las que

7 Enrique García González y Rodríguez Cruz, Hector M. *El maestro y los métodos de enseñanza.* México: Trillas, 1998. p.29

se puede analizar y reflexionar en torno a los temas, pero donde además los estudiantes tendrán la responsabilidad de reproducir los conocimientos o bien, concretar una tarea que requiera de un producto específico, como por ejemplo: un ensayo, un cuadro sinóptico, un catálogo, etcétera.

5. *Conclusión.* Se trata aquí de la recapitulación temática o de la síntesis analítica que hace el profesor con participación de los alumnos. Aquí también se sitúa la evaluación de la sesión académica, que permitirá hacer cambios o complementos para el siguiente curso.

Los cinco pasos descritos con anterioridad constituyen la guía mínima para diseñar y desarrollar una clase; no obstante el docente puede ampliarla o mejorarla tratando de evitar al máximo caer en el detalle técnico a ultranza, que más que ayudarlo le complicaría su tarea. Es importante destacar dos de estos elementos sustanciales: la preparación escrita del encuadre conceptual de la clase y la definición de tareas que se vinculan con la organización del grupo de trabajo.

CONCLUSIONES

El análisis y reflexión de todos los aspectos considerados en la formación de los profesionales de la información nos ha servido para llegar a las siguientes consideraciones:

No se cuenta con estudios recientes más detallados en cuanto a los contenidos de las materias de organización técnica. Por ello que se requiere de un análisis profundo sobre los contenidos pero tomando en consideración el tipo de profesional que se desea formar y las competencias que se requieren de acuerdo con cada institución educativa.

Actualmente se cuenta con docentes que tienen diversos perfiles e imparten las asignaturas de organización técnica en las instituciones educativas del país encargadas de formar a los profesionales de la información; sin embargo no existe un estándar que profile un catalogador a nivel nacional. Lo ideal sería contar con docentes aptos y conscientes para todas las alternativas y recursos que se tienen hoy

día, que pudieran impartir de manera óptima su materia en favor de la formación del futuro profesional. Los docentes que impartieran dichas materias tendrían que tener experiencia en dichas actividades.

Conocer los estilos de aprendizaje, los medios, las técnicas y los métodos de estudio facilitará y mejorará en gran medida el proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesionales de la información encargados de las actividades enfocadas a la organización documental.

BIBLIOGRAFÍA

Chaea C.M.Alonso,D.J.Gallego y P.Honey. Cuestionario Honey-Alonso de estilos de aprendizaje [en línea] (consultado 12-09-09) Disponible: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:LbDy1LPGbV0J:www.aprender.org.ar/aulas/avadim/recursos/CHAEA1.rtf+honey-alonso&cd=4&hl=en&ct=clnk>

García González, Enrique y Hector M. Rodríguez Cruz. *El maestro y los métodos de enseñanza*. México : Trillas, 1998. 238 p.

Garrido Yañez, Orlanda Angélica. Consideraciones del docente en la materia de Catalogación y Clasificación que se imparte en el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM [en línea] (consultado: 3-10-09) Disponible: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/voll2/catalogacion.html>

Hsieh Yee, Ingrid. "Cataloging and metadata education in North American LIS Program", En: *Library Resources & technical Services*. V.48, no.1 (January, 2004) pp.59-68

Herrmann, Ned. *The creative brain*. Lake Lure, NC. : The Ned Herrmann Group, 1989. 411 p.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Petr, Kornelija. "Education for cataloguing and classification at the department of information sciences in Osijek, Croatia". En: *Cataloguing & classification Quarterly*. V.45, no.4 (2000) pp.25-42
- Romano Reynolds, Regina. "Cataloging: the good, the bad and the ugly" En: *The serials librarian*. V.44, no.1-2 (2003) pp.143-153
- Spillane, "Comparison of required introductory cataloging courses, 1986 to 1998" En: *Cataloging and classification : trends, transformations, teaching, and training*. New York : The Haworth Press, 1997.
- Vélez Andrade, Haydeé. *Didáctica aplicada a la biblioteconomía y a la archivonomía: guía de autoaprendizaje*. México : ENBA, 2002. 230 p.
- Vellucci, Sherry. "Cataloging across the curriculum: a synthetic structure for teaching cataloging". En: *Cataloging and classification Quarterly*; 24 (1/2) 1997, pp.35-59

ANEXO

CUESTIONARIO HONEY-ALONSO DE ESTILOS DE APRENDIZAJE; CHAEA
C.M.ALONSO,D.J.GALLEGO Y P.HONEY

- 1.- Tengo fama de decir lo que pienso claramente y sin rodeos.
- 2.- Estoy segur@ de lo que es bueno y lo que es malo, lo que está bien y lo que está mal.
- 3.- Muchas veces actúo sin mirar las consecuencias.
- 4.- Normalmente trato de resolver los problemas metódicamente y paso a paso.
- 5.- Creo que los formalismos coartan y limitan la actuación libre de las personas.
- 6.- Me interesa saber cuáles son los sistemas de valores de los demás y con qué criterios actúan.
- 7.- Pienso que el actuar intuitivamente puede ser siempre tan válido como actuar reflexivamente.
- 8.- Creo que lo más importante es que las cosas funcionen.
- 9.- Procuo estar al tanto de lo que ocurre aquí y ahora.
- 10.- Disfruto cuando tengo tiempo para preparar mi trabajo y realizarlo a conciencia.
- 11.- Estoy a gusto siguiendo un orden, en las comidas, en el estudio, haciendo ejercicio regularmente.
- 12.- Cuando escucho una nueva idea enseguida comienzo a pensar como ponerla en práctica.
- 13.- Prefiero las ideas originales y novedosas aunque no sean prácticas.
- 14.- Admito y me ajusto a las normas solo si me sirven para lograr mis objetivos.
- 15.- Normalmente encajo bien con personas reflexivas, y me cuesta sintonizar con personas demasiado espontáneas, imprevisibles.
- 16.- Escucho con más frecuencia que hablo.
- 17.- Prefiero las cosas estructuradas a las desordenadas.
- 18.- Cuando poseo cualquier información, trato de interpretarla bien antes de manifestar alguna conclusión.
- 19.- Antes de hacer algo estudio con cuidado sus ventajas e inconvenientes.
- 20.- Crezco con el reto de hacer algo nuevo y diferente.
- 21.- Casi siempre procuro ser coherente con mis criterios y sistemas de valores. Tengo principios y los sigo.
- 22.- Cuando hay una discusión no me gusta ir con rodeos.
- 23.- Me disgusta implicarme afectivamente en mi ambiente de trabajo. Prefiero mantener relaciones distantes.
- 24.- Me gustan más las personas realistas y concretas que las teóricas.
- 25.- Me gusta ser creativ@, romper estructuras.
- 26.- Me siento a gusto con personas espontáneas y divertidas.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- 27.-La mayoría de las veces expreso abiertamente cómo me siento.
- 28.- Me gusta analizar y dar vueltas a las cosas.
- 29.- Me molesta que la gente no se tome en serio las cosas.
- 30.- Me atrae experimentar y practicar las últimas técnicas y novedades.
- 31.-Soy cauteloso@ a la hora de sacar conclusiones.
- 32.-Prefiero contar con el mayor número de fuentes de información. Cuantos más datos reúna para reflexionar, mejor.
- 33.-Tiendo a ser perfeccionista.
- 34.-Prefiero oír las opiniones de los demás antes de exponer la mía.
- 35.-Me gusta afrontar la vida espontáneamente y no tener que planificar todo previamente.
- 36.-En las discusiones me gusta observar cómo actúan los demás participantes.
- 37.-Me siento incómodo@ con las personas calladas y demasiado analíticas.
- 38.-Juzgo con frecuencia las ideas de los demás por su valor práctico.
- 39.-Me agobia si me obligan a acelerar mucho el trabajo para cumplir un plazo.
- 40.-En las reuniones apoyo las ideas prácticas y realistas.
- 41.-Es mejor gozar del momento presente que deleitarse pensando en el pasado o en el futuro.
- 42.-Me molestan las personas que siempre desean apresurar las cosas.
- 43.-Aporto ideas nuevas y espontáneas en los grupos de discusión.
- 44.-Pienso que son más conscientes las decisiones fundamentadas en un minucioso análisis que las basadas en la intuición.
- 45.-Detecto frecuentemente la inconsistencia y puntos débiles en las argumentaciones de los demás.
- 46.-Creo que es preciso saltarse las normas muchas más veces que cumplirlas.
- 47.-A menudo caigo en cuenta de otras formas mejores y más prácticas de hacer las cosas.
- 48.-En conjunto hablo más que escucho.
- 49.-Prefiero distanciarme de los hechos y observarlos desde otras perspectivas.
- 50.-Estoy convencido@ que debe imponerse la lógica y el razonamiento.
- 51.-Me gusta buscar nuevas experiencias.
- 52.-Me gusta experimentar y aplicar las cosas.
- 53.-Pienso que debemos llegar pronto al grano, al meollo de los temas.
- 54.-Siempre trato de conseguir conclusiones e ideas claras.
- 55.-Prefiero discutir cuestiones concretas y no perder el tiempo con charlas vacías.
- 56.-Me impaciento cuando me dan explicaciones irrelevantes e incoherentes.
- 57.-Compruebo antes si las cosas funcionan realmente.
- 58.-Hago varios borradores antes de la redacción definitiva de un trabajo.
- 59.-Soy consciente de que en las discusiones ayudo a mantener a los demás centrados en el tema, evitando divagaciones.

Pautas para mejorar la formación de los profesionales...

- 60.- Observo que, con frecuencia, soy un@ de l@s más objetiv@s y desapasionadas en las discusiones.
- 61.- Cuando algo va mal le quito importancia y trato de hacerlo mejor.
- 62.- Rechazo ideas originales y espontáneas si no las veo prácticas.
- 63.- Me gusta sopesar diversas alternativas antes de tomar una decisión.
- 64.- Con frecuencia miro hacia delante para prever el futuro.
- 65.- En los debates y discusiones prefiero desempeñar un papel secundario antes que ser el/la líder o el/la que más participa.
- 66.- Me molestan las personas que no actúan con lógica.
- 67.- Me resulta incomodo tener que planificar y prever las cosas.
- 68.- Creo que el fin justifica los medios en muchos casos.
- 69.- Suelo reflexionar sobre los asuntos y problemas.
- 70.- El trabajar a conciencia me llena de satisfacción y orgullo.
- 71.- Ante los acontecimientos trato de descubrir los principios y teorías en que se basan.
- 72.- Con tal de conseguir el objetivo que pretendo soy capaz de herir sentimientos ajenos.
- 73.- No me importa hacer todo lo necesario para que sea efectivo mi trabajo.
- 74.- Con frecuencia soy una de las personas que más anima las fiestas.
- 75.- Me aburro enseguida con el trabajo metódico y minucioso.
- 76.- La gente con frecuencia cree que soy poco sensible a sus sentimientos.
- 77.- Suelo dejarme llevar por mis intuiciones.
- 78.- Si trabajo en grupo procuro que se siga un método y un orden.
- 79.- Con frecuencia me interesa averiguar lo que piensa la gente.
- 80.- Esquivo los temas subjetivos, ambiguos y poco claros.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

PERFIL DE APRENDIZAJE

1. Rodee con una línea cada uno de los números que ha señalado con un signo más (+)
2. Sume el número de círculos que hay en cada columna.
3. Coloque estos totales en la gráfica. Así comprobará cual es su estilo o estilos de aprendizaje preferentes.

	I	II	III	IV
	3	10	2	1
	5	16	4	8
	7	18	6	12
	9	19	11	14
	13	28	15	22
	20	31	17	24
	26	32	21	30
	27	34	23	38
	35	36	25	40
	37	39	29	47
	41	42	33	52
	43	44	45	53
	46	49	50	56
	48	55	54	57
	51	58	60	59
	61	63	64	62
	67	65	66	68
	74	69	71	72
	75	70	78	73
	77	79	80	76
<hr/>				
Totales:				
	Activo	Reflexivo	Teórico	Pragmático

CARACTERÍSTICAS DE LOS CUATRO ESTILOS DE APRENDIZAJE SEGÚN
HONEY y MUMFORD:

Activos:

Las personas que tienen predominancia en Estilo Activo se implican plenamente y sin prejuicios en nuevas experiencias. Son de mente abierta, nada escépticos y acometen con entusiasmo las tareas nuevas. Son gentes del aquí y ahora y les encanta vivir nuevas experiencias. Sus días están llenos de actividad. Piensan que por lo menos una vez hay que intentarlo todo. Tan pronto como desciende la excitación de una actividad, comienzan a buscar la próxima. Se crecen ante los desafíos que suponen nuevas experiencias, y se aburren con los largos plazos. Son personas muy de grupo que se involucran en los asuntos de los demás y centran a su alrededor todas las actividades.

Reflexivos:

A los reflexivos les gusta considerar las experiencias y observarlas desde diferentes perspectivas. Reúnen datos, analizándolos con detenimiento antes de llegar a alguna conclusión. Su filosofía consiste en ser prudente, no dejar piedra sin mover, mirar bien antes de pasar. Son personas que gustan considerar todas las alternativas posibles antes de realizar un movimiento. Disfrutan observando la actuación de los demás, escuchan a los demás y no intervienen hasta que se han adueñado de la situación. Crean a su alrededor un aire ligeramente distante y condescendiente.

Teóricos:

Los teóricos adaptan e integran las observaciones dentro de teorías lógicas y complejas. Enfocan los problemas de forma vertical escalonada, por etapas lógicas. Tienden a ser perfeccionistas. Integran los hechos en teorías coherentes. Les gusta analizar y sintetizar. Son profundos en su sistema de pensamiento, a la hora de establecer principios, teorías y modelos. Para ellos si es lógico es bueno. Buscan la racionalidad y la objetividad huyendo de lo subjetivo y de lo ambiguo.

Pragmáticos:

El punto fuerte de las personas con predominancia en Estilo Pragmático es la aplicación práctica de las ideas. Descubren el aspecto positivo de las nuevas ideas y aprovechan la primera oportunidad para experimentarlas. Les gusta actuar rápidamente y con seguridad con aquellas ideas y proyectos que les atraen. Tienden a ser impacientes cuando hay personas que teorizan... Pisan la tierra cuando hay que tomar una decisión o resolver un problema. Su filosofía es siempre es siempre se puede hacer mejor, si funciona es bueno.

PONENCIAS

Códigos nacionales de catalogación: en busca de la propuesta perdida

ZAIRA REGINA ZAFALON
ELIANE SERRÃO ALVES MEY
Universidade Federal de São Carlos, Brasil

*Quis custodiet ipsos custodes?*¹
(Juvenal)

1. INTRODUCCIÓN O SOBRE CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN Y CATÁLOGOS

Se pretende en este trabajo argumentar a favor de la propuesta donde se retomen los códigos nacionales de catalogación y presentar una síntesis de las propuestas y despliegues para un código de catalogación lingüístico en lengua portuguesa.

Se vuelve a esa antigua idea ante un sinnúmero de cuestiones suscitadas por el nuevo código angloamericano, el *Resource Description and Access* (RDA), que se publicó en el 2009.

Se parte del supuesto de que los grupos lingüísticos, y más específicamente los países o regiones o aun comunidades de cada país, presentan características que deben considerarse para poder encontrar registros del conocimiento a través de nuestras representaciones documentales. Dichas características exigen un tratamiento personalizado en las distintas bibliotecas. Bade (2009) afirma que los pueblos siempre

1 ¿Quién vigilará a los vigilantes? (Bianchini; Guerrini, 2009).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

se caracterizaron por la pluralidad, el multilingüismo y la impresionante variedad de prácticas; es decir, que la cooperación no puede depender de una adaptación tiránica en cualquiera de los niveles ya sea regional o internacional. Se acude a Bianchini y Guerrini (2009), quienes retoman el Principio de la Variación Local de Ranganathan para justificar la necesidad de establecer relaciones entre los modelos lógicos, los principios, las normas y los códigos nacionales de catalogación. Se entiende que ese Principio justifica, por sí mismo, la elaboración de códigos nacionales de catalogación que se basen en cuestiones relacionadas con la diversidad cultural, religiosa, idiomática y escrita. Este Principio establece que cada técnica y cada disciplina debe introducir reglas para los usuarios, especialmente para garantizar su exclusividad regional, y sus respuestas alternativas comparadas con las de uso general.²

Bianchini y Guerrini (2009) rescribieron aquel Principio para aplicarlo a los códigos de catalogación:

1. El código internacional de catalogación debe poner énfasis en los factores que consideren cada código nacional de catalogación;
2. Un código nacional de catalogación debe enfatizar aquellos factores que consideren cada código lingüístico de catalogación en un país multilingüe como la India;
3. Un código nacional de catalogación o código lingüístico de catalogación, según el caso, debe darle énfasis a aquellos factores que consideren cada código regional de catalogación de cada biblioteca regional;
4. Los códigos de catalogación de cada jerarquía deben ser coherentes entre sí, y no contradecirse los unos a los otros;
5. Cada nivel inferior de cada jerarquía debe ser complementario con todos los niveles más elevados tomados como ajuste. (Traducción libre).

Considerar este Principio para elaborar códigos nacionales de catalogación nos permite entender la familiaridad de los usuarios con los

2 Traducción libre a partir de Bianchini y Guerrini, 2009.

documentos bibliográficos, y también con el propio proceso de mediación de la información, considerando los niveles de diversidad local, lingüística, regional, nacional e internacional en que cada institución del patrimonio cultural se inserta. Ello favorece la identificación de entidades de relieve y de sus atributos para definir los elementos obligatorios, condicionales y opcionales de la descripción bibliográfica que podrían contribuir al establecimiento del nivel mínimo de descripción bibliográfica.

La representación documental o bibliográfica ilustra dos acciones básicas: individualizar registros del conocimiento a través de sus aspectos físicos o de sus manifestaciones y tópicos; y reunir registros del conocimiento, a través de sus características de contenido o de sus representaciones y obras. Le toca al catalogador definir los elementos esenciales que cumplan con las necesidades de su público específico para llevar a cabo dichas acciones. En ese sentido, las informaciones de un registro documental dirigidas a un público lego se distinguen de las informaciones de un registro documental dirigido al experto. Por ejemplo: ¿qué busca un erudito bibliófilo en la Biblioteca Nacional al examinar determinado tópico entre las obras raras? ¿Qué desea el lector común (que puede ser incluso el bibliófilo en otro momento) en la biblioteca pública al buscar determinada expresión? Centros de documentación diversos, momentos diversos, públicos diversos, necesidades distintas en relación a la representación. ¿Por qué adoptar para todos las mismas reglas? Más aún: ¿cómo adecuar una misma descripción a los diversos públicos presentes en una misma biblioteca?

Hay un abordaje primordial que nos obliga a reflexionar antes de elegir las alternativas más fáciles (y en apariencia mejores y más rápidas) para un código de catalogación. Ningún centro de documentación es una isla. Lo que quiere decir que se debe y se necesita compartir recursos, no sólo los bibliográficos, sino también las representaciones mismas de dichos recursos. Sin embargo las normas y la adecuación al público no son inconciliables. Los padrones se hacen indispensables, aunque muy flexibles. Además, compartir es más barato y más rápido que elaborar. Por lo tanto, las normas de catalogación se muestran esenciales y sus códigos, un auxiliar inestimable.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Un código de catalogación puede definirse como un conjunto de reglas, interpretaciones y, a veces, ejemplos indicativos y explicativos, destinado a la elaboración de registros bibliográficos. Se entiende la catalogación como el constructo de la representación de los registros del conocimiento en todos sus aspectos, tanto descriptivos como de contenido. La representación documental se efectúa a través de la sintaxis y de la semántica y establece relaciones entre los recursos bibliográficos, su aspecto más importante. Una norma de catalogación, históricamente, puede tener un carácter local (por ejemplo: las reglas de Anthony Panizzi para la *British Library*), nacional (como las *Regras Portuguesas de Catalogação*), internacional (por ejemplo: las ISBD y los *Principios de Catalogación*) o, incluso, llegar a internacionalizarse (como fue el caso de las *Anglo-American Cataloguing Rules 2nd ed.*, o AACR2). El problema es querer adoptar y establecer un código internacional de catalogación a partir de un código de lengua inglesa.³

Los códigos de catalogación basados en normas internacionales reflejan una propuesta de interpretación y de uso para la representación bibliográfica de una diversificada tipología documental. Y por otra parte reflejan la cultura de un determinado grupo social o lingüístico, cuyas peculiaridades no podrían ocultar. Cuando se piensa que un código debe servir a grupos de usuarios se hace indispensable su adecuación a los grupos supuestos. Dichos códigos presentan directivas de construcción de la representación cuyo objetivo es establecer el proceso comunicativo entre los usuarios y los objetos documentales. Ese proceso comunicativo debe estar basado en la conveniencia del usuario y sostenerse en cinco pilares: integridad, precisión, claridad, lógica y consistencia (MEY; 1987; 1995; 1998; 2009). Este año, consta en la *Declaración de los Principios Internacionales de Catalogación* (Principios de París revistos) que los códigos de catalogación deben tener como directrices: [1] la conveniencia de los usuarios, [2] el

3 Este fue el abordaje de Barbara Tillett en la conferencia proferida durante el *XXII Congresso Brasileiro de Biblioteconomia, Documentação e Ciência da Informação*, que tuvo lugar en Brasília, en el año 2007, y todavía no se ha determinado si la IFLA se dedicará a la elaboración de un Código Internacional de Catalogación o si el RDA asumirá dicha función (Mey; Silveira, 2009, p. 90).

uso común, [3] la representación, [4] la precisión, [5] la suficiencia, [6] la significación, [7] la economía, [8] la consistencia y la estandarización primordial de la actividad de catalogación.

No se puede ignorar que un código ofrece directivas para la colocación de ‘algo’ en ‘lugar de’; es decir, para el acto de representar. Esa representación es bastante más compleja de lo que puede parecer. La gestión de la metamorfosis de un código no es sencilla como el establecimiento de principios; la producción de padrones, la predisposición de reglas y la elaboración de un catálogo son complejas e interdependientes (Bianchini; Guerrini, 2009). Aunque el acto de representación sea realizado por una persona que busca la imparcialidad, se sabe de antemano que ello es utópico, o incluso falso, pues uno se ve influido por su propia historia, cultura y por el mundo en el que está insertado, como los propios códigos. Por lo tanto, la mirada del catalogador no se debe superponer a la de aquellos para quienes de hecho se hacen las representaciones: los usuarios.⁴

En suma: la representación no debe proponerse para ocupar el lugar de lo representado, sino buscar la forma de hacer que lo representado sea reconocible ante una situación, un contexto y un público específicos.

Se constata, a partir de este hecho, que los códigos de catalogación; es decir, el conjunto de normas establecidas para reconocer la sintaxis y la semántica del registro documental representado, del significado de lo representado, deben estar intrínsecamente vinculados a la cultura y a las comunidades usuarias.

2. RDA: CONSIDERACIONES PRELIMINARES Y CRÍTICAS

Se trata aquí del código Resource Description and Access (RDA), previsto para el año 2009; no se sabe todavía si tomarán el lugar de un

⁴ En este caso, el término “usuarios” asume múltiples miradas: la del lector o el destinatario de la obra del autor, o la de la identidad bibliográfica, o la de la obra misma, que espera a que la encuentren; y la mirada de todas las otras instituciones documentales del mundo, porque ningún centro de documentación es una isla.

Código Internacional de Catalogación, o si solamente fungirán como sustituto de las AACR2R. Su versión preliminar, todavía incompleta, se encuentra disponible en Internet.⁵ Sin embargo, se prevén problemas de diferente naturaleza que se exponen a continuación:

- Acerca de las diversidades cultural, lingüística, local y social: el RDA tiene como uno de sus objetivos desarrollarse a partir de convenciones y costumbres pertenecientes al idioma inglés, con el supuesto de uso en otras comunidades lingüísticas (Danesh; Afshar, 2007). Aun de acuerdo con estos autores se establecieron localmente otros códigos, a partir de las divergencias en relación con los códigos angloamericanos, ya que éstos presentan supuestos adecuados a su comunidad. Este hecho dificulta su amplia adopción en algunas regiones del mundo. Sería necesario retirar tales supuestos para que el RDA se estableciera como un Código Internacional de Catalogación, para lograr, lo cual sería indispensable que éste estuviera basado en principios internacionales de catalogación acordados.⁶ Es lo que ocurre, por ejemplo, con las *Regeln für die alphabetische Katalogisierung* (RAK), utilizadas en países de lengua alemana, basadas principalmente en los principios de París y Copenhagen, y también en las Instrucciones Prusianas. Varios otros países presentan sus propias reglas de catalogación, de acuerdo con la IFLA (2003), por ejemplo: *Rakovodstvo za azbučni katalozi na knigi, de Bulgaria*; *Pravilnik i prirucnik za izradbu abecednih kataloga* (PPIAK), de Croacia, Eslovenia y Macedonia; *Katalogiseringsregler og bibliografisk standard for danske biblioteker*, de Dinamarca;

5 Se puede acceder a ese documento por la dirección: <http://www.rdaonline.org/constituencyreview/>

6 Las cuestiones presentadas por Guerrini (2005), en conversación con Barbara Tillet acerca de la necesidad de que el RDA sea consistente con los principios de la IFLA o contradictorio con los del *IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* parecen muy pertinentes. Tillet le contestó que por haber trabajado conjuntamente con la IFLA y el IFLA ISBD Review Group, no habría problemas de no conformidad. Pero esa contradicción todavía permanece y la presentan críticamente Bianchini y Guerrini, 2009.

Suomalaiset Luettelointisäännöt, de Finlandia; *Règles de catalogage de AFNOR*, de Francia; *Magyar Szabvány 3423, 3440, 3424* y *Könyvtári Szabályzat*, de Hungría; *Regole italiane di catalogazione per autori* (RICA), de Italia; *Kompiuterinių bibliografinių ir autoritetinių įrašų sudarymo metodika*, de Lituania; *Regels voor de titelbeschrijving*, de Holanda; *Regras Russas de Catalogação*, de Rusia; y *Katalogiseringsregler för svenska bibliotek*, de Suecia. A lo largo de años las AACR presentaban diferencias interpretativas y culturales, lo que exigía dos ediciones: una británica y otra estadounidense. Actualmente, las AACR2 se originan del acuerdo entre países de lengua inglesa: Australia, Canadá, Estados Unidos y Reino Unido (IFLA, 2003). Sin embargo, por el hecho de que todos los códigos anteriormente citados se basaron en las ISBD y en los Principios de París, hay coincidencia en diversos aspectos, principalmente en lo que se refiere al intercambio de informaciones bibliográficas.

- Acerca de los objetivos, de la atención a los FRBR y de los cambios en las reglas: el RDA presenta pocos cambios en las reglas mismas y muchos objetivos contradictorios (Bade, 2009). Queda claro que sería difícil cambiar lo que derivó de acuerdos internacionales. Las interpretaciones se alteran, pero no las reglas. Damesh y Afshar (2007) subrayan que no le ha sido posible al RDA alcanzar los objetivos de independencia de las reglas en cuanto al formato, medio o sistema de almacenamiento o transmisión de datos bibliográficos. Se entiende la dificultad para representar los diversos registros del conocimiento de forma independiente a su manifestación. Quizás fuera mejor proceder a la representación a partir de la obra, con aclaraciones e informaciones sobre la expresión, la manifestación y el tópico, y tener, en los catálogos de acceso público (OPAC) la forma de presentación establecida a partir de la obra. En ese sentido, a pesar de que se explicita a través de los *Functional Requirements for Bibliographic Records* (FRBR), el RDA no sigue los mismos intentos: se trata más bien de términos que le dan una nueva configuración a la representación bibliográfica y a sus productos, con miras al usuario. Por ejemplo, un caso no resuelto por el PDA, pues éste sigue considerando

la manifestación (como hacen las AACR) y no la obra y la expresión (como sería deseable según los FRBR): una tesina o tesis. En Brasil, las tesinas (de maestría) y tesis (de doctorado) se presentan de modo simultáneo en papel (manuscritas, por lo tanto expresiones no publicadas) y digitalizadas o incorporadas a un banco digital de tesinas y tesis (documentos electrónicos, por lo tanto publicados). En consecuencia, se hacen indispensables dos registros bibliográficos para la mismísima obra, pues ha habido un cambio en el soporte. Otra situación semejante, presentada por Danesh y Afshar (2007) consiste en la posibilidad de que exista un libro en ediciones de tapa dura y de bolsillo, padrón de impresión y en letras grandes, Braille y formatos táctiles, archivos digitales, y grabaciones en casete y en CD. Además, puede tratarse de la fuente de trabajo para las películas, óperas y ballets. En los días actuales, con las innumerables versiones de un mismo texto en Internet, se pueden obtener datos bibliográficos sin cuenta y sin necesidad. En ese sentido, Bianchini y Guerrini (2009) afirman que el RDA sigue incidiendo sobre los datos bibliográficos, y no en su presentación, como deliberado por los FRBR. Los FRBR, que son un modelo teórico, no explicitan la sintaxis ni la gramática del registro bibliográfico. No les cabe ofrecer informaciones acerca de la representación de datos bibliográficos o relacionadas con la organización del catálogo. Un código, a su vez, debe prever la descripción y la forma de presentación de los datos en su objetivo principal, no en los apéndices. La miríada de relaciones entre las entidades son importantes para el establecimiento de los catálogos como formas apropiadas para la recuperación de los registros bibliográficos. Coyle y Hillmann (2007) critican el rumbo que tomó el RDA, tanto en relación a la descripción, como a relación con la definición de los puntos de acceso, destacando que a pesar del nombre progresista no ha logrado romper con el pasado. El RDA, según Bianchini y Guerrini (2009) debe presentar una sintaxis propia para alcanzar sus objetivos y no anclarse en las AACR2. El Comité de Catalogación: Descripción y Acceso (CC:DA) de la *American Library Association* (ALA), (AMERICAN..., 2009) resalta que el RDA no considera sus propios objetivos establecidos, aunque

- declarados, en cuanto a: racionalidad, costo, adaptabilidad, facilidad y eficiencia de uso.
- Acerca de las formas de disponibilidad, de la utilización del código y de la facilidad de consulta: el RDA se propone simplificar la catalogación, algo que todavía no ha logrado hacer. ¡Se constituye, a pesar de la versión incompleta, en nada menos que 1.747 páginas! El CC:DA (AMERICAN..., 2009) recomienda la impresión, dada la carencia de recursos financieros y tecnológicos para un producto en línea en diversas comunidades. Se presenta difícilísimo a la consulta, pues parece orientarse a la búsqueda por medio electrónico, con un número infinito de enlaces (*links*) remisivos, aunque no todavía disponibles en la versión preliminar. El aspecto de enlaces hace que sean poco notables los lapsos y las repeticiones. Esos aspectos se muestran neurálgicos para la comunidad bibliotecaria. El CC:DA de la ALA (AMERICAN..., 2009) hace evidente que actualmente el RDA es imposible para la enseñanza y el uso como código de catalogación. Coyle y Hillmann (2007) ya han llamado la atención sobre la duda de su comunidad acerca de la relación costo-eficacia de las convenciones de catalogación, considerando la existencia de reglas altamente minuciosas y el gran número de casos especiales. Bade (2009) llama la atención porque el texto se muestra tan aburridamente repetitivo y prolijo que parece haber sido planificado para el uso por máquinas (y no por seres pensantes). Bianchini y Guerrini (2009) afirman que los puntos fundamentales, como: uso de mayúsculas, abreviaciones, artículos iniciales, sintaxis de los registros para datos descriptivos, sintaxis de los registros para datos de puntos de acceso controlados y apéndices, todos previstos en la ISBD, son demasiado importantes como para estar al final del texto principal (y dan pertinentes justificaciones para su inclusión en el cuerpo inicial de la RDA). Los autores indican la todavía posible confusión que se genera al tratar de distintos dominios (RDA y ISBD) en un mismo contexto. El CC:DA (AMERICAN, 2009) hace constar que el estilo de escritura del RDA, además de difícil para la formación de catalogadores, amenaza con ser aceptado.
 - Acerca de los costos, del acceso y de los derechos de autor, aunque

el CC:DA haya solicitado informaciones sobre el precio de la versión impresa y en línea, aspecto también suscitado durante el *IFLA Satellite Meeting on RDA* (2008), no hay respuestas o informaciones en cuanto al costo. A lo largo de años en Brasil no se disfrutó de las últimas ediciones de las AACR2, a causa de los derechos de autor y de sus respectivos pagos. Es necesario decirlo: se considera absolutamente justo que el trabajo y la inversión necesarios para conseguir un código de determinadas naciones o grupos lingüísticos, como el de lengua inglesa, deban ser recompensados por medio de los derechos de autor. Lo que no significa que se pueda o deba pagar por dichos derechos para utilizar ejemplos en lengua inglesa, por problemas y soluciones pertenecientes a la lengua inglesa, con todas las decisiones relativas a la lengua portuguesa o a Brasil en apéndice o nota de pie de página. Se llega al extremo, en la regla 22.5C2 de las AACR2R, de que se refiere a la forma preferida o consagrada de un nombre, a que el ejemplo relativo al gran autor brasileño Machado de Assis, en la edición en lengua inglesa, contradice frontalmente las reglas aplicables a los nombres de lengua portuguesa. En la última edición brasileña, se omitió, por ejemplo, cuando sería el caso de corregirlo, y las reglas permanecieron en el Apéndice F de dicha edición: *Entradas para nombres de lengua portuguesa*. ¿Qué es lo que vale en casos como éste: la interpretación de la *Library of Congress* estadounidense o la norma internacional acordada entre los países de lengua portuguesa? No se trata de xenofobia, tampoco de excesos, sino de cuestiones prácticas.

En suma: exceso de reglas, con pocos cambios en relación con las AACR, de vínculos e inadecuaciones con los FRBR hacen que sea dudosa la actualidad del RDA. El mismo código internacional parece haber sido olvidado a lo largo del recorrido. Hay una clara indicación de que dicho código quizá no se constituya y que cada país o grupo lingüístico deberá elegir su propia vía. Como ya decía Costa (1968, p. 216, traducción libre), al considerar utópica la “total unificación de reglas de catalogación biblioteconómica”.

Esa insatisfacción con el proceso de definición del RDA ya reverberó en el ámbito del CC:DA de la ALA. Éste, incluso, presentó sugerencias de

reorientación del trabajo. Llamó la atención hacia la necesidad de que se aborden problemas globales de más calibre, más que aquellos de nivel técnico; cuestiones relacionadas con el público al que se destina; principios y objetivos exequibles; necesidad de un conjunto de reglas generales; el establecimiento de un cronograma de revisión que contemple a la totalidad, y que no se realice en partes, lo que impide una evaluación; adopción de otras fuentes de ideas y prácticas además de las AACR2 (AMERICAN..., 2009). El CC:DA declara, incluso, no estar convencido de que el RDA, como actualmente está formulado, sea exitoso. Se necesitan muchos esfuerzos para que el nuevo código se haga creíble. (AMERICAN..., 2009).

3. CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN EN LENGUA PORTUGUESA

La literatura indica algunos documentos que presentan propuestas de elaboración de códigos de catalogación en lengua portuguesa. De los cuales, resaltan:

Entre los años de 1934 y 1963, muchos fueron los trabajos que preconizaron la creación de un código brasileño, o de un código para países de lengua portuguesa. Se pueden citar: Duarte Ribeiro (1934), Associação Paulista de Bibliotecários (1941), Departamento Administrativo do Serviço Público (DASP, 1943), Maria Luísa Monteiro da Cunha (1946 y, nuevamente, 1963), Primeiro Congresso Brasileiro de Biblioteconomia e Documentação, como recomendação (1954), Felisbela Carvalho (1961) y Mário Costa (1963). (Mey; Silveira, 2009, p. 75, traducción libre).

Véase la cuestión de Costa (1968, p. 216-217, traducción libre):

¿“cuál es la posibilidad de que exista la creación inmediata de códigos de catalogación bibliotecológica, no para países, progreso a veces alcanzado en el pasado, sino para áreas lingüísticas”?

Se obtuvo, concretamente, un acuerdo para nombres en lengua portuguesa, firmado en 1961, en la Conferencia de París. En Portugal,

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

según Sottomayor (2006), el interés por la elaboración de un código nacional remonta a 1819, con Fray João de Santa Ana. Para la realización de las Regras Portuguesas de Catalogação, se consideraron: la sistematización realizada en la década de 1920, por Raul Proença, por aquel entonces Jefe de la División de Servicios Técnicos de la Biblioteca Nacional; los Principios de París, de 1961; el anteproyecto de las *Regras Portuguesas de Catalogação*, del 1972, coordinado por Armando Nobre de Gusmão; el *Projecto das Regras Portuguesas de Catalogação*, en 1975, también coordinado por Gusmão; y la determinación, por el Ministro de Cultura, de la publicación de las *Regras Portuguesas de Catalogação*, concluida en 1984, con la contribución de Gusmão, Fernanda Maria Guedes de Campos y José Carlos Sottomayor. En 2008, se realizó una revisión y actualización de las *Regras Portuguesas de Catalogação*, basadas en las AACR2 y en las ISBD.

Se puede considerar como un primer código brasileño, aunque restringido a una única biblioteca, la obra de Alfredo G. dos Santos Diniz, de 1916. El autor, “*official-archivista* (sic) del Senado del Estado de S. Paulo” (Mey, 1987, p. 47-48, traducción libre), en su *Bibliothecosophia*, es decir, *ciencia de las bibliothecas*, estableció relaciones entre los elementos a los que consideraba: fundamentales e indispensables, accesorios, superfluos y de lujo; citó, incluso, la fuente indicada para acceso a las informaciones por describir. Entre los elementos “fundamentales e indispensables” están “el nombre del autor”, “el título de la obra” y “el año de la edición”. Para las “notas accesorias”, el autor consideró: “el número de láminas”, “el nombre del traductor”, “el autor del prólogo”, “el lugar de la edición”, “el nombre del editor”, “el número de tomos”, “páginas”, “el formato”, “la categoría del libro”, “la encuadernación” y la “procedencia de la obra”. Indicó como superfluas “la fecha en que se redactó la obra”, “la firma del editor” y “la indicación de precio, que siempre cambia y que se puede saber cuando sea por los catálogos de los editores”.

Representan *lujo* de trabajo, que se puede reservar para el anticuario [.]
18. la descripción de *ex-libris*. 19. la separación de las palabras por guías dobladas, o por líneas verticales, simples o dobladas, para marcar cada línea del frontispicio etc. 20. la descripción del papel, del tipo, de las figuras,

de las páginas, firmas, filigranas etc. 21. los resúmenes recopilados, que, en general son poco más elocuentes que el *título* de la obra y siempre defectuosos (roban mucho tiempo pues para escribir una ficha como esa es necesario examinar, cuando no leer, toda la obra, empleándose dos, tres o cuatro días en la redacción de una sola ficha, lo cual, haciendo bien la cuentas, sale demasiado caro). (Diniz, 1916, *apud* Mey, 1987, p. 47-48, traducción libre).

Como fuente prescrita de información, Diniz (*op. cit.*) recomendaba la consulta al “frontispicio del libro”, es decir, a la página anterior a la portada, para la consulta del “nombre y apellido del autor”, “título de la obra”, “lugar de edición, editor y año”, “número de tomos de que está compuesta la obra” y “formato”. No se puede establecer si Diniz consultó los códigos de catalogación existentes en su época (de Alemania, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Suiza y países escandinavos), o si dichas reglas derivaron de su experiencia profesional.

Entre los años 1940 y 1969, ejerció gran influjo en Brasil el Código de la Biblioteca Apostólica Vaticana, que tenía por nombre *Normas para Catalogación de Impresos* en sus ediciones brasileñas. Modesto (2007) acredita el enfriamiento de la idea de un código nacional brasileño a esa traducción. Sin embargo, a pesar de todo su influjo, el código de la Vaticana no impidió que, en 1954, en el *I Congresso Brasileiro de Biblioteconomia e Documentação* (CBBBD), se hiciera la siguiente Recomendación:

Que se organice un código para la catalogación de libros infantiles, que contenga las reglas esenciales para la organización de un catálogo y redactado de modo muy claro, con abundancia de notas explicativas con el objetivo de su probable utilización por elementos extraños a la biblioteca (Ferreira; Toledo; Ferreira, 1979, traducción libre).

Del mismo modo, en el III CBBBD, en 1961, se recomendaba:

Que se constituya una Comisión Brasileña de Catalogación, encargada de discutir y redactar las reglas necesarias a la catalogación de nombres brasileños

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

y portugueses, que pasarán a constituir norma nacional (*op. cit.*, traducción libre).

Dicha recomendación de hecho se atendió. La última vez que se trató del tema fue durante el V CBBB, en 1965, cuando se hizo la recomendación para: “Que las Comisiones específicas de la FEBAB estudien normas catalográficas para su aplicación en sistemas mecanizados” (*op. cit.*, traducción libre)

Dos obras merecen mencionarse, en Brasil, por el hecho haber asumido la función de códigos nacionales: *Catálogo Simplificada*, de Cordélia Robalinho Cavalcanti (1970) y *Catálogo de Recursos Bibliográficos: AACR2R en MARC21*, de Antônia Motta de Castro Memória Ribeiro (2009 y sus ediciones anteriores), informalmente conocida como “Código de Antônia Memoria”. Esta última, aunque no sustituya de modo cabal las AACR2R, sigue fielmente las reglas y adecua los ejemplos a los recursos nacionales.

Cabe aquí subrayar que el uso de códigos de catalogación extranjeros se inició en 1929, cuando el Curso de Bibliotecología del Colegio Mackenzie, en São Paulo, eligió el código de la *American Library Association* (ALA). Como se dijo anteriormente, en las décadas siguientes, fue grande la influencia de la edición en español y de las dos traducciones al portugués del código de la Biblioteca Apostólica Vaticana, o Código de la Vaticana (1949 y 1962), hasta que llegó la primera traducción de las *Anglo-American Cataloguing Rules*, o Código de Catalogación Angloamericano, en 1969. Éste, de modo gradual, sustituyó el código de la Vaticana, que, aún así, siguió siendo utilizado todavía en los años 1980. Desde entonces, la Bibliotecología brasileña traduce y aplica de modo integral las AACR, en sus diferentes ediciones y revisiones.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Se avanzó bastante en el ámbito de la representación bibliográfica hacia la uniformidad y el intercambio de informaciones, con los Principios de Catalogación y las ISBD. Mey y Silveira (2009, p. 79-80)

reconocieron que la ISBD fue la norma responsable por traerle una representación significativa a la catalogación, con aceptación internacional, incluso por haber llevado a hacer cambios en los códigos nacionales.

Se acabó la era de los códigos nacionalistas, de la catalogación individualista, de las decisiones personales, aunque no de la catalogación individualizada, adecuada a los diversos universos de usuarios (*loc. cit.*, traducción libre),

porque hay flexibilidad en el empleo de la ISBD. La padronización no está en la obligatoriedad de usar los elementos en sí mismos, sino en la sintaxis (ubicación y puntuación) que deben cumplirse.

Se percibió además a lo largo de los años, que las AACR asumieron un carácter internacionalizado. Se han traducido o se han adaptado las normas angloamericanas para varios países, incluso para algunos de larga experiencia en códigos nacionales. ¿Esto sería un efecto debido al MARC y al UNIMARC o a un cierto colonialismo cultural y/o económico?

Hay quienes justifican el uso de las AACR en Brasil por nuestros inmensos acervos en inglés o en otras lenguas, a causa de que nuestra producción editorial es todavía pobre, o porque las normas angloamericanas solucionarían lo cotidiano. A pesar de la verdad factual para algunas áreas del conocimiento, entre quienes critican iniciativas por un código más nacional también están aquellos que menos utilizan las AACR2, o las utilizan con innumerables “adaptaciones”. Hay un principio fundamental aplicable a las reglas de cualquier código (de catalogación, por ejemplo, entre otros): se crean normas para cumplir, que deben ser interpretadas, como máximo, pero no para que sean adaptadas de acuerdo con algún antojo individual. Sin embargo, las reglas pueden ser interpretadas y diferenciadas, a partir de las bases internacionales acordadas, para su adaptación a contextos culturales específicos.

Cabe subrayar que en ningún momento ponemos en duda la eficiencia de las AACR para los pueblos de lengua inglesa. Tampoco discutimos sus reglas, de gran utilidad y alcance para todos los catalogadores del

mundo. Con excepción, quizá, de algunos pocos ejemplos de países como Alemania e Italia, los códigos o normas nacionales no se presentan tan completos como las AACR, lo que explica su éxito. Se cuestionan simplemente las interpretaciones, los ejemplos, la estructura lingüística, las decisiones pragmáticas hechas reglas, y los costos.

El primer anhelo de establecimiento de un código internacional de catalogación podría contestar estos asuntos. Dicho código sería la unión de la ISBD con los Principios Internacionales de Catalogación y representaría una directriz internacional, flexible, aplicable a idiomas y aspectos culturales específicos. Con ello se evidenciaría el cumplimiento de las necesidades propias de los usuarios a través de un lenguaje común. Las cinco Reuniones Internacionales de Expertos para un Código Internacional de Catalogación (IME-ICC), entre los años de 2003 y 2007, hubieran llegado a la realización de este código, que garantizaría las necesarias adecuaciones, además de representar un menor costo. Al final, se llegó a principios y directrices para la elaboración de códigos nacionales. Es decir, volvimos al mismo lugar. Hoy, nos parece que ese proyecto quizá sea la utopía del momento.

Nos enfrentamos, por fin, con las barreras idiomáticas, no sólo entre hispanohablantes y lusohablantes, sino también entre africanos lusohablantes, brasileños y portugueses. Hablamos en apariencia el mismo idioma, la lengua portuguesa, y ahora también escribimos de una misma manera, tras el Acuerdo Ortográfico⁷. Sin embargo la cultura de la lengua es distinta, los mundos son distintos y el vocabulario específico también lo es. ¿Qué hacer entonces? Del mismo modo que otros países de un mismo grupo lingüístico, podemos crear ediciones simultáneas comunes pero adaptadas a los usos de cada país.

Hay dos aspectos por considerar en cuanto a la utilización del RDA: 1) el respeto a las peculiaridades culturales y regionales; 2) el respeto a las variadas necesidades sobre las representaciones bibliográficas. Acerca de este último punto, hay que decir que las casi dos mil páginas del nuevo código angloamericano no satisfacen a las precariedades de

7 El Acuerdo Ortográfico da Língua Portuguesa, firmado entre Angola, Brasil, Cabo Verde, Guiné-Bissau, Moçambique, Portugal y São Tomé e Príncipe, entró en vigor desde el 2008 .

muchos centros documentales, que no necesitan de registros prolijos y tampoco tienen medios para pagarlos o hacerlos. Por lo tanto cualquier código adecuado debe ofrecer posibilidades y directrices para que se hagan fácilmente los registros bibliográficos con informaciones esenciales, o aquellas informaciones contingentes. Debe también permitir la realización de catalogaciones desde las más sencillas hasta las más elaboradas, o, como decía Diniz (1916), ¡incluyendo desde elementos fundamentales hasta los de lujo!

Es el momento de retomar las propuestas anteriores con seriedad y cuidado en un código, ya sea nacional, de grupos lingüísticos, regional o internacional, dentro de las normas y directrices acordadas, coordinadas y divulgadas por IFLA, para atender a las comunidades nacionales específicas de usuarios y bibliotecarios.

Entre otras justificaciones y motivaciones para la puesta en marcha de dicha propuesta, se considera de suma importancia el compromiso de los países que no tienen cómo pagar los derechos de autor, que no consideran que se respeten sus culturas, que no consideran incuestionables a los productos angloamericanos y que no se identifican con las AACR2 o con el RDA. Se considera también que la madurez intelectual y profesional a que llegaron los países de lengua portuguesa o latinoamericanos crea condiciones para que se establezcan normas propias, en vez de contentarse solamente con adaptaciones o cortes en los ejemplos. Las naciones sudamericanas ya poseen experiencias considerables de intercambio y acuerdos en lo que toca a la enseñanza de Bibliotecología. Iberoamérica como un todo compone un grupo interesado, profesional, capaz y en condiciones de establecer un código de catalogación, sin que tengamos que referirnos a las experiencias ya realizadas en este campo, como en Portugal y España.

Nos parece que, y en este punto estamos de acuerdo con Bianchini y Guerrini (2009), aunque haya algún trabajo de cooperación y voluntad de integración de esfuerzos con el RDA, las acciones resultan independientes y en paralelo, lo que se tiene es una nueva versión de las AACR. ¿Dónde queda el Principio rangianathiano de la Variación Local? Volvemos al dicho inicial, propuesto por aquellos mismos autores: ¿quién vigilará a los vigilantes?

REFERENCIAS

- American Library Association. *Report of Strategic Comments on Resource Description and Access: CC:DA/Chair/2008-2009/2*. 2009. Disponible en: <http://www.libraries.psu.edu/tas/jca/ccda/docs/chair46.pdf>. Consultado en: 07 oct. 2009.
- Associação Paulista de Bibliotecários. *Regras gerais de catalogação e redação de fichas*. São Paulo: *Revista dos Tribunais*, 1941.
- Bade, D. "RDA: For Whom?", In: *Association of Jewish Libraries Annual Convention*, 44., 2009, Chicago, IL (US). 2009. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/16560/>. Consultado en: 07 oct. 2009.
- Bianchini, C.; Guerrini, M. "Quis custodiet ipsos custodes?: osservazioni sulle relazioni fra FRBR, ICP, ISBD e RDA". *Il bibliotecário*, v. 3, n. 1, enero-abril. 2009. Disponível em: <http://eprints.rclis.org/16571/>. Consultado en: 07 oct. 2009.
- Carvalho, F. L. de M. "Necessitamos, urgentemente, de um código brasileiro de catalogação". In: Congresso Brasileiro de Biblioteconomia e Documentação, 3., Curitiba, 1961. *Trabalhos apresentados*. [S.l.: s. n., 1961].
- Cavalcanti, C. R. *Catalogação simplificada*. Brasília: UnB, 1970.
- Costa, M. A. N. *Da possibilidade e oportunidade de criação de um código de catalogação biblioteconômica para países de língua portuguesa*. Lisboa: [s. n.], 1963. 4 f. "Nota apresentada ao V Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros. Coimbra, setembro de 1963."

- Coyle, K.; Hillmann, D. "Resource Description and Access (RDA): cataloging rules for the 20th Century". *D-Lib Magazine*, v. 13, n. 1/2, Jan./Feb. 2007. Disponible en: <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html>. Consultado en: 29 mar. 2009.
- Cunha, M. L. M. Nomes brasileiros e portugueses: problemas e soluções. In: International Conference On Cataloguing Principles, 1961, París. *Report...* ed. by A. H. Chaplin and Dorothy Anderson. Londres: IFLA, 1963.
- Cunha, M. L. M. *Normas brasileiras: um problema na catalogação*. São Paulo: Escola de Biblioteconomia, 1948.
- Danesh, F.; Afschar, M. RDA (*Resources Description and Access*): A new standard for digital environment. In: Libraries And Sustainable Development: perspective on the future, 2007, Sarawak (Malaysia). 2007. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/11155/>. Consultado en: 07 oct. 2009.
- Diniz, A. G. dos S. *Bibliothecosophia: ciência das bibliotecas, ou, Ligeiras notas referentes à organização e à administração de bibliotecas*. São Paulo: Typographia Diário Oficial, 1916.
- Ferreira, C. N. de C.; Toledo, M. do R. de C. F.; Ferreira, R. H. C. 1954-1979: jubileu dos congressos de biblioteconomia e documentação: temários, autores, trabalhos apresentados, recomendações. Curitiba: [s. n.], 1979.
- IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, 1., 2003, Frankfurt. 2003. *Papers...* Disponible en: http://www.dnb.de/standardisierung/afs/imeicc_papers.htm. Consultado en: 07 abr. 2009.
- Mey, E. S. A. *Introdução à catalogação*. Brasília: Briquet de Lemos/Livros, 1995.

IV Encontro de Catalogación y Metadatos

———, “The item, the work and the object of cataloging”, *Cataloging & Classification Quarterly*, New York, v. 26, n. 1, p. 45-62, 1998.

Mey, E. S. A.; Silveira, N. C. *Catálogo no plural*. Brasília: Briquet de Lemos/Livros, 2009.

Mey, E. S. A. *Catálogo e descrição bibliográfica: contribuições a uma teoria*. Brasília: ABDF, 1987.

Modesto, F. *Panorama da catalogação no Brasil: da década de 1930 aos primeiros anos do Século XXI*. In: Congresso Brasileiro de Biblioteconomia, Documentação e Ciência da Informação, 22., 2007, Brasília. Disponível em: <http://www.eca.usp.br/prof/fmodesto/textos/2007PanoramaCatalogacao.pdf>. Consultado em: 22 mar. 2009.

Ribeiro, A. M. de C. M. *Catálogo de recursos bibliográficos: AACR2R em MARC 21*. 4. ed., Brasília, 2009.

Ribeiro, J. D. *Regras bibliográficas (ensaios de consolidação)*. Rio de Janeiro: Indústria do Livro, 1934.

Sottomayor, J. C. *Regras Portuguesas de Catalogação*. In: Jornadas Porbase, 10., 2006, Lisboa. *Anais eletrônicos...* Disponível em: <http://purl.pt/6393/1/comunicacoes/regras-portuguesas-catalogacao.pdf>. Consultado em 22 mar. 2009.

De un modelo teórico sobre los requisitos funcionales de los registros bibliográficos (RFRB) al código para describir el universo bibliográfico y el acceso al mismo

ESPERANZA MOLINA MERCADO

*Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras,
UNAM, México*

INTRODUCCIÓN

El presente documento menciona algunas de las situaciones que propiciaron la necesidad de analizar los principios, estándares y códigos de catalogación, así como las acciones llevadas a cabo a nivel internacional para actualizarlos.

Entre los resultados de dichas acciones se encuentra la creación de un modelo conceptual que describe al universo bibliográfico que los catalogadores organizan y controlan a través de la aplicación de códigos de catalogación. Dicho modelo es incorporado al “nuevo” código de catalogación y en el presente documento se presenta el resultado de un análisis sobre su estructura y la relación de ésta con las situaciones que originaron su revisión.

ANTECEDENTES

Desde que se llevó a cabo el proceso de incorporar los *Principios de París* y las ISBD a los códigos de catalogación y durante las décadas siguientes empezaron a surgir varias situaciones nuevas, entre ellas:

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

a) la introducción y desarrollo de sistemas automatizados para la creación de registros bibliográficos, b) la consecuente creación y desarrollo de bases de datos tanto a nivel nacional como internacional, c) el auge de la cooperación bibliotecaria en materia de catalogación, lo cual se fue dando dentro y entre algunos países —obviamente debido al apoyo de las nuevas tecnologías—, pero sobre todo por el alto costo que conllevan los procesos de análisis documental y de catalogación; d) la presión económica que llevó a las bibliotecas a simplificar la catalogación a un “nivel mínimo”; y f) los avances científicos y tecnológicos que han tenido un fuerte impacto en los sistemas de producción y el aprovechamiento del conocimiento.

Las situaciones antes mencionadas también provocaron cambios en el ambiente en el que funcionaban los principios, estándares y códigos de catalogación establecidos durante los decenios de 1960 y 1970, los cuales aunque habían sido revisados y actualizados (sobre todo las diferentes ISBD y las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*) requerían de análisis más profundos. Por ello en 1990, con el patrocinio del Programa sobre Control Bibliográfico Universal y MARC Internacional (UBCIM) y la División de Control Bibliográfico de la IFLA se llevó a cabo el *Seminario sobre Registros Bibliográficos*. En dicho seminario se hicieron explícitas las realidades imperantes en las unidades de información como: a) los problemas económicos que obligaban a reducir los costos de la catalogación mediante la realización de registros bibliográficos a un “nivel mínimo”, y b) el reconocimiento existente de satisfacer las necesidades de información de los usuarios, cada vez más diversas debido tanto a los diferentes tipos de materiales —resultado de las anteriores y las nuevas formas de producir y difundir el conocimiento— como a los diferentes ambientes en los que se utilizan los registros bibliográficos.

Dichas realidades fueron las razones para que una de las resoluciones del *Seminario sobre Registros Bibliográficos* demandara la realización de un estudio cuyos objetivos fueran 1) Proporcionar un marco estructurado para relacionar los datos registrados en los registros bibliográficos con las necesidades de los usuarios de esos registros y 2) Recomendar un nivel básico de funcionalidad de los registros creados por las agencias bibliográficas nacionales (IFLA, 2004, p 40).

Para los fines del estudio los requisitos funcionales de los registros bibliográficos (RFRB) se definieron en función de las tareas o acciones que realiza el usuario al consultar catálogos o bibliografías, a saber: encontrar, identificar, seleccionar y obtener. El usuario, al consultar un catálogo hace uso de ciertos datos para *encontrar* registros bibliográficos que se correspondan con los criterios de búsqueda que previamente estableció. Después, utiliza los datos recuperados para *identificar* una entidad, confirmando o no si el documento representado en un registro bibliográfico se corresponde con su criterio de búsqueda. Cuando el resultado de la búsqueda despliega más de dos registros bibliográficos el usuario podrá *seleccionar* una entidad de acuerdo con sus necesidades. Por último, el usuario hará uso de los datos para *adquirir u obtener acceso* a la entidad descrita (IFLA, 2004, p. 44).

EL UNIVERSO BIBLIOGRÁFICO EN EL MODELO CONCEPTUAL SOBRE LOS REQUISITOS FUNCIONALES DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS (FRBR EN INGLÉS)

Como resultado del estudio de los requisitos funcionales de los registros bibliográficos y las necesidades de información de los usuarios, surgió el modelo conceptual *Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos*, más conocidos por la sigla FRBR en inglés: *Functional Requirements for Bibliographic Records*. Este modelo describe el universo bibliográfico que los catalogadores organizan y controlan a través de la aplicación de códigos de catalogación. El FRBR describe las entidades del universo bibliográfico, sus relaciones y sus atributos. También describe las tareas o acciones que realiza el usuario que sirven como criterio para determinar cuáles son los atributos y las relaciones importantes que deben para ser consideradas en la descripción bibliográfica. Además, establece los datos esenciales que una agencia bibliográfica nacional debe incluir en un registro bibliográfico para ser usado también a nivel nacional (Tillett, 2007, p. 88).

El universo bibliográfico está constituido por un conjunto de entidades que representan a los “objetos” clave (las comillas son mías) que les interesan a los usuarios de los datos bibliográficos (IFLA, 2004,

p. 51). Dichas entidades fueron sometidas a un proceso de análisis y de acuerdo con sus funciones y atributos o características se clasificaron en tres subconjuntos o grupos.

El primer subconjunto incluye las entidades que representan los productos de la creación intelectual o artística que se describen en los registros bibliográficos, como son: la *obra (work)*, la *expresión (expression)*, la *manifestación (manifestation)* y el *ejemplar (item)*. El segundo grupo contiene las entidades que son responsables del contenido intelectual o artístico de la producción física, la difusión o la custodia de los productos que constituyen las entidades del primer grupo; es decir, las *personas* y las *entidades corporativas*. En el tercer grupo se encuentran las entidades que funcionan como sujetos de una producción artística o intelectual, el modelo las denomina: *concepto (concept)*, *objeto (object)*, *acontecimiento (event)* y *lugar (place)*, además de las entidades de los grupos uno y dos, (IFLA, 2004, p. 52-54).

RESOURCE DESCRIPTION AND ACCESS (RDA): OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA.

El nuevo código de catalogación que se encuentra en proceso de prueba lleva por título: Resource Description and Access y sus objetivos son: 1) Permitir que el usuario encuentre, identifique, seleccione y obtenga los recursos que satisfagan sus necesidades de información. 2. Cubrir los requisitos funcionales para apoyar las tareas del usuario a un costo razonable. 3. Permitir la funcionalidad de los datos independientemente del formato, el medio o el sistema para almacenar o comunicar los datos y 4. Permitir la integración de los datos en las bases de datos existentes con los ajustes retrospectivos mínimos (RDA, Cap. 0, p 5-6).

De acuerdo con los principios que establece RDA, los datos que describan al recurso deberán: a) permitir diferenciarlo de otros, b) representarlo, c) ser suficientes para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, d) indicar las relaciones importantes con otros recursos y con las entidades responsables del mismo, y e) establecer

los puntos de acceso de las entidades responsables en la lengua original y en forma uniforme (RDA, Cap. 0, p. 6-8).

ENTIDADES

A continuación se presentan las definiciones de las entidades establecidas por el Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos en el *Informe final* (traducido al español, 2004), y se menciona la forma como éstas y sus atributos fueron incorporados en Resource Description and Access. La versión de prueba de RDA se divide en dos partes, la primera trata sobre la descripción de las entidades a través de sus atributos, mientras que la parte dos aborda las relaciones entre las diferentes entidades.

La entidad *obra* es una creación intelectual o artística diferenciada y por lo tanto una entidad abstracta; es decir, no hay un objeto tangible que pueda denominarse *obra*, pero para que ésta exista y pueda ser considerada como parte del universo bibliográfico y requiere ser expresada de alguna forma. La entidad *Expresión* es definida en el modelo como: la realización intelectual o artística de una obra en forma alfanumérica, musical, con notación coreográfica, sonido, imagen, objeto, movimiento, etc., o cualquier combinación de dichas formas. Una *expresión* es la forma específica intelectual o artística que recibe una obra cada vez que se “realiza”, cada vez que se expresa. La entidad *Manifestación* es la materialización física de la *expresión* de una *obra*. Cuando se crea una obra y ésta es expresada de alguna forma, la expresión resultante de dicha obra puede materializarse físicamente en un soporte como el papel, una cinta de audio, una cinta de video, un lienzo, yeso, plata, etc. Esta plasmación física o registro físico constituye una *manifestación* de la *obra*. El ejemplar es la última entidad del primer grupo y es un ejemplar concreto de una manifestación. Se trata de una entidad concreta, tangible, la cual puede estar constituida por un único objeto físico, (por ejemplo una monografía en un solo volumen) o por más de un objeto físico, (por ejemplo una monografía en cinco volúmenes) (IFLA, 2004, pp. 57-67).

La Sección 1 de RDA se titula: Registro de atributos de la manifestación y del ejemplar, e incluye cuatro capítulos. El capítulo 1: Lineamientos

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

generales sobre el registro de atributos de manifestaciones y ejemplares; Capítulo 2: Identificación de manifestaciones y ejemplares; Capítulo 3: Descripción de soportes y Capítulo 4: Proporción de información sobre la adquisición y el acceso.

Se habrá advertido que en el Modelo FRBR primero se presentan las entidades obra y expresión y posteriormente, las entidades *manifestación* y *ejemplar*. En cambio en la estructura de RDA, se presenta en primer lugar la sección que trata sobre el registro de los atributos de la manifestación y el ejemplar y después la sección dos que se titula: *Registro de atributos de obras y expresiones* y está constituida por tres capítulos los cuales son: Capítulo 5: Lineamientos generales sobre el registro de atributos de obras y expresiones; Capítulo 6: Identificación de obras y expresiones; Capítulo 7: Descripción de contenido.

El orden de presentación de las entidades en la estructura de RDA se debe a que para llevar a cabo el proceso de catalogación se parte del hecho de que uno de los ejemplares que constituyen la manifestación es lo que se considera para realizar dicho proceso.

ATRIBUTOS DE LAS ENTIDADES

De acuerdo con el modelo FRBR cada una de las entidades lleva asociado un conjunto de características o atributos, los cuales constituyen el medio por el cual los usuarios formulan preguntas e interpretan respuestas cuando buscan información sobre una entidad determinada en un catálogo. Dichos atributos pueden ser de dos tipos: los que le son inherentes a una entidad y, los que le son atribuidos externamente (IFLA, 2004, p.79).

La mayoría de los atributos establecidos en el modelo han sido incorporados en RDA, a continuación se presentan los atributos de las entidades *manifestación* y *ejemplar* en el orden en el que se encuentran en el capítulo 2 de RDA, con la indicación del número del apartado en el que son tratados. Además se indica si dicho atributo se considera elemento esencial para ser incluido en los registros bibliográficos elaborados por las agencias bibliográficas nacionales (se

indica entre paréntesis (e. e.) que significa elemento esencial), como se solicitó en el *Seminario sobre Registros Bibliográficos*.

Títulos: 1. *Título propio* (2.3.2) (e. e.); 2. Título paralelo (2.3.3); 3. Otra información sobre el título (2.3.4); 4. Otra información sobre el título paralelo (2.3.5); 5. Títulos diferentes (2.3.6); 6. *Variante del título anterior* (2.3.7) (e. e.); 7. *Variante del título posterior* (2.3.8) (e. e.); 8. Título clave (2.3.9); 9. Título abreviado (2.3.10); 10. Título proporcionado (2.3.11).

Se puede observar que de este primer conjunto de atributos de la manifestación, constituido por 10, solamente tres de ellos son considerados elementos esenciales; es decir, son los únicos que las agencias bibliográficas nacionales tomarán en cuenta.

Mención de responsabilidad: 1. *Mención de responsabilidad relacionada con el título* (2.4.2) (e. e.); 2. Mención de responsabilidad paralela relacionada con el título (2.4.3).

Respecto al atributo “mención de responsabilidad” únicamente la relacionada con el título se considera esencial, la mención de responsabilidad paralela no lo es.

Mención de edición: 1. *Designación de edición* (2.5.2) (e. e.); 2. Designación de edición paralela (2.5.3); 3. Mención de responsabilidad (2.5.4); 4. Mención de responsabilidad paralela (2.5.5); 5. *Designación de una revisión nombrada* (2.5.6) (e. e.); 6. Designación de una revisión nombrada paralela (2.5.7); Mención de responsabilidad relacionada con una revisión nombrada (2.5.8).

Respecto a la mención de edición, sólo ésta y la designación de una revisión nombrada de una edición son elementos esenciales.

Numeración de publicaciones seriadas: 1. *Designación numérica y/o alfabética del primer fascículo o parte* (2.6.2) (e. e.); 2. *Designación cronológica del primer fascículo o parte* (2.6.3) (e. e.); 3. *Designación numérica y/o alfabética del último fascículo o parte* (2.6.4) (e. e.); 4. *Designación cronológica del último fascículo o parte* (2.6.5) (e. e.); 5. Designación numérica y/o alfabética del último fascículo o parte de la primera secuencia (2.6.6); 6. Designación cronológica del último fascículo o parte de la primera secuencia (2.6.7); 7. Designación numérica y/o alfabética del primer fascículo o parte de la nueva secuencia (2.6.8); 8. Designación cronológica del primer fascículo o parte de la nueva secuencia (2.6.9)

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Respecto a la numeración de las publicaciones seriadas cabe señalar que de ocho atributos solamente cuatro son elementos esenciales.

Mención de producción: 1. Lugar de publicación (2.7.2); 2. Lugar de producción paralelo (2.7.3); 3. Nombre del productor (2.7.4); 4. Nombre paralelo del productor (2.7.5); 5. Fecha de producción (2.7.6).

Se puede observar que ninguno de los atributos relacionados con la producción es considerado como esencial.

Mención de la publicación: 1. Lugar de publicación (2.8.2); 2. Lugar de publicación paralelo (2.8.3); *Nombre del editor* (2.8.4) (e. e.); 3. Nombre del editor paralelo (2.8.5); 4. *Fecha de publicación* (2.8.6) (e. e.)

Respecto a los atributos relacionados con la mención de publicación, los cuales en total son cinco, solamente dos se consideran elementos esenciales.

Mención de la distribución: 1. Lugar de distribución (2.9.2); 2. Lugar de distribución paralelo (2.9.3); 3. *Nombre del distribuidor* (2.9.4) (e. e.); 4. Nombre del distribuidor paralelo (2.9.5); 5. *Fecha de distribución* (2.9.6) (e. e.).

Los elementos que se consideran esenciales en la mención de distribución, cuando no hay atributos relacionados con la mención de publicación son: el nombre del distribuidor y la fecha de distribución.

Mención de fabricación: 1. Lugar de fabricación (2.10.2); 2. Lugar de fabricación paralelo (2.10.3); 3. *Nombre del fabricante* (2.10.4) (e. e.); 4. Nombre del fabricante paralelo (2.10.5); 5. *Fecha de fabricación* (2.10.6) (e. e.).

Los atributos relacionados con la fabricación que se consideran esenciales son dos y se proporcionan cuando no se tienen ni los de publicación, ni los de distribución.

Mención de serie: 1. *Título propio de la serie* (2.12.2) (e. e.); 2. Título paralelo de la serie (2.12.3); 3. Otra información sobre el título de la serie (2.12.4); 4. Otra información paralela sobre el título de la serie (2.12.5); 5. Mención de responsabilidad relacionada con la serie (2.12.6); 6. Mención de responsabilidad paralela relacionada con la serie (2.12.7); 7. ISSN (2.12.8); 8. *Numeración de la serie* (2.12.9) (e. e.); 9. *Título propio de la subserie* (2.12.10) (e. e.); 10. Título paralelo de la subserie (2.12.11); 11. Otra información sobre el título de la subserie

(2.12.12); 12. Otra información paralela sobre el título de la subserie (2.12.13); 13. Mención de responsabilidad relacionada con la subserie (2.12.14); Mención de responsabilidad paralela relacionada con la subserie (2.12.15); 15. ISSN de la subserie (2.12.16); 16. *Numeración de la subserie* (2.12.17) (e. e.).

De 16 atributos correspondientes a la mención de serie solamente cuatro se consideran elementos esenciales

Respecto a los atributos de la última entidad del grupo 1, es decir, el ejemplar (*ítem*), los cuales son: extensión, información de contacto, forma preferida para ser citado, el Uniform Resourcer Locator (URL), notas, restricciones de acceso y de uso y dimensiones, cabe señalar que ninguno es considerado como elemento esencial.

MODO DE EDICIÓN O EMISIÓN

El modelo FRBR no abordó aspectos relacionados con la naturaleza dinámica de las entidades registradas en formatos digitales, lo que hizo fue recomendar que se realizaran análisis más detallados por parte de expertos, así como estudios de usuarios, como el caso específico del concepto “serialidad” (IFLA, 2004, pp. 37-38).

Aunque no es un aspecto que trate el Modelo FRBR, se siguió la recomendación y el resultado del análisis de serialidad es abordado en el Capítulo 2, específicamente en el apartado 2.13, en el que se señala que el modo de edición o emisión es una categorización que se registra para reflejar si el recurso es editado o emitido en una o en más de una parte, la manera como éste se actualiza y su intención de terminación. Los modos de edición o emisión pueden ser: una unidad individual, una monografía multiparte, una publicación seriada o un recurso integrante (RDA, Cap. 2: 187-189).

El apartado 2.15 contiene instrucciones sobre el identificador de la manifestación, el cual también se considera elemento esencial. También es importante mencionar que la primera sección, además de las instrucciones para identificar a las entidades *manifestación* y *ejemplar* incluye un capítulo con las instrucciones para describir los soportes, mientras que la segunda sección incluye un capítulo para describir

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

el contenido. Lo anterior representa una respuesta a una queja constante que se ha hecho sobre la mezcla de aspectos físicos con elementos de contenido en la segunda edición de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*.

Como ya se mencionó las entidades *obra* y *expresión* son tratadas en la sección dos de RDA titulada: Registro de atributos de *obra* y *expresión*, específicamente en el capítulo seis titulado: Identificación de obras y expresiones. A continuación se presentan los atributos de dichas entidades indicando el nombre del atributo, el apartado en el que es tratado en RDA, y entre paréntesis se indica si éste es considerado como elemento esencial:

Título: 1. *Título propio* (6.2) (e. e.); 2. *Forma de la obra* (6.3); 3. *Fecha de la obra* (6.4) (e. e.); 4. *Lugar de origen de la obra* (6.5) (e. e.); 5. *Otras características distintivas* (6.6) (e. e.); 6. *Lengua original de la obra* (6.7); 7. *Historia de la obra* (6.8); 8. *Identificador de la obra* (6.9) (e. e.); 9. *Tipo de contenido* (6.10) (e. e.); 10. *Fecha de la expresión* (6.11) (e. e.); 11. *Lengua de la expresión* (6.12) (e. e.); 12. *Otras características de la expresión* (6.13) (e. e.); 13. *Identificador de la expresión* (6.14) (e. e.); 14. *Título de una obra musical* (6.15) (e. e.); 15. *Medio de ejecución* (6.16) (e. e.); 16. *Designación numérica* (6.17) (e. e.); 17. *Clave* (6.18) (e. e.); 18. *Otras características distintivas de la expresión de una obra* (6.19) (e. e.); 19. *Título de una obra legal* (6.20) (e. e.); 20. *Fecha de la obra* (6.21) (e. e.); 21. *Firma de un tratado*, etc. (6.22) (e. e.); 22. *Título de una obra religiosa* (6.23) (e. e.); 23. *Fecha de la expresión de una obra religiosa* (6.24) (e. e.); 24. *Otras características distintivas de la expresión de una obra religiosa* (6.25) (e. e.); 25. *Título de una comunicación oficial* (6.26) (e. e.).

El total de atributos de las entidades *obra* y *expresión* son 13, de los cuales 11 se consideran elementos esenciales. Por otro lado es importante resaltar la clasificación que se hace de obras en este capítulo y cada uno de los tipos de obras incluidos tiene sus atributos, de los cuales algunos son los mismos que se señalan en la parte general, mientras que otros sí cambian. Las obras musicales tienen cinco

atributos y todos son considerados elementos esenciales. Dentro de la clasificación se encuentran también las obras legales y sus tres atributos se consideran esenciales. Otro tipo de obras que se mencionan son las religiosas, también con tres atributos y todos ellos son esenciales. Al final se presentan las comunicaciones oficiales con un solo atributo y éste es considerado esencial.

En el subconjunto de entidades del grupo dos se encuentran las entidades: *Persona*, es decir un individuo, el cual puede estar vivo o no. Así como *Entidad corporativa*: la cual comprende organizaciones y grupos de individuos y/u organizaciones que se identifican con un nombre.

La sección 3 está destinada al tratamiento de las entidades del segundo grupo y se titula: *Registro de atributos de persona, familia y entidad corporativa* y los capítulos que la constituyen son cuatro: el capítulo 8: Lineamientos generales sobre el registro de atributos de personas, familias y entidades corporativas; Los capítulos 9, 10 y 11 tratan sobre la identificación de las entidades: *persona, familia y entidad corporativa* respectivamente. A continuación se presentan los atributos de las entidades del grupo dos con la indicación del apartado donde se tratan en RDA y si es un atributo esencial o no.

Los atributos de la entidad *persona* que de acuerdo con el capítulo nueve de RDA, se pueden agregar al nombre de una persona si se requiere diferenciarlo de otro igual. De un total de 17 atributos (incluyendo el nombre) de esta entidad a ocho se los considera esenciales, como se muestra a continuación.

1. *Nombre de la persona* (9.2) (e. e.); 2. *Fecha asociada con la persona* (9.3), (e. e.); 3. *Título de la persona* (9.4) (e. e.); 4. *Forma completa del nombre* (9.5) (e. e.); 5 *Otra designación asociada con la persona* (9.6) (e. e.); 6. Género (9.7); 7. Lugar de nacimiento (9.8); 8. Lugar donde murió (9.9); 9. País asociado con la persona (9.10); 10. Lugar de residencia (9.11) 11. Dirección de la persona (9.12) 12. Afiliación (9.13) 13. Lengua de la persona (9.14) 14. *Campo de actividad* (9.15) (e. e.); 15. *Profesión u ocupación* (9.16) (e. e.); 16. Información biográfica (9.17); 17 *Identificador para la persona* (9.18) (e. e.).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

A continuación se presentan los atributos de la entidad *familia* que de acuerdo con el capítulo 10, se pueden agregar al nombre de una familia que es igual a otro. De ocho atributos (incluyendo el nombre) a cinco se les considera como elementos esenciales.

1. *Nombre de la familia* (10.2) (e. e.);
2. *Tipo de familia* (10.3) (e. e.);
3. *Fecha asociada a la familia* (10.4) (e. e.);
4. *Lugar asociado a la familia* (10.5) (e. e.);
5. Prominente miembro de la familia (10.6) (e. e.);
6. Título hereditario (10.7);
7. Historia de la familia (10.8);
8. *Identificador para la familia* (10.9) (e. e.).

Los atributos de *entidad corporativa* se presentan en el capítulo 11, en total son 10, de los cuales nueve se pueden agregar para diferenciar nombre iguales, y de éstos, seis son esenciales.

1. *Nombre de la entidad corporativa* (11.2) (e. e.)
2. *Lugar asociado con una entidad corporativa* (11.3) (e. e.);
3. *Fecha asociada con una entidad corporativa* (11.4) (e. e.);
4. *Instituciones asociadas* (11.5) (e. e.);
5. *Otra designación asociada* (11.6) (e. e.)
6. Lengua de la entidad corporativa (11.7);
7. Dirección de la entidad corporativa (11.8);
8. Campo de actividad de la entidad corporativa (11.9);
9. Historia corporativa (11.10);
10. *Identificador para la entidad corporativa* (11.11) (e. e.).

Las entidades del tercer grupo son: *concepto*, *objeto*, *acontecimiento* y *lugar*.

La séptima entidad se denomina *concepto* y se trata de abstracciones que pueden constituirse en la materia de una obra, por ejemplo: campos del conocimiento, disciplinas, escuelas de pensamiento (filosofías, religiones, ideologías políticas, etc. teorías, procesos, técnicas, prácticas, etc. La entidad *objeto* es una cosa material, objetos animados o inanimados que se encuentran en la naturaleza. La novena entidad del modelo es: *acontecimiento*: una acción o suceso, lo cual incluye una amplia gama de acciones o sucesos que pueden ser la materia de una obra como: acontecimientos históricos, épocas, periodos

de tiempo, etc. La última entidad se llama: *lugar*, es decir, una localización que puede ser terrestre, extraterrestre, histórica o contemporánea, así como representaciones geográficas y jurisdicciones geopolíticas.

La sección cuatro se titula: *Registro de atributos de concepto, objeto, acontecimiento y lugar*. Esta sección aún no se desarrolla pero se pretende que contenga cinco capítulos, que siguiendo la secuencia serán del 12 al 16, el capítulo 12 contendrá las instrucciones generales, mientras que del 13 al 16 estarán las instrucciones para registrar los atributos de cada una de las entidades.

RELACIONES

De acuerdo con el modelo entidad-relación (IFLA, 2004, p. 121) las tres relaciones que se establecen entre las cuatro entidades del grupo uno son fundamentales y únicas, cada una de ellas se establece sólo entre dos entidades, son lógicas y se presentan en dos sentidos.

La primera relación es expresada en los términos: “realizado mediante” lo cual indica que la entidad *obra* “se realiza mediante” la entidad *expresión*. Mientras que a la inversa, significa que la entidad *expresión* “es una realización de” la entidad *obra*, precisamente como lo señala la definición de la entidad *expresión*: “la realización intelectual o artística de una obra...” El vínculo que existe entre una *obra* y una *expresión* es un vínculo lógico y sirve tanto para identificar a la obra representada por una expresión particular, como para lograr que todas las expresiones de una obra se vinculen con dicha obra.

La relación que vincula a la entidad *expresión* con la entidad *manifestación* es la segunda relación que se establece entre las entidades del grupo uno, e indica que una *expresión* se “materializa mediante” una *manifestación*. La relación a la inversa señala que una *manifestación* es la materialización de una *expresión*, como se especifica en la definición de *manifestación*: “la materialización física de la *expresión*”. En esta relación el vínculo, al igual que en la primera, también es lógico y su función es identificar a la *expresión* de una obra que se ha materializado en una *manifestación* individual, así como para

asegurar que todas las *manifestaciones* de la misma *expresión* se vinculen a dicha *expresión*.

La tercera relación se conoce como “ejemplificado por” y ésta vincula a las entidades *manifestación* y *ejemplar*, como lo establece la definición de *ejemplar*: “un *ejemplar* concreto de una *manifestación*”. Nuevamente hay un vínculo de carácter lógico que sirve en primer lugar para identificar a la *manifestación* ejemplificada por un *ejemplar* único, y en segundo, para permitir que todos los ejemplares de la misma *manifestación* se vinculen con dicha *manifestación*.

Otro tipo de relaciones que establece el Modelo conceptual FRBR (5.2.2) son las que se presentan entre las entidades del grupo uno y las del grupo dos. Las entidades del grupo dos: *persona* y *entidad corporativa* tienen cuatro tipos de relaciones: la primera, expresada como: “creado por” la cual puede establecer el vínculo entre la *persona* que es responsable del contenido intelectual o artístico de la *obra* o la *entidad corporativa* que se considera responsable de la *obra*. Se trata de un vínculo lógico que pretende, por un lado, identificar a la *persona* o a la *entidad corporativa* responsable de una *obra* individual y, por el otro, lograr que todas las *obras* de una *persona* o *entidad corporativa* se vinculen a esa *persona* o *entidad corporativa*.

La segunda relación se denomina “realizado mediante” y vincula a las dos entidades del grupo dos con la *expresión*; cuando dichas entidades son responsables de la *expresión* de la *obra* son responsables de la realización intelectual o artística o de la ejecución específica de la *expresión*. También es un vínculo lógico entre una *expresión* y una *persona* o *entidad corporativa* que están relacionadas y es útil para identificar a la *persona* o a la *entidad corporativa* que es responsable de una *expresión* individual y para asegurar que todas las *expresiones* elaboradas por una *persona* o *entidad corporativa* se vinculen con dicha *persona* o *entidad corporativa* (IFLA, 2004, p. 125)

Mientras que la tercera relación “producido por” puede enlazar una *manifestación* a la *persona* o *entidad corporativa* que es responsable de la publicación, distribución, fabricación o producción de la *manifestación*. Nuevamente se trata de un vínculo lógico que sirve para identificar a la *persona* o *entidad corporativa* responsable de la producción o difusión de una *manifestación* y para asegurar que todas las

manifestaciones producidas o difundidas por una *persona* o *entidad corporativa* estén relacionadas con dichas entidades.

Por último la relación “poseído por”, vuelve a vincular a ambas entidades del grupo dos con el *ejemplar*, cuando una *persona* o *entidad corporativa* es propietaria o conserva o custodia al ejemplar. Igual que en los casos anteriores, se trata de una conexión lógica entre el ejemplar y la *persona* o *entidad corporativa* relacionada, y se utiliza como base para identificar a la *persona* o *entidad corporativa* que posee, conserva o custodia un *ejemplar* y para asegurar que todas las *manifestaciones* poseídas o custodiadas por una *persona* o *entidad corporativa* determinada estén relacionadas con dicha *persona* o *entidad corporativa*.

Las relaciones entre las entidades del grupo uno con las del grupo dos antes mencionadas, son incorporadas en RDA en la sección 6, cuyo nombre es: *Registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso*, el cual incluye una serie de instrucciones sobre el establecimiento de los puntos de acceso preferidos de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con las entidades del grupo uno. El capítulo 18 contiene los lineamientos generales sobre el registro de las relaciones que se pueden establecer entre las entidades del grupo dos: personas, familias y entidades corporativas con un recurso. En el capítulo 19 se presentan los lineamientos para registrar los puntos de acceso preferidos de las entidades *persona*, *familia* o *entidad corporativa*, que son los creadores de la obra. El atributo “creador” (19.2) (e.e.) está considerado como elemento esencial.

El capítulo 20 trata sobre los lineamientos para el registro de los puntos de acceso preferidos de las entidades *persona*, *familia* o *entidad corporativa* que colaboraron en la expresión. El atributo “colaborador” (20.2) (e. e.) está considerado como elemento esencial.

El capítulo 21 provee los lineamientos e instrucciones sobre el establecimiento de puntos de acceso preferidos para las entidades *persona*, *familia* y *entidad corporativa* asociadas con una manifestación, como pueden ser: productores (21.2), editoriales (21.3), distribuidores (21.4), fabricantes (21.5). Los puntos de acceso de estas entidades no se consideran elementos esenciales.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

El capítulo 22 denominado: Personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ejemplar, proporciona los lineamientos e instrucciones generales sobre el registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ejemplar, tales como propietarios (22.2), custodios (22.3), etc. Cabe hacer notar que el establecimiento de puntos de acceso para las personas, familias o entidades corporativas asociadas con un ejemplar tampoco se consideran como elementos esenciales.

A continuación se mencionan otros tipos de relaciones entre las entidades del grupo uno que el Modelo FRBR plantea en el apartado 5.3, y se menciona el capítulo de RDA en el cual se incorporaron. Cabe señalar que el registro de este tipo de relaciones no se consideran esenciales para un registro bibliográfico creado por una agencia bibliográfica nacional (RDA, Cap. 24, p. 3).

El modelo FRBR (5.3) plantea otro tipo de relaciones entre las entidades del grupo uno como pueden ser: a) Relaciones *obra-a-obra* (FRBR 5.3.1), ejemplos de relaciones que pueden existir entre una obra y otra son: continuaciones, suplementos, complementos, resúmenes, adaptaciones, transformaciones, imitaciones, etc. Este tipo de relaciones son abordadas en el capítulo 25 de RDA. b) Relaciones *expresión-a-expresión* (FRBR 5.3.2), ejemplos de relaciones entre expresiones de la misma obra son: compendios, revisiones, traducciones y arreglos (música) y están incluidas en el capítulo 26 de RDA. c) Relaciones *manifestación-a-manifestación* (FRBR 5.3.3), las reproducciones son ejemplo de relaciones entre manifestaciones de la misma *expresión* y este tipo de relaciones se incorporaron en el capítulo 27 de RDA. d) Relaciones *ejemplar-a-ejemplar* (FRBR 5.3.6), las reconfiguraciones y las reproducciones son ejemplos de este tipo de relaciones y éstas se incorporaron al capítulo 28 de RDA.

La sección 9 se titula *Registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas*. La conforman cuatro capítulos: el 29 contiene los lineamientos generales para registrar las relaciones que se pueden presentar entre las entidades del segundo grupo; es decir, personas, familias y entidades corporativas. En cada uno de los otros tres capítulos se presentan las instrucciones específicas para registrar las relaciones entre cada una de las entidades. El registro de las relaciones

entre personas, familias y entidades corporativas no se consideran esenciales para un registro bibliográfico elaborado por una agencia bibliográfica de carácter nacional, (RDA, Cap. 29, p.3).

La última sección se titula: *Registro de relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares*, esta sección tampoco se ha desarrollado y se pretende que contenga cinco capítulos: uno de carácter general sobre el registro de las relaciones entre las entidades del grupo tres, incluirá cuatro capítulos, cada uno de los cuales tratará sobre el registro de relaciones entre cada una de las entidades.

CONSIDERACIONES FINALES

En esta época en la que es necesario transitar de la sociedad de la información a las sociedades del conocimiento, con el fin último de alcanzar el desarrollo y bienestar de todos los seres humanos, la UNESCO plantea cuatro principios: 1. Acceso universal a la información, 2. Libertad de expresión, 3. Diversidad cultural y lingüística y 4. Educación para todos. (Unesco, 2005, p 33). Los cuatro principios están íntimamente relacionados entre sí y son sumamente relevantes para los profesionales relacionados con la organización de la información, particularmente el principio de acceso universal a la información adquiere singular importancia y ha sido asumido como un gran reto, por ello se han emprendido acciones para analizar los principios, estándares y códigos de catalogación establecidos en las décadas de los años 60 y 70.

Una de dichas acciones fue la organización del *Seminario sobre Registros Bibliográficos* que organizó la IFLA en 1990, en el cual se hicieron explícitas las realidades imperantes en las unidades de información, en las que por un lado, los problemas económicos obligaban a reducir los costos de la catalogación mediante la realización de registros bibliográficos a un “nivel mínimo”, y por el otro, surgía el reconocimiento de satisfacer las necesidades de información, cada vez más diversas de los usuarios, causadas tanto por la gran variedad de materiales y recursos producidos con las tecnologías convencionales y con las nuevas, como por los diferentes ambientes en los que se utilizan los registros bibliográficos.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

El análisis de los requisitos funcionales de los registros bibliográficos condujo a la creación de un modelo conceptual sobre el universo bibliográfico, el cual ha sido incorporado al “nuevo” código de catalogación.

Los objetivos, los principios y la estructura de este código reflejan el reconocimiento de los problemas económicos que enfrentan la mayoría de las unidades de información al establecer un conjunto de elementos esenciales (core elements), que de acuerdo con los estudios realizados, son los que utilizan los usuarios al realizar sus búsquedas para encontrar, identificar, seleccionar y obtener los recursos que puedan satisfacer sus necesidades de información.

El código también atiende la demanda de separar el aspecto del contenido intelectual o artístico de los atributos físicos de las entidades del universo bibliográfico, que son sometidas a procesos de organización al considerar la clasificación que el modelo conceptual FRBR hizo de dichas entidades para estructurar las dos primeras secciones, de las cuales la primera considera a las entidades: *manifestación y ejemplar*, y entre los capítulos que incluye se encuentra uno (capítulo 3) que considera las características físicas del soporte en el cual está contenido el recurso. Mientras que la segunda está dedicada a las entidades *obra y expresión*, en donde uno de los capítulos que la conforman (el capítulo 7) contiene los lineamientos e instrucciones para registrar los atributos de obras y *expresiones* asociados con el contenido intelectual o artístico de un recurso.

Las formas convencionales y nuevas de producción y actualización de las entidades del universo bibliográfico que representan los productos de la creación intelectual o artística han sido consideradas en el código de catalogación al incorporar el “modo de edición o emisión” del recurso; es decir, indicar si se trata de un recurso editado en una sola unidad, si es una monografía publicada en múltiples partes, si es una publicación seriada o si se trata de un recurso continuo.

La versión web de prueba del código de catalogación que hasta el momento se tiene (disponible en: <http://www.rdaonline.org/constituencyreview/>), pretende apoyar en los procesos de descripción, determinación y establecimiento de puntos de acceso de recursos con el fin de lograr que los usuarios de los catálogos en línea puedan encontrar,

identificar, seleccionar y obtener los recursos que satisfagan sus necesidades de información. Los resultados de la etapa de prueba a la que está siendo sometido el código serán muy importantes para determinar su instrumentación, debemos estar alertas para conocerlos y realizar las acciones pertinentes.

REFERENCIAS

Anglo-American cataloguing rules (2005). 2nd ed., 2002 rev., 2005 update. Chicago: American Library Association.

RDA: Resource Description & Acces. Sitio web, consultado en septiembre, 2009 en: <http://www.rdaonline.org/constituencyreview/>

Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (2004) *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final*. Madrid: Ministerio de Cultura. Documento en línea. Consultado en septiembre, 2009 en: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>

Hacia las sociedades del conocimiento (2005). París: UNESCO. Documento en línea. Consultado 24 septiembre, 2009 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

Tillette, Barbara B. (2007) "FRBR and RDA: Resource Description and Acces". pp. 87-95. En *Understanding FRBR: what it is and how it will affected our retrival tool*. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.

Análisis de las interrelaciones de la normativa catalográfica y los modelos de descripción: una tarea constante

ADRIANA MONROY MUÑOZ
OSCAR ARRIOLA NAVARRETE

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, SEP, México

INTRODUCCIÓN

Este documento se desprende de la inquietud e incertidumbre generadas a partir de las discusiones actuales que se han forjado en el ámbito profesional nacional e internacional, respecto a los tan esperados cambios en las cuestiones teóricas de la organización de la información, que cambiarán nuestras formas de analizar, interpretar y representar los diversos documentos de las unidades de información actuales además de que en muchos casos nos forzarán a usar ambientes electrónicos como plataformas únicas de trabajo.

Las discusiones académicas que se han extendido por todo el mundo en los últimos años han sido una actividad constante y nos han ayudado a retomar temas que no frecuentemente habían cambiado en la teoría bibliotecaria, y a incorporar otros que son indispensables ante el cambio actual del sistema normativo. Basta con tener en cuenta para evidenciar esta notable transición el hecho de recordar que el enfoque actual de la catalogación se inició con los códigos, las herramientas para el análisis temático¹ y la estructura de sistemas de

1 Michael Gorman. "Descriptive cataloguing : its past, present, and future" En *Technical services today and tomorrow* / ed. Michael Gorman. 2nd ed. Englewood, Col. : Libraries Unlimited, 1998. pp. 79-93

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

clasificación² establecidos hace más de 160 años. Aunque en algunos casos existen ediciones relativamente recientes, lo anterior ayudó a la elaboración del catálogo durante muchos años.³

Derivado de lo anterior se adicionarán a la teoría y práctica catalográficas, el resultado de cuestionamientos sobre:

- las tendencias en la catalogación, de cara a la adopción de las tecnologías de la información en el entorno Web,
- el estudio de las particularidades del nuevo código de catalogación: RDA (Resources Description and Access),
- los efectos en el uso de metadatos, y
- los cambios urgentes que requiere la formación de bibliotecarios en la línea de organización de la información.

Consideramos que simultáneamente tenemos que estar plenamente conscientes de los principios generales que rigen nuestro actual sistema normativo y de cómo resolvemos las circunstancias no reguladas o previstas llevadas a la práctica, para que en un futuro no muy lejano se pueda integrar de forma adecuada la compatibilidad prometida en las RDA.

RELACIONES DE LAS REGLAS GENERALES EN RCAA VERSUS ISBD

En general, ya es bien conocido que en la estructura de las *Reglas de catalogación angloamericanas* (RCAA),⁴ el arreglo de la mayor parte de los capítulos de la Parte I dedicada a la *Descripción* aplicables

2 Richard P. Smiraglia. "The progress of the theory in knowledge organization". En *Library Trends*. (Winter 2002), vol. 50, no. 3. p. 332

3 Charles A. Cutter. *Rules for a dictionary catalog*. 4th ed. Washington, D. C. : Government Printing, 1904. 173 p.

4 *Reglas de catalogación angloamericanas* / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revisión of AACR, un comité de la American Library Association... [et al.]; tr. y rev. general por Margarita Amaya de Heredia. 2ª ed., rev. de 2002, actualización de 2003. Bogotá, D. C. : Rojas Eberhard, 2004. 1 v. (varias paginaciones)

a cualquier tipo de documento, se encuentran subdivididos con respecto a las ocho áreas catalográficas. Pero además se incluyen reglas que permiten dar orden a cada elemento del registro bibliográfico incluido en la catalogación descriptiva, respecto a la puntuación, fuente principal de información, alcance de cada capítulo, etcétera.

Estos mismos principios también tienen correspondencia en la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (ISBD), aunque en esta norma se editan publicaciones en individual, también se publicó un volumen dedicado exclusivamente a las instrucciones generales que aplican a todos los restantes tipos de recursos, el cual es el equivalente al capítulo 1 del las RCAA. Por lo tanto existen por separado los lineamientos para recursos electrónicos, material cartográfico, recursos continuos, materiales no libro, etc., y las RCAA los integra en cada uno de sus capítulos.

De esta forma una red interna de instrucciones, con subdivisiones alineadas bajo los elementos que componen estas ocho áreas catalográficas, señala frecuentemente envíos a las reglas generales para la descripción. Por lo tanto cada regla que sufriera modificaciones y actualizaciones, impactaría en las otras con las que guarda estrecha relación.

Con el avance de la tecnología cada vez más bibliotecas y otras unidades de información cuentan con documentos que tradicionalmente eran organizados bibliográficamente como parte de las colecciones y hoy están disponibles en nuevos soportes. Estas nuevas entidades de información deberían estar por lo tanto representadas en los catálogos bibliográficos y emplear las virtudes del entorno Web para su catalogación.

Sin embargo se ha visto como un problema que los capítulos que se integran en la Parte I para la *Descripción* en las RCAA, tienen una fuerte dependencia hacia la forma de presentación física de los documentos. Es decir, la estructura de la parte de *Descripción* contiene capítulos separados por tipo de material o publicación (capítulos 2-12) con reglas específicas, mientras que el capítulo de reglas generales para su descripción (capítulo 1) sólo atañe, como su nombre lo indica, la regulación de las instrucciones generales sin permitir plenamente vincular la descripción de otras manifestaciones y expresiones de una obra o ítem.

Lo esperable sería que al menos estas interconexiones de estructuras y principios comunes fueran uniformes para todos los capítulos. Sucede que debido al arreglo de la Parte I de las RCAA, sólo algunos capítulos pueden usarse para la coexistencia en paralelo con los formatos análogos y electrónicos. Si bien el alcance de cada capítulo representado en las reglas 0 ayuda a determinar el capítulo que se debe utilizar para catalogar los diversos documentos de la unidad de información, todos los capítulos deberían estar vinculados pero en realidad no sucede así, pues los reportes de actualización y el análisis de sus textos así lo demuestran.

Destacan también como problema las listas incluidas que se pueden emplear optativamente en la descripción bibliográfica, para hacer la Designación General del Material (regla 1.1C1⁵). En este caso el tipo de contenido y el formato son referenciados indistintamente en las dos listas como los términos que deben usarse y algunos otros términos que hoy pudieran esperarse, y otros más que hace muchos años eran requeridos, no aparecen mencionados.

A pesar de que las *Reglas de catalogación angloamericanas* incorporan cambios sustanciales para describir nuevos soportes de la información, las interrelaciones entre los capítulos referidos a estos nuevos cambios no han sido perfeccionadas.

Los cambios más recientes de las Reglas de catalogación angloamericanas para la segunda edición revisada en el 2002, están directamente relacionados con la incorporación en su texto de nuevas instrucciones relativas a la descripción de los documentos electrónicos y en actualizaciones para elaborar enlaces de acceso remoto. En principio no habría teóricamente problema para describir de manera precisa estos documentos, pero la realidad moderna ha generado propuestas específicas para subsanar la práctica.

En el sumario de las enmiendas de 2002,⁶ los cambios para el Capítulo 3 consideraban la posibilidad de describir materiales cartográficos en forma electrónica, y el Capítulo 12 actualizaba por completo las reglas para la catalogación de los recursos continuos. Y de igual

5 *Ibidem.* p. 1-11.

6 *Ibidem.*

forma las enmiendas de 2001 publicadas en esta revisión del 2002, indicaban cambios importantes en el Capítulo 9 que abordaba los recursos electrónicos. En consecuencia se podría afirmar que los cambios son significativos, y aclarar que indicaban en la edición ya comentada de las RCAA, que el nuevo texto incluía otros aspectos importantes que influyen directamente en las relaciones establecidas por reglas generales, las cuales permiten comenzar a vincular los capítulos que corresponden a la parte I de las RCAA; no obstante, algunos de estos capítulos no cuentan con estas interrelaciones.

INTERRELACIONES EN LOS ALCANCES DE LOS CAPÍTULOS DE DESCRIPCIÓN DE LAS RCAA.

La idea general del procedimiento de descripción de acuerdo con la norma de aplicación para la mayor parte de las bibliotecas mexicanas, se encuentra en el texto de las RCAA, ya sea la actualizada con 1998 o en el 2003. Esta última incluye además del marco regulatorio para la descripción de libros, materiales cartográficos, manuscritos, música, grabaciones sonoras, películas y videograbaciones, materiales gráficos, recursos electrónicos, artefactos tridimensionales, microformas y recursos continuos, más otras reglas que permiten resaltar todos los aspectos que describen al ítem, incluyendo contenido, portador, tipo de publicación y relaciones bibliográficas, principios que sin lugar a dudas representan un punto de partida para la relación estrecha que debe guardar el “contenido versus el portador” en las RDA.

Es importante comentar que también existen otras propuestas que han vislumbrado esquemas básicos de descripción desarrollados a partir del análisis de directrices y normas, algunas de ellas basadas en años de tradición catalográfica internacional,⁷ y que se enlazan directamente

7 El FRBR se ha convertido en el enclave para unificar los principios en correspondencia con las RCA2r. Para la primera publicación en inglés, se revisaron obras como: la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (ISBD), las *Directrices para Entradas de Autoridad de Referencias* (GARE), las *Directrices para Entradas de Autoridad de Materia y Referencias* (GSARE), el FRANAR y las *Categorías AITF para la Descripción de Obras de Arte*.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

con los principios básicos de descripción para identificar recursos y sus relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems, entre otros aspectos.

Aunque se establecen los principios catalográficos para las relaciones, los aspectos que describen al ítem no guardan vinculaciones de igual forma en todos los capítulos de la parte I respecto al contenido, el portador y el tipo de publicación.

Los actuales cambios en las RCAA fomentan la vinculación de los capítulos de la *Descripción*, pero desafortunadamente no todos los capítulos han sido revisados y actualizados a este respecto, aunque así lo indique el texto de las enmiendas que llevaron a la publicación de la actualización del 2003. Además hay que reconocer que las actuales reglas en la mayor parte de los capítulos están enfocadas a los materiales impresos y contienen terminología inadecuada comparada con la tecnología de información actual.

Sabemos que la implementación de las RDA requerirá grandes esfuerzos, pero el camino se hará menos difícil si por ahora nos basamos en la norma que nos rige para construir el mismo concepto, pero con distinta terminología. Este trabajo propone por lo tanto analizar en detalle sus interrelaciones, ya que los datos de las RDA se incorporarán a la estructura presente, incluida en las RCA e incluso en el formato MARC 21. Quedará entonces un camino menos complicado que integre los datos para el tipo de medio y los datos para el tipo de contenido.

Como un avance de este análisis se incluye el referente de las interrelaciones aceptadas en los capítulos:

- Capítulo 1. No cuenta con reglas de relación que hagan referencia al alcance de los capítulos 2 al 13.
- Capítulo 2. No incluye alguna indicación para el uso conjunto con otro capítulo, sólo remite a otros capítulos para reproducciones en textos impresos.
- Capítulo 3. Para materiales cartográficos manuscritos o antiguos se usa el área de descripción física para indicar en ella un término adicional que le permita al usuario identificar la característica de que un mapa es manuscrito,

y aunque este mismo capítulo permite hacer una “descripción suficientemente detallada” de todas las áreas de descripción, no incluye ninguna instrucción concreta para usar otro capítulo.

Es hasta la regla 3.5 cuando se permite registrar, de acuerdo con la subdivisión .5B de los capítulos de la parte I, un ítem cartográfico no mencionado en el capítulo 3.

Aunque en el alcance del capítulo 3 se expresa claramente el uso en conjunto de éste y otros capítulos para materiales que se encuentran dentro del alcance de otros capítulos, las reglas del capítulo no tienen indicaciones para que el catalogador pueda hacerlo.

Capítulo 4. No incluye texto para el uso conjunto con otro capítulo, sólo remite a otros capítulos para las reproducciones de manuscritos publicados: los manuscritos cartográficos y la música manuscrita.

Capítulo 5. Para música manuscrita e inédita se permite, desde el área de descripción física, el uso de un término adicional y emplear las instrucciones del capítulo 4 para hacer una “descripción suficientemente detallada” de todas las áreas de descripción.

No incluye ninguna indicación para que se pueda usar este capítulo en conjunto con otros distintos al capítulo 4, sólo remite a otros capítulos para música grabada y reproducciones de música en microformas.

Capítulo 6. El alcance indica que en el área de la descripción física se podrán hacer especificaciones apropiadas en la descripción para grabaciones en otras formas y medios experimentales, y se pueden usar notas especiales para hacer una descripción detallada. En el área cinco se permite registrar el nombre específico del ítem en la forma más concisa posible, si ninguno de los términos incluidos en el capítulo 6 es apropiado.

Capítulo 7. No incluye texto para el uso conjunto con otro capítulo, sólo remite a otros capítulos para otros materiales

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

visuales no mencionados en su alcance y para películas de banda sonora no acompañadas por material visual.

- Capítulo 8. Para describir los materiales gráficos inéditos, se pueden utilizar además las instrucciones del capítulo 4. Para otros soportes se hace el envío para utilizar el capítulo correspondiente pero sin incluir la instrucción del uso en forma conjunta; destaca la mención del capítulo 7 para describir los materiales visuales grabados en película y proyectables con movimiento. En la descripción física se puede agregar un término más específico, no enumerado en el área cinco.
- Capítulo 9. Este capítulo indica que se pueden consultar constantemente, otros capítulos para recursos electrónicos que incluyen componentes con características que caen dentro del alcance de otros capítulos.
- Capítulo 10. Sólo refiere al uso del capítulo 3 para la descripción de materiales cartográficos tridimensionales.
- Capítulo 11. No contiene ningún envío a otro capítulo.
- Capítulo 12. Las reglas para publicaciones seriadas y recursos integrados se aplican en conjunto con las reglas de los otros capítulos. Debido a los requisitos de la descripción para recursos continuos, existe además la indicación de usar el capítulo 21 para determinar las directrices de nuevas descripciones de entregas y partes de una publicación seriada y un recurso integrado.
- Capítulo 13. El alcance de este capítulo confirma la relación con las disposiciones de los otros capítulos, pues en el primero se incluyen reglas para la descripción de una o varias partes del ítem.

Recapitulando, si tenemos presente que al normalizar la catalogación de los documentos de cualquier unidad de información el objetivo fundamental es la organización de la información para compartirla e intercambiarla en el ámbito internacional, no podrá cumplirse cabalmente

este objetivo si no se cuenta con descripciones bibliográficas relacionadas mediante los mismos principios básicos de descripción.

Afortunadamente nos encontramos en un momento clave para vincular acuerdos, fundamentalmente para observar y proponer nuevos cambios en el sistema normativo. Y esto se puede lograr con grupos creados ex profeso, como se ha demostrado en el grupo de colaboración entre la British Library, la Library and Archives Canada y la Library of Congress.⁸ No obstante cabe preguntar si los objetivos se están logrando con todas las partes involucradas o si en la práctica hacemos omisiones e interpretaciones locales para describir materiales documentales y sus nuevas características, las cuales aún no están contempladas en el texto de las normas en los lenguajes controlados, y en ocasiones se llega a expresar que éstos están mejor examinados en los campos fijos y variables del formato MARC21.

Dado que dentro de los objetivos y principios de las RDA⁹ se expresa que las instrucciones básicas y específicas cubrirán la descripción de todo tipo de recursos y contenidos, se espera una plena aceptación y compatibilidad con los principios, modelos y normas establecidas internacionalmente. Pues el equivalente ya se había señalado en la Regla 0.1 de las RCAA2r que también expresaba que permitiría identificar los materiales “actuales” de las colecciones y los materiales poco comunes y desconocidos.

Finalmente, por lo que se refiere al uso de la información en medios electrónicos, el espectro de usuarios y sus necesidades de información se transforman y evolucionan y todo ello requiere innovaciones inmediatas que respondan a un ágil y preciso acceso a los recursos informativos con el apoyo en una eficiente organización de la información, acorde a los distintos materiales, soportes y formatos. Por consiguiente, los registros bibliográficos deberán poder representar las

8 RDA [en línea]: *Resource Description and Access* / Joint Steering Committee for Development of RDA. RDA/MARC Working Group Update [en línea]. Disponible en internet: <http://www.rda-jsc.org/rdamarcwg.html>

9 RDA - *Resource Description and Access* [en línea]: *objectives and principles* / Joint Steering Committee for Development of RDA. [s. l.]: JSC, 2009. Rev. 3, 1 July 2009. [Consulta: 30 agosto 2009]. Disponible en Internet: <http://www.rda-jsc.org/working2.html#sec-6>

suficientes características o atributos y sus relaciones¹⁰ entre los distintos grupos de documentos. Los documentos deben poder asociarse en formas diferentes a las que tradicionalmente se habían representado en los catálogos de las bibliotecas.

CONCLUSIONES

La adopción de una nueva norma de descripción documental significa que ésta se tiene que establecer como una tarea constante que examine en detalle la identificación de relaciones, atributos y vinculaciones entre contenido *versus* el portador, tanto en nuestras actuales normas como en un nuevo sistema normativo. Además será necesario plantear los problemas que implicará adecuar los formatos de codificación y los lenguajes documentales para representar los documentos en los catálogos bibliográficos. Invariablemente habrá que continuar buscando las mejores alternativas para organizar la información tomando en cuenta la existencia en paralelo de versiones análogas y electrónicas de documentos que caen dentro del alcance de capítulos no revisados en las RCAA.

La formación profesional deberá reestructurar los planes y programas de estudio de todas sus escuelas para que se ajusten a la nueva normativa de la organización de la información.

En lo que se refiere al intercambio de información, el impacto principal será en el ámbito de la cooperación bibliotecaria nacional e internacional, puesto que las bases de datos que se han desarrollado a lo largo de los últimos años, y que se encuentran soportadas en la normatividad actual, tendrán que irse ajustando paulatinamente a las RDA, y esto seguramente generará nuevas formas de trabajo que quizá nos obliguen a realizarlas de manera cooperativa.

10 *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final* / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos; aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA; tr. de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. [Madrid] : Ministerio de Cultura, [2004?]. p. 32-33. Disponible en internet: <http://www.ifla.org/vii/s13/frbr/frbr-es.pdf>

Análisis de las interrelaciones de la normativa catalográfica...

En la parte operativa se tendrán que programar cursos de actualización para toda la plantilla de catalogadores y habrá que ajustar los nuevos principios y realizar análisis de costo beneficio para adecuar los cambios en las bases de datos bibliográficas.

¿A qué se refieren los catalogadores cuando señalan que desaparecerán las ISBD?: una reflexión

MARÍA ISABEL ESPINOSA BECERRIL

*Centro de Información sobre la Educación Superior "Alfonso Rangel Guerra",
ANUIES, México*

INTRODUCCIÓN

Los que hemos aprendido a catalogar con las RCAA2 siempre hemos sabido que las reglas para la descripción se basaban en el marco general para descripción de los materiales de biblioteca denominado Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (RCAA, 2004). Con la aparición del modelo conceptual FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos) se suspendieron los trabajos que se venían realizando sobre las diferentes ISBD de acuerdo con el tipo de materiales, lo cual trajo algunas dudas sobre si se iban a seguir publicando o iban a desaparecer. Después aparecieron las RDA Recursos: Descripción y acceso, y los catalogadores volvieron a preguntarse qué pasaría con las ISBD; es por eso que me di a la tarea de investigar cuál sería el futuro de las ISBD y si éstas se van a incorporar a las RDA.

ANTECEDENTES

En 1969 se lleva a cabo la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación en Copenhague patrocinada por el Comité de Catalogación

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

de la IFLA, cuyo objetivo principal en aquel momento, que continúa vigente hoy, era ofrecer coherencia cuando se va a compartir información bibliográfica. Por esa razón se publican en 1971 las ISBD(M), Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas, y en 1974 aparece la primera edición normalizada de las ISBD (M) y también se publican las ISBD (S) para publicaciones periódicas. En 1977 se elaboran las ISBD (CM) para material cartográfico y las ISBD (NBM) para material no librario, y también se publican las ISBD (G). En 1978 surge la primera edición estándar normalizada revisada de las ISBD(M). En los años 80 aparecen las ISBD (A) para publicaciones antiguas; las ISBD (PM) para música impresa, y en 1987 las ISBD (M), ISBD (CM) y las ISBD (NBM), y en 1988 las ISBD (S) se reeditan. En 1990 se publican las ISBD (CF) para archivos de ordenador y prácticamente se suspenden la mayoría de los trabajos en cuanto a las revisiones de las ISBD debido a la creación de los FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos), pero en 1991 se reeditan las ISBD (A) y ISBD (PM) y en 1992 las ISBD (G). En 1997 se elaboran las ISBD (ER) para recursos electrónicos (Escolano Rodríguez, 2007). En 1998 se publica el Informe final de los FRBR, y el Comité Permanente de la Sección sobre Catalogación de la IFLA le solicita al Grupo de Revisión ISBD que inicie una revisión completa de las ISBD. El objetivo de este “segundo proyecto de revisión general” era garantizar la conformidad entre las disposiciones de las ISBD y los requisitos de información de FRBR para el “nivel básico de registro bibliográfico nacional”. Luego en el 2002 se publican las ISBD (CR) para publicaciones seriadas y otros recursos continuados, y también la revisión de las ISBD (M), y en el 2004 se publica la revisión de las ISBD (G), y en el 2007 se publican las ISBD Edición preliminar consolidada en español publicada en abril (IFLA, 2007), y recientemente aparece la noticia de la presentación de las ISBD 2009 consolidada y en español por la Biblioteca Nacional de España, con la posibilidad de que se publique en texto impreso (Notas de Biblioteca Nacional de España, 2009).

Cabe destacar que para la publicación de las RCAA, segunda edición, revisión 2003, fue necesario armonizar el capítulo 12 con las ISBD (S) para publicaciones seriadas que posteriormente fue publicada como ISBD (CR) para recursos continuos.

El capítulo 9 tuvo cambios con la incorporación de las ISBD (ER) para acomodarse a la naturaleza particular de los recursos electrónicos (RCAA, 2004).

Cabe destacar que a partir de la versión 2007 de las ISBD, éstas son para todos los materiales y ya no hay una especialización por cada tipo de material.

Esta edición no pretende resolver todos los problemas que existen actualmente en el proceso de la catalogación. Sin embargo, pretende servir como texto definitivo actualizado para la descripción de todo tipo de materiales y que haga más fácil la tarea del catalogador cuando trata con recursos que contienen en sí características de más de un formato. También acelerará y facilitará el trabajo de mantenimiento de coherencia, de revisión y actualización de la ISBD en un futuro (Escolano y McGarry, 2007).

¿QUÉ SON LAS ISBD?

Las siglas ISBD, en inglés International Standard Bibliographic Description fueron traducidas al español como Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada, y su objetivo es ofrecer estipulaciones para hacer una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial cuyo objeto es hacer posible el intercambio de registros bibliográficos entre las agencias bibliográficas nacionales, las bibliotecas a nivel internacional y la comunidad de la información en general.

Las ISBD fueron creadas para servir como componente principal del programa de la IFLA para promover el Control Bibliográfico Universal. (Escolano Rodríguez, 2007).

La ISBD es la norma que determina los elementos de datos que se deben registrar o transcribir en un orden específico como base para la descripción del recurso que se está catalogando. Además, emplea puntuación prescrita como medio para reconocer y mostrar estos elementos de datos y hacerlos comprensibles con independencia de la lengua de la descripción (IFLA, 2007).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

El programa ISBD de IFLA lleva ya más de tres décadas elaborando estándares para la representación de la información bibliográfica de todo tipo de materiales bibliotecarios, y los ha mantenido mediante una o más revisiones. Las ISBD se han traducido oficialmente a 25 lenguas. Además, hay que decir que las ISBD han guiado el trabajo de los comités nacionales e internacionales redactores de reglas de catalogación, y promovido prácticas aceptadas internacionalmente (Escolano y McGarry, 2007).

OBJETIVOS:

- Preparar una ISBD consolidada y actualizada a partir de las ISBD especializadas para satisfacer las necesidades de los catalogadores y otros usuarios de la información bibliográfica.
- Proporcionar reglas coherentes para describir todos los tipos de recursos y darles uniformidad en la medida de lo posible, así como dotarlos de especificaciones concretas para determinados tipos de recursos, según lo requiera su descripción.

PRINCIPIOS:

- El propósito principal de la ISBD es proporcionar normas para hacer una catalogación descriptiva compatible en todo el mundo, que ayude en el intercambio internacional de registros bibliográficos entre las agencias bibliográficas nacionales, así como entre o con toda la comunidad internacional bibliotecaria y de la información (ej. incluyendo a los productores y editores).
- La ISBD le dará cabida a diferentes niveles de descripción, incluyendo los necesarios para las agencias bibliográficas nacionales, las bibliografías nacionales, las universidades y las colecciones de otros centros de investigación.
- Deberán especificarse los elementos descriptivos necesarios para identificar y seleccionar un recurso.
- Se prestará más atención al conjunto de elementos de información que a la visualización o al uso de esos elementos en un sistema

- automatizado específico.
- Al desarrollar estas reglas se deberá tomar en consideración la relación costo-efectividad, (IFLA, 2007).

Los tipos de recursos cubiertos por la ISBD son los siguientes:

- Textos impresos
- Recursos cartográficos
- Recursos electrónicos
- Imágenes en movimiento
- Recursos multimedia
- Recursos de música notada
- Grabaciones sonoras
- Imágenes fijas (ej., grabados, fotografías)

Los elementos de uso en las ISBD podrán ser:

- *Obligatorios*: el elemento se requiere en todas las situaciones en las que sea aplicable; se indica en el texto por “se da” o “se dan”.
- *Condicionales*: el elemento se requiere en determinadas condiciones, tales como “cuando sea necesario para la identificación o se considere importante para los usuarios del catálogo”. Si la condición no se cumple, el uso del elemento es opcional.
- *Opcionales*: Se puede o no incluir el elemento, a discreción de la agencia, lo que se indica en el texto por “opcional” o “puede”. (IFLA, 2007)

LAS ISBD Y LAS FRBR

Con el fin de establecer una relación entre los FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos) y las ISBD se elaboró el documento “Correspondencia de los elementos de la ISBD con las entidades, atributos y relaciones de los FRBR” que fue aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación el 9 de julio de 2004 (IFLA, 2007).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships				
ISBD Area	ISBD Element	FRBR Entity	FRBR Attribute/Relationship	
1. Title and statement of responsibility area	1.1 Title proper	3.2.3 Manifestation	4.4.1 Title of the manifestation ¹	
	1.2 General material designation	3.2.1 Work	[Category of work] ² <input type="checkbox"/>	
		3.2.2 Expression	4.3.2 Form of expression ³ <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	[Category of carrier or medium] <input type="checkbox"/>	
	1.3 Parallel title	3.2.3 Manifestation	4.4.1 Title of the manifestation ⁴	
	1.4 Other title information	See note 6]		
	1.5 Statements of responsibility	3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ⁵ <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ⁶ <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ⁷ <input type="checkbox"/>	
	2. Edition area	2.1 Edition statement	3.2.3 Manifestation	4.4.3 Edition/issue designation ⁸ <input type="checkbox"/>
2.2 Parallel edition statement		3.2.3 Manifestation	4.4.3 Edition/issue designation ⁹ <input type="checkbox"/>	
2.3 Statements of responsibility relating to the edition		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ¹⁰ <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ¹¹ <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ¹² <input type="checkbox"/>	
2.4 Additional edition statement		3.2.3 Manifestation	4.4.3 Edition/issue designation ¹³ <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ¹⁴ <input type="checkbox"/>	
		3.2.3 Manifestation	4.4.2 Statement of responsibility ¹⁵ <input type="checkbox"/>	
3. Material (or type of resource) specific area		<i>Mathematical data area (CM)</i>		
		3.1 Statement of scale	3.2.2 Expression	4.3.18 Scale
	3.2 Statement of projection	3.2.2 Expression	4.3.19 Projection	
	3.3 Statement of coordinates	3.2.1 Work	4.2.11 Coordinates	
3.4 Statement of equinox	3.2.1 Work	4.2.12 Equinox		
<i>Numbering area (CR)</i>				
3.1 Numbering	3.2.3 Manifestation	4.4.23 Numbering		

Cuadro sacado de Mapping ISBD... (2004).

Inicialmente se había aceptado no incorporar la terminología utilizada en los FRBR, sin embargo, se consideró prudente utilizar el término “Recurso” en lugar de ejemplar o publicación.

En general, la ISBD se aplica para describir las manifestaciones por medio de la descripción del ejemplar que se tiene en la mano como un ejemplo de toda la manifestación, de acuerdo con la terminología empleada en los Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos (IFLA, 2007).

¿Se puede etiquetar a los FRBR como “un nuevo tipo de ISBD”? No, a *grosso modo* por las mismas razones: los FRBR no dicen *cómo* estructurar los elementos de datos ni *cómo* presentarlos, sino que proporcionan un marco intelectual para tipificar los elementos de datos y mostrar cómo se interrelacionan entre los distintos registros.

En realidad, los FRBR son más amplios en sus objetivos y alcanzan un mayor nivel en la abstracción analítica que las ISBD (Le Boeuf, 2007).

El proceso de revisión de las ISBD sobre la base de los FRBR ya ha comenzado. Primeramente se centró en los capítulos 6 y 7 del *Informe*

Final FRBR, y convirtió en opcionales todos los elementos de información que tenían un valor de relevancia bajo las cuatro tareas del usuario definidas en el modelo: encontrar, identificar, seleccionar y obtener (Le Boeuf, 2007).

Mi profunda convicción es que las ISBD *tal como las conocemos* están destinadas a desaparecer. No de una sola vez, por supuesto, y no hoy; pero en algún momento en el futuro. ¿Por qué serán reemplazadas? (Le Boeuf, 2007).

Todas las nuevas ISBD que surgen a partir de la aparición de los FRBR incluyen la adaptación de éstos (Ríos Hilario, 2007).

Los elementos ISBD se han “mapeado” con las entidades y las relaciones definidas en los FRBR, un modelo para datos bibliográficos (Dunsire, 2009).

LAS ISBD Y SU RELACIÓN CON RDA

En el intento de proporcionar una mejor orientación sobre el uso de la ISBD para la descripción bibliográfica de los recursos en múltiples formatos, y reconociendo el aumento de la incidencia de los recursos publicados en más de un soporte físico, y los desafíos que plantean estos recursos para el control bibliográfico, el Grupo de Revisión de ISBD nombró en el 2003 a un grupo de trabajo para investigar las designaciones generales y específicas del material (Novedades ISBD, 2009).

El Grupo de Estudio de Designación de Material de las ISBD ha preparado la propuesta de una nueva área 0 de las ISBD, de acuerdo con el casi definitivo borrador de las RDA. El área 0 de las ISBD recoge la forma del contenido y el tipo de medio y pretende reemplazar la actual expresión de la Designación general de material (GMD), que colocada al principio del registro, continúa teniendo utilidad como “dispositivo de aviso temprano” para los usuarios del catálogo (Dunsire, 2009).

Por ello se puede precisar que el área 0 de las ISBD impacta en las RDA y existe una estrecha relación.

El área 0 de Forma de Contenido y Tipo de Soporte contiene tres elementos obligatorios: (1) Forma del contenido, (2) Calificación del contenido y (3) Tipo del medio.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- *Forma del contenido (obligatorio)*: uno o más términos que reflejan la(s) forma(s) fundamental(es) en que se expresa el contenido de un recurso.
- *Calificación del contenido (obligatoria cuando es aplicable a los recursos que se están describiendo)*: especifica el tipo, la naturaleza sensorial, dimensionalidad, y / o la presencia o ausencia de movimiento de los recursos que se están describiendo.
- *Tipo de medio (obligatorio)*: indicando el tipo(s) de soporte utilizado(s) para transmitir el contenido del recurso, (Novedades ISBD, 2009).

Para describir un recurso que muestra características de diferentes tipos de material (ej., un recurso continuado electrónico, un mapa digital que se publica de forma seriada), el catalogador deberá combinar aquellas especificaciones para los distintos tipos de materiales que sean necesarias para describir todos los aspectos del recurso, incluyendo su contenido, soporte físico y modo de publicación (IFLA, 2007).

Es importante destacar que el Apéndice D del borrador de las RDA contiene “mapeos” entre los elementos de las RDA e ISBD (Dunsire, 2009).

CONCLUSIONES

Las ISBD siguen vigentes en las RDA, pero son independientes en la visualización.

En el 2009 se tienen proyectadas las ISBD XML para principios de enero y se pretenden concluir en el 2011, con el objetivo principal de posicionar las ISBD como un factor principal en la evaluación de la información bibliográfica estructurada en el entorno de la información global (Novedades ISBD, 2009).

En las RDA las designaciones generales del material se reemplazan por tipos de contenido, portador y medio, lo cual se puede revisar en el área 0 de las ISBD.

Esto significa que las ISBD siguen y seguirán vigentes como normas para una catalogación descriptiva compatible en todo el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Dunsire, Gordon (2009) UNIMARC, RDA y WEB semántica / traducción: Marina Jiménez Piano. Documentos en línea. Recuperado el 2 noviembre, 2009 de: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-dunsire-es.pdf>
- Escolano Rodríguez, Elena y Dorothy MacGarry (2007) ISBD unificada: un paso adelante / traducción Elena Escolano Rodríguez. Documentos en línea. Recuperado el 2 noviembre, 2009 de: http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla73/papers/145-EscolanoRodriguez_McGarry-trans-es.pdf
- IFLA. Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD) (2007) Edición Preliminar Consolidada. Recomendada por el Grupo de Revisión ISBD. Documentos en línea. Recuperado el 3 noviembre, 2009 de: http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons_2007-es.pdf
- Le Boeuf, Patrick (2007) El “Informe final de FRBR” [En línea]: maldición eterna a quien... ¿No lea esas páginas?, traducido por Elena Escolano Rodríguez <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf> [Consultado 2 noviembre 2009].
- Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships (2004) [En línea] <http://archive.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf> [Consultado 3 noviembre 2009].
- Notas de Biblioteca Nacional de España (2009). [En línea] http://es-es.facebook.com/note.php?note_id=55586438368. [Consultado 3 noviembre 2009].
- Novedades ISBD (2009) [En línea] / Elena Escolano Rodríguez... [et al]; traducción Elena Escolano Rodríguez <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-escolano-es.pdf> [Consultado 2 noviembre 2009].

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

RCAA : Reglas de Catalogación Angloamericanas (2004) / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for revisión of AACR, un comité de la American Library Association... [*et al.*]; tr. y revisión general por Margarita Amaya de Heredia. - 2ª ed., revisión de 2002, actualización 2003. - Bogotá, D.C.: Rojas Eberhard Editores.

Ríos Hilario, Ana Belén (2007) Realidad actual y perspectivas de futuro. [En línea] <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=257840>. [Consultado 2 noviembre 2009].

Conversión de registros bibliográficos al formato MARC21 bibliográfico a partir del análisis sintáctico y semántico de registros descritos según las AACR2r y el RDA

ZAIRA REGINA ZAFALON

PLÁCIDA LEOPOLDINA VENTURA AMORIM DA COSTA SANTOS

Universidade Júlio de Mesquita Filho, São Paulo, Brasil

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad contemporánea se vale de nuevas tecnologías en lo cotidiano. Los recursos tecnológicos y mediáticos están presentes en la producción, organización, distribución y acceso a los registros del conocimiento, y ello nos lleva a la construcción de un nuevo contexto sociocultural, educacional y económico. Al lado de esos factores está el crecimiento exponencial de acervos documentales en unidades de información, lo que requiere la adecuación de procesos biblioteconómicos que cumplan de modo eficaz y eficiente ante la demanda de información de los diferentes públicos. Con la aparición de la tecnología surgen, además, las facilidades para compartir registros bibliográficos entre las más variadas unidades de información.

En el ámbito técnico-administrativo-funcional de las bibliotecas, el empleo de tecnologías de información y comunicación se ha hecho constante y lo que favorece tanto el surgimiento como la innovación de varias actividades cooperativas. En los últimos años diversas unidades de información han buscado adecuarse a los patrones internacionales tanto de descripción como de compartición de datos bibliográficos. En

Brasil, las bibliotecas universitarias son las que más utilizan el Formato, probablemente como consecuencia del *Plan Nacional de Bibliotecas Universitarias* (PNBU); pero aún así no todas lo utilizan. Según Ferreira *et al.* (1979 apud Krzyzanovski, 2007), a partir de los años 50, la actuación del Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação (IBBD)¹ desempeñó un papel fundamental para el establecimiento de proyectos y servicios cooperativos nacionales, a pesar de que desde la década de 1940 ya había empezado la catalogación cooperativa.

Se considera que diversas unidades de información, bibliográficas o documentales se podrían beneficiar ampliamente si pudieran compartir registros e interoperabilidad entre sus bases de datos, por lo menos a nivel nacional. Grandes esfuerzos han sido y siguen siendo realizados para estudiar temáticas relacionadas con la conversión² retrospectiva de acervos bibliográficos, a partir de acciones cooperativas. La literatura nacional brasileña incluye relatos sobre diversos diagnósticos y situaciones de conversión de bases de datos que presentan las experiencias y los procedimientos metodológicos utilizados en diversas instituciones, y de ese modo se suele no explicitar las concepciones de orden teórico y metodológico involucradas en el proceso. Se identifica, en esos textos, que cada institución que quiere hacer la conversión de sus datos bibliográficos hacia el formato MARC21 Bibliográfico parte del estudio, conocimiento, y establecimiento de la estructura de sus datos en la propia base que va a convertir.³

1 Actualmente denominado *Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia* (IBICT).

2 En este trabajo, los términos conversión y migración no se utilizan como sinónimos. Se entiende que el proceso de conversión puede formar parte del proceso de migración. Migración se va a referir solamente al cambio de *software*. Conversión, por su parte, podrá entenderse como el proceso en el que la alteración se da al nivel de la estructura del registro, pero no en su contenido.

3 Algunas investigaciones realizadas en el área de conversión de registros (presentadas en orden decreciente conforme su año de publicación): Silva; Alvez; Viapiana, 2008; Freyre; Marinho, 2007; Castro; Santos, 2005; Couto, 2005; Silva; Favaretto, 2005; Paranhos, 2004; Perez; Lima, 2002; Prado; Abreu, 2002; Garrido Arilla, 2001; Oliveira *et al.*, 1998; Krzyzanovski *et al.*, 1997; Marcondes, 1997; Resmer; Costa, 1997; Moralejo Álvarez; Marquina García; Abad Hirado, 1989.

Las unidades de información requieren normas, formatos, metodologías y criterios que son esenciales en los procesos de compartir, gestionar, tratar, recuperar, proporcionar y usar registros informacionales en diversos soportes. Modelos para la descripción automatizada de datos fueron desarrollados desde la década de 1960 por la *Library of Congress* (EE. UU.). El formato que casi llegó a ser internacionalizado para compartir registros bibliográficos fue el MARC, acrónimo de *Machine Readable Cataloging*. Este formato es uno de los instrumentos indispensables para el catalogador que busca incorporar medios automatizados para acceder a distribuir registros bibliográficos en la unidad de información en la que se actúa. Aunque este formato se haya adoptado también por las instituciones brasileñas, gran parte todavía no dispone de tal estructura.

2. LA REPRESENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA COMO FORMA DE COMUNICACIÓN PARA Y CON LOS USUARIOS

Las bibliotecas deben asumir el rol de agentes sociales de comunicación y para ello necesitan conocer a los usuarios, los documentos que se van a representar, y los procesos de representación de los registros del conocimiento. Así la representación bibliográfica de los registros del conocimiento, que se compone de las representaciones temática y descriptiva, favorece el establecimiento de este proceso de comunicación. Esto sólo es posible porque la relación entre los varios registros representacionales permite que exista tanto la individualización por las diferencias como la reunión por las semejanzas que se pueden hacer entre los registros representados (Mey, 2007). Ese abordaje puede elucidarse mejor por la conceptualización de catálogo, resultado de los constructos de representación bibliográfica:

[...] un canal de comunicación estructurado, que transmite los mensajes presentes en los tópicos, y sobre los tópicos, de uno o varios acervos, presentándolos bajo una forma codificada y organizada, clasificada por semejanzas, a los usuarios de ese (esos) acervo(s). (Mey, 1995, p. 9, traducción libre).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

De este modo la representación bibliográfica se convierte en una actividad fundamental para las unidades de información al establecer la comunicación entre los recursos informacionales disponibles y las necesidades de sus usuarios. La representación documental hace que los usuarios tengan la posibilidad de encontrar, identificar, seleccionar y obtener los registros del conocimiento (Mey, 2007) y, a través del catálogo, puedan navegar entre la representación de tales registros para recuperarlos (Svenonius, 2000; INTERNATIONAL..., 2009).

En el contexto de este trabajo, la definición de representación bibliográfica que elegimos será la de Mey (1995, p. 5, traducción libre):

estudio, preparación y organización de mensajes codificados, basado en tópicos existentes o de posible inclusión en uno o varios acervos, para permitir así la intersección entre los mensajes contenidos en los tópicos y los mensajes de los usuarios.

Para poner en marcha esa representación se utilizan normas, formatos y recursos que se han internacionalizado, y que son fundamentales para elevar la calidad de los registros bibliográficos y para poder distribuirlos. Forman parte del proceso de representación bibliográfica la integridad, la claridad, la precisión, la lógica y la consistencia de los contenidos de los documentos que se van a representar, considerando constantemente al usuario y las necesidades que éste muestra, requiere o determina (Mey, 1995, p. 7-8). Para la representación temática notacional, muchas unidades de información brasileñas utilizan la Clasificación Decimal de Dewey (CDD) y la Clasificación Decimal Universal (CDU); para la representación descriptiva, el formato más difundido es el de las *Anglo-American Cataloging Rules, 2nd edition, Revision 2002* (AACR2r).

3. COOPERACIÓN Y COMPARTICIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS

Contemporáneamente, con el surgimiento y la difusión de las tecnologías de información y comunicación, es posible lograr la optimización

de muchas actividades en las bibliotecas, entre las cuales se cuenta el proceso de catalogación, que en un sistema automatizado de gestión de bibliotecas debe contemplar no sólo el ingreso de datos, sino también la cooperación entre bibliotecas, la catalogación cooperativa, la coparticipación de registros bibliográficos y la conversión de datos del sistema legado. Sin embargo, la situación colaborativa no es novedosa.

Karisiddappa (2008, p. 283-285) nos recuerda que la cooperación entre bibliotecas retrocede hacia el 200 a. C., con la *Alexandria Library* y la *Pergamum Library* y nos muestra que a lo largo del siglo XIII la cooperación también estuvo presente en los monasterios, y que la unión de catálogos de bibliotecas se dio en el siglo XVII. Un marco en el área cooperativa fue la compilación realizada por Henry Bolton, en 1885, de *A Catalogue of Scientific and Technical Periodicals*, en sus breves notas el autor nos hace recordar el inicio de los proyectos de catalogación realizados por la *Library of Congress* a principios del siglo XX; de la publicación de Melvil Dewey, en el 1886, acerca de la cooperación entre bibliotecas y de la de E. A. Mac sobre su visión de la “cooperación *versus* competencia” (ambos publicados en el *Library Journal*); de la afirmación de Ranganathan, en la primera mitad del siglo XX, acerca del hecho de que los servicios de biblioteca, la organización y la cooperación bibliográficas no conocen fronteras nacionales o políticas en tanto que son internacionales.

La catalogación ha ampliado su espectro debido a la automatización y como es condición *sine qua non* para otras formas de cooperación tiene que esforzarse por normalizar los datos. Ese tipo de catalogación puede ser el resultado de un acuerdo entre un número de centros que comparten ese trabajo, de modo que la catalogación del documento realizada por una de las cadenas de esa red les sirva a las demás. El producto de esa cooperación es la creación de un catálogo colectivo en línea que agrega fondos de todos los centros participantes y lleva al entendimiento del concepto de base de datos cooperativa, propuesto por Souza y Mostafa (1999 apud Castro; Santos, 2005, p. 71, traducción libre):

Se entiende por base de datos cooperativa la reunión de los registros bibliográficos de diferentes unidades de información en un medio magnético, las

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

cuales constituyen un catálogo colectivo que cualquiera de las unidades de información integrantes de la red puede consultar y aprovechar.⁴

La catalogación cooperativa prohíbe la catalogación de lo ya catalogado en algún punto de una red, y le sirve de canal de transmisión de documentos a cierto número de bibliotecas. Garrido Arilla (2001) bosquejó un esquema característico del proceso comunicativo en cuanto a la catalogación cooperativa:

- emisor → agencia de catalogación cooperativa
- mensaje → descripción bibliográfica / catalogación
- canal → catálogo colectivo en línea
- receptor → usuarios de la agencia o red bibliotecaria

Perez y Lima (2002, traducción libre) sumaron algunas ventajas de la catalogación cooperativa, delineadas por Borgman (1997) y Souza, Catarino & Santos (1997):

Agilidad y organización de los registros bibliográficos en la formación de las bases de datos de la biblioteca; racionalización de costos, pues se evita la duplicidad del trabajo de catalogación; participación en catálogos colectivos, al ampliar el acceso a los recursos de información externos a la biblioteca; consistencia en las descripciones bibliográficas de los registros; y posibilidad de incluir datos locales pertenecientes a cada biblioteca.

Según Krzyzanovski (2007, p. 22), Rubens Borba de Moraes en 1943 ya había mencionado la necesidad de un sistema de bibliotecas que trabajara en conjunto para suplir las necesidades de otras bibliotecas, formando una red bibliotecaria. En 1997, la misma autora y otros compañeros afirmaron que era fundamental la cooperación interbibliotecaria y los acuerdos institucionales cuyas acciones se volcaran

⁴ Se entiende por base de datos cooperativa la reunión de los registros bibliográficos de diferentes unidades de información en medio magnético, con lo que se constituye un catálogo colectivo, cuyos registros podrán ser consultados y aprovechados por cualquiera de las unidades de información integrantes de la red.

hacia las colecciones, las bases de datos, redes y sistemas de información y los profesionales (Krzyzanovski *et al.*, 1997, p. 175).

La opción de adhesión a modelos, según Paranhos (2004, p. 27), proporciona “beneficios y disminución de riesgos” lo cual evita la reproducción del trabajo y facilita las acciones futuras de migración de *softwares* de gestión integrada en las unidades de información. Uno de los aspectos benéficos resultantes de la cooperación es la catalogación cooperativa, privilegiada por caracterizar condiciones previas para otras formas de cooperación, pues sin la información adecuada serían inútiles los convenios de intercambio o los programas de desarrollo cooperativo de las colecciones (Moralejo Álvarez; Marquina García; Abad Hiraldo, 1989). La catalogación cooperativa se puede entender como la catalogación original de documentos bibliográficos debido a la acción conjunta de un grupo de bibliotecas independientes que les ofrecen los registros bibliográficos a sus miembros y también a las bibliotecas que forman parte del grupo (Glosario, 1988 apud Garrido Arilla, 2001).

Desde el carácter de cooperación entre bibliotecas, los formatos se vuelven “esenciales para garantizar más eficiencia y conectividad” (Café; Santos; Macedo, 2001, p. 74, traducción libre). El uso de un formato bibliográfico requiere un proceso interoperable que se puede establecer entre varias unidades de información. Interoperabilidad, para Miller (2000 apud Sayão, 2007, p. 39, traducción libre) es

“el proceso continuo de certificar que los sistemas, procedimientos y cultura de una organización se gestionen para maximizar las oportunidades de intercambio y reutilización de las informaciones.”

Esas características favorecen la “economía en el tratamiento de información y optimizan el cambio de esta información.” (Dziekaniak *et al.*, 2008, traducción libre). Se concluye que la interoperabilidad debe formar parte de la cultura organizacional de cada una de las instituciones agremiadas, idea corroborada por la afirmación de Noerr (2003 apud Sayão, 2007, p. 20, traducción libre): la interoperabilidad entre sistemas de información debe buscar “unificar la representación, manipulación o la transmisión de algún tópico de información,

de modo que dos o más distintos sistemas puedan ‘comprender’ igualmente este tópico.” De este modo la interoperabilidad, la cooperación y la participación requieren la adopción de patrones y formatos bibliográficos.

Marcondes (1997, traducción libre) define formato bibliográfico a “un modelo para el intercambio de datos entre sistemas computarizados a través de un archivo en un medio legible por computadora”. El formato más utilizado internacionalmente para describir registros bibliográficos en un medio automatizado es el MARC21, con el que se pueden realizar intercambios de esos registros. Café, Santos y Macedo (2001, p. 74) afirman que adoptar el formato MARC garantiza seguridad en el proceso de migración de datos del sistema legado hacia el nuevo. Dziekaniak *et al.* (2008, traducción libre) nos recuerda que con el uso del formato MARC y los protocolos de comunicación de datos, se da un “aporte de calidad en el proceso de disseminación de la información electrónica”, y eso, desde nuestro punto de vista, favorece la interoperabilidad. Castro y Santos (2005, p. 70) sin embargo, hacen una salvedad al afirmar que a pesar de la estructuración de datos en medio magnético permite el intercambio de registros bibliográficos, en el caso de que la estructura sea solamente semejante, la compatibilidad no estará del todo garantizada.

De acuerdo con las observaciones de Marcondes (1997), Côte *et al.* (1999), Café, Santos e Macedo (2001) y Dziekaniak *et al.* (2008) hacen falta los siguientes componentes del formato bibliográfico, necesarios para la participación: [1] el padrón de representación del documento, por el AACR2, por ejemplo; [2] el formato de catalogación legible por máquina, por MARC21; [3] el formato de intercambio de registro, por la ISO 2709; y [4] el protocolo de comunicación y recuperación de información bibliográfica entre máquinas para transferencia de datos, por el Z39.50.

En investigación realizada junto a las bibliotecas universitarias de la región sur de Brasil, Dziekaniak *et al.* (2008), constataron que la interoperabilidad, incluso en bibliotecas que utilizaban los *softwares* que permiten el uso de formatos compartibles, no es el modelo privilegiado por la mayoría. Se insiste en que la no adopción del formato MARC por gran parte de las unidades de información produce, en primera

instancia, perjuicios en la formación de redes de unidades de información. Se advierte por lo tanto un dilema del cuadro actual y dificultades en la realización de la migración y conversión de datos bibliográficos.

La experiencia profesional de los últimos años muestra que gran parte de las unidades de información no aprovecha las oportunidades que ofrece la coparticipación de registros bibliográficos y el establecimiento de redes porque no utilizan el formato MARC21. Ese punto de vista se refuerza ante la constatación de Dziekaniak *et al* (2008). Su investigación comprueba el uso del formato MARC21 por las bibliotecas de la región sur del Brasil en las siguientes proporciones: el 68% en Paraná, el 62% en Santa Catarina y el 60% en Rio Grande do Sul. Otra cuestión que quizá agudiza el proceso de coparticipación es el hecho de que la investigación constata que muchas de las bibliotecas en proceso inicial de informatización eligieron el uso del WinIsis y, en ese caso, concordamos con Dziekaniak *et al* (2008, traducción libre):

En cuanto al uso de este tipo de software, —solamente de registro y recuperación en la base de datos—, su uso contribuye a que no haya interoperabilidad entre las bibliotecas, pues no permite la distribución de los datos a través de la utilización de un modelo de metadatos, como pasó con MARC, además de limitar la gestión de la biblioteca.

Adicionalmente hay otra dificultad para compartir los registros bibliográficos:

[...] se desarrollan sistemas para una sola biblioteca, de modo particular, sin proyectar y prever la posibilidad / necesidad de relación entre archivos de otro sistema con otras bibliotecas, como el uso del formato MARC juntamente con el uso de protocolos de comunicación haría posible. (Dziekaniak *et al*, 2008, traducción libre).

Se entiende que esto produzca resultados muy diversos, entre los cuales cabe subrayar: [1] el desconocimiento de los formatos o de las ventajas en adoptarlos; [2] las limitaciones resultantes de la infraestructura tecnológica; [3] las restricciones de presupuesto para el tratamiento de datos; [4] la falta de habilidades de gestión para manejar los

distintos recursos necesarios al proceso de cambio o implementación de sistemas automatizados; [5] la inexperiencia al momento de tener que elegir un software de gestión que cumpla con las necesidades para compartir datos y usar el formato MARC21 en el delineamiento de las bases de datos; y [6] el desconocimiento de los procesos necesarios tanto para hacer la conversión así como la migración de datos bibliográficos, a pesar de conocer los formatos y de las ventajas de su adopción.

Ante lo expuesto, para hacer la conversión propuesta se necesita diferenciar los siguientes aspectos: [1] la posibilidad de convertir registros bibliográficos para el formato MARC21 Bibliográfico a través de una misma metodología aplicable a distintas bases; [2] la posibilidad de establecer el proceso de conversión a partir del contenido sintáctico, descrito por las AACR2r o RDA, y semántico del registro bibliográfico, por las AACR2r y por los FRBR y los FRAD; [3] y la identificación de una técnica computacional necesaria para entender el contenido sintáctico y semántico del registro bibliográfico. Se supone que a partir de esa metodología, la estructura de la base de datos se puede considerar total o parcialmente para el proceso de conversión.

4. CONVERSIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS

Tras la breve presentación de aspectos inherentes a la catalogación, automatizada y compartida, y de la necesidad de adoptar padrones que sean intercambiables hay que considerar las cuestiones relativas a la adopción de aspectos sintácticos y semánticos del registro bibliográfico para hacer la conversión al Formato MARC21 Bibliográfico.

Se parte del supuesto de que hay otra forma de convertir datos bibliográficos sin tomar en cuenta la estructura de la base de datos. Se estableció ese supuesto con base en la consideración de que no hay padronización única adoptada para definir la estructura de los datos (véase *figura 1* y *figura 2*), sino para describir el contenido en el registro bibliográfico.

Habiendo sido verificada institucionalmente la necesidad de compartir los registros bibliográficos, surge la posibilidad de hacer la conversión de esos datos para el formato MARC21 Bibliográfico. Los procesos

de conversión de bases de datos bibliográficos que relatados en la literatura, mencionan la experiencia de la conversión a partir de la estructura de la base de datos. Dicho proceso por lo general se basa en el estudio de la estructura de la base de datos para luego realizar [1] el reconocimiento de las etiquetas de campo (TAGS) utilizadas, [2] el análisis de equivalencias entre las etiquetas y el formato MARC21 Bibliográfico, y [3] el rearrreglo de los datos en el formato MARC21 Bibliográfico.

Dicho de otro modo: para hacer la conversión de datos bibliográficos en una determinada institución se requiere desarrollar un script que haga tal procesamiento en lote. Dicho *script* no le servirá a otra institución, en el caso de que la estructura de las bases en cuestión sea distinta en algún aspecto. El *script*, entonces, se vuelve innecesario; su modelo podrá aprovecharse, pero el proceso partirá de la nada; tal proceso se tendrá que repetir cada vez que haya que convertir una nueva base. Bajo ese punto de vista tal técnica sería onerosa en tanto que cada conversión sería única, y por lo tanto no contribuiría a que los procesos de conversión tuvieran como punto de partida el contenido del campo que iba a convertirse, de acuerdo con lo propuesto.

CLASS	AUTOR	TITUL	ANOAQ	AQUIS	LOCAL	EDITO	ANOPB	PAGIN	CODED	IDIOM	TIPO	IRHLI	ASSUN
270.02	Pierre, Franco	A idade antiga: curso de	2004	Compra	São Paulo	Paulus	1998	249 p.	21	Port.	Livro	Bibliografia	Curso de história e
221.93	Lenhardt, Pierre; Collin, MA	Torah oral dos fariseus	2004	Compra	São Paulo	Paulus	1997	155 p.	21	Port.	Livro		Documentos do m
262.01	Kehl, Medardi	A Igreja: uma eclesiológia	2004	Compra	São Paulo	Loyola	1997	414 p.	21	Port.	Livro	Bibliografia	Eclesiologia
225.83	Arens, Eduardo	Asia menor nos tempos	2004	Compra	São Paulo	Paulus	1998	209 p.	21	Port.	Livro		Sociologia bíblica
264.025		Segreda congregação	2001	Compra	São Paulo	Paulus	2001	308 p.	22	Port.	Livro	Bibliografia	Primes & Iniciação
261.805	Hoacner, Eduardo	A memória do povo crist	1986	Doação	Petropolis	Vozes	1986	364 p.	22	Port.	Livro		Cristianismo primit
221.9	Miranda, Evaristo Eduard	Sábios fariseus: repare	2004	Compra	São Paulo	Loyola	2001	239 p.	23	Port.	Livro		Judaísmo
1220.63	Trabalho Revora, Irilín C	A Bíblia carteira e a Bibl	2004	Compra	Petrópolis	Vozes	1999	1741 n	122	Port.	Ilum.		Bíblia carteira & m

Fig. 1: Estructura de la base de datos 'X' con énfasis a las etiquetas de campo

En la *figura 1* se puede observar que las etiquetas de campo que forman parte de la estructura de la base de datos "X" son: CLASS (para el número de Clasificación), AUTOR (para el nombre del (los) autor(es)), TITUL (para el título), ANOAQ (para el año de la adquisición), AQUIS (para la forma de adquisición), LOCAL (para el lugar de publicación), EDITO (para la editorial), ANOPB (para el año de publicación), PAGIN (para la

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

descripción de las páginas), CDEDE (para la identificación de la edición de la Tabla de Clasificación Decimal de Dewey), IDIOM (para el idioma del ejemplar), TIPO (para el tipo de material), BIBLI (para el tipo de bibliografía del curso) y ASSUN (para identificación de la temática de la obra).

Assunco	Autor(a)	Classificação	Not. Autor	Série	Editorial	Curso	Título
Antropologia Antropologia Hg	Wilson Roberto	385	4632a	Coção 1	Paulinas		Experiência e Gratidade
Antropologia Antropologia soci	Fausto Enriquez	303	F1131	Comun	Paulinas		Família
Antropologia Antropologia Cultural	Orti, Jules	253	0802a	Crer e compreender	Paulinas		Expressão da fé nas culturas humanas
Bíblia argenteia bíblica	Alain Rola, Armando	22 28	8856a	Coção 1	Paulinas		A Bíblia e as últimas descobertas
Bíblia Nova de Deus	Battista	22 29	1176	Coção 1	Luznia		A Bíblia na formação
Catolicismo Negro	Paulista Hq Da Silva, Antônio Azevedo	399 6	3575a	Abalacões cultura negra e teologia	Paulinas		Existe um pensar teológico negro?
Crede	Santo Tomás de Aquino Tomás de Aquino	278 12	7611e	Coção 1	Paulinas		Exposição sobre o Crede
Deus	Crabrianimo	231	1354f	Iniciação A Teologia	Paulinas		Falor de Deus
Deus Deus - vida de Deus - p/ V.A.A.	Frei Bento D. Baggio	123 74	192 4A	Teologia	Luznia		Experimentar Deus hoje
Ética familiar	Pastoral familiar	241 91 173	517	Coção 1	Paulinas		Família
Êxodo	Platy, George V.	322 12	8764e	Grande Comentário Bíblico	Paulinas		Êxodo
Êxodo	Dickelgo	222 12	8926e	Libertação e teologia	Paulinas		Êxodo - uma hermenêutica da liberdade
Família	Família católica	241 91 173	13711	Coção 1	Paulinas		Família e Psicologia
Família Igreja igreja	Pastoral F. Vivas, Vândio de	25 004 058 8	81681	Questões fundamentais da colômbia	Paulina		Família e igreja: reconciliação?
Família	Metapessoal	Valéria Roman	Jorge O. Azzi Rosendo	241 91 173	80571		Seminários Especiais - Centro João 2008
Igreja	Ecumenismo	Camêdo, Enrique	381 6	11087	Coção 1		Ofício litúrgico
Introdução à Bíblia	Interpretação	Leopoldo, Althert	32 91	1323a	Paulinas		La Bible hier
Introdução à Bíblia	Interpretação	Artista, Antonio M., Caro, José M.	22 21	4033a	Ave Maria		A Bíblia e palavra de Deus
Levítico	Emmanuel	Bíblia e 89c	Rocha, René	241	8118b		A Bíblia e a ética
Marxismo - Antologia Latina	Marx	Orden dos sacros de Maria	222 831	0791	Êxodo e vide	Paulinas	Fare todo o que ele diz pro swan
Mazmorras	canoniza	Pastoral F. Santos, B. Benedito	25 004 058 8	8415f	Coção 1	Paulinas	Família liturgia
Moral	Moral cristã	Le moral Di Fuchs, Josef	241	7360a	Teológica	Paulinas	Existe uma moral cristã
Moral - planejamento da família	Da Cunha	Paulista	Maria de Lour	241 91 173	8377f		Temas e problemas
operação na teologia bíblica	Ré Tancet, René	25	7184a	Libertação e teologia	Paulinas		A Bíblia em contexto
Pastoral	Pastoral familiar	Espe Sperandio, Wilson João	25 004 058 5	3727e	Coção 1	Paulina	Experiência de Deus Em família
Pastoral familiar	Família	Mazquita Galvão, Antônio	25 004 058 8	1843f	Luznia		Família moosa
comunicação litúrgica	litúrgica	Mestres, Frei Carlos	32	1856a	CBP		A Bíblia na vida evangelizadora

Fig. 2: Estrutura de la base de datos 'Y' con énfasis para las etiquetas de campo

La *figura 2* muestra las siguientes etiquetas de campo constantes de la estructura de la base de datos 'Y': Asunto, Autor(a), Clasificación, Not. Autor, Serie, Editorial, Curso y Título.

Se puede observar que hay variación significativa y ninguna modelización para el nombre de las etiquetas de campos en las dos estructuras de base de datos indicadas, lo que dificultaría el hecho de compartir registros bibliográficos. En la primera se puede ver que las etiquetas de campo están identificadas por 5 letras mayúsculas, patrón que difiere en la segunda estructura. Otra cuestión considerable es el hecho de que elementos que forman parte del nivel 2 de la descripción bibliográfica, según las AACR2r (1.0D2), no están presentes en ambas estructuras.

5. LA PROPUESTA DE ANÁLISIS SINTÁCTICO Y SEMÁNTICO EN REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS PARA CONVERSIÓN AL FORMATO MARC21 BIBLIOGRÁFICO


Sintaxis, en su sentido etimológico, se refiere al arreglo, a la disposición, a la organización, al ordenamiento (Houaiss, 2008). En el contexto de este trabajo, la sintaxis en el registro bibliográfico se refiere al orden de los elementos dispuestos para representar los registros del conocimiento. Se entiende, por lo tanto, que la sintaxis del registro bibliográfico forma parte de la Ciencia de la Información en tanto disciplina que se ocupa del estudio de la forma, arreglo y disposición en que cada elemento debe describirse cuando se realiza la representación del registro del conocimiento. En ese sentido la sintaxis forma parte del sistema bibliotecológico que determina relaciones formales entre cada una de las partes del documento representado. Esos elementos son organizados según patrones de descripción establecidos, en el caso de las AACR2r. Veamos algunos ejemplos:

- *Santos, Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa y Corrêa, Rosa Maria Rodrigues da* - son formas de presentar los elementos de responsabilidad intelectual por una obra como puntos de acceso al documento, según las Reglas 21.1, 22.1, 22.4 y 22.5 de las AACR2r;
- *Catálogo: trajetória para um código internacional* - es la forma de representar el elemento título y otras informaciones acerca del título de una obra, según las Reglas 1.1B, 1.1E, 2.1A1, 2.1B, 2.1E de las AACR2r;
- *Niterói: Intertexto, 2009* - son formas de presentar los elementos lugar de publicación, nombre del editor y fecha de publicación de una obra, según las Reglas 1.4B, 1.4C, 1.4D, 1.4F, 2.4A1, 2.4B, 2.4C, 2.4D y 2.4F de las AACR2r.

Semántica, de acuerdo con la acepción etimológica, presenta aspectos de la significación. En la Lingüística, puede entenderse como “estudio de la significación como parte de los sistemas de las lenguas naturales”; “componente del sentido de las palabras y de la interpretación

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

de las sentencias y de los enunciados”; “significado de las palabras, por oposición a su forma” (Houaiss, 2008). En la filosofía se define como la “teoría abstracta de la significación o de la relación entre los signos y sus referentes (en oposición a la sintaxis y a la pragmática)” (Houaiss, 2008). En el contexto de nuestra propuesta, la semántica de los registros bibliográficos se relaciona tanto con el significado establecido entre cada uno de los elementos representados y el documento representado, con lo cual se propone un contenido semántico del registro bibliográfico, como con el significado entre el elemento definidor y el valor dado para expresar este elemento. En otros términos: el registro bibliográfico de un documento sólo puede asumir el significado de representación de aquel documento dado o el sentido que puede establecerse entre representado y representante; y, además, el significado entre el elemento a representarse y su valor (dado, por su turno, por la sintaxis). Veamos:

	<ul style="list-style-type: none">• <i>Catalogação : trajetória para um código internacional</i> – estos elementos ganan, en el contexto de un registro bibliográfico, la representación que da el significado de título y de otras informaciones para el título de la obra;• <i>Niterói : Intertexto, 2009</i> – estos elementos, a su vez, asumen, en el contexto de un registro bibliográfico, la representación que le atribuye el significado de los elementos como lugar de publicación, nombre del editor y fecha de publicación de una obra.
---	---

En estos dos casos, se explicita [1] la semántica entre los elementos de una obra (título, otras informaciones acerca del título, el lugar de publicación, el nombre del editor y la fecha de publicación) y su valor (el contenido designativo y representativo de la obra); y [2] la semántica en un registro bibliográfico, en donde para que la representación bibliográfica, asuma la vertiente representacional y significativa de un representado, deberá mostrar relaciones entre los valores de los elementos, o sea, en el ejemplo anterior, la obra *Catalogação: trajetória para um código internacional* presenta una relación intrínseca con su manifestación, conferida por los elementos de la publicación, tales como Niterói: Intertexto, 2009.

En suma, las relaciones semánticas de un registro bibliográfico existen en cada una de las unidades del registro, y se establece además una relación semántica entre las varias unidades del registro bibliográfico.

En ese sentido, el lenguaje bibliográfico sobrepasa el nivel sintáctico y permite que se entienda que un registro presente un nivel semántico, necesario para que el documento esté representado sintácticamente y semánticamente. De ese modo, cada elemento sintáctico asume un contenido semántico ante cada elemento definidor de la representación a ese elemento; el que a su vez, contextualizado y contrapuesto al documento representado, asume significado entre el registro y el objeto. El registro bibliográfico cubre, por lo tanto, tanto las cuestiones sintácticas, por referirse a las estructuras o patrones para expresar cada elemento del documento u objeto que va a ser descrito, como a las cuestiones semánticas, en lo que se refiere a la cohesión y el significado entre elementos del representante y del representado, y entre el mismo representante y representado.

Con lo dicho acerca de lo que se entiende sobre sintaxis y semántica en registros bibliográficos presentamos sucintamente este proceso en la catalogación en medios automatizados:

- 100 1# \$aSantos, Plácida Leopoldina Ventura Amorim da Costa
- 700 1# \$aCorrêa, Rosa Maria Rodrigues da
- 245 10 \$aCatalogação \$btrajetória para um código internacional
- 260 ## \$aNiterói \$bIntertexto \$c2009

La sintaxis en cada contenido de TAG del Formato MARC21 Bibliográfico se da por las AACR2r. La relación semántica se da en dos momentos⁵: primero, entre la TAG, los indicadores 1 y 2, los delimitadores y los códigos de subcampo y el contenido del campo, dados por el Formato MARC21 Bibliográfico; y segundo, entre los campos del registro bibliográfico (representante) en Formato MARC21 Bibliográfico y el representado.

¿Cómo se entiende que la conversión a partir del análisis sintáctico y semántico de los registros bibliográficos puede hacerse para el Formato MARC21 Bibliográfico? Se utilizan técnicas pertenecientes al área de la inteligencia artificial. Se documenta el estudio de las aplicaciones

5 Se acude a los FRBR, a los FRAD y a las AACR2r para que sea posible establecer dichas relaciones.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

de inteligencia artificial en bibliotecas, realizado por Dubey (2008, p. 125-126), en el que se demuestra que sólo el 12% de las investigaciones se dedican a la indización, catalogación y clasificación. El resto se divide entre servicio de referencia, el 32%; recuperación de la información, el 28%; aplicaciones en administración de bibliotecas, el 7%; y resúmenes, el 1%. En los sistemas especialistas mencionados por el autor en lo que se refiere a indización, catalogación y clasificación, está la identidad de sólo un sistema que realiza la clasificación en CDU, pero no hay ninguno que se refiera a la catalogación o a aspectos inherentes a esa temática. Se reconoció que el área de inteligencia artificial aborda el desarrollo de un programa computacional inteligente que utiliza conocimiento y procedimientos de inferencia para solucionar problemas complejos que requieren expertos humanos para dicha solución (Feigenbaum, 1977 apud Dubey, 2008, p. 121). Hicimos tal elección por creer que la metodología utilizada en esta investigación está de acuerdo con el supuesto de que, para almacenar y acceder a los registros del conocimiento se hace necesaria su representación. En ese punto, estamos de acuerdo con lo expuesto por Fernandes (2005, p. 9), cuando afirma que, para representar el conocimiento es necesario adoptar “convenciones sintácticas y semánticas que permitan describir cosas” y “la representación del conocimiento para sistemas de IA es una visión conexionista de que varias unidades interconectadas idénticas son colectivamente responsables para representar varios conceptos” (Fernandes, 2005, p. 8, traducción libre).

6. CONSIDERACIONES FINALES

Se entiende que el crédito innovador de la propuesta para convertir los registros bibliográficos al Formato MARC21 Bibliográfico es el resultado del análisis sintáctico y semántico de estos registros, definidos a su vez por las AACR2, los FRBR y las FRAD. Así, tal estudio, como lo entendemos, despliega contribuciones tanto en el plano teórico como en el práctico. En el campo teórico, porque nos permite prever el desarrollo de lo relacionado con los aspectos sintácticos y semánticos de registros bibliográficos, y por introducir ya la interdisciplinaridad

entre la Ciencia de la Información, la Lingüística y la Ciencia Computacional.⁶ En el campo práctico, por abarcar el desarrollo de una metodología que podrá implementarse como herramienta computacional con el uso de *software* libre, de código abierto, que pueda adoptar cualquier institución que quiera utilizar el procedimiento de conversión de bases de datos de registros bibliográficos, de diversa tipología documental, al formato MARC21 Bibliográfico a partir del modelo de descripción delineado por las AACR2r y las RDA.

Como consecuencia de los resultados que esperamos alcanzar con esta investigación buscaremos reunir el instrumental teórico y metodológico de la representación bibliográfica y los aspectos sintácticos y semánticos de los objetos representados, como se refleja en los siguientes aspectos: [1] el documento a representarse; [2] la sintaxis para la representación del documento; [3] la semántica entre los elementos del documento representado y el documento; [4] la sintaxis y la semántica computacionales de la representación del registro del conocimiento; y [5] la semántica lógica (dada por el dominio del conocimiento de los documentos representacionales).

REFERENCIAS

- AACr2r: código de catalogação anglo-americano. 2. ed. rev. 2002. São Paulo: Imprensa Oficial, 2004.
- Borgman, C. L. From acting locally to thinking globally: a brief history of library automation. *The Library Quarterly*, v. 67, n. 3, pp. 215-249, jul. 1997.
- Borko, H. Information science: what is it? *American Documentation*, v. 19, n. 1, pp. 3-5, enero 1968.

6 Véase Saracevic, 1995 y 1996.

IV Encontro de Catalogação y Metadatos

- Café, L.; Santos, C.; Macedo, F. Proposta de um método para escolha de software de automação de bibliotecas. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 30, n. 2, pp. 70-79, mayo/ago. 2001.
- Castro, F. F.; Santos, P. L. V. A. C. Conversão retrospectiva de registros bibliográficos. In: Fujita, M. S. L. (Org.) *et. al. A dimensão social da biblioteca digital na organização e acesso ao conhecimento: aspectos teóricos e aplicados*. São Paulo: DT/SIBi : IBICT, 2005. v. 2, pp. 63-87.
- Corte, A. R. *et al.* Automação de bibliotecas e centros de documentação: o processo de avaliação e seleção de softwares. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 28, n. 3, pp. 241-256, sep./dic. 1999.
- Couto, F. Uso de softwares para o gerenciamento de bibliotecas: um estudo de caso da migração do sistema Aleph para o sistema Pergamum na Universidade de Santa Cruz do Sul. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 34, n. 2, n. 2, mayo/ago. 2005. ISSN 0100-1965.
- Dubey, Y. P. Application of artificial intelligence (IA) in library and information systems. In: Nigam, B. S.; Kataria, S. *Digital libraries: a festschrift volume of Professor R. K. Rout*. New Delhi: Mahamaya, 2008. pp. 112-129.
- Dziekaniak, G. V. *et al.* Uso do padrão MARC em bibliotecas universitárias da Região Sul do Brasil. *Enc. Bibli.: R. Eletr. Bibliotecon. Ci. Inf.*, Florianópolis, n. 26, jul./dic. 2008.
- Fernandes, A. M. R. *Inteligência artificial: noções gerais*. Florianópolis: Visual Books, 2005.
- Freyre, E. A.; Marinho, S. M. O. X. Uso das tecnologias da informação na biblioteca de Manguinhos: relato de experiência. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, Nova Série, São Paulo, v.3, n.1, pp.116-125, enero-jun. 2007.

Garrido Arilla, M. R. Procedimientos automáticos de creación y transformación de los registros bibliográficos. *Anales de Documentación*, n. 4, pp. 127-137, 2001.

Glosario Ala de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Madrid: Díaz de Santos, 1988.

Houaiss: dicionário da língua portuguesa. 2008. Disponible en: <http://houaiss.uol.com.br/busca.jhtm>. Consultado en 10 feb. 2009.

International Federation of Library Associations and Institutions. *Declaração de princípios internacionais de catalogação*. 2009. Disponible en: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-pt.pdf. Consultado en: 09 ago. 2009.

———, *Functional requirements for bibliographic records*: final report: as emended and corrected. 2009. Disponible en: http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf. Consultado en: 20 jun. 2009.

———, *Functional requirements for authority data*. 2007. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/d4/franar-conceptual-model-2ndreview.pdf>. Consultado en: 20 jun. 2008.

Karisiddappa, C. R. Co-operation to consortia: present status and future perspective with reference to Indian National Library. In: Nigam, B. S.; Kataria, S. *Digital libraries*: a festschrift volume of Professor R. K. Rout. New Delhi: Mahamaya, 2008. pp. 282-298.

Krzyzanowski, R. F. Cooperação em bibliotecas no Brasil: um panorama da década de 50 até nossos dias. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, Nova Série, São Paulo, v. 3, n. 1, pp. 1-24, enero/jun. 2007.

IV Encontro de Catalogação y Metadatos

Krzyzanowski, R. F. *et al.* Implementação do Banco Dedalus, do Sistema Integrado de Bibliotecas da Universidade de São Paulo. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 26, n. 2, pp. 168-176, mayo/ago. 1997.

MARC Standards. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/>. Consultado en: 01 mar. 2008.

Marcondes, C. H. Automação de bibliotecas. In: Curso Aplicação de tecnologia ao desenvolvimento de bibliotecas. Rio de Janeiro: FGV, 1997.

Mey, E. S. A. *FRBR: Functional requirements for bibliographic records*. São Carlos: UFSCar, 2007. Charla ofrecida en el curso Estudos e aplicações do AACR-2 e do Formato MARC21, en 22 ago. 2007.

Mey, E. S. A. *Introdução à catalogação*. Brasília: Briquet de Lemos, 1995.

Miller, P. Interoperability: what is it and why should I want it. *Ariadne*, n. 24, June 2000. Disponible en <<http://www.ariadne.ac.uk/issue24/interoperability/>>. Consultado en: 04 mayo 2007.

Moralejo Álvarez, R.; Marquina García, J. L.; Abad Hiraldo, R. Cooperación interbibliotecaria. *Boletín de la Anabad*, Madrid, v. 39, n.3-4, pp. 571-601, 1989.

Noerr, P. *The Digital Library Toolkit*: Sun Microsystems. 3rd ed. Santa Clara, CA.: Sun Microsystems, 2003. Disponível em: http://www.sun.com/products/nsolutions/edu/whitpapers/pdf/digital_library_toolkit.pdf. Consultado en 04 mayo 2007.

Oliveira, N. M. *et al.* Compact disc cataloging - CatCD: análise de um instrumento para conversão retrospectiva no Sistema de Bibliotecas da UNICAMP. *Perspect. Ci. Inf.*, Belo Horizonte, v. 3, n. 1, pp. 41-46, enero/jun. 1998.

- Paranhos, W. M. M. R. Fragmentos metodológicos para projetos e execução de gestão informatizada de coleções de documentos e serviços em bibliotecas. *Enc. Bibli.: R. Eletr. Bibliotecon. Ci. Inf.*, Florianópolis, n. esp., jul./dic. 2004.
- Perez, D. R.; Lima, P. O projeto de conversão retrospectiva de registros bibliográficos: uma experiência do sistema de bibliotecas da Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro. In: Seminário Nacional de Bibliotecas Universitárias, 12., 2002, Recife. *Anais*. 2002. Disponível en: < <http://www.sibi.ufrj.br/snbu/snbu2002/oralpdf/37.a.pdf>>. Consultado en: 24 enero 2009.
- Prado, N. S.; Abreu, J. Informatização das bibliotecas universitárias do Estado de Santa Catarina: cenário. *Rev. ACB: Biblioteconomia em Santa Catarina*, v. 7, n. 1, 2002.
- Resmer, M. J.; Costa, O. M. S. Conversão de base de dados MicroISIS para a Internet. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 26, n. 2, n. 2, mayo/ago. 1997.
- Saracevic, T. Ciência da informação: origem, evolução e relações. *Perspec. Ciência da Informação*, Belo Horizonte, v. 1, n. 1, pp. 41-62, enero/jun. 1996.
- , Interdisciplinary nature of information science. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 24, n. 1, 1995.
- Sayão, L. F. Padrões para bibliotecas digitais abertas e interoperáveis. *Enc. Bibli.: R. Eletr. Bibliotecon. Ci. Inf.*, Florianópolis, n. esp., enero/jun. 2007.
- Silva, F. C. C.; Favaretto, B. Uso de softwares para o gerenciamento de bibliotecas: um estudo de caso da migração do sistema Aleph para o sistema Pergamum na Universidade de Santa Cruz do Sul. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 34, n. 2, pp. 105-111, mayo/ago. 2005

IV Encontro de Catalogação y Metadatos

- Silva, F. C. L.; Alvez, G.; Viapiana, N. Informatização da rede de bibliotecas da Secretaria Municipal de Educação de Florianópolis. *Rev. ACB: Biblioteconomia em Santa Catarina*, v. 13, n. 1, pp. 211-222, enero/jun. 2008.
- Souza, T. B. ; Catarino, M. E. ; Santos, P. C. Metadados: catalogando dados na Internet. *Transinformação*, Campinas, v. 9, n. 2, pp. 93-105, mayo/ago. 1997.
- Souza, T. B.; Mostafa, S. P. Catalogação cooperativa na rede BIBLIODATA / CALCO: a questão da repetitividade dos títulos no catálogo coletivo. *Transinformação*, Campinas, v. 11, n. 2, pp. 127-133, mayo/ago. 1999.
- Svenonius, Elaine. Bibliographic objectives. In: _____. *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge: MIT Press, 2000. pp. 15-30.
- Zafalon, Z. R. *Formato MARC21 Bibliográfico: estudos e aplicações para livros, folhetos, folhas impressas e manuscritos*. São Carlos: EdUFSCar, 2008.

La catalogación en la Universidad La Salle: entre el nuevo código de catalogación y la tradición de las RCAA2

MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ MOLINA
J. PAZ MEDINA MEDINA
Universidad La Salle, México

ANTECEDENTES

La Universidad La Salle se funda el 15 de febrero de 1962, como institución privada que imparte enseñanza media superior y superior a la sociedad mexicana. La institución se reconoce a sí misma y se presenta como inspirada en el Evangelio, y en el espíritu y carisma de San Juan Bautista De La Salle, y su misión es contribuir al estudio y solución de los más apremiantes problemas de nuestro país, con desinterés, objetividad y libertad.

El escudo de la Universidad La Salle es una combinación del visón de la familia De la Salle Reims, Francia, en el siglo XVII. El escudo o las armas de la familia De la Salle es acuartelado en cruz. Los cuarteles primero y cuarto representan unas torres que significan grandeza, elevación asilo y a la vez vanguardia; la divisa del escudo INDIVISA MANENT significa “permanezcamos unidos”; el águila y el cóndor que flanquean el escudo De la Salle son elementos del escudo de la UNAM igualmente que los volcanes y los nopales de la parte inferior que nos recuerdan el lema “Por mi raza hablará el espíritu” y la localización de la Universidad en el Valle de México.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Por otra parte el logotipo incluye los colores lasallistas rojo y azul y su geometría es una síntesis y una imagen del escudo de los De La Salle Reims.

La Preparatoria fue el cuerpo sustantivo de la institución, lo cual empezó con el traslado de ésta del Colegio Cristóbal Colón a la Colonia Condesa donde se estrenaron las nuevas instalaciones, que contaban sólo con el Edificio de Preparatoria y con las obras de construcción de la Torre, el Gimnasio y el Auditorio. Las carreras de Contaduría y Administración fueron las primeras que a nivel licenciatura se impartieron a partir de mayo de ese año.

La biblioteca se formó ese mismo año y quedó ubicada en el primer piso de la Escuela Preparatoria, en un salón y en ese tiempo contaba sólo con los libros necesarios para darle servicio a alumnos y profesores, principalmente de preparatoria y luego a las dos carreras con las que empezó la Universidad. El área de lectura era muy pequeña y no se cuenta con el dato exacto sobre la totalidad del acervo, pero sí que estaba dividida en hemeroteca, adquisiciones, servicios al público y catalogación.

Para 1977 se contaba con aproximadamente 12,000 volúmenes, se recibían 128 revistas por suscripción, 156 por donación y 72 por canje con nuestra revista *Logos*. Todos los procesos se realizaban manualmente y se contaba con un catálogo ordenado por autor, título y materia. Los servicios que ofrecía, con un personal de 10 personas eran: préstamo en sala, préstamo a domicilio, préstamo a salones de clase, préstamo a largo plazo, fotocopias, reserva y boletín de nuevas adquisiciones.

Conforme la Universidad va extendiendo su número de carreras amplía sus espacios para cubrir las necesidades de la comunidad, pero un aspecto importante fue siempre la biblioteca. Así, en 1982 se inicia la construcción de un edificio específicamente para ella: 3800 m., donde se proyectaron nuevos servicios que fueron inaugurados en mayo de 1984. Se le conoció como Centro de Multimedia Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos, en honor al rector fundador de nuestra Universidad. El nuevo concepto se adoptó para agrupar los recursos impresos (libros, publicaciones periódicas, tesis), los no impresos (discos, diapositivas, casetes, videocasetes, microfichas, audiovisuales, películas),

así como los electrónicos ya que se pensó contar con una sala especial para que se instalara SECOBI.

El Centro de Multimedia se inaugura en mayo de 1984 bajo la rectoría del maestro César Rangel, con 25 000 volúmenes e incluye los siguientes servicios: orientación y consulta, circulación del material impreso, préstamo a domicilio, reserva, apartado, préstamo interbibliotecario, hemeroteca, SECOBI, mapoteca, computadoras y medios audiovisuales, auditorio, cubículos de estudio, salas para escribir a máquina, computadoras, medios audiovisuales, fotocopiado, guardarropa, colecciones reservadas (libros antiguos y colección Lasallista) y un boletín trimestral de nuevas adquisiciones.

En 1990 surgió un primer intento por automatizar los procesos técnicos, con un programa elaborado por los ingenieros de la Universidad La Salle. Como todo programa local implicó grandes dificultades explicar los requerimientos básicos que una biblioteca necesita para su funcionamiento, y que éstos pudieran plasmarse en un programa adecuado.

El programa fue desarrollado por el departamento de sistemas y tenía los elementos básicos de una ficha catalográfica, con todas sus áreas, además de estar enlazado a los catálogos de autoridad de materia, autores, traducciones, editoriales y series. Con este programa se generaban los juegos de tarjetas para los diferentes catálogos de tarjetas y las etiquetas correspondientes para cada documento procesado. Este programa no se encontraba disponible al público en general, únicamente cubría el área de procesos.

Como durante todo el proceso de elaboración del programa, fueron más las fricciones que los avances se pensó en adquirir algún programa para bibliotecas, de los existentes en el mercado. Lo que se buscaba era:

- Que se abatieran los costos de catalogación en lo referente a tiempo y dinero.
- Que se mantuviera la calidad en la catalogación con un programa profesional: aunque la catalogación de la biblioteca de la Universidad La Salle cumplía con los requerimientos de las RCAA2, el catálogo resultante no contaba con los campos de MARC21.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Que se pudieran intercambiar los registros catalográficos con otras bibliotecas. Contar con un programa que incluyera MARC21 nos permitiría acceder a los registros catalográficos de una gran cantidad de bibliotecas para realizar la importación y exportación de registros.

Tras evaluar la diversidad de los programas existentes en el mercado, y considerando tanto las necesidades técnicas como las financieras, en el 2003 se adquirió por fin un programa para la automatización integral de bibliotecas desarrollado en Guatemala, llamado Glifos, que se ajustaba a nuestras necesidades de ese tiempo. Ese programa basado en la Web y estándares como XML y MARC21 constaba de cinco módulos: Servicios a usuarios, Catalogación, Circulación, Publicaciones periódicas, Estadísticas y reportes y Mantenimiento.

Para realizar la migración de la información catalográfica de un programa a otro, y con el propósito de obtener los registros catalográficos sin pérdida de información, se implementaron las siguientes acciones:

- Definir una estructura bibliográfica basada en un formato que cumpliera cabalmente con las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2a edición, con vistas a disponer de un catálogo que pudiera soportar bibliotecas virtuales de alcance nacional e internacional.
- Realizar mediante Glifos la migración de la información bibliográfica del programa local al formato MARC21.

La migración de registros del formato local a Glifos se realizó en forma exitosa en cuanto a que la información paso completa, pero hubo aciertos y fallas, pero no en cuanto a la pertinencia de las etiquetas. Establecimos tres etapas para lograr la total unificación de la base de datos de la biblioteca.

- Realizar las adecuaciones necesarias para ajustar los contenidos de los registros migrados a los requerimientos de MARC21, principalmente en las etiquetas líder, 008 y agregarle indicadores a todas las demás etiquetas que no tenían.

- Ajustar el código de barras en tanto que los del sistema local contaban con 10 dígitos y Glifos sólo con 7.
- Normalizar la información de materias, autores, editoriales y series, con miras a conformar un Catálogo de Autoridades.

Para facilitar el desarrollo de los procesos técnicos se elaboró un manual de políticas y procedimientos que sirve de guía para describir los documentos que conforman las diversas colecciones y para facilitar el acceso de la comunidad académica al contenido temático de los documentos, especialmente los impresos y sin limitaciones a una colección en particular.

PROCESO DE CATALOGACIÓN

Partimos de que toda organización de documentos se basa en las características de cada obra, de ahí que el Génesis del nuevo formato bibliográfico para la Biblioteca de la Universidad La Salle sea producto de las condiciones específicas del acervo de la Universidad, y esté orientado a los estándares internacionales de catalogación para posibilitar el intercambio de registros catalográficos entre las instituciones de todo el mundo, a partir de la infraestructura proporcionada por Internet.

El proceso de catalogación de nuestra universidad ha pasado por varias etapas que van desde el catálogos de tarjetas, la automatización sin formato MARC y la automatización con formato MARC21, lo que ha permitido la realización de catalogación por copia, importación de registros y la participación en programas de catalogación cooperativa.

Adoptamos el actual formato bibliográfico desde noviembre de 2003, dirigido a unificar el diseño de las bases de datos bibliográficas de los Campus Benjamín Franklin y de la Facultad Mexicana de Medicina. Sin embargo todos los procesos se realizan en Benjamín Franklin, contamos actualmente con una base de 157 493 ejemplares y 80 885 títulos.

La catalogación en formato MARC21 es una actividad que requiere importantes recursos en lo que respecta a la preparación del personal

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

que lo administre y el personal requerido para hacer la catalogación de cada obra, por lo que se inició un programa de capacitación en todos los módulos del programa Glifos, pero especialmente en el módulo de catalogación.

Al igual que otros programas, Glifos tiene la flexibilidad que permite tener una plantilla base de captura a la cual se le puede ir agregando o eliminando etiquetas y campos, según sean las necesidades de la Biblioteca. (Ver tabla siguiente).

Antes que otra cosa, el trabajo de catalogación debe sustentarse en la técnica catalográfica y el manejo de las fuentes de catalogación y clasificación; con base en esta premisa se realizan las siguientes actividades al catalogar todo tipo de materiales:

- Seleccionar y evaluar los documentos que llegan por concepto de compra y donación.
- Revisar el material que se obtiene en donación para evaluar la vigencia y pertinencia de éste.
- Conocer, usar y manejar el programa Glifos.
- Conocer, usar y manejar las herramientas electrónicas para realizar un trabajo eficiente.
- Realizar la investigación bibliográfica que sustente el trabajo.
- Realizar el proceso técnico del material en cualquier soporte que se presente (catalogar, asignar encabezamientos de materia y clasificar).
- Conocer las fuentes bibliográficas para apoyarse en su trabajo.
- Catalogar con base en las RCAA2 revisadas, listas de encabezamientos de materia, Sistema de Clasificación Dewey ed. 22 (en inglés) y con base en las políticas establecidas por la Biblioteca de la Universidad La Salle.
- Ingresar la información correspondiente al formato del documento, aplicando MARC21.
- Revisar, corregir y mantener al día la base de datos.
- Liberar todo el material en el sistema y revisar la uniformidad en los catálogos de autoridad.
- Entregar el material con proceso terminado al Departamento de Servicios al Público.

Tabla 1. Estructura básica del Formato Bibliográfico del Catálogo de la Biblioteca de la Universidad La Salle

glCatalog Catalogador: ? password

Catalogación e inventario AGREGA CITA

Fecha de catalogación: 30/09/2009 Buscable: ? [5] Responsable: [] <

REGISTRO MARC:

Leader: [00000cam 2200000 4500] ↗

Control-field 005: [20060320115000.0] ↗ >

Control-field 007: [ca] ↗ >

Control-field 008: [] ↗ >

Idioma 041: [0] [] [\$a] [\$b] ↗ >

ISBN 020: [0] [] [\$a] ↗ >

Dewey 082: [0] [] [\$a] [\$b] [\$2] ↗ >

Autor 100: [0] [] [\$a] [\$b] [\$c] [\$d] [\$j] [\$q] [\$e] ↗ >

Título 245: [0] [] [\$a] [\$b] [\$c] [\$h] [\$n] [\$p] ↗ >

Forma variante 246: [0] [] [\$a] [\$b] [\$g] [\$h] [\$i] [\$n] [\$p] ↗ >

Edición 250: [] [] [\$a] [\$b] ↗ >

Editorial 260: [] [] [\$a] [\$b] [\$c] [\$e] [\$f] [\$g] ↗ >

Descripción 300: [] [] [\$a] [\$b] [\$c] [\$e] [\$3] [\$f] [\$g] ↗ >

Serie 440: [] [] [\$a] [\$v] [\$x] [\$p] [\$n] ↗ >

Temas 650: [0] [2] [\$a] [\$n] [\$v] [\$x] [\$y] [\$z] ↗ >

Personal 700: [0] [] [\$a] [\$b] [\$c] [\$d] [\$t] [\$e] ↗ >

Institucional 710: [0] [] [\$a] [\$b] [\$c] [\$d] [\$e] [\$t] [\$f] [\$g] [\$p] ↗ >

Datos Portada:

Documento URL: []

Thumb URL: []

Cover URL: []

COPIAS EN INVENTARIO:

Cod. barras: [] # inventario: [] Copias: [001]

Ubicación: [?] Prelljo: [] Clasificación: []

Biblioteca: [?] Vol. / No.: []

Circulación: [?] Status: [?] Fecha entrada: []

Procedencia: [?] Tipo: [?]

Factura: [] Precio: []

Colección: [] Material: [?]

Hyperlink: []

Notas: []

Más copias de inventario

Inicio de página

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Aportar sugerencias para mejorar el módulo de catalogación del programa Glifos (para incluirlas en la nueva versión)
- Capacitarse y actualizarse constantemente en el uso y manejo de sus herramientas de trabajo.
- Asistir a cursos y talleres que sean para el fortalecimiento del trabajo diario.

POLÍTICAS DE CATALOGACIÓN

Toda política de catalogación está dada en razón del usuario de la biblioteca y de los objetivos y misión de la Universidad La Salle, por lo que la información es actualizada y organizada de acuerdo con estas necesidades y objetivos.

En cada parte del proceso de catalogación las siguientes serán las políticas que se apliquen en la Biblioteca de la Universidad la Salle:

- Se le dará prioridad al material adquirido por compra.
- La catalogación abarcará todo tipo de recursos de información.
- Las reglas de catalogación utilizadas serán las RCAA2, actualizadas.
- Se utilizará el 2º. Nivel de catalogación con sus 7 áreas respectivas: asiento principal, área del título y mención de responsabilidad, área de la edición, área de publicación, distribución, etc., área de la descripción física, área de la serie, área de las notas, área del ISBN y Registro (puntos de acceso).

ASIGNACION DE TEMAS:

- Se utilizarán los encabezamientos necesarios para definir de qué trata una obra.
- Se preferirá el uso generalizado de los términos evitando los barbarismos o modalidades dialécticas.
- Al usar subdivisiones se deberá conservar el siguiente orden:
 - Encabezamiento principal

- Subdivisión general
 - Subdivisión geográfica
 - Subdivisión cronológica
 - Subdivisión de forma
- El primer tema en películas será el nombre de la película con la especificación del tema que trata la película cinematográfica entre paréntesis.
 - Para crear o traducir encabezamientos de materia se tomará como base la estructura de la lista de encabezamientos de Gloria Escamilla.
 - Las fuentes principales para la elección de encabezamientos de materia serán:
 - Catálogo de la Biblioteca de la Salle: <http://biblioteca.uls.edu.mx/CCM.html>
 - Biblioteca del Congreso de Washington, catálogo en línea: <http://catalog.loc.gov/>
 - LIBRUNAM: <http://www.dgbiblio.unam.mx/>
 - Melvyl, catálogo de las bibliotecas de la Universidad de California: <http://melvyl.cdlib.org/F/?func=file&filename=find-b&maleph=yes>
 - Biblioteca Luis Angel Arango Bilindex
 - Biblioteca Nacional de España: <http://www.bne.es/>
 - Biblioteca Nacional de México: <http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html>

CLASIFICACIÓN:

- Se utilizará el sistema de clasificación Decimal de Melvil Dewey edición 22, incluyendo clases, subclases y tablas auxiliares.
- Se clasificará con base en el primer tema, preferentemente.
- La tesis llevará un número de clasificación general, de acuerdo con la carrera de la que trate la obra.
- En obras de literatura se agregará una letra al final de la clasificación para indicar el país de origen del autor (América Latina).
- Para la descripción de las áreas geográficas de México se utilizará

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

el sistema de clasificación de Melvil Dewey edición 20 en español.

NORMALIZACIÓN:

- Se deberá verificar la normalización de autores, temas, editoriales y series, de cada documento que se catalogue.
- Cada autor deberá investigarse para que quede asentado de igual forma como autor y como tema.
- Cuando se detecten discrepancias en los autores, temas, editoriales y series, se realizarán desde la opción del programa Glifos, los cambios globales bibliográficos correspondientes.
- Al liberar los documentos se verificará la correcta captura de las etiquetas, los indicadores y los subcampos.

Con el trabajo realizado hasta la fecha, la biblioteca de la Universidad La Salle participa actualmente en un proyecto de control de autoridad de materia, el cual mostrará los frutos del trabajo realizado por el departamento técnico de la Biblioteca.

LAS RCAA2, RDA Y LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE

Ahora que se trabaja en la etapa final de la organización de la base de datos con el programa Glifos, se hace necesaria una fase de análisis sobre algunos de los supuestos básicos que sustentan las metodologías de organización catalográfica. Se destaca sobre todo la estrecha relación existente entre la forma de estructurar los metadatos y los soportes físicos que los registran, y se expone una reflexión acerca de un naciente cambio de paradigma en la catalogación, la aparición de la Resource Description and Access (RDA), donde toda organización de documentos se basa en las características de los documentos mismos y constituye una codificación de conocimientos acerca de ellos para producir un documento sustituto.

Esta nueva organización utiliza diversos sistemas para organizar, localizar y acceder a cualquier tipo de documento catalogado. Una vez realizado el trabajo de catalogación, se clasifica el documento y, con base en ello, se elabora una etiqueta que nos indica su ubicación física en el acervo; es decir, se describe y se le asigna un lugar en donde almacenarlo.

Cada biblioteca elige algún sistema para clasificar, principalmente el de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (LC) y la Clasificación Decimal Dewey (DDC), que conviven al mismo tiempo con infinidad de sistemas locales de clasificación.

Los formatos utilizados para consignar esta catalogación, clasificación y temas, utilizan diversos soportes que van desde las tarjetas de cartulina, los libros y los discos de computadora hasta los OPAC; es decir, también el registro de la información bibliográfica depende de los documentos y/o los soportes en donde se consignará la información.

Otra vez, la limitante fundamental la da la necesidad de consignar en un soporte determinado la mayor cantidad de información, aquella que describa correctamente al documento.

En todos los casos la forma correcta para consignar la información es el empleo de reglas, el uso de espacios y sangrías, los signos de puntuación para separar los elementos y el uso de abreviaturas normalizadas, todo con el objeto de consignar el máximo de información en el mínimo de espacio, sin que se pierda coherencia. Cada dato siempre en el mismo orden.

Estos espacios, estos signos, estas abreviaturas, este orden, tienen ventajas y desventajas tanto para los usuarios de la información como para los catalogadores. Por un lado se logra uniformidad en el orden de la información para los catalogadores, y por otro se pierde claridad para los usuarios de la biblioteca quienes requieren la mayor cantidad de información, cuestión que es imposible colmar, por ejemplo, en un catálogo de tarjetas.

Si a esto le agregamos el uso de abreviaturas que pueden parecer crípticas como "s.l.", "et al.", "s.a.", "comp.", el problema crece. En este punto también podemos observar la "facilidad" con que la Internet presenta su información, y caeremos en la cuenta que estamos en desventaja si

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

no nos adecuamos a las nuevas necesidades del usuario de la información.

Esta problemática se heredó al pasar de un sistema de catálogos realizados en tarjetas, a los catálogos con formato MARC y cuando éstos se trasladaron de la misma forma, en el mismo orden, a los OPAC.

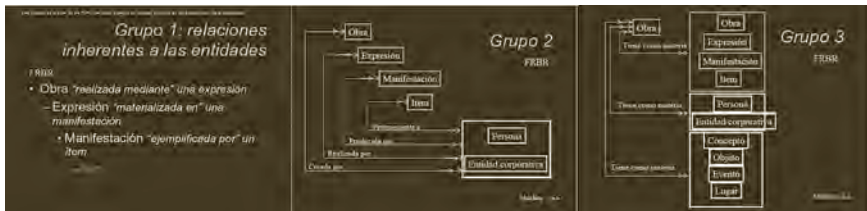
El formato MARC logró un avance, pero presenta la misma información que las tarjetas de cartulina y en el mismo orden, sólo que de manera automatizada.

Ante esta situación se requieren soluciones que tengan menos limitaciones para acceder a la información, que al mismo tiempo afecten lo menos posible la información consignada, que separen la información de las diversas áreas y que no causen confusión entre los usuarios.

Con este fin un grupo de bibliotecarios de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) se ha estado reuniendo, buscando propuestas que le den solución a los supuestos básicos que nos rigen, y que se apartan de modo radical de pensamiento anteriores, lo que produce un cambio en el paradigma de la catalogación.

Este trabajo derivó en un modelo llamado Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos, que se inició con una idea abstracta, de cuya parte intelectual se derivan las demás expresiones. Los requerimientos están conformados por las llamadas Entidades (Obra, Expresión, Manifestación, Ítem), y nos dicen cómo se establecen las Relaciones entre ellas y los Atributos que las describen. Aquí se establece la relación entre una *obra* (creación intelectual o artística), una *expresión* (realización de una *obra*), una *manifestación* (la concreción en un tipo determinado de soporte) y el Ítem (un ejemplar y/o las copias).

Los modelos FRBR y FRAD, son la base de las RDA, que están teniendo un impacto profundo en los fundamentos de la catalogación.

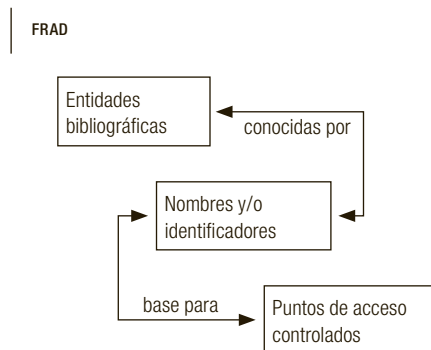


Esta revolución en la catalogación no indica que se deba comenzar de nuevo y olvidar los logros ya consolidados en la sistematización y normalización de datos catalográficos, sino que su implementación permitirá un mejor despliegue de la información en beneficio de los usuarios.

Sin embargo hay catalogadores que temen al cambio más por apego a las tradiciones que por funcionalidad, cuando lo único que requieren ellas es actualización constante en su trabajo, hacerlo cada vez menos rutinario y más interesante; es decir, resaltar la labor de investigación bibliográfica, tan olvidada en aras de la velocidad. Un trabajo de investigación bibliográfica, que deriva en un trabajo bibliotecológico de calidad y al mismo tiempo de sencillez para el usuario de la información.

Se trata de hacer accesibles los principios fundamentales de la bibliotecología y las bibliotecas: la organización del conocimiento, el acceso al conocimiento y la difusión del conocimiento.

Pero en donde se tiene la oportunidad de practicar realmente las técnicas bibliotecarias es al entrar a los Requerimientos Funcionales para los Registros de Autoridad (FRAD), en donde de lo que se trata es de hacer accesible la información, de presentarla de una manera que cubra todas las formas en que un usuario puede buscarla, de relacionar entidades y de describir atributos, pero de una forma normalizada.



Si no hay restricciones en la información que le proporcionaremos al usuario, si ya no estamos sujetos a un formato determinado, pareciera

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

que cualquiera puede poner la información, cuando lo cierto es que precisamente de lo que se trata es de lograr un control de la información para ofrecer sólo aquella que sea relevante, que evite que el usuario se pierda en un mar de datos.

Encontrar en una búsqueda 50,000 resultados en 28 segundos en Internet y no encontrar nada, es casi lo mismo. Encontrar 20 documentos relevantes en una biblioteca es la opción que podemos ofrecer si logramos uniformar la información, establecer las relaciones, mostrar los atributos adecuados y facilitarle la búsqueda a los usuarios.

Estamos hablando de ofrecer puntos de acceso controlados, esto sólo se logra con un trabajo bibliotecológico profesional.

A esto aspira la Biblioteca de la Universidad La Salle, a estar a la vanguardia en el área bibliotecológica y a facilitarles a todos nuestros usuarios la búsqueda de información para que sus búsquedas sean más rápidas y sus resultados más específicos. Para lograrlo lo primero es capacitar al personal en las diferentes materias, realizando diferentes talleres para los usuarios, como el de desarrollo de habilidades informativas, con el fin de que conozcan los servicios y recursos con que cuenta la Biblioteca y puedan sacar el mayor provecho de ellos, y lo segundo es actualizar y darle mantenimiento al software para cubrir nuestras necesidades.

En estos momentos la mayor dificultad que se tiene con respecto a Glifos es que apenas se está desarrollando el módulo del catálogo de autoridades. Desafortunadamente no tenemos la opción de poder hacer el cambio a otro programa por todo lo que ello implicaría, sólo nos queda esperar que éste siga un desarrollo adecuado; mientras tanto contamos con los catálogos de autoridad de materia que se han trabajado con anterioridad y que nos servirán de punto de arranque para lograr un adecuado control de autoridades.

La tarea no es fácil y el cambio se hará paulatinamente, por lo que debemos estar preparados para cuando esto se logre.

OBRAS CONSULTADAS

- Andrew, R. G. (2003). *Cambios actuales en el esquema de supuestos básicos de las prácticas catalográficas*. Recuperado el 13 de septiembre de 2009 de http://www.nongnu.org/durito/docs/cambios_catalog_green.pdf
- Duran, F. *Historia de la Universidad La Salle 1962-2002 Un homenaje a nuestros fundadores*. México: Universidad la Salle.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2004). *Requisitos funcionales de los Registros Bibliográficos*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2009 de <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>
- Spedalieri, G. (2008). *Marc 21 Bibliográfico para materiales impresos: tendencias actuales y problemas especiales*. Taller presentado en el Seminario Internacional MARC 21. San Luis Potosí, México 10-13 de marzo de 2008. Recuperado el 23 de septiembre de 2009 de http://148.224.16.24/autoridades/sem_internacional/talleres/Taller1/D1MARC21B-Seminario2008-Final.pdf
- Tillet, B. B. (abril 2003). El modelo FRBR: *Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos*. San José California: Editorial. Recuperado el 25 de septiembre de 2009 de <http://www.loc.gov/catdir/cpso/frbrspan.pdf>
- Tillet, B. B. (2004) *¿Qué es FRBR?: un modelo conceptual del universo bibliográfico*. Recuperado el 25 de septiembre de 2009 de <http://www.loc.gov/catdir/cpso/Que-es-FRBR.pdf>
- Universidad la Salle (1978). *Universidad La Salle*, 77-78. México: La Universidad.

La problemática de la interoperabilidad semántica,
estructural, sintáctica y la cultura digital de los
usuarios, un estudio de caso: el modelo de metadatos
para el catálogo de la Unidad de Información de
Ciencias de la Atmósfera de la UNAM

ENEDINA ORTEGA GUTIÉRREZ
ITESM-Ciudad de México
ROSENDA RUIZ FIGUEROA
Consultora independiente

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo presentar, a través de un estudio de caso, un modelo de metadatos centrado en las necesidades del usuario, diseñado para el catálogo de la Unidad de Información de Ciencias de la Atmósfera (UNIATMOS), las problemáticas que se le presentan al diseñador del metadato relacionadas con la función de interoperabilidad de los metadatos y los procedimientos de mapeos entre tres estándares de metadatos —MARC21, FGDC ISO 19115 y el Dublín Core Espacial— tomando en consideración sus aspectos semánticos, estructurales, sintácticos y el contexto de la cultura digital de los usuarios científicos.

ASPECTOS TEÓRICOS TOMADOS EN CUENTA PARA EL DISEÑO DEL MODELO

Definición de metadatos

Para fines de este caso partimos de la siguiente definición de metadatos:

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Los metadatos desde el punto de vista conceptual son una categoría que crea puentes/lenguajes sintácticos y semánticos comunes entre comunidades nacionales e internacionales de usuarios, colecciones y esquemas/estándares de metadatos con el propósito de representar diferentes objetos de información híbrida —digital e impresa— a través de una sistematización apropiada que asegure su recuperación e intercambio en línea. A su vez los metadatos también deben considerar el contenido, la condición, la cualidad y la calidad, entre otras características de la información (Ortega, E., 2009).

Como puede verse, una de las características más importantes de los metadatos está asociada al concepto de interoperabilidad, pues los metadatos definen un lenguaje común que será usado dentro de una organización; por lo tanto las personas, el sistema y los programas interactúan de manera que la comunicación pueda darse en forma precisa; estos aspectos han sido enfatizados por autores como Finkelestein (citado en: Intner, *et al.* 2006, p.21).

INTEROPERABILIDAD

La interoperabilidad (término a menudo traducido como *interoperabilidad*, del inglés *interoperability*) es la condición mediante la cual sistemas heterogéneos pueden intercambiar procesos o datos. Por lo que en un ambiente de redes, las aplicaciones informáticas están afectadas con diferentes tipos de interoperabilidad, esto significa que en la interoperabilidad dos aplicaciones comparten un protocolo común de comunicación; es decir, un cliente puede interactuar con muchos servidores, o los datos pueden ser reutilizados en diferentes procesos. Priscilla Caplan, acota desde el punto de vista bibliotecario

cuando se habla de interoperabilidad en relación a los metadatos, se hace referencia en términos generales a la habilidad de realizar búsquedas en diversos conjuntos de registros de metadatos para obtener resultados significativos. Estos metadatos pueden haber sido creados de acuerdo con un mismo esquema pero por diferentes individuos u organizaciones,

o también puede representar la aplicación de múltiples esquemas (2003, p.33).

Desde el punto de vista bibliotecológico podemos decir que la interoperabilidad es la condición mediante la cual sistemas heterogéneos pueden intercambiar procesos o datos; también podemos decir que es la capacidad de realizar búsquedas en diferentes conjuntos de metadatos para obtener resultados significativos y es la aplicación de un mismo o múltiples esquemas de metadatos.

Desde el punto de vista informático, es la habilidad de un sistema o producto para trabajar con otros, sin requerir un esfuerzo por parte del cliente.

La heterogeneidad es un elemento fundamental de la interoperabilidad que nos permite llegar a un lenguaje común. Tiene tres elementos fundamentales: la semántica, la sintáctica y la estructura que interactúan (ver *Figura 1*).

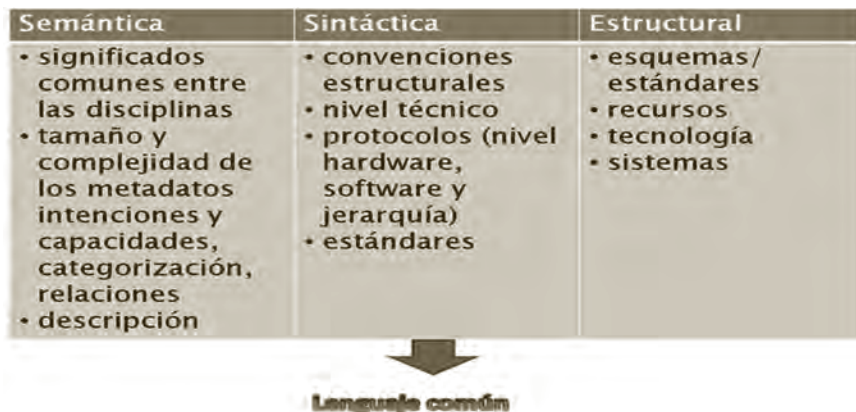


Fig. 1. Elementos constitutivos de un lenguaje común a tomar en cuenta para lograr la Interoperabilidad

El lenguaje común que se logra al combinar los elementos de la heterogeneidad se manifiesta a través de la construcción, uso de estándares, esquemas y guías de usuarios, y permite la interoperabilidad entre los sistemas. Este lenguaje común se construye alrededor de dos aspectos:

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

1. Una comunidad de recursos que está caracterizada por compartir una semántica (DC, FGDC, AACR2/FRBR) y convenciones estructurales y sintácticas (gramática); como sería el uso de los estándares MARC21, AACR2/FRBR que permiten un intercambio de recursos descriptivos.
2. Una cultura de la organización y de los usuarios. El antropólogo Clifford Geertz define la cultura como el patrón de significados incorporados a las formas simbólicas —entre las que se incluyen acciones, enunciados y objetos significativos de diversos tipos— en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias (citado en Thompson, 1998, p. 197).

Estos patrones y procesos están en relación con contextos históricamente específicos y estructurados socialmente por medio de los cuales, se producen, transmiten y reciben tales formas simbólicas.

Entonces, para lograr una interoperabilidad exitosa es necesario combinar varios aspectos.



Fig. 2. Aspectos a tomar en cuenta para lograr una interoperabilidad eficiente

Como puede observarse, algunos aspectos señalados en la heterogeneidad, aparecen en los diferentes factores que se van a considerar.

Vemos que la semántica y la sintáctica están presentes tanto en los metadatos y sus núcleos básicos, y que también guardan relación con la semántica utilizada por el usuario, así como con los recursos que se van a organizar. La estructura, por su parte, debe ser tomada en cuenta en la construcción del metadato, y también los sistemas y las tecnologías a utilizar.

De esta manera se logra una comunicación eficiente a través de un lenguaje común que es manejado por todos los elementos, lo cual permite una mayor interoperabilidad entre los sistemas de información.

¿Para qué sirve la interoperabilidad?

Puntualizando su utilidad, podemos decir que:

El uso de un *lenguaje común* entre todos los elementos de un sistema de información que utiliza un modelo de metadatos, permite la *búsqueda y recuperación de resultados significativos* para el usuario final. Dado que este *lenguaje común* es compartido tanto por la comunidad de usuarios finales como por los productores de los recursos informativos y los sistemas informáticos, se facilita el *intercambio de recursos de información* entre comunidades y, al mismo tiempo se facilita el hecho de *compartir tecnologías*.

Esto redundando en la *facilidad* tanto del uso como de la *comprensión de la información* contenida y, por tanto, en la *eficiencia* de los sistemas de información.

MÉTODOS DE INTEROPERABILIDAD

Los métodos de interoperabilidad pueden ser definidos como la conversión de elementos de metainformación para hacerlos compatibles; y entre los más utilizados están:

- La construcción de una base central de metadatos que puede ser utilizada desde múltiples recursos. Por ejemplo: catálogos de

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

unión en las bibliotecas basados en MARC, como el WorldCat de OCLC o un catálogo de un sistema de bibliotecas como el de la UNAM.

- Búsquedas cruzadas a través de diferentes servidores (Cross-System Search), donde se da una comparación de los valores utilizados en los diferentes sistemas. Este se refiere a la interoperabilidad semántica.
- Registros de metadatos (Metadata Registries). Son registros de datos que van a ser utilizados consistentemente dentro de una organización o grupos de organizaciones; por ejemplo un registro MARC.
- Tablas de relación o mapeos (Cross-walks), también llamadas pasarelas (Taylor, Arlette, 1999). Proceso que consiste en establecer correspondencias entre los valores y elementos de un esquema de metadatos contra otro(s). El resultado es una herramienta que contribuye a alcanzar la interoperabilidad principalmente semántica, pero también estructural con otros sistemas. Diseñar un mapeo más completo e incluyente entre el metadato principal del catálogo del sistema contra otros metadatos relacionados permitirá buscar y compartir información en cualquier sistema de información que compartan estas familias o grupos de estándares comunes. Intner, Lazinger y Weis (2006, p.51) identifican algunos problemas que hay que tomar en cuenta y resolver cuando se utilizan los métodos de pasarelas o mapeos:
 1. La especificación de los mapeos es una tarea difícil y cara.
 2. *Requiere de un conocimiento profundo y especializado sobre los estándares de metadatos* asociados dado que cada uno de ellos ha sido desarrollado independientemente y sus especificaciones son diferentes ya que utilizan terminología, métodos y procesos particulares.

Modelo centrado en el usuario

Es esencial entender y trabajar con la cultura de la información del

usuario, la cual está caracterizada por un perfil —que está en permanente cambio— identificado por

su estructura cognoscitiva, su disciplina, la actividad principal de los individuos, el uso y apropiación de herramientas tecnológicas, todas ellas contenidas en el proceso denominado de producción de conocimientos cuyo objetivo será resolver una serie de problemáticas (Hernández Salazar, P., 2001, p.1).

Los aspectos anteriores, y otros más, definirán sus necesidades, su comportamiento en relación con la búsqueda, organización, apropiación y el intercambio, así como las herramientas y los usos de la información.

El hecho de no trabajar con los aspectos culturales repercutirá en los procesos de búsqueda e intercambio de la información, pues se presentarán problemas relacionados con diferencias en sintaxis, semántica, vocabularios, lenguaje en general y otras prácticas y representaciones de la información.

Podemos concluir que un factor esencial para que se dé la interoperabilidad con éxito tiene que ver con la cultura de la organización y de los usuarios y, por lo tanto, el modelo de metadatos debe tener como elemento central al usuario (ver *Figura 3*).

PROBLEMAS QUE INFLUYEN EN EL PROCESO DE INTEROPERABILIDAD

Independientemente del método usado para buscar a través de múltiples recursos, las diferencias subyacentes en los metadatos pueden causar dificultades en la recuperación y presentación de la información.

Priscila Caplan señala entre los problemas más comunes:

- *Diferencias semánticas*. Cuando no hay la correcta correspondencia en los significados entre los elementos de los diferentes esquemas de metadatos. Las diferencias pueden ser evidentes, como

correspondencias parciales, o menos obvias, como las características de sintaxis del contenido de los elementos (por ejemplo: el título en un registro MARC21 gobernado por las AACR y el título en Dublín Core que puede ser ingresado sin seguir una regla precisa).

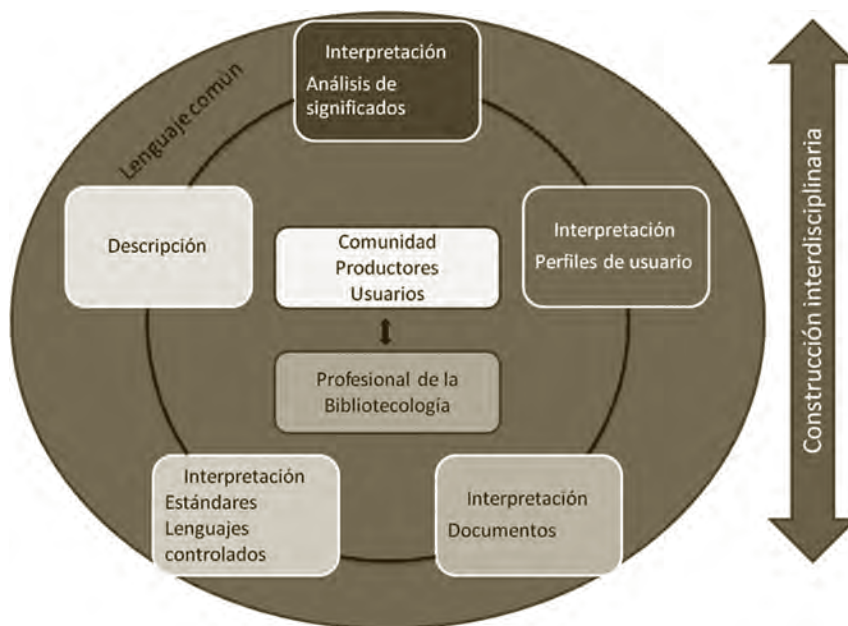


Fig. 3. Modelo centrado en el usuario e interoperabilidad

- *Diferencias en prácticas.* Las diversas comunidades de usuarios tienen diferentes tradiciones en sus actividades de descripción de los objetos de información, tal es el caso de los metadatos producidos por los creadores de metadatos en las bibliotecas, archivistas o por las comunidades científicas (por ejemplo: los bibliotecarios escribirán el autor de una obra siguiendo unas reglas catalográficas, donde se privilegia el nombre completo del autor, y la comunidad científica seguirá reglas diferentes que le indican registrar el nombre abreviado).
- *Diferencias en representaciones.* Aun cuando la definición de

elementos sea idéntica, los datos pueden ser registrados en diferentes formas dependiendo de sus reglas de representación, lo que traerá como consecuencia la recuperación parcial de información cuando se busque en varios servidores (por ejemplo: si en un sistema está representado el autor sólo con iniciales y en otro se usa el nombre completo, si las correspondencias entre los esquemas de metadatos y los sistemas de información no están correctamente definidas, puede suceder que sólo se recuperen los registros con el nombre del autor con iniciales o las del nombre completo del autor, pero no ambos registros).

- *Diferentes vocabularios.* Los vocabularios incompatibles son un problema común cuando los usuarios intentan una búsqueda cruzada (por ejemplo: instituciones pueden usar diferentes vocabularios para las materias/temas (por ejemplo: un esquema de encabezamientos de materia, un vocabulario especializado, lenguaje natural, etcétera).
- *Ítems vs. Colecciones.* Problemas particulares surgen cuando los usuarios intentan combinar metadatos que describen objetos unitarios utilizando MARC 21 ó Dublin Core Espacial, con otros esquemas de metadatos más complejos o metadatos que están constituidos por esquemas de descripción multiniveles, como sería el caso de los metadatos que describen archivos con el formato EAD o los geográficos con el FGDC.
- *Múltiples versiones del documento.* Este tipo de problemas surgen cuando las diferentes versiones de un documento presentan diversos matices; por ejemplo en el tratamiento de los archivos de imágenes satelitales o mapas que pueden estar relacionados con su completos (es decir, que incluya todos los elementos del documento), la claridad y el foco de la descripción en que esté centrado el creador del registro del metadato.
- *Múltiples idiomas.* La red de información está constituida por un ambiente internacional en donde coexisten múltiples idiomas aunque predomina el inglés; sin embargo las bases de datos se construyen predominantemente monolingües o bilingües, así al realizar búsquedas a través de diferentes bases de datos se incrementan los problemas de recuperación. Estos problemas pueden

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

ser resueltos a través de dos enfoques: el tradicional, que es el acceso por lenguajes controlados y uso de tesauros multilingües, o con registros de metadatos multilingües que necesariamente han establecido equivalencias entre los nombres de los elementos.

ESTUDIO DE CASO

Unidad de Información de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM (CCA)

El Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM

tiene como objetivo general desarrollar y promover las ciencias atmosféricas y ambientales en la UNAM y en México. Los diferentes grupos de investigación se han organizado en dos departamentos (*ciencias ambientales y ciencias atmosféricas*) para:

- a) comprender los fenómenos atmosféricos globales y regionales;
- b) analizar los procesos de interacción entre la atmósfera y la biosfera, la hidrosfera y la litosfera;
- c) desarrollar modelos para aplicarlos al pronóstico de la predicción del tiempo;
- d) estudiar la naturaleza, fuentes, transporte, evolución y posibles impactos de la contaminación atmosférica, y
- e) fomentar, propiciar y, en su caso dirigir, la creación de redes y puestos de observación de la atmósfera en la República Mexicana. Además de lo anterior, como parte de las actividades sustantivas mencionadas, se trabaja en la formación de recursos humanos especializados, tanto al nivel de licenciatura como al de *posgrado*, así como en la difusión y divulgación del conocimiento generado (http://www.atmosfera.unam.mx/quienes_somos.html).

En este contexto, la Unidad de Información del Centro (UNIATMOS) tiene como objetivo

Sentar las bases para poner conjuntos de datos atmosféricos de importancia general a disposición de la comunidad científica y usuarios en general. Estos datos deberán tener características tales que les permitan ser utilizados en combinación con otros de diversas disciplinas. Por otra parte, se deberán proveer junto con las herramientas que faciliten su libre acceso y utilización, y deberán estar basados en estándares y metadatos de intercambio y descripción (2009).

PERFIL DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTE

- Científicos de ciencias de la tierra
- Departamentos de Físico Química y Atlas Geográfico
- Requieren información georreferenciada
- Productores de información
- Diferentes tipos de objetos documentales
- Software específico
- Competencias y habilidades en el uso de las tecnologías

PROBLEMAS

Heterogeneidad sintáctica, semántica y estructural.

- Desconocimiento de los estándares existentes
- Confusión de software de visualización con estándares de representación, contenido, estructura y recuperación
- Confusión entre funciones de visualización y recuperación
- Diferencias en la interpretación de los elementos
- Identificación de lo que es importante en la descripción
- Diferentes vocabularios
- Identificación de colección e ítem (objetos unitarios *vs.* niveles)
- Discriminación de las múltiples versiones
- Múltiples lenguajes
- Identificación de las características de los usuarios finales
- Uso de software diferente para fines semejantes

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Necesidades comunes y diferentes
- Necesidad de intercambiar, compartir y recibir información

SOLUCIÓN: EL MODELO DE METADATOS PARA UNIATMOS

Tomando como punto de partida la *cultura informacional de los usuarios* y los *estándares considerados en comunidades afines*: Dublín Core Espacial, FGDC 111915, el Perfil ESRI (Utilizado por el Sistema de Información Geográfica), así como el Formato MARC21 Bibliográfico (utilizado por el Sistema de Bibliotecas de la UNAM), para la creación del modelo se tomó en cuenta:

- La cultura de los usuarios, todo el sistema debe estar enfocado a satisfacer las necesidades del usuario.
 - El establecimiento de parámetros comunes.
 - Las costumbres de almacenamiento y las de compartir información.
 - El proceso de creación de los documentos (documento final).
 - Las costumbres para citar documentos.
 - Las estructuras comunes de creación de documentos (posibilidad de Harvesting.)
- Heterogeneidad de los sistemas
 - Generar un sistema propio de información considerando las diferencias entre las plataformas utilizadas y los tipos de documentos
 - Analizar los sistemas en uso
 - Hacer comparaciones
- Elementos del sistema de información
 - Estándares para hardware, software, estructura y contenido
 - Facilidad
 - Costos

Una vez establecido el modelo a seguir (véase *Figura 3*), se trabajó en:

- Definir el núcleo básico de metadatos que permitiera iniciar el

trabajo de organización de la información y el intercambio de información con comunidades afines y otras unidades de información que podrían estar interesadas (dado que se pretende que la información llegue a un público general).

- Establecer los elementos básicos fundamentales.
- Tomar en cuenta los aspectos estructurales, sintácticos y semánticos.
- Analizar las características particulares de los esquemas utilizados.
- Poner atención a la heterogeneidad de los recursos.
- Representar las necesidades básicas comunes.
- Elaborar tablas de mapeo que incluyan la definición de los elementos del esquema base y su correspondencia con otros usados en sistemas de información afines.
 - Aspectos semánticos.
 - Aspectos estructurales y sintácticos.
 - Precisión.
 - Facilitación del uso del núcleo básico tanto para el sistema, como para el usuario (creador-consulta).
- Establecer políticas para la Unidad de Información.
- Elaborar un manual de buenas prácticas basado en el lenguaje de los usuarios, que de manera fácil le permita a la comunidad usuaria, crear sus propios registros.

Todo el proceso se llevó a cabo de manera colaborativa con la comunidad de usuarios, pues son ellos quienes generan información y serán ellos quienes crearán los registros. Por una parte era necesario que se comprendieran las características de su producción documental, sus necesidades de información para la recuperación, las características de formato y soporte de los documentos y sus prácticas en la organización, el almacenamiento, la transferencia y la representación de los documentos; por la otra era necesario que ellos comprendieran las características de un sistema de información, la importancia de la normalización de la información, la existencia de estándares de metadatos y que construyeran conjuntamente una herramienta de recuperación de información de acuerdo con el objetivo de la UNIATMOS.

La definición del núcleo básico y de las tablas de mapeo requirió que nos adelantáramos en el conocimiento de los diferentes esquemas y de las normas internacionales utilizadas en el ámbito de la información geográfica y de representación documental, considerando las prácticas del medio al que pertenece la comunidad científica a la que estaba dirigido (ver Apéndice 1).

El manual de buenas prácticas era indispensable, dada la falta de experiencia de la comunidad de usuarios tanto en el uso de un esquema de metadatos como en la representación de información documental; pues ahora, además de consumidores y productores de información, esta comunidad se había convertido también en su propia organizadora de diversos objetos de información.

CONCLUSIONES

Consideramos de particular importancia para el medio bibliotecario señalar tres aspectos.

1. Es una realidad que existe un *nuevo rol del usuario de información*, particularmente en comunidades científicas. Hoy estos usuarios producen, seleccionan, organizan, controlan, describen, procesan, preservan, comparten, usan y reusan la información.
2. También hay un *cambio en el rol del profesional de la Bibliotecología*, pues hoy debemos:
 - a. Facilitar el trabajo interdisciplinario no solamente con la comunidad de usuarios sino también con los profesionales del área informática.
 - b. Analizar la cultura del uso y la organización de la información de las diferentes comunidades para saber qué ofrecerle a cada una.
 - c. Educar a los usuarios en el desarrollo de competencias y habilidades para recuperar información, pero también para cumplir su nuevo rol.
 - d. Ofrecer asesoría en la selección de los estándares, el

- diseño de los perfiles y la extensión de los metadatos a la comunidad que lo necesite, independientemente de que se trate de comunidades especializadas (como en este caso) o comunidades más abiertas.
- e. Asesorar en la definición de políticas y de la información misma; es decir, qué es relevante, por qué es relevante y cómo debe hacerse.
 - f. Asesorar en la elaboración de los manuales de buenas prácticas, pues esto le facilita a la comunidad el cumplimiento de su nuevo rol.
 - g. Usar las tecnologías considerando que muchos usuarios utilizan parcialmente las tecnologías a su alcance y que la mala explotación de esos recursos puede repercutir en la obtención de información deficiente.
3. Dentro de este cambio de rol, el profesional de la Bibliotecología *debe desarrollar conocimiento y habilidades para el diseño y la aplicación de metadatos y la relación que tienen éstos con la interoperabilidad*. Esto implica apertura hacia diferentes formas de organización de la información, conocer los estándares internacionales y los fundamentos que les dan origen, así como desarrollar una mentalidad crítica y más integradora considerando, siempre, como elemento central al usuario final.

El espectro de trabajo del profesional de la Bibliotecología se ha ampliado considerablemente.

BIBLIOGRAFÍA

Caplan P. (2003). *Metadata Fundamental for all Librarians*. Chicago: American Library Association.

Hernández Salazar, P. (1998). Interfaces Humano/ Computadora. En: *La información en el inicio de la era electrónica. Información y Sociedad* (v.2). México: UNAM, CUIB, Series Monografías, 25

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Intner, S, S., Lazinger, Susan S., Weihs, J. (2006). *Metadata and its Impact in Libraries*. Westport, Connecticut: Library and Information Science Series.
- Ortega Gutiérrez, E. (2009). Modelo de Información Cartográfica Basado en Metadatos para un Sistema de Información en Cambio Climático Global. Tesis doctoral no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F
- Ruiz Suárez, L.G., Ortega Gutiérrez, E. y Ruiz Figueroa, Rosenda (2009) Proyecto UNIATMOS, UNAM-Centro de Ciencias de la Atmósfera, México, D.F.
- Taylor, A. (1999). Taylor, Arlene G. (1999). *The Organization of Information*. United States. Library of Congress Cataloging - in Publication Data.
- Thompson, J. B. (1998). *Ideología y Cultura Moderna: Teoría Crítica social en la era de la comunicación de masas*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales, 2003.

APÉNDICE 1:

*Extracto de la tabla de mapeo del
núcleo básico del metadato para la UNIATMOS¹*

La siguiente tabla muestra los elementos que debe tener el núcleo básico del metadato del UNIATMOS y las relaciones existentes con las normas señaladas:

- Dublín Core Espacial
- FGDC 111915
- MARC 21
- Perfil ESRI

La primera columna muestra el nombre de cada uno de los elementos que forman parte del núcleo básico para UNIATMOS.

La segunda columna se refiere al elemento de Dublín Core e incorpora los elementos propios para describir los recursos de información relacionados con los aspectos geográficos (Dublín Core Espacial). Dublín Core es el esquema de metadato tomado como base para compararlo con el resto de los metadatos. Así, la tercera columna contiene una descripción del elemento, basándose en lo señalado en Dublín Core, y la cuarta indica los calificadores que Dublín Core señala en el nivel cualificado.

La quinta columna indica la norma o normas que suelen utilizarse para la codificación de la información.²

Las dos últimas columnas establecen la relación con los otros estándares.

Nótese que existen algunos elementos que no tienen correspondencia con Dublín Core, sin embargo se incluyen por considerarlos importantes para UNIATMOS.

Los elementos están agrupados en rubros relacionados con su función:

- Contenido
- Información de datos espaciales
- Propiedad intelectual
- Creación e identidad

Esta tabla permitirá comprender las relaciones y desarrollar el software del UNIATMOS. Para los detalles de cómo codificar un registro de metadatos véase el “Manual de buenas prácticas para la creación de metadatos en UNIATMOS”...

1 Tomado del apartado “Núcleo básico del metadato de la UNIATMOS” en Ortega Gutiérrez, E. y Ruiz Figueroa, R. “Creación de registros de metadatos en UNIATMOS. Documento Técnico”, 2009, pp. 2-4, 6

2 Entiéndase por codificación: el llenado o captura de un elemento o campo de un metadato, siguiendo las indicaciones de la norma establecida.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Elemento	Etiqueta Dublin Core	Definición	Calificadores	Esquemas de codificación		ESRI Profile Geographic Network FGDC111519	MARC21		
				Norma	Ejemplos		Etiqu	Ind	Subc
Contenido									
Título	Title	El nombre dado al recurso, usualmente dada por el autor	Titulos alternativos: subtítulo, paralelo o variante	RCA2		Title of content	245	00 ³	a b
Materia	Subject	Tópicos/temas asociados al contenido del recurso de información.		Vocabularios controlados, tesaurus, sistemas de clasificación, gazet-teers, encabezamientos de materia	LOSH		Según el tipo de ítem: 6XX ⁴	varían ⁵	a, x, v, z
Palabras clave	Subject. Keywords	Palabras significativas no controladas asociadas al contenido del recurso de información		No hay vocabulario controlado, no hay norma		Theme Keywords	653	#6 ⁶	a
	Subject. Geographic								
Descripción	Description	Descripción textual del recurso, un resumen o una descripción del contenido	Tabla de contenido	RCA2		Abstract	505	0#	a
			Propósito			Purpose	520	#2	a

- 3 Los indicadores pueden variar, si existe etiqueta 100 ó 110, el indicador 1 es: 1. El segundo indicador corresponde al número de caracteres que no deben alfabetizarse, es decir: artículos (el, los, un, etc.) y signos de puntuación iniciales (por ejemplo, un paréntesis).
- 4 Depende del tipo de tópico o tema: 600 → nombre personal, 610 → nombre corporativo, 611 → congreso o reunión, 650 → tema genérico, 651 → lugar.
- 5 Los indicadores varían: el primer indicador según el tipo de tópico o tema y el segundo indicador depende del vocabulario controlado elegido.
- 6 El signo # representa un espacio en blanco.

Elemento	Etiqueta Dublin Core	Definición	Calificadores	Esquemas de codificación		ESRI Profile Geographic Network FGDC111519	MARC21		
				Norma	Ejemplos		Etiqu	Ind	Subc
Contenido (continuación)									
Cobertura	Coverage	Cobertura espacial y/o temporal del contenido intelectual.							
	Box.westLimit Coverage	La cobertura espacial se refiere a una región física (por ejemplo, sector celestial); uso de coordenadas (por ejemplo, longitud y latitud) o nombres de lugares extraídos de una lista controlada	Cobertura espacial	ISO 3166, partes 1 y 2 DCMI Box, DCMI point		Spatial Domain West_Bonding_Coordinate East_Bonding_Coordinate North_Bonding_Coordinate South_Bonding_Coordinate Map_projection_name	034 ⁷	1#	d
	Box.eastLimit Coverage								e
	Box.northLimit Coverage								f
	Box.southLimit Coverage								g
	Box Projection Coverage							255 ##	b
	Coverage.date Start	La cobertura temporal se refiere al contenido del recurso	Cobertura temporal	ISO 8601 DCMI period		Time period of content date, Calendar_Date, Content Status, Beginning_date	034 ⁸		x
	Coverage.date End					Ending_date			y

7 La información se coloca también en una etiqueta 255 ## subcampo a → escala; b → proyección c—Z coordenadas

8 En la misma etiqueta 034 que la cobertura espacial

Editores de metadatos desarrollados con software libre, una alternativa en la gestión de información

ALEJANDRO JIMÉNEZ LEÓN
MARÍA GRACIELA GUTIÉRREZ VALLEJO
DGSCA, UNAM, México

INTRODUCCIÓN

Si analizamos el comportamiento de los recursos informativos existentes en la web, observaremos que éstos mantienen un crecimiento exponencial, lo que provoca que al momento de buscar determinado tema los usuarios se enfrenten a una oferta excesiva de información y carente de orden para encontrar los datos requeridos. Por ello si deseamos garantizar la localización y recuperación es necesario apoyarnos en aplicaciones informáticas que permitan darle a la información un tratamiento previo para facilitar su recuperación a través de los llamados buscadores de información.

La cuestión es que para realizar estas tareas las instituciones encargadas de la gestión de información requerirían un software especializado, pero desafortunadamente ante la carencia de recursos financieros no pueden cumplir cabalmente con este fin.

OBJETIVO

Por ello el objetivo del trabajo plantea como alternativa para estructurar y normalizar esa información en un entorno digital, la implementación

de aplicaciones informáticas basadas en software libre, las cuales facilitarán la edición y gestión de metadatos en los recursos informativos, de tal forma que se pueda garantizar su localización y recuperación.

Estas aplicaciones buscan facilitar el intercambio de metadatos entre usuarios y se han desarrollado bajo el estándar de Metadatos de Dublin Core.¹

Ahora bien para lograr una adecuada integración entre los recursos informativos digitales y sus metadatos es necesario tener un equipo de trabajo multidisciplinario, un especialista en informática que identifique el funcionamiento de las aplicaciones informáticas, un gestor de información que ubique los metadatos requeridos para determinado recurso informativo, y un diseñador gráfico que permita mostrar ese entorno informativo de forma tal que sea amigable a la vista y al entendimiento de los usuarios.

QUÉ SON LOS METADATOS

Los Metadatos son etiquetas de datos que describen el contenido de un archivo digital y son utilizados para facilitar la gestión, la búsqueda y la recuperación de recursos en la Web. Su objetivo principal es facilitar el intercambio de información entre las máquinas y el usuario. Los metadatos le ofrecen al usuario una serie de datos que le permiten comprender el contenido de un recurso informativo digital, sobre qué trata éste y todo lo que tenga que ver con el interior del mismo. También permiten comprender el contexto, los aspectos relacionados con la creación del Objeto (quién, qué, por qué, cómo y cuándo), la estructura: información sobre asociaciones entre diferentes Objetos de información (que puede ser extrínseca o intrínseca); estos recursos pueden corresponder a un archivo de audio, un documento, un video, una imagen u otras formas de almacenamiento digital.

1 www.dublincore.org

SELECCIÓN DE METADATOS

La selección de los metadatos que sean incorporados a los recursos informativos es la decisión más importante porque determinará su eficaz localización y en consecuencia su capacidad de reutilización por otras personas. De hecho la creación e implementación de metadatos es un proceso intensivo que requiere una importante inversión de tiempo y recursos humanos y económicos, por lo que es necesario hacer un balance de costos y beneficios teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y de los administradores actuales y futuros.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE METADATOS

El primer paso y el más significativo para una institución que desee implementar el uso de metadatos es definir una política de metadatos. En ella se enunciarán el modelo de metadatos y los criterios y procesos que formarán el marco rector dentro del cual la institución operará la gestión de los metadatos.

CÓMO ADOPTAR UN ESTÁNDAR DE METADATOS

Si observamos los últimos años, la tendencia es hacia una convergencia sostenida de estándares, pues cada vez resulta más evidente la importancia que tiene el diseño del modelo de metadatos y el impacto que tendrá para la gestión de los archivos digitales, tanto como para el desarrollo de servicios, tales como la recuperación de contenidos, o facilitará su uso y garantizará su preservación. De hecho los metadatos están referidos a aquellos datos que describen o caracterizan un recurso digital, tanto desde el punto de vista interno como externo de modo que todo el archivo digital debe estar perfectamente identificado e incluir la información adicional que permita su contextualización. Por ello la definición del estándar de metadatos y el establecimiento de cómo se asignan los metadatos y en qué aplicaciones van a gestionarse es clave para hacer una correcta gestión de los recursos

digitales.² Uno de los puntos a abordar es entonces el desarrollo de esquemas de metadatos que proveen de reglas respecto a la sintaxis, la semántica y la obligatoriedad de los distintos metadatos.

¿POR QUÉ HACER USO DE LOS METADATOS?

En primer lugar trabajar en la organización de los recursos digitales no es como hacerlo con los catálogos tradicionales que mantienen a los datos centralizados, ni tampoco están éstos organizados por tablas de atributos como sería el caso de las bases de datos.

Por otra parte la ubicación de los recursos puede ser remota o local, y éstos estar concentrados en uno o varios servidores; a lo que hay que agregarle que pueden existir varias versiones en diferente formatos. En consecuencia los archivos están sujetos a constantes cambios y esto aumenta la dificultad para encontrarlos. Por eso es necesario encontrar un modo de organizarlos de manera que se pueda garantizar su localización y recuperación.

Bajo este panorama los metadatos son una propuesta ideal para procesar y manejar los recursos informativos, ya que bajo un uso normalizado resultan ser una solución para los gestores y creadores de información, quienes al disponer de ellos pueden agregarle a esos recursos descripciones susceptibles de ser procesadas por los motores de búsqueda.

¿QUÉ BRINDAN LOS METADATOS A LOS BUSCADORES?

Los metadatos tienen la capacidad de relacionar o establecer enlaces, indizando y clasificando inmensos volúmenes de información de diversos tipos, ya que los metadatos son datos sobre los datos, por lo que un productor de datos puede describir las características del conjunto de datos que produce, de modo que cualquier usuario pueda conocer en qué sistema de referencia se encuentran éstos, qué organismo los

2 La norma ISO 23081 es una guía para comprender, implantar y utilizar metadatos dentro del marco de ISO 15489, Otra norma recomendada es ISAD(G).

ha producido, qué fecha de creación tienen, las medidas de calidad que los evalúan, etcétera.

Con respecto a su tipología, funciones y modelos, los metadatos presentan múltiples alternativas que dependen de diversos factores como el tipo de información que describen, el nivel de estructuración de esos datos, el lugar en donde se ubican, entre otros aspectos. Cabe señalar que en la actualidad los metadatos se encuentran en una fase de construcción técnica y por eso no existe un consenso generalizado en su conceptualización o sobre los tipos y categorías existentes.

EL MODELO DUBLIN CORE

Es un modelo de metadatos elaborado y auspiciado por la Dublin Core Metadata Initiative DCMI, esta organización se dedica a fomentar la adopción extensa de los estándares interoperables de los metadatos y a promover el desarrollo de los vocabularios especializados de metadatos para describir y localizar recursos.

Los elementos que constituyen este perfil son una norma para hacer la descripción de un recurso, entendiéndose por recurso a un fichero, servicio, publicación, programa, página web, autor, fuente, organización, etcétera.

Dublin Core es muy utilizado en el ámbito mundial por su simplicidad; está formado por sólo 15 elementos básicos y generales, para describir cualquier tipo de recurso, y su independencia semántica permite una estructuración de un modo sencillo en formato XML. Su generalidad es aplicable en cualquier disciplina y ámbito semántico, así como su nivel de normalización el cual ha adquirido el rango de norma internacional y se corresponde con la norma ISO 15836: 2003^{16,17} (Información y documentación-Conjunto de metadatos Dublin Core) la cual fue complementada con calificadores, los cuales permiten añadir más detalle y precisión a la descripción de los recursos. *Information and Documentation-The Dublin Core Metadata Element Set*. Termina convirtiéndose en una infraestructura de desarrollo indispensable para la Web Semántica y una de las claves para lograr la interoperabilidad.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Los elementos que lo componen se clasifican en tres grupos que indican la clase o el ámbito de la información que se guarda en ellos: los elementos relacionados con el contenido, la propiedad intelectual y la instanciación del recurso.

En cuanto al uso, los metadatos, Dublin Core presentan ventajas que los hacen accesibles para describir recursos en un sistema de información como: simplicidad, flexibilidad, independencia sintáctica, interoperabilidad semántica, alto nivel de normalización formal, crecimiento y evolución del estándar a través de una institución formal consorciada: la DCMI, consenso internacional, modularidad y arquitectura de metadatos en la web.

¿QUIÉN DEBE DESARROLLAR METADATOS?

Esta actividad debería estar a cargo de los gestores de información que manejan los conceptos científicos o quienes conocen más sobre los propios datos para poder documentarlos apropiadamente. No debe asumirse que todos los gestores pueden estar capacitados para escribir metadatos. Por ello es necesario asegurar que hay una coordinación entre quien escribe los metadatos, y el productor de los datos; ya que el primero debe entender el objetivo del creador de información.

¿EXISTE ALGUNA APLICACIÓN QUE VERIFIQUE LA PRECISIÓN DE LOS METADATOS?

Ninguna aplicación puede realizar esta acción, como tampoco puede determinar si los metadatos incluyen elementos que el estándar especifica como obligatorios o si esto corresponde. Por lo tanto se requiere de la revisión de un experto. Pero usualmente la revisión del experto es más simple si ya se sabe que los metadatos tienen la estructura semántica correcta.

MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS METADATOS

Cuando una institución ha implementado el uso de metadatos es esencial que éstos sean sujetos a un mantenimiento periódico, de lo contrario perderán validez y su uso se irá degradando con el tiempo. Para asegurar la eficiencia de los metadatos es necesario que éstos mantengan una viabilidad operativa a largo plazo, de lo contrario el sistema perderá competitividad debido a que los datos serán o estarán incompletos u obsoletos.

Estas implicaciones pueden evitarse si la institución encargada de los recursos informativos digitales realiza las siguientes acciones por lo menos una vez al año: verificar su política de implementación y uso de metadatos, así como el estándar de metadatos implementado que no se haya modificado, reeditado o retirado, y si éste continúa satisfaciendo las necesidades de la institución o si los nuevos estándares internacionales emergentes son más eficientes para la difusión. En este punto debe evaluarse la interoperabilidad que existe entre las instituciones y la dificultad que implica cambiar de un estándar a otro; llevar un registro sobre las fechas en que fueron revisados los archivos, lo cual facilita la gestión del mantenimiento y proporciona una indicación sobre la aceptación del archivo; establecer un procedimiento organizativo que asegure que todos los archivos de nueva creación contengan sus respectivos metadatos, y procurar hacer una evaluación externa acerca de la eficacia de los metadatos de la institución.

EL SOFTWARE LIBRE EN LA EDICIÓN DE METADATOS

En la actualidad existe una infinidad de aplicaciones informáticas desarrolladas bajo software libre orientado al manejo de información digital y a la gestión de servicios de información; desafortunadamente su implementación en muchos casos se ve frenada por factores políticos y económicos. Estas aplicaciones se pueden obtener y descargar libremente de Internet, y en ellos el usuario tiene la opción de bajar sólo la aplicación ejecutable o si lo desea puede obtener además al código fuente para adaptar el desarrollo a las necesidades de la institución. A

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

continuación se enlistan una serie de aplicaciones para la gestión de metadatos todas ellas pertenecientes al ámbito del software libre.

JPEG y PNG Stripper³

PEG y PNG Stripper (Stripper.zip) es una herramienta portable que puede editar información de metadatos de JIFF, JPG, JPEG y archivos de imágenes PNG. El proceso de edición de metadatos no afecta la calidad de la imagen. El uso es sencillo, sólo se tienen que arrastrar las imágenes, fotos o carpetas enteras a la ventana y el software hará el resto. JPEG y PNG Stripper también ofrecen soporte de línea de comandos, tanto para archivos individuales como para carpetas.

Bitcollider⁴

El bitcollider (bc-setup-0.6.0.exe) es una aplicación que genera bitprints y etiquetas de metadatos en los archivos para facilitar su localización.

mp4UI⁵

mp4UI (mp4UI.exe) permite editar archivos de MP4. Su interfaz gráfico puede importar y exportar datos de pistas, así como editar metadatos en los archivos.

AtomicParsley⁶

AtomicParsley (AtomicParsley-win32-0.9.0.zip) es una aplicación con un editor de línea de comandos que puede leer y configurar etiquetas de metadatos para iTunes en archivos MPEG-4 y 3gp.

3 <http://www.pendrivelabs.com/jpeg-and-png-stripper-remove-metadata/>

4 http://downloads.sourceforge.net/project/bitcollider/Bitcollider/0.6.0/bc-setup-0.6.0.exe?use_mirror=voxel

5 http://downloads.sourceforge.net/project/mp4ui/mp4UI/mp4UI%201.0%20RC%202/mp4UI.exe?use_mirror=softlayer

6 http://downloads.sourceforge.net/project/atomicparsley/atomicparsley/AtomicParsley%20v0.9.0/AtomicParsley-win32-0.9.0.zip?use_mirror=softlayer

GeoNetwork⁷

GeoNetwork (geonetwork-install-2.4.2-0.exe) es una aplicación del Sistema de catálogo de metadatos desarrollado por la FAO-ONU, el PMA y el PNUMA. El sistema implementa metadatos de datos geográficos ISO19115/19139, Z39.50, CSW 2.0 y los estándares de OGC WMS, entre otros.

DC Meta Toolkit⁸

Meta de Dublin Core DSpace Toolkit (dcmataoolkit-0.2.0.zip) proporciona la capacidad de convertir grandes volúmenes de información existentes en bases de datos en DSpace metadatos Dublin Core compatibles. Esta aplicación facilita la recopilación de datos y les permite a los usuarios crear convertidores personalizados de sus bases de datos.

Creative Commons Tools⁹

Creative Commons Tools (cchost-5.1.zip), esta aplicación permite editar en los archivos metadatos para que sean recuperados por los motores de búsqueda que buscan información bajo la licencia Creative Commons.

CatMDEdit¹⁰

CatMDEdit (installer_catmdedit-4.5.exe) es una herramienta de edición de metadatos para describir recursos, principalmente de información

7 http://downloads.sourceforge.net/project/geonetwork/GeoNetwork_opensource/v2.4.2/geonetwork-install-2.4.2-0.exe?use_mirror=softlayer

8 http://downloads.sourceforge.net/project/dcmataoolkit/dcmataoolkit/dcmataoolkit%20v0.2.0/dcmataoolkit-0.2.0.zip?use_mirror=softlayer

9 http://downloads.sourceforge.net/project/cctools/ccHost/5.1/cchost-5.1.zip?use_mirror=softlayer

10 http://downloads.sourceforge.net/project/catmdedit/CatMDEdit-Installers/4.5/installer_catmdedit-4.5.exe?use_mirror=softlayer

geográfica. Desarrollado por IAAA (Universidad de Zaragoza) y GeoSpatiumLab SL, fue patrocinado por IGN España; es multiplataforma y multilingüe.

CONCLUSIONES

En la actualidad las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto han generado un sinnúmero de recursos informativos digitales, ya sea en forma de texto, imágenes, videos, o grabaciones sonoras y programas informáticos, y todos ellos están al “alcance de amplios sectores de la sociedad”. Sin embargo pese a su difusión universal y a que constituyen un medio insustituible del conocimiento y la creatividad del hombre, los citados recursos en la mayoría de las ocasiones pasan inadvertidos y no son aprovechados debido a la carencia de metadatos que faciliten su ubicación, recuperación y gestión, de allí la relevancia de que una institución implemente una política de metadatos, pues al gestionar sus recursos informativos digitales a través de ella quedan plasmados los criterios y procesos que formarán el marco rector dentro del cual la institución operará la gestión de los metadatos. Estas acciones se traducirán en un uso competitivo de los metadatos que le proporcionaría un extenso rango de beneficios a la institución y sus usuarios, ya que les proveería de claves que facilitan la búsqueda de metadatos a través de distintas áreas de conocimiento; de esta forma la recuperación y adquisición de información sería más rápida y fácil.

Sin embargo las instituciones enfrentan carencias de recursos financieros, de allí la importancia de implementar editores de metadatos desarrollados con software libre que faciliten la gestión de información y en consecuencia la socialización del conocimiento. Además este tipo de software ofrece estabilidad y flexibilidad en su manipulación ya que se dispone del código fuente. De hecho el uso de este tipo de editores permite interoperar y potenciar el uso de información independiente del tipo de los materiales digitales existentes en las instituciones y de los diversos contextos de aplicación.

Como se puede observar existen dos líneas de acción paralelas a seguir que confluyen en un punto: la gestión de información a través de

metadatos. La primera línea es la implementación de una política de metadatos, pero para realizar ésta es necesario contar con software especializado que permita la edición de metadatos en los archivos; es allí donde entra la segunda línea, que consiste en la implementación de editores de metadatos desarrollados con software libre, de esta forma los recursos informativos tendrían los datos necesarios para ser localizados y recuperados. Por ello es importante que los desarrolladores de contenido digital mantengan un equilibrio y presten atención a ambas líneas, las cuales mantienen una dependencia mutua. Cometer el error de privilegiar a una sola línea implicaría la carencia de importantes elementos existentes en la otra.

Por otra parte, si bien los metadatos se encuentran en una fase de construcción técnica, sería recomendable observar el surgimiento de propuestas y esquemas de metadatos en otros países y sectores, y analizar cómo han subsanado sus necesidades en función de sus recursos y medios; de esta forma los actuales proyectos de gestión de información tendrían una mejor idea sobre la implementación y evolución de los metadatos.

Es claro que el éxito o fracaso de un proyecto que intente gestionar información digital dependerá de la interacción que logren los integrantes del equipo y de cómo maximicen sus recursos y minimicen sus costos, por ello el uso de software libre es una excelente alternativa para la gestión de información

BIBLIOGRAFÍA

Day, Michael. Metadata for digital preservation: an update. [en línea]. <http://www.ariadne.ac.uk/issue22/metadata> (8 may2009)

Deegan, M., Tañer, S.: 8: "Preservation. Digital Futures series". In: *Digital Futures: strategies for the information age*. Library Association Publishing, 7 Ridgmount Street, London WC1E 7AE (2002) 179-208

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Guinchat Claire. *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación*, - España: CINDOC, 1990.

Harvey, Ross. *Preservation in libraries: principles, strategies and practices for librarians*. London. Bowker Saur. 1993. (Topics in Library and Information Studies).

Martínez Comeche, Juan Antonio. *Teoría de la información Documental y de las instituciones documentales*. - España : Síntesis, 2000.

Mayor Zaragoza, Federico. "Sociedad de la Información en el siglo XXI: un requisito para el desarrollo II Reflexiones y conocimiento compartido. Capítulo 7". [en línea]. <http://www.desarrollosi.org/Volumen2/Web/PDF/Cap7_La_persona_en_la_SI.pdf> (10 ene 2009).

Moreira González, José Antonio. "Nuevas Competencias profesionales para nuevas funciones". [en línea]. <<http://www.ana bad.org/archivo/docdow.php?id=204>> (14 ago 2009).

Peig Olivé, Enric. Interoperabilidad de metadatos en sistemas distribuidos. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2003. [en línea]. http://www.tdx.cbuc.es/TESIS_UPF/AVAILABLE/TDX-0316104-132946/tepo1de1.pdf (10 abr 2009)

Ros García Juan. Políticas de Información y documentación. - España : Síntesis, 2002.

MarcOnt Initiative: tendências tecnológicas na catalogação na era digital

FABIANO FERREIRA DE CASTRO

Doutorando em Ciência da Informação, UNESP, Brasil

PLÁCIDA LEOPOLDINA VENTURA AMORIM DA COSTA SANTOS

Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação, UNESP, Brasil

1. INTRODUÇÃO E BREVE CONTEXTUALIZAÇÃO DO UNIVERSO INVESTIGATIVO

Vivenciam-se atualmente constantes mudanças nos mais variados segmentos de nossa sociedade, uma delas de cunho tecnológico, no contexto que se conhece hoje por Sociedade da Informação. Percebe-se que nos últimos tempos houve um aumento desordenado e caótico na quantidade de informações produzidas e disponibilizadas em meio digital, requerendo uma mudança e um repensar nas formas de armazenamento, de representação, de descrição e de preservação dos recursos informacionais em ambientes informacionais digitais.

A *Web atual*, caracterizada como um espaço “aberto” e de fácil socialização do conhecimento vem enfrentando mudanças significativas em sua estrutura e na sua forma de representar e apresentar os recursos informacionais digitais, o que exige e pressupõe um novo olhar de diversos profissionais, especialmente os da área de Ciência da Informação e de Biblioteconomia que têm um papel *sine qua non*, enquanto agentes transformadores no século XXI.

A relevância tanto da *Web* quanto das bibliotecas digitais para os diversos ramos da ciência tem impulsionado pesquisadores e comunidades

científicas a buscar soluções de integração, intercâmbio e entendimento semântico sobre os conteúdos que nelas circulam, a fim de proporcionar uma recuperação mais precisa, relevante e significativa para o usuário final.

As bibliotecas digitais se caracterizam como ambientes facilitadores de acesso às informações, sem a limitação de espaço e tempo, uma vez que nessas o tratamento dado ao recurso informacional requer uma descrição de forma e de conteúdo legível por máquinas com resultados compreensíveis aos humanos. Desse modo, destaca-se a necessidade de um tratamento de forma e conteúdo adequado para a representação e para a apresentação de informações, visando uma recuperação mais eficiente.

Kruk, Decker e Zieborak (2005), apontam o MarcOnt *Initiative*, que apresenta instrumentos subjacentes à Web Semântica, tais como as ontologias e o uso de padrões de metadados, contemplando parâmetros que vão ao encontro dos objetivos das bibliotecas digitais e propiciam meios mais adequados de representar e organizar os recursos informacionais digitais, atrelados aos aspectos semânticos de seus conteúdos.

A pesquisa ora concluída tem como objetivo o de identificar e de caracterizar o uso e a aplicação do MarcOnt enquanto ferramenta para a construção de formas de representação da informação para bibliotecas digitais na atualidade, destacando-o como instrumento para descrição dos aspectos semânticos dos conteúdos digitais nestas ambiências.

Caracteriza-se por uma metodologia de análise exploratória e descritiva do tema, com o qual é possível obter subsídios para um maior entendimento e compreensão mais detalhados do MarcOnt e as tecnologias que estão abarcadas no âmbito das bibliotecas digitais para a construção Web Semântica.

Como resultado, procurou-se demonstrar a aplicação da ferramenta MarcOnt em um ambiente informacional específico, a Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL*, para analisar nos fundamentos da Catalogação as formas de representação e de apresentação dos recursos informacionais, com o intuito de explicitar as funcionalidades e as potencialidades do instrumento MarcOnt, estudo no processo de recuperação da informação e identificação do recurso informacional.

2. CATALOGAÇÃO NA ERA DIGITAL

Durante as últimas décadas observou-se que mais e mais informações têm sido publicadas, armazenadas e disponibilizadas na Web. No entanto, somente uma parte dessas informações e em ambientes específicos, tais como as bibliotecas digitais, por exemplo, possuem um padrão de metadados para a descrição bibliográfica e que possibilite a padronização dos recursos informacionais para atender aos requisitos da interoperabilidade.

As bibliotecas digitais apresentam-se e atuam como um segmento na Internet onde procuram desenvolver e criar métodos e técnicas para a padronização dos recursos informacionais. Mas garantir/assegurar a interoperabilidade entre “ilhas” de informações bem estruturadas e padronizadas entre formatos bibliográficos distintos encontra-se numa questão de investigação e preocupação pela comunidade científica.

Novas tecnologias baseadas em pesquisas na temática *Web Semântica* desenvolvem-se com o intuito de tentar agregar semântica à descrição bibliográfica para um tratamento mais efetivo dos conteúdos digitais. A *Web Semântica* oferece algumas soluções para diferentes problemas criando uma nova visão para o armazenamento e o processamento dos dados. Algumas dessas soluções poderiam ser implementadas para potencializar os resultados das buscas no âmbito das bibliotecas digitais.

Sendo assim, o projeto MarcOnt Initiative surge nesse cenário numa perspectiva na tentativa de solucionar os problemas de descrição e de representação dos recursos informacionais em ambientes digitais, tais como as bibliotecas digitais, por exemplo, atrelado aos padrões de metadados advindos das áreas da Biblioteconomia e da Ciência da Informação, como o MARC21 (*Machine Readable Cataloging*) para a descrição bibliográfica e outros padrões, como o Dublin Core, para a localização de recursos na *Web*.

MarcOnt Initiative se desenvolveu a partir da Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL*. Como relata Synak (2005), num primeiro momento, as primeiras experiências na *JeromeDL* eram positivas, mas logo, foram detectados alguns problemas, pois os objetivos iniciais eram

desenvolver e aumentar a busca automaticamente atribuindo semântica aos recursos informacionais a fim de potencializar os processos de recuperação de informação. As razões pelas falhas iniciais podem ser assim entendidas de acordo com dois fatos:

1. Aumentar a busca semanticamente requer a informação sobre os recursos armazenados inicialmente na biblioteca na forma de descrições semânticas. O problema era convencer realmente os bibliotecários que criando dados semânticos resolveria o problema de trabalhos futuros. Como um resultado as instalações existentes da primeira biblioteca digital semântica não usavam suas potencialidades semânticas e nem usavam um nível mínimo de capacidade semântica.
2. Verificou-se que as descrições na *JeromeDL* poderiam fornecer capacidade de descrição de formatos de metadados conhecidos e usados por comunidades da Biblioteconomia, tais como o MARC21. A ontologia simples da *JeromeDL*, consistindo de somente três conceitos, não foi projetada simplesmente para esse tipo de dado e metadado (Synak, 2005, tradução nossa).

Nesse sentido, depois de muitos estudos realizados pelos pesquisadores da *JeromeDL* e a equipe envolvida no projeto, decidiu-se tratar desses problemas criando-se uma ontologia bibliográfica que pudesse contemplar os aspectos semânticos de forma e conteúdo dos recursos informacionais e que pudessem atuar de forma mais efetiva numa biblioteca digital semântica. Assim, os requisitos iniciais foram elaborados por Sebastian Ryszard Kruk e se constituindo o projeto MarcOnt Initiative©2005.

Nessa perspectiva, o que seria o MarcOnt Initiative?

De acordo com Kruk, Synak e Zimmermann (2005a, p. 1, tradução nossa) “o objetivo da iniciativa MarcOnt é desenvolver um novo padrão para a descrição bibliográfica na forma de uma ontologia e relacionar as ferramentas da Web Semântica utilizando tecnologias semânticas”.

O MarcOnt Initiative seria um padrão de descrição bibliográfica semântica que contempla forma e conteúdo do recurso informacional, a fim de sua identificação e individualização para leitura e processamento compreensíveis por máquina/computador, utilizando-se de instrumentos e ferramentas tecnológicas subjacentes à Web Semântica, podendo ser aplicado no contexto de ambientes informacionais digitais (Castro, 2008, p. 124).

O primeiro passo para agregar semântica à descrição das informações em bibliotecas digitais e sua compatibilidade para que ocorra a interoperabilidade é o desenvolvimento de uma ontologia comum. A ontologia pode ser considerada como um instrumento para a descrição bibliográfica dos recursos informacionais, pois se cria uma rede de conceitos com propriedades apropriadas e restritas. Kruk, Synak e Zimmerman (2005b, p. 1, tradução nossa) alegam que

infelizmente, é muito difícil convencer os bibliotecários para realizarem o esforço da criação da descrição semântica dos recursos, tais como, livros, por exemplo.

Nesse contexto, pode-se destacar nesse momento, a importância da participação ativa de profissionais de áreas interdisciplinares na criação do MarcOnt, em especial dos profissionais da Biblioteconomia, uma vez que este profissional, em sua formação, possui as técnicas e habilidades necessárias para o tratamento documentário dos recursos informacionais. A Catalogação, instrumento de descrição bibliográfica da área, pautada em regras e esquemas de descrição, fornece subsídios para a construção de formas de representação e descrição de forma padronizada, possibilitando o armazenamento, a preservação, o uso e o reuso das informações de forma mais efetiva.

Um dos motivos desta pesquisa e na busca por subsídios que respondam e caracterizam o MarcOnt, está pautado na tese que Synak (2005) procura defender com tanta propriedade, ao mencionar que o MARC21 mesmo sendo um padrão mundial e internacionalmente aceito e adotado pelas bibliotecas e pela comunidade da Biblioteconomia, de um modo geral, possuindo uma estrutura completa e complexa,

não há um padrão de descrição semântica que contemple a profundidade da descrição, ou ainda, que cubra a extensão requerida ou suportada pelo MARC21 usado para os propósitos da Biblioteconomia. Pensando nisso, pode-se considerar que o padrão de descrição bibliográfica semântica MarcOnt pode possibilitar uma melhora na exploração das informações de forma a permitir uma compreensão pela máquina nas solicitações de busca para o usuário final.

Ao mencionar esse desafio, Synak (2005) questiona a necessidade do por que em se criar outra ontologia, dizendo que ainda não existe uma adequada que vá ao encontro dos objetivos da descrição bibliográfica e que atenda aos requisitos dos profissionais da Biblioteconomia.

As novas soluções não podem negligenciar padrões e formatos existentes ou nunca se tornarão amplamente conhecidos. No momento, o formato de dados bibliográficos MARC21 é ainda o principal padrão utilizado em todas as bibliotecas do mundo. A ontologia que aspira ser seu sucessor (ou ao menos contrapartes semânticas) tem que oferecer não menos capacidade na descrição. (Synak, 2005, p. 63, tradução nossa).

Ainda tentando responder a alguns questionamentos sobre a criação de uma ontologia bibliográfica, bem como sua relevância, o autor menciona que se vivenciou uma experiência com descrições semânticas na biblioteca digital semântica *JeromeDL* e que os resultados apontam uma melhora nos serviços de busca e de comunicação entre as bibliotecas digitais possibilitando uma amplitude na recuperação dos recursos informacionais.

3. COMPREENDENDO A ARQUITETURA MARCONT

Para uma melhor compreensão do padrão de descrição bibliográfica semântica MarcOnt, os autores Kruk, Synak e Zimmermann (2005a) propuseram uma arquitetura inicial a fim de ter uma visualização como seria o seu funcionamento ao se pensar na questão da interoperabilidade semântica entre padrões de metadados heterogêneos bem como o acesso aos recursos informacionais numa única interface.

Nesse sentido, a *figura 1*, em seguida, apresenta o delineamento de uma arquitetura inicial dos serviços de mediação MarcOnt.

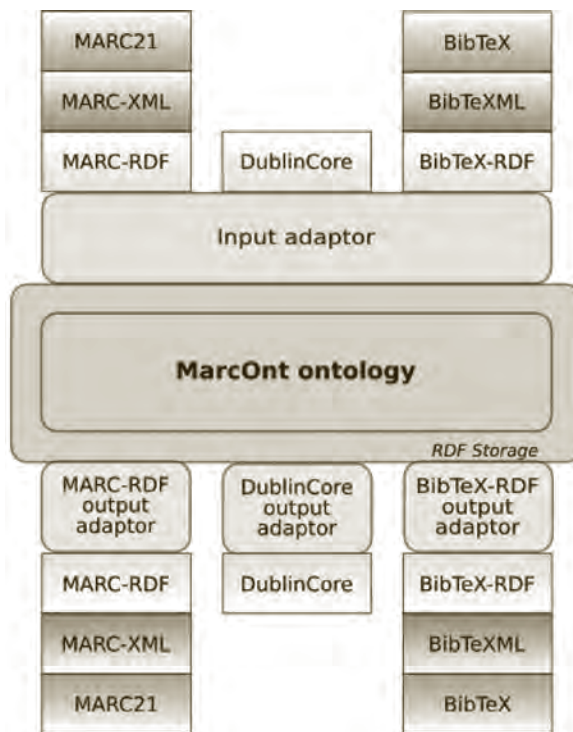


Fig. 1: Arquitetura de serviços de mediação MarcOnt.
Fonte: Kruk, Synak e Zimmermann (2005a, p. 2)

De acordo com a *Figura 1*, pode-se nesse momento, traçar alguns comentários no que concerne ao funcionamento do padrão de descrição semântica MarcOnt.

A arquitetura forma um fluxo, onde a parte superior é a entrada (*input*), as descrições semânticas estão no centro (MarcOnt ontology) e a parte mais inferior é a saída (*output*). Nota-se que o centro da arquitetura é o RDF (*Resource Description Framework*) – considerado o núcleo para o armazenamento para descrições semânticas compiladas de outros padrões de metadados.

Um das grandes dificuldades apontadas pela literatura e um problema para a interoperabilidade entre padrões de metadados distintos em bibliotecas digitais é que os dados para a tradução das informações nem sempre estão representados em RDF, o que implica o desenvolvimento de novas tecnologias para o tratamento adequado dos recursos informacionais.

O autor menciona a dificuldade em se criar regras que contemplem os objetivos do MarcOnt, dizendo que a

tarefa requer escrever centenas de regras de inferência para traduzir aos usuários do MarcOnt sua lógica de funcionamento, bem como suas propriedades para garantir de forma apropriada um pouco mais de informação sem possíveis perdas (Synak, 2005, p. 75, tradução nossa).

Nesse momento, retomam-se algumas questões para a justificativa de criação do padrão de descrição bibliográfica semântica MarcOnt. Pode-se dizer que o padrão surgiu à luz da *Web Semântica*, projetado para atender aos requisitos de interoperabilidade semântica entre ambientes informacionais, por exemplo, as bibliotecas digitais. Para garantir uma melhora na performance na manipulação de formas de representação bibliográfica e da interação dos sujeitos com o ambiente informacional, tem-se no MarcOnt, um ponto de partida para a integração de fontes/sistemas que se utilizam de padrões de metadados heterogêneos, potencializando a busca e a recuperação dos recursos informacionais, e possibilitando a preservação, o uso e o reuso das informações de forma mais efetiva numa única interface.

4. CENÁRIOS DE APLICAÇÃO: BIBLIOTECA DIGITAL SEMÂNTICA JEROMEDL

Sobre as bibliotecas digitais vale dizer que essas têm muito a contribuir com as questões da padronização da representação dos recursos informacionais, constituindo-se de uma ambiência pré-estabelecida (metadados) de acordo com regras e normas que permeiam a construção dos recursos, possibilitando um maior nível de interoperabilidade entre ambientes informacionais digitais.

Entretanto, com a finalidade de potencializar os serviços que uma biblioteca digital pode oferecer e de acordo com as novas esferas tecnológicas trazidas no bojo da chamada *Web Semântica*, evidencia-se várias tentativas de melhorar os sistemas de busca e navegação por meio da agregação de tecnologias semânticas aos recursos informacionais, de forma a obter resultados mais significativos pelos usuários.

Nesse sentido, para acompanhar esse cenário de evoluções tecnológicas e como um modelo de aplicação do padrão de descrição semântica *MarcOnt*, surge a Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL* como uma ambiência que visa ou procura, por meio da semântica, possibilitar um refinamento nos mecanismos de busca.

A Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL* originou-se de experiências e testes da tese de Sebastian Ryzard Kruk na *Gdańsk University of Technology* (GUT) - Polônia, em 2004/2005 contando com a participação e a supervisão da Digital Enterprise Research Institute (DERI), em Galway, na Irlanda, que é uma parte da *National University of Ireland*, na mesma cidade. *JeromeDL* consiste numa biblioteca digital semântica que utiliza as principais tecnologias abordadas na *Web Semântica*.

A descrição dos recursos informacionais tem como base a arquitetura de metadados RDF e a realização de buscas semânticas baseadas em ontologias, o que significa a possibilidade de melhorias na busca e na usabilidade com o estabelecimento de um maior nível de interoperabilidade entre ambientes informacionais digitais (Kruk; Decker; Zieborak, 2005, Tradução nossa).

Nesse momento, é oportuno tecer algumas diferenças no que tange aos aspectos conceituais entre biblioteca digital e biblioteca digital semântica. Pautado nos autores supracitados, podemos dizer que uma biblioteca digital semântica pode ser considerada aquela que:

- Tem a possibilidade de integrar/compartilhar informações baseadas em diferentes padrões de metadados com anotações semânticas dos recursos e perfil dos usuários;
- Pode prover níveis de interoperabilidade não somente com bibliotecas digitais, mas com outros sistemas de informação, por exemplo, Repositórios Digitais, com metadados distintos;

IV Encontro de Catalogación y Metadatos

- Possibilita a construção de interfaces mais amigáveis ao usuário com relação às buscas e à navegação determinadas pela semântica.
- Pode apresentar-se como um modelo no que concerne à transição de informações estáticas (somente armazenadas em bibliotecas digitais convencionais) para uma estrutura dinâmica e colaborativa na formação e geração de espaços de construção de conhecimento (Castro, 2008).

Kruk (2006, tradução nossa) elucida que as bibliotecas digitais, as quais se têm e conhecemos hoje, trazem descrições semânticas básicas e que juntamente com anotações semânticas comunitárias (perfil do usuário) e dos recursos informacionais, podem trazer a próxima ou a nova geração da Internet.

Isso nos leva a inferir que as bibliotecas digitais apresentam-se com uma nova visão, caracterizadas como ambientes sociais colaborativos com o uso e o reuso de informações semânticas, indo ao encontro dos princípios do modelo que vem se constituindo hoje, como *Web 2.0* (Castro, 2008).

Pensando nisso, a Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL* foi projetada a fim de atender desde os profissionais responsáveis pela confecção dos recursos informacionais até os usuários que irão se beneficiar e fazer uso desses recursos.

Para melhor entender-se o funcionamento da arquitetura da Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL*, bem como a estrutura *MarcOnt*, vejamos como ela está disponibilizada para os usuários, a seguir.



Fig. 2: Representação de um recurso informacional em MarcOnt.

Fonte: Disponível em: < <http://library.deri.ie/servlet/mms?uri=http://books.deri.ie/resource/oSdCFq9y>>. Acesso em: 31 out. 2007.

De acordo com a *Figura 2*, pode-se considerar que o MarcOnt, utiliza-se para o armazenamento das suas descrições a arquitetura de metadados RDF, possibilitando um nível de interoperabilidade entre os campos do registro, bem como a possibilidade de compartilhamento entre outras bibliotecas digitais e sistemas de informação que fazem uso de padrões de metadados heterogêneos.

Faz-se necessário tecermos alguns comentários, pautados e vivenciados na prática biblioteconômica, mais especificamente à luz dos fundamentos da Catalogação, que permite a padronização da descrição e da representação dos recursos informacionais.

Um dos pontos que vale a pena ser destacado é como se apresenta uma descrição em MARC21, por exemplo, na Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL*. Em outras buscas realizadas na biblioteca com a finalidade de verificar a representação e a descrição de um recurso informacional, foram observadas algumas falhas nesses quesitos. Encontramos um registro MARC21 que possuía mais de um autor, responsável pela obra. E o mais curioso era que o *campo 100* (Entrada Principal - Nome Pessoal) do registro estava *repetido*. De acordo com a estrutura MARC, este campo não se repete, pois de acordo com os

esquemas de descrição AACR2 (Código de Catalogação Anglo Americano - 2. ed.), que antevêem ou norteiam a construção do campo numa estrutura legível por máquina MARC, seria necessário a criação de uma entrada secundária de autoria, que no registro MARC é dado pelo *campo 700* (Entrada Secundária - Nome Pessoal). Vale lembrar também que até o presente momento, não se encontram disponíveis representação e descrição em MARC21 na sua totalidade, julgando relevante, segundo Kruk (2006) apenas os campos de autoria (100) e título (245) para a busca e a recuperação dos recursos informacionais. Dessa forma, o bibliotecário é considerado protagonista na construção de regras para o estabelecimento da semântica para outros campos do registro MARC21, podendo estes compartilhar informações semânticas não só num mesmo registro/estrutura, mas também com outros padrões de metadados e em sistemas diferentes.

5. PORTAL COLABORATIVO MARC_{ONT}: UM MODELO DE APLICAÇÃO PARA RECURSOS INFORMACIONAIS

A proposta MarcOnt caminha para os novos paradigmas tecnológicos que vêm se constituindo hoje: *Web Semântica*, *Bibliotecas Digitais Semânticas*, *Repositórios Institucionais Digitais*, *Web 2.0* etc. E o grande desafio é oferecer aos usuários de informações serviços que os atendam com qualidade e rapidez no acesso e no uso dessas informações.

Nesse contexto, o padrão de descrição semântica MarcOnt emerge-se como uma ferramenta tecnológica que pode propiciar a semântica às informações, no que tange às formas de representação da informação registrada, de forma a atender uma diversidade de usuários num único ambiente.

Pensando nisso, uma das iniciativas de MarcOnt, foi desenvolver um portal para que os usuários, profissionais de diversas áreas, pesquisadores etc., pudessem participar ativamente no processo de construção de representações e descrições semânticas, funcionando como um ambiente colaborativo, a fim de testar as potencialidades do padrão de descrição semântica MarcOnt.

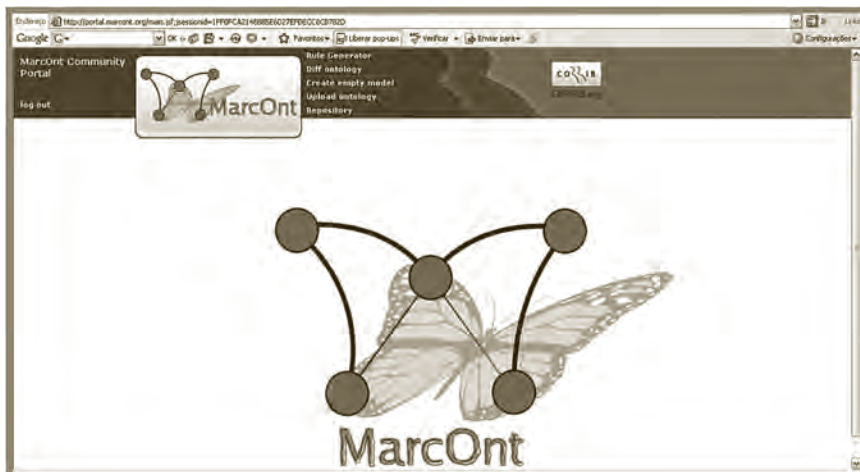


Fig. 3: Principais ferramentas para a construção de descrições semânticas.

Fonte: Disponível em: <<http://portal.marcont.org/main.jsf>; jsessionid=1FF0FCA2148B85E6D27EFDECC8CB7B2D>. Acesso em: 31 out. 2007.

Uma vez cadastrados e conectados ao sistema, os usuários são remetidos automaticamente para a interface onde estão disponibilizadas as ferramentas tecnológicas para a construção de descrições bibliográficas semânticas, conforme pode ser visto na *Figura 3*.

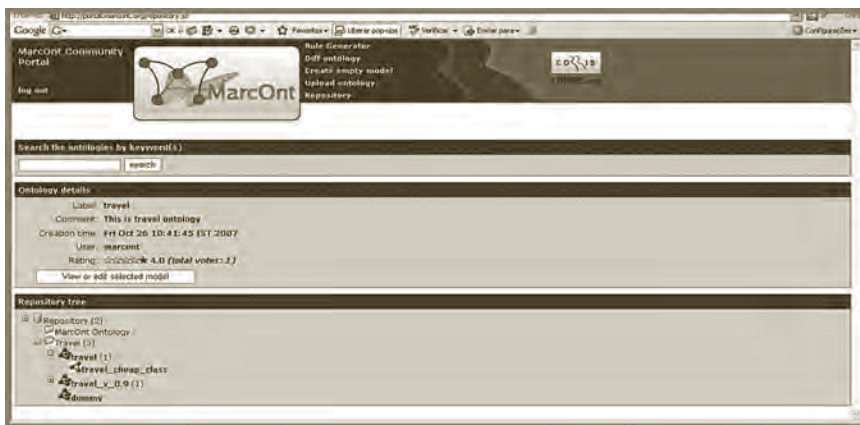


Fig. 4: Acesso aos recursos informacionais.

Fonte: Disponível em: <<http://portal.marcont.org/repository.jsf>>. Acesso em: 31 out. 2007.

A interface final do sistema apresenta um repositório onde estão armazenadas e disponibilizadas as descrições para o uso e o reuso das informações; oferece as opções de busca por palavras-chave ao recurso, o nível (classe) do recurso, os comentários por parte da comunidade, a data de criação do recurso, permitindo ainda visualizar ou editar um modelo de descrição (*View or edit selected model*).

Tem-se a Biblioteca Digital Semântica *JeromeDL*, juntamente com o Portal MarcOnt a possibilidade de sistemas que apresentam-se como ambiências propícias no sentido de compartilhar e colaborar com representações e descrições bibliográficas semânticas, onde os sujeitos psicossociais têm a possibilidade de interação com o ambiente na construção das formas de representação dos recursos informacionais.

6. CONSIDERAÇÕES E REFLEXÕES

O padrão de descrição semântica MarcOnt, é um instrumento tecnológico que no contexto das bibliotecas digitais e da *Web* de um modo geral, visa ser uma ferramenta capaz de oportunizar ao tratamento dado aos recursos informacionais uma descrição de forma e de conteúdo legível por máquinas com a possibilidade de resultados compreensíveis aos humanos para a apresentação das informações com vistas a uma recuperação mais eficiente. Além da garantia da apresentação das informações para o uso, a preservação e o reuso para os usuários.

O padrão de descrição semântica MarcOnt vislumbra ter um papel *sine qua non* na era digital, onde poderá contribuir com suas representações e descrições semânticas de forma e de conteúdo num ambiente colaborativo, com a participação, não somente de profissionais (bibliotecários, cientistas da computação etc.) mas também dos usuários que atuam nos processos de busca e recuperação dos recursos informacionais condicionados pela interatividade e conectividade dos novos ambientes.

Para o funcionamento pleno do padrão de descrição semântica MarcOnt, faz-se necessário que este compreenda e absorva a égide dos conceitos oriundos da Catalogação, uma vez que esta proporcionará e subsidiará os elementos fundamentais para a construção padronizada da

representação. Além disso, a possibilidade de permitir uma melhora na performance de interoperabilidade semântica entre os padrões de metadados vislumbrados em *JeromeDL* e outros sistemas e ambientes informacionais digitais, de forma a garantir a apresentação dos recursos para a preservação, o uso e o reuso das informações para o usuário final.

O MarcOnt apresenta-se como uma iniciativa para os novos modelos de colaboração e compartilhamento de recursos informacionais, na elaboração completa e complexa da descrição bibliográfica, seguindo seu percurso natural sob o auspício da Catalogação.

Dessa forma, considera-se que o padrão de descrição bibliográfica semântica MarcOnt:

- Apresenta-se como um novo padrão para a representação (forma e conteúdo) do recurso informacional no contexto digital, na busca por uma descrição bibliográfica mais completa e complexa com a possibilidade de garantir uma melhora na performance de interoperabilidade entre sistemas e ambientes informacionais digitais.
- Pode possibilitar uma melhora na explicitação das informações de forma a permitir uma compreensão pela máquina nas solicitações de busca para o usuário final.
- Pode possibilitar o compartilhamento de recursos entre ambientes informacionais heterogêneos indo ao encontro da filosofia colaborativa da Web Semântica e, recentemente, Web 2.0.
- Apresenta-se como uma ferramenta tecnológica que pode potencializar a padronização das informações, na otimização dos processos de representação, descrição, organização, acesso, recuperação, preservação, uso e reuso dos recursos informacionais em distintas ambiências.

REFERÊNCIAS

- Castro, F. F. de. *Padrões de representação e descrição de recursos informacionais em bibliotecas digitais na perspectiva da ciência da informação: uma abordagem do MarcOnt initiative na era da web semântica*. 2008. 201 f. Dissertação (Mestrado em Ciência da Informação) - Faculdade de Filosofia e Ciências, Universidade Estadual Paulista - UNESP, Marília, 2008.
- Kruk, S. R. *JeromeDL 2.0: a digital library on social semantic information spaces*. [2006]. Disponível em: <http://www.sebastiankruk.com/storage/presentation/jeromedl2.0stable_gut/img0.html>. Acesso em: 25 ago. 2007.
- Kruk, S. R. ; Decker, S. ; Zieborak, L. *JeromeDL: reconnecting digital libraries and the semantic web*. Chiba, Japan, May 2005. Disponível em: <http://www.marcont.org/marcont/pdf/www2005_jeromedl.pdf>. Acesso em: 14 jan. 2006.
- Kruk, S. R.; Synak, M.; Zimmermann, K. *MarcOnt initiative: mediation services for digital libraries*. 2005a. Disponível em: <<http://www.marcont.org/marcont/pdf/marcont-ecd12005.pdf>>. Acesso em: 16 jan. 2006.
- Kruk, S. R. ; Synak, M. ; Zimmermann, K. *MarcOnt initiative: integration ontology for bibliographic description formats*. Madrid, 2005b. Disponível em: <<http://dc2005.uc3m.es/program/presentations/Thursday%2015.30%20h%20-%20s.kruk.pdf>>. Acesso em: 16 jan. 2006.

Synak, M. *MarcOnt Ontology: Semantic MARC21 Description for L2L & L2C Communication*. 2005. 126 f. Master's Thesis (Informatics, Distributed Computer Systems) - Faculty of Electronics, Telecommunications and Informatics, Gdańsk University of Technology, Gdańsk, 2005. Disponível em: <<http://library.deri.ie/servlet/showPDF?docId=http%3a%2f%2flibrary.deri.ie%2fresource%2f3a9faf28&chapter=1&view=pdf>>. Acesso em: 25 jul. 2007.

Agradecimento à Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo - FAPESP pelo suporte financeiro.

Perfiles de aplicación en Greenstone: integración de diversos esquemas de metadatos para la catalogación de las colecciones digitales de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero

ALMA BEATRIZ RIVERA AGUILERA

*Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, Universidad Iberoamericana,
Ciudad de México*

El objetivo de este trabajo es compartir la experiencia en la catalogación de materiales en las colecciones digitales de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Se enfatiza la necesidad de construir perfiles de aplicación; es decir, de integrar diversos esquemas de metadatos para establecer un conjunto de etiquetas que permitan explotar adecuadamente los materiales digitales que conforman colecciones específicas. El caso descrito hace referencia a acervos desarrollados con el software administrador de colecciones digitales llamado Greenstone y se describen ejemplos correspondientes a materiales tales como: tesis, material didáctico, productos de investigación, publicaciones periódicas y fotografías. Se concluye que la construcción de perfiles de aplicación o conjuntos de metadatos asociados a una colección específica, implica la investigación de diversos estándares y debe tener en cuenta elementos tales como: 1. las características del material, 2. las especificaciones de búsqueda y recuperación, 3. la preservación, 4. el nivel de conocimiento que la captura implica, 5. las características de las posibles conversiones de entrada cuando los datos ya existen, y 6. las características de las posibles salidas cuando los datos serán cosechados por un sistema recolector de metadatos o bien serán transferidos a otros

ambientes de búsqueda y recuperación. Como punto final se enfatiza la necesidad de que los profesionales en bibliotecología y ciencias de la información estén actualizados en los estándares; y al mismo tiempo, abiertos a la creatividad en la combinación de etiquetas de metadatos y la elaboración de propuestas originales. Todo ello como respuesta a las propias características de los materiales y los servicios necesarios para su administración eficiente.

I. ANTECEDENTES: LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO Y SU BIBLIOTECA

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIACM)¹ es una institución de educación superior privada con alrededor de 10,000 estudiantes de licenciatura y 1,000 de posgrado. Su misión es

Formar profesionales e investigadores de proyección internacional, con calidad humana y académica, que se comprometan en el servicio a los demás; y a desarrollar y difundir el conocimiento para el logro de una sociedad libre, justa, solidaria y productiva.

“La Ibero” es una de las instituciones privadas en México más reconocidas y cuenta con 36 licenciaturas, 22 maestrías y siete doctorados, impartidos en 19 departamentos agrupados en tres divisiones:

- Ciencia, Arte y Tecnología, con los departamentos de Arquitectura, Diseño, Física y Matemáticas, Ingeniería y Ciencias Químicas e Ingenierías.
- Estudios Sociales, con los departamentos de Ciencias Sociales y Políticas, Derecho, Economía, Estudios Empresariales, Relaciones Internacionales, Psicología y Salud.
- Humanidades y Comunicación, con los departamentos de Arte, Ciencias Religiosas, Comunicación, Educación, Historia y Letras.

1 <http://www.uia.mx>

La UIACM posee también dos institutos de investigación en las áreas de ciencias sociales: El Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Educación y el Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Sustentable y la Equidad Social.

La planta académica está compuesta por cerca de 400 profesores de tiempo completo, de los cuales 85 cuentan con nombramiento de investigadores nacionales y un 87% con estudios de posgrado. Además forman parte de la comunidad de profesores alrededor de 1700 profesores de asignatura (Morales Orozco, 2009).

La Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México,² cuenta con su acervo bibliográfico y sus archivos históricos e institucionales. La biblioteca tiene como misión “ofrecer el servicio de información documental necesario para apoyar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de investigación y difusión de la cultura, así como preservar el testimonio documental de la historia de la Universidad. Este servicio se ofrece prioritariamente a la comunidad UIA, y extensivamente, a la sociedad, en el marco de los principios, los valores y los fines de esta Institución, conforme a las posibilidades y límites que le impone su naturaleza de biblioteca universitaria”.

II. SERVICIOS Y COLECCIONES DIGITALES: MÁS DE UNA DÉCADA DE HISTORIA

En su afán de ofrecer mejores servicios a la comunidad, desde los años 70 la biblioteca integró el acceso a bases de datos remotas, y durante los años 80 publicó el segundo catálogo en línea de México utilizando el software Minisis en un equipo HP de la familia 3000 y el formato MARC³ (Machine Readable Cataloguing) de descripción bibliográfica. Eventualmente se transfirieron los datos a un sistema integrado de biblioteca llamado Aleph en su versión 300, en un equipo HP de la familia 9000, y durante los años 90 se integraron a los servicios

2 <http://www.bib.uia.mx>

3 <http://www.loc.gov/marc/marcspa.html>

de recuperación de información bases de datos referenciales y de texto completo, comerciales. En 1998 se inició la construcción conceptual y la producción y organización de objetos digitales, y la compra de bases de datos en texto completo enfocados a conformar una biblioteca digital.

Con el advenimiento de los escáneres se generaron desde los años 90 una serie de colecciones de imágenes, sobre todo provenientes de los valiosos Acervos Históricos⁴ de la biblioteca, con fines de publicación en libros y para enriquecer las colecciones digitales consultables a través del portal de la BFXC. Se inició también la digitalización y conversión a OCR de publicaciones de la institución con las que se contaba con los permisos de publicación digital. Un ejercicio exitoso en ese período fue la organización para el acceso y consulta de la colección de Comunicaciones Oficiales de la universidad. Las colecciones de imágenes se pusieron en parte a disposición del público a través del catálogo en línea en Aleph en un primer ejercicio por sistematizar el almacenamiento y acceso de objetos digitales y, en algunos casos, las imágenes y textos se consultaban directamente a través de ligas de navegación HTML en el portal web de la biblioteca. En la primera década del siglo XXI se actualizó la versión de Aleph a la familia de los 500⁵ y se incluyó un mayor número de colecciones comerciales en texto completo e imágenes a la biblioteca digital, recuperables a través de un buscador multibase. En este periodo también se desarrolló un modelo conceptual de generación de colecciones digitales en la biblioteca (Rivera Aguilera, 2002).

En el año 2004 se inauguró la primera colección digital en texto completo que de forma sistemática e integral (metadatos y texto completo) explotaba la información digital. Esta colección fue la de tesis digitales y estuvo basada en estándares y utilizó una combinación de software comercial (Aleph)⁶ y software libre (Harvest)⁷. La colección de tesis digitales de la UIACM se conformó originalmente en un sitio

4 <http://www.bib.uia.mx/sitio/indexacervos.php>

5 <http://biblioteca.uia.mx:8991/F/?func=find-b-0>

6 <http://www.exlibrisgroup.com/category/Aleph>

7 <http://harvest.sourceforge.net/harvest/doc/index.html>

en HTML que ligaba en una estructura jerárquica organizada por departamentos académicos a los archivos pdf de las tesis, almacenadas en un servidor Linux, las cuales podían recuperarse también a través del catálogo en línea en Aleph 500 vía la etiqueta 856 del formato MARC. En ese mismo periodo de 2004-2005 se exploró el desarrollo de un administrador de colecciones digitales basado en Dublin Core⁸ y se evaluó el software Greenstone⁹ en sus primeras versiones. El formato más viable, debido al recurso humano de programación disponible y las limitaciones de tiempo fue la combinación de Aleph, hojas HTML estáticas para la organización por departamentos, y Harvest para la explotación de los textos completos. Una vez puesta al servicio de los usuarios la aplicación fue evaluada y encontrada satisfactoria por los usuarios (Rivera Aguilera, Ramírez Moya y Pozo Marrero, 2005). La explotación de los textos completos de los archivos pdf se hacía hasta 2007 a través del buscador Harvest.

En 2006 se llevaron a cabo pruebas con el software DSpace para las colecciones de imágenes antiguas; en ese momento la administración consideró que el interfase de DSpace no era el más adecuado.

En 2008 se consideró ampliar, no sustituir, el concepto de biblioteca digital al de repositorio institucional (ver *Figura 1*). Un repositorio institucional es un archivo electrónico de la producción científica de una institución, almacenado en un formato digital, en el que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional o internacional (Red Alfa, 2007), en el caso de la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, la concepción incluye la producción docente, de investigación, documentos institucionales y de vinculación social. El administrador de colecciones digitales seleccionado para implementar esta nueva etapa fue Greenstone (Witten, 2009), el cual de forma integral almacena y explota los metadatos y el texto completo de los objetos digitales textuales, y administra con eficiencia las imágenes digitales y genera estructuras jerárquicas de acceso vía html dinámico. Este mismo esquema se aplicó a diversas colecciones que pueden consultarse en el

8 <http://dublincore.org>

9 <http://www.greenstone.org>

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

nuevo portal inaugurado en la Primavera 2009. Este modelo implica para las tesis digitales una transferencia desde MARC en Aleph a Dublin Core en Greenstone y para las colecciones de comunicaciones oficiales, patrimonio natural y cultural, producción científica y material didáctico una descripción basada en Dublin Core, Learning Object Metadata¹⁰ y LOM-ES (Canabal, Sarasa y Sacristán, 2008), Electronic Thesis and Dissertation (ETD-MS)¹¹ y algunas etiquetas locales, en un nuevo frente de acceso más eficiente para el usuario y la administración.

Biblioteca digital: Segunda etapa: Apoyo al aprendizaje presencial y virtual y mayor en la Web 2.0 (creación original de contenidos y facilidad de acceso)

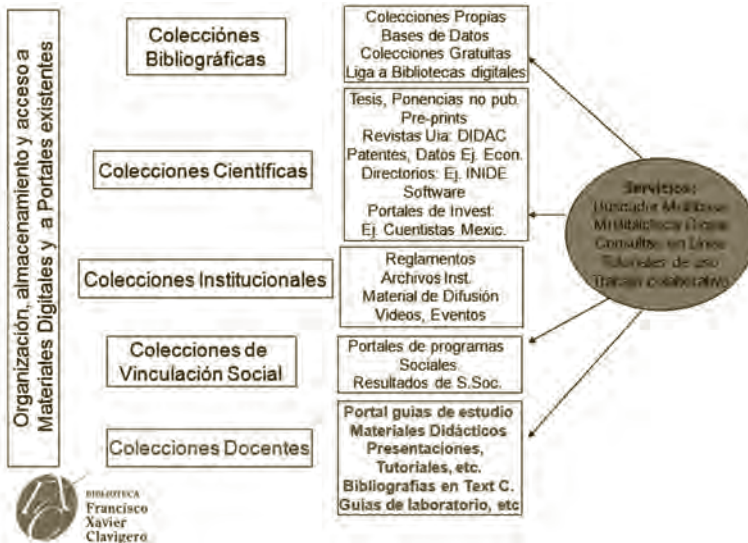


Fig. 1: Biblioteca Digital Segunda Etapa. Biblioteca Francisco Xavier Clavigero Universidad Iberoamericana Ciudad de México. (Elaboración propia).

10 http://ltsc.ieee.org/wg12/files/LOM_1484_12_1_v1_Final_Draft.pdf

11 <http://www.ndltd.org/standards/metadata/etd-ms-v1.00-rev2.html>

Actualmente los servicios de consulta electrónica a través de formatos de solicitud en línea y consulta por mail y chat, son canales de interacción entre la biblioteca y su comunidad de usuarios. La BFXC hoy día se considera híbrida pues integra en un solo frente servicios y colecciones en tradicionales y digitales.

III. METADATOS, PERFILES DE APLICACIÓN Y GREENSTONE.

Si bien existe diversidad de definiciones y clasificaciones sobre los metadatos (Daudinot Fournier, 2006) a fin de cuentas éstos son los elementos que en su conjunto permiten identificar un recurso, para algunos autores un recurso necesariamente digital. En este trabajo nos interesan, de entre los diferentes tipos de metadatos (descriptivos, estructurales u administrativos), los descriptivos. Para facilitar el intercambio de los documentos digitales y su descripción los metadatos requieren de estándares, es decir, que las etiquetas que los identifican, tales como título, autor o fecha de creación, etc. deben tener una secuencia de caracteres (sean alfabéticos o numéricos) uniformes y reconocibles por diversos sistemas.

Uno de los estándares de metadatos más conocido para la descripción de objetos digitales es el ya mencionado Dublin Core (DC), el cual se generó para describir todo tipo recursos electrónicos de forma genérica. Por otro lado el formato MARC, que fue originalmente creado para la catalogación de recursos bibliográficos tradicionales ha evolucionado y hoy día también funciona como esquema para la descripción de objetos digitales.

Cada colección digital organizada dentro de una biblioteca digital o híbrida requiere de un conjunto de etiquetas específico que responda a sus necesidades de recuperación de información. Cuando un esquema de metadatos debe resumirse o bien no es suficiente para describir los objetos que conforman una colección particular, es necesario recurrir a la simplificación o integración de varios esquemas de metadatos. La integración de uno o varios esquemas, o bien el resumen de uno específico, es lo que se llama un *perfil* de aplicación y la definición que se tomará en este trabajo es la de Woodley (2001) incluida en el Glosario de Metadatos Dublin Core:

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Perfil de aplicación es: un conjunto de elementos de metadatos, políticas y guías definidas para una aplicación en particular. Los elementos pueden provenir de uno o más conjuntos de elementos, todo ello con el fin de lograr que una colección cumpla con sus requerimientos funcionales utilizando metadatos de diversos conjuntos de elementos incluyendo los elementos locales. Por ejemplo una colección puede utilizar un subconjunto de Dublin Core que cubra sus necesidades o puede incluir elementos de DC, otro conjunto de elementos y algunos elementos locales, todo combinado en un solo esquema. Un perfil de aplicación no está completo sin la documentación que define las políticas y mejores prácticas aplicadas a la aplicación.

Un ejemplo de perfil de aplicación es el caso reportado por Marzal García-Quismondo, Calzada Prado y Cueva Cerveró (2006) sobre la descripción, a través de metadatos, de una colección de objetos de aprendizaje. Los autores mencionan un perfil de aplicación que integra DC y Learning Object Metadata (LOM) llamado MIMETA que está compuesto por 15 elementos de descripción general y 6 de descripción educativa tomados de LOM con equivalentes identificables tomados de DC.

La descripción de los objetos utilizada en la primera etapa de las colecciones digitales de la UIACM se hizo esencialmente a través de MARC vaciado en el sistema Aleph (ver Figura 2.). Al inicio de esta década se consideró Dublin Core, pero se decidió que la descripción a través de etiquetas MARC era suficientemente amplia para posteriormente ser transferida a DC, si ese estándar fuese necesario para hacer transferencias.

```

FMT BK
LDR nam 22 u 4500
001 UIA0100000000000000439821
008 040304s2004 mx r 000 0 spa d
035 |a TE049442
035 |a TE049443
035 |a TE049444
035 |a BFXC001940
040 |a UIASF |b spa |c UIASF
084 |a X4.S12004 |b 14345
1001 |a Maass Moreno, Elisa Margarita
24510 |a Radio, televisión e internet |h [archivo de computadora] ; |b la eficacia del vector tecnológico en las ecologías simbólicas de tres generaciones de mexicanos del siglo XXI
260 |c 2004.
300 |a 474 p. ; |c 28 cm. + |e 1 Disco óptico laser de computadora (4 3/4 in.)
500 |a Solicitar el disco óptico en el Mostrador de Circulación.
502 |a Tesis (Doctorado en ciencias sociales)-- Universidad Iberoamericana, 2004.
650 4 |a Tecnología de la información. |x Aspectos sociales - |z México.
650 4 |a Medios masivos de comunicación. |x Aspectos sociales - |z México.
650 4 |a Internet |x Aspectos sociales - |z México.
7102 |a Universidad Iberoamericana |b Departamento de Ciencias Sociales y Políticas |k Tesis.
85640 |u http://www.bib.uia.mx/tesis/doc/014345.html |q Archivo HTML |z Tabla de contenido
85640 |u http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014345/014345.pdf |q Archivo PDF |z Texto completo en PDF
902 |a Ciencias Sociales. |b Doctorado.
CAT |a PATY:M |b 20 |c 20040304 || UIA01 |h 0850
    
```

Fig. 2: Registro de tesis en formato MARC en el sistema Aleph.
Biblioteca Francisco Xavier Clavigero Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Al implantar en 2008 el software Greenstone para administrar colecciones digitales se consideró que era adecuado utilizar en ese contexto los metadatos DC como esquema de origen para todas las colecciones, con el fin de facilitar futuras participaciones en acervos cooperativos de metadatos. Para cada colección habría que considerar si era necesario integrar otros elementos correspondientes a esquemas de metadatos específicos o bien elementos locales. Todo ello en un perfil de aplicación vaciado en Greenstone. También fue necesario analizar y programar transferencias entre esquemas o conjuntos de etiquetas descriptivas cuando los metadatos de colecciones ya existían.

El software Greenstone v. 2.80 fue instalado en la BFXC en un servidor Linux con sistema operativo SUSE 10. Al crear una colección digital

el software incluye necesariamente (por “default”) metadatos del estándar DC, pero pueden integrarse otros esquemas genéricos o bien locales. (Ver *Figuras 3 y 4*).

IV. COLECCIONES DIGITALES: TESIS Y MATERIAL DIDÁCTICO

Cada una de las colecciones digitales que se diseñaron e implementaron durante 2008 y 2009 sobre el esquema de biblioteca híbrida requirieron metadatos o perfiles de aplicación adecuados a cada caso. Se decidió que cuando la colección tuviese metadatos almacenados en Aleph con etiquetas MARC se llevaría a cabo la transferencia de la información. En todos los casos el estándar de metadatos básico de almacenamiento sería DC y si se requiriese se haría perfil de aplicación integrando diversos estándares, y como último recurso se definiría un espacio de nombre local para cubrir las necesidades propias de las colecciones a nivel descriptivo y/o administrativo local.

En el caso de tesis digitales, por ejemplo, diversos elementos vaciados en el registro MARC (Ver *Figura 2*) no tenían cabida en DC y eran necesarios para mantener el acceso por diversos puntos a la colección de tesis. (Ver *Figura 5*). Para ello se integraron campos del esquema de metadatos DC, Electronic Thesis and Dissertation Metadata Standard (ETD-MS)¹² y fue necesario también hacer una ampliación local de éste.

Para integrar diversos esquemas de metadatos en Greenstone, el sistema cuenta con una opción para editar, añadir o eliminar conjuntos de metadatos, el cual permite ir desarrollando el perfil de aplicación adecuado (Ver *Figuras 3 y 4*) y también adecuar la presentación de la pantalla de captura de metadatos al eliminar, subir o bajar la secuencias de etiquetas que se va a capturar.

12 <http://www.ndltd.org/standards/metadata/etd-ms-v1.00-rev2.html>

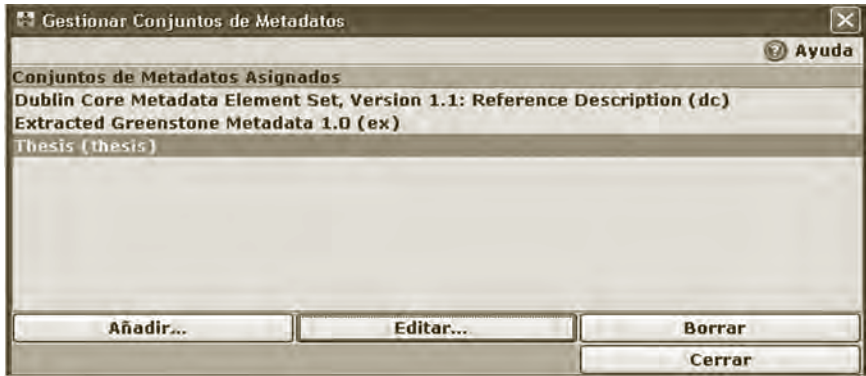


Fig. 3: Pantalla Greenstone de gestión del conjuntos de metadatos.



Fig. 4: Pantalla Greenstone para añadir, eliminar o editar elemento de un conjunto de metadatos dado

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Elemento	Valor
dc.Title	Radio, televisión e internet: eficacia del vector tecnológico en las ecologías simbólicas de ...
dc.Creator	Maass Moreno, Elisa Margarita
dc.Subject and Keywords	Tecnología de la Información. Aspectos sociales - México
dc.Subject and Keywords	Medios masivos de comunicación. Aspectos sociales - México
dc.Subject and Keywords	Internet Aspectos sociales - México
dc.Description	
dc.Publisher	Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
dc.Contributor	
dc.Date	2004.
dc.Resource Type	Texto
dc.Format	
dc.Resource Identifier	http://www.bib.ia.mx/tesis/pdf/014345/014345.pdf
dc.Source	X4.S12004.14345
dc.Language	spa
dc.Relation	
dc.Coverage	
dc.Rights Management	Acceso de lectura e impresión. El uso del contenido requiere la cita de la obra.
dc.Format*medium	Archivo PDF
dc.Description*tableOfContents	
dc.Coverage*spatial	
ex./srlink	>
ex.Creator	Maass Moreno, Elisa Margarita.
ex.Date	20060223
ex.Encoding	utf8
ex.FileFormat	PDF
ex.FileSize	4336797
ex.GENERATOR	pdfTohtml 0.36
ex.Identifier	HASHc9b098359e5d922a61d054
ex.Language	es
ex.NumPages	464
ex.Plugin	PDFPlug
ex.Source	014345.pdf
ex.Title	Radio, televisión e Internet, la eficacia del vector tecnológico en las ecologías simbólicas...
ex.URL	http://home/www/gsd/collect/tesdig/tmp/014345s.html
ex.assocfilepath	HASHc9b0_dir
ex.lastmodified	1251229927
ex.sricon	_iconpdf
ex.srlink	<a href="http://www.bib.ia.mx/tesis/pdf/014345/014345.pdf"
thesis.degree.name	Doctorado en ciencias sociales
thesis.degree.level	Doctorado.
thesis.degree.discipline	Ciencias Sociales.
thesis.degree.grantor	Departamento de Ciencias Sociales y Políticas Doctorado en ciencias sociales
thesis.type	Tesis
thesis.student.pictureb	http://www.bib.ia.mx/tesis/img/014345a.jpg

Fig. 5: Registro de tesis en formato DC, EX Y THESIS en el sistema Greenstone. Tres diferentes esquemas de metadatos integrados en un perfil de aplicación. Biblioteca Francisco Xavier Clavigero Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Como puede verse en la *Figura 5* existe una serie de etiquetas en Greenstone correspondientes al espacio de nombre ex., por ejemplo ex.FileFormat. Este conjunto de etiquetas o metadatos se generan automáticamente a partir de las características de un objeto digital y son de gran utilidad para completar la descripción de un material digital, y también dan oportunidad de generar puntos de acceso (por nombre del archivo, creador extraído del sistema operativo o el editor de objetos, etc.) a una colección prácticamente de manera automática, sin la intervención de la catalogación y captura de datos de forma manual.

En este caso de transferencia de registros MARC a DC, un aspecto importante de la conversión son las indicaciones que el bibliotecario le indica al programador, tal como puede verse en el archivo xml en formato Greenstone para el caso de tesis digitales, en donde se requirió el

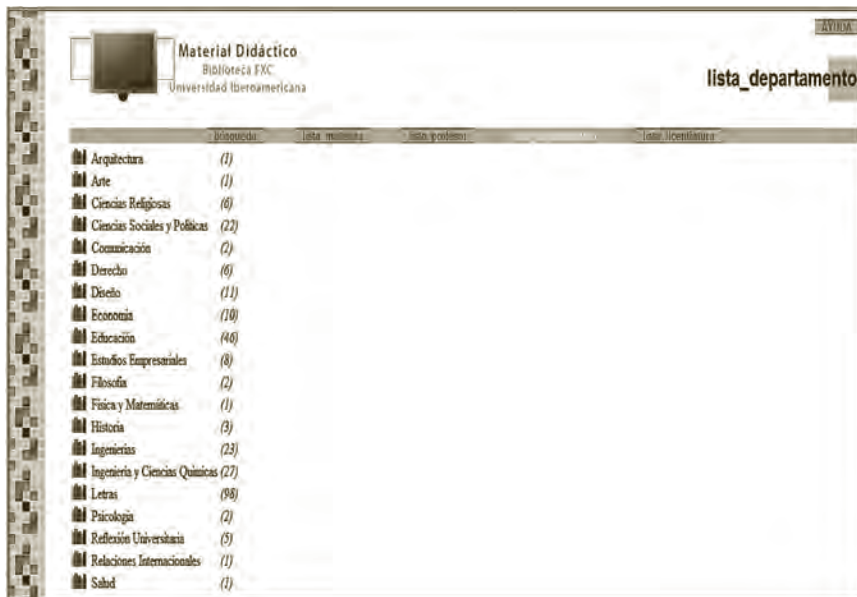
paso de MARC a DC, lo que puede verse en la *Figura 6*. A continuación puede verse un archivo de indicaciones para transferir de MARC a DC en el formato de metadatos propio de Greenstone.

```
?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<!DOCTYPE DirectoryMetadata SYSTEM
"http://greenstone.org/dtd/DirectoryMetadata/1.0/DirectoryMetadata.dtd">
<DirectoryMetadata>
  <FileSet>
    <FileName>0[084$$$b]s\.pdf</FileName>
    <Description>
      <Metadata mode="accumulate" name="dc.Title">[245$$$a]: [245$$$b]</
Metadata>
      <Metadata mode="accumulate" name="dc.Creator">[100$$$a] (Eliminar punto
final)</Metadata>
      <Metadata mode="accumulate" name="dc.Subject">[650$$$a] [650$$$x]
[650$$$y] [650$$$z] (Espacios entre subcampos, eliminar punto final y generar una
línea por cada repetición)</Metadata>
      <Metadata mode="accumulate"
name="thesis.degree.discipline">[902$$$a]</Metadata>
    </Description>
  </FileSet>
</DirectoryMetadata>
```

Fig. 6: Indicaciones (parciales) de transferencia desde Aleph con etiquetas MARC para generar un archivo metadata.xml de Greenstone utilizando etiquetas DC. (Elaboración propia).

En el caso de los materiales didácticos digitales fue necesario integrar aspectos del DC y del apartado 5 de LOM: características educativas (ver *Figura 8*). Asimismo se asignaron metadatos locales que registraban el departamento y programa académico de los materiales a fin de tener un listado dinámico ordenado por dichos puntos de acceso (Ver *Figura 7*).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



Departamento	Cantidad
Arquitectura	(1)
Arte	(1)
Ciencias Religiosas	(6)
Ciencias Sociales y Políticas	(22)
Comunicación	(2)
Derecho	(6)
Diseño	(11)
Economía	(10)
Educación	(46)
Estudios Empresariales	(8)
Filosofía	(2)
Física y Matemáticas	(1)
Historia	(3)
Ingenierías	(23)
Ingeniería y Ciencias Químicas	(2)
Letras	(98)
Psicología	(2)
Reflexión Universitaria	(5)
Relaciones Internacionales	(1)
Salud	(1)

Fig. 7: Lista de materiales por Departamento Académico. Interfaz Greenstone para material didáctico en formato digital Biblioteca Francisco Xavier Clavigero

Actualmente se está desarrollando en la BFXC una interfaz de captura que servirá para que el usuario final suba sus tesis digitales. La misma interfaz se adaptará para la carga de los materiales didácticos en formato digital por parte de los docentes adecuando el perfil de aplicación correspondiente.

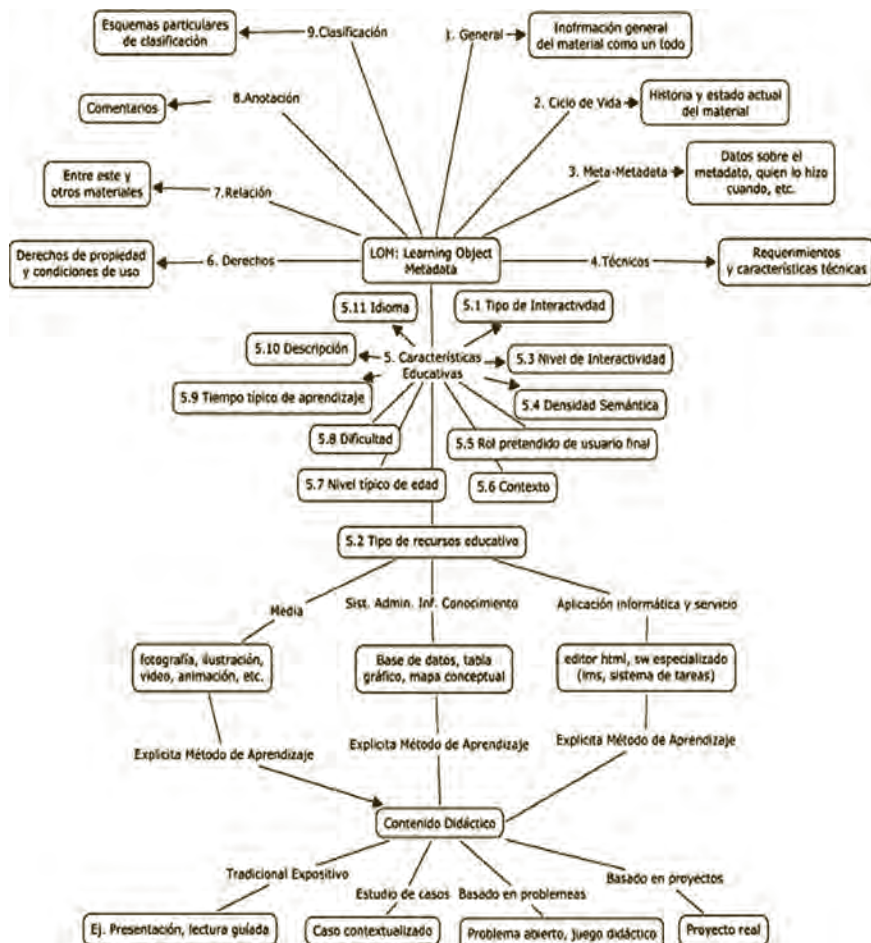


Fig. 8: Metadatos para objetos de aprendizaje utilizados también para material didáctico en general. (Elaboración propia basada en LOM)

V. CONCLUSIONES

La construcción de perfiles de aplicación implica la investigación de diversos estándares y debe tener en cuenta elementos tales como: las características del material, las especificaciones de búsqueda y recuperación a nivel de usuario final, la administración, la preservación, etc.; así como el nivel de conocimiento que la captura implica, las características de las posibles conversiones de entrada cuando los datos ya existen, y las características de las posibles salidas cuando los datos serán cosechados por un sistema recolector de metadatos o bien serán transferidos a otros ambientes de búsqueda y recuperación.

Como puede verse en este informe sobre la generación de perfiles de aplicación necesarios para operar colecciones digitales, el profesional de la información requiere estar actualizado en los estándares de metadatos, los formatos de archivos que los software utilizan para almacenar los metadatos y/o los “crosswalks” o listados de equivalencia entre los diferentes estándares de metadatos. Más importante aún, el bibliotecario debe estar abierto a la creatividad por lo que toca a combinar los esquemas de metadatos y la elaboración de propuestas originales cuando requieran esto los materiales y los servicios asociados a los mismos. El tema de los metadatos, pues va más allá de la mera repetición interminable de los nombres de los estándares o la creación de frases ingeniosas al respecto. Los metadatos son una realidad relacionada con las tareas de catalogación y automatización, que los profesionales de la bibliotecología utilizamos constantemente y cuyo conocimiento es esencial para comunicarnos con los colaboradores expertos en tecnología que nos apoyan en las implementaciones de colecciones digitales.

BIBLIOGRAFÍA

- Daudinot Fournier I. (2006). “Organización y recuperación de información en Internet: teoría de los metadatos”. *Acimed*. 14(5). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci02506.htm Consultado el 9 de septiembre de 2009.

- Canabal, M., Sarasa, A. y Sacristán, J. C. (2008). LOM-ES: *Un perfil de aplicación de LOM*. V Simposio Pluridisciplinar sobre Diseño y Evaluación de Contenidos Educativos Reutilizables. Disponible en: http://www.web.upsa.es/spdece08/contribuciones/110_Spedece2008-lom-es.pdf Consultado el 3 de septiembre de 2009.
- Garrido Picazo, P. y Tramullas Saz, J. (2004). "Un experimento de creación de biblioteca digital con Greenstone", *El profesional de la información*. 13(2): 84-92. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=832138&orden=115830&info=link> Consultado el 9 de septiembre de 2009
- Marzal García-Quismondo, M.L., Calzada Prado, J. y Cueva Cerveró, A. (2006). "Desarrollo de un esquema de metadatos para la descripción de recursos educativos: el perfil de aplicación MIMETA". *Revista Española de Documentación Científica*. 29 (4): 551-571. Disponible en <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/viewFile/308/383> Consultado el 9 de septiembre de 2009.
- Morales Orozco, J. (2009). *Quinto informe del rector Dr. José Morales Orozco: julio 2008 - junio 2009*. México: Universidad Iberoamericana.
- Red Alfa/Biblioteca Babel. (2007). *Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior*. Columbus/Red Alfa/Biblioteca Babel. Chile Disponible en: http://eprints.rclis.org/16746/1/Directrices_RI_Espa_ol.pdf Consultado el 15 de mayo de 2009.
- Rivera Aguilera, A. B. (2002). *Documento de programa [Biblioteca Digital], segunda etapa*. México: Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, Universidad Iberoamericana. (Documento interno).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Rivera Aguilera, A. B., Ramírez Moya, A. M. y Pozo Marrero, A. (2005). *Evaluación de las colecciones digitales*, Foro Internacional sobre Tecnologías de Información Interfases 2005. Universidad de Colima, Colima, México
- Witten, I. H. (2009). "The development and usage of the Greenstone digital library software". *Bulletin of the American Society for Information Science and Technology*. 35 (2): 31-38. Disponible en: http://www.asis.org/Bulletin/Dec-08/DecJan09_Witten.html. Consultado el 9 de septiembre de 2009
- Woodley, M.S. (2001). Dublin Core metadata glossary. Disponible en <http://dublincore.org/documents/2001/04/12/usageguide/glossary.shtml> Consultado el 9 de septiembre de 2009.

La formación de bibliotecarios en el área de los Procesos Técnicos, en ISFDyT de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) con modalidad semipresencial

ELIDA OFELIA KRAEMER
MARÍA SILVIA LACORAZZA
ISFDyT N° 35, Argentina

INTRODUCCIÓN

La realización del Congreso Pedagógico Argentino (1985-1988) sentó las bases para transformar la educación argentina. En tal escenario, de innumerables debates, ese Congreso abrió el camino para sancionar la Ley Federal de Educación en 1993, siendo ésa la primera vez que el país contaba con un instrumento normativo que abarcaba todos los niveles y modalidades del sistema educativo y se aplicaba en todo el territorio introduciendo profundas modificaciones. Entre ellas, la sanción de la Ley de Educación Superior de 1995, la que en su Art. 5° explica que

la Educación Superior está constituida por instituciones de educación superior no universitaria, sean de formación docente, humanística, social, técnico-profesional o artística, y por instituciones de educación universitaria, que comprenden universidades e institutos universitarios.

La ley menciona que tales instituciones deberán tener una estructura organizativa abierta y flexible; y establece que

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

la articulación entre las distintas organizaciones que conforman el Sistema Educativo Superior, [...] tienen por fin facilitar el cambio de modalidad, orientación o carrera, la continuación de los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, así como la reconversión de los estudios concluidos.

La educación de bibliotecarios ha luchado por sobrevivir en los escenarios tradicionales de educación presencial. El advenimiento de la educación a distancia en los ISFDyT en la Provincia de Buenos Aires, ha significado una oportunidad para la formación de profesionales de las bibliotecas para todo el país. De manera más reciente, las tecnologías de comunicación e información han despertado una nueva ola de interés en este campo. Educar a distancia no es la panacea pero ofrece interesantes oportunidades.

En este trabajo se intenta volcar algunos datos sobre el origen de los institutos, su evolución, los planes de estudio actuales, y la opinión de alumnos y profesores en relación a la modalidad y a la calidad de los aprendizajes, especialmente los relacionados con la enseñanza de los procesos técnicos. Se hace una revisión sobre las nuevas perspectivas de la educación a distancia y de la metodología empleada en la enseñanza. El trabajo cierra con información sobre la inserción laboral de los alumnos.

UN POCO DE HISTORIA

La formación de bibliotecarios en la Provincia de Buenos Aires ha recorrido un largo camino, cuyo origen se remonta a la primavera de 1948 cuando Abel Díaz Peña creó un curso semestral para bibliotecarios, con la colaboración de sus empleados del Departamento de Bibliotecas Populares.

Este grupo de entusiastas creó dos años más tarde la Escuela de Bibliotecología, después que naciera la Biblioteca Pública Central de la Provincia, dependientes ambas de la Dirección de Bibliotecas, pero, olvidadas por el poder central y sin recursos para materiales y sueldos para sus docentes, desaparece en 1952. Pero la semilla había sido sembrada y en 1958, la Escuela vuelve a renacer. Los cursos tenían un año

de duración y se entregaban Certificados de Auxiliar de Bibliotecas y Auxiliar de Bibliotecas Escolares. Simultáneamente se creó un curso por correspondencia para el interior de la Provincia, que obligaba a los inscriptos a concurrir dos veces al año a clases de pruebas teórico prácticas. Aquella experiencia, rudimentaria, llevada adelante por el entusiasmo de profesores y alumnos, constituye el lejano antecedente de lo que es hoy la modalidad “No residentes” o también llamada “semipresencial”. En 1959 se amplió el curso a dos años de duración y se cambiaron los planes de estudio. La Institución (actualmente ISFDyT N° 8), pasa a depender entonces de la Dirección de Enseñanza Superior, cambia su nombre por Escuela Superior de Bibliotecología y comienza a otorgar a los graduados el título de Bibliotecario. En los años sucesivos se realizan contactos con otras instituciones del país, se difunden sus actividades, vuelven a cambiar los planes de estudio y se extienden los tiempos de la carrera. En 1976, se efectuó su anexión al Instituto de Museología y se puso en vigencia la modalidad de cursos de no residentes. Esta modalidad propuesta en un principio para la Provincia de Buenos Aires se extendió al resto del país y naciones vecinas subrayando la necesidad de contar con profesionales en los respectivos lugares de origen. La modalidad blended learning o semipresencial, consiste en cursos intensivos de tres semanas, distribuidos a lo largo del año, pero que mantenían el mismo nivel de exigencia planteado a los alumnos regulares, y se obtenía el mismo título habilitante. Algunos institutos dictaban la carrera en las dos modalidades: presencial y semipresencial. Esta última exigía una asistencia obligatoria que iba del 30 al 50 % de la carga horaria de la carrera.

La matrícula fue creciendo año tras año hasta llevar a la creación de nuevas divisiones, al desdoblamiento de cursos y la apertura de la carrera en otros ISFD de la Provincia de Buenos Aires. En la actualidad son tres los institutos oficiales que dictan la carrera en la provincia, el ISFDyT 8 de la ciudad de La Plata, donde surge la carrera, el ISFDyT 182 (1979) y el ISFDyT 35 (1991), estos dos últimos en el conurbano de la ciudad de Buenos Aires. También existen numerosos institutos privados que dictan la carrera aplicando el mismo Plan de estudios.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

PLANES DE ESTUDIO

Los planes de estudio con modalidad semipresencial han ido evolucionando con el paso de los tiempos y los vigentes en la actualidad son los siguientes:

Título: Bibliotecólogo

Título intermedio: Bibliotecario auxiliar (al finalizar el primer año de la carrera)

Duración: 3 años

Requisitos de ingreso: Nivel Medio o Polimodal completo.

Resolución 13295/99

Primer Año (Bibliotecario Auxiliar)

Eje de la formación básica				Eje de la formación técnica				Eje instrumental	
Lengua y literatura I	Historia de los Procesos Socioculturales I	Introducción a la Bibliotecología y a la Ciencia de la Información	Historia de las Bibliotecas y de los soportes de información	Descripción Documental 1	Análisis Documental 1	Administración de Unidades de Información y Servicios 1	Fuentes y Servicios de Información I	Tecnología de la Información 1	Inglés 1
Espacio de la Práctica Profesional									
Observación y práctica en bibliotecas públicas y/o populares									

Segundo Año

Eje de la formación básica			Eje de la formación técnica			Eje instrumental		
Lengua y literatura II	Historia de los Procesos Socioculturales II	Metodología de la investigación	Descripción y Análisis Documental 1	Administración de Unidades de Información y Servicios II	Fuentes y Servicios de Información II	Tecnología de la Información II	Inglés II	Comunicación I
Espacio de la Práctica Profesional								
Práctica II								

Tercer Año

Eje de la formación básica	Eje de la formación técnica					Eje instrumental			
Formación de usuarios	Descripción y Análisis Documental II	Administración de Unidades de Información y Servicios III	Fuentes y Servicios de Información III	Documentación	Planeamiento y proyecto de servicios de información	Tecnología de la Información III	Automatización de Procesos y Servicios	Inglés III	Comunicación II
Espacio de la Práctica Profesional Práctica III									

Título: Bibliotecario de Instituciones Educativas

Resolución 119/01

Duración: 2 años

El ingreso a la carrera de Bibliotecario en Instituciones Educativas requiere la aprobación previa de:

1. Primer año de la carrera de Bibliotecólogo (Resolución 13295/99)
2. Título docente del nivel en el que va a desempeñarse.
3. Título no docente (egresado de Polimodal o Nivel Medio de Educación).
4. Los alumnos no docentes deberán cursar el espacio de la Fundamentación y el Espacio de la Especialización del nivel elegido de primero y segundo año, correspondientes a la formación docente.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Eje de la formación básica				Eje de la formación técnica				Eje instrumental		
Gestión de Unidades de Información Educativa	Formación de usuarios	Literatura	La realidad socio-política-cultural contemporánea	Espacio de definición institucional	Descripción Documental especializado en educación	Análisis Documental especializado en educación	Desarrollo de colecciones	Administración y Organización de las Bibliotecas Educativas	Automatización de Procesos y Servicios	Lenguaje de los Medios de Comunicación
Formación ética, campo tecnológico, mundo contemporáneo										
Atravesan todos los espacios										
Espacio de la práctica										
Primer cuatrimestre: Taller en el Instituto.										
Segundo cuatrimestre: Práctica en Instituciones Educativas										

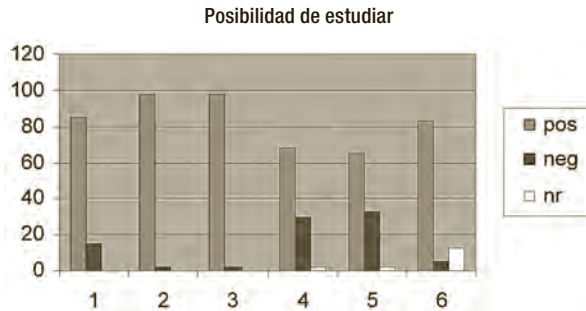
La Resolución 13295/99 establece que el profesor a cargo deberá preparar el material de aprendizaje en cada espacio curricular autónomo, el cual contendrá como mínimo:

- Exposiciones con desarrollo conceptual básico y bibliografía ampliatoria con precisión temática afín.
- Trabajos prácticos que se realizarán a partir del planteamiento de problemáticas cuya resolución remita a los textos presentados y a la bibliografía propuesta.
- Orientación para el trabajo grupal en el que los alumnos consignarán la temática discutida, los argumentos y contra argumentos empleados, y las conclusiones a las que se arribó.
- Orientaciones en que se garantice un aprendizaje autónomo en el que se articule la teoría y la práctica.
- Pautas y criterios de evaluación.

ENCUESTA A ALUMNOS

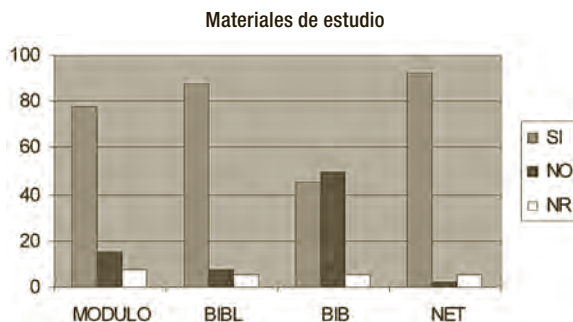
Hemos realizado un sondeo de opinión entre los alumnos de tres Institutos, dos oficiales y uno privado, considerando diferentes aspectos

relacionados con la modalidad blended learning: la posibilidad de estudiar, los materiales de estudio, la comunicación, la tecnología, la presencialidad y los aprendizajes.

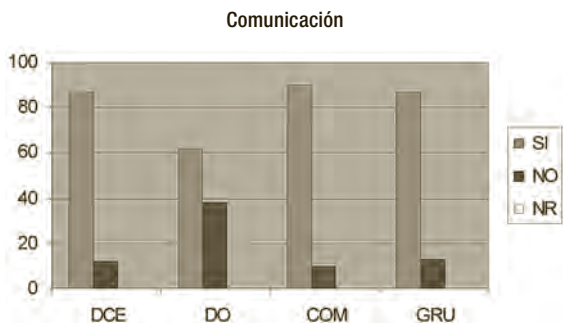


Un 85 % de los alumnos considera como positiva la posibilidad de poder estudiar lejos de su lugar residencia. Considerando que nuestro país es muy extenso, y tiene un interior poco poblado, (constituido por pequeñas localidades que disponen de muy poca oferta educativa) las carreras *e-learning* o *B-learning* constituyen una verdadera oportunidad. En las columnas 2 y 3 puede apreciarse que el 97 % considera positivo establecer su propio ritmo de trabajo y estudiar en los horarios libres. La mayor parte de los alumnos (4), un 67 % ve como positivo poder trabajar y estudiar simultáneamente, un 65 %, poder estudiar cuando se tiene familia y no se dispone de demasiado tiempo (5). Un 82 % de los alumnos considera positivo poder actualizarse sobre temas de interés. Se concluye que la mayor parte de los alumnos valora la existencia de instituciones que dictan carreras a distancia, hecho que les permite estudiar.

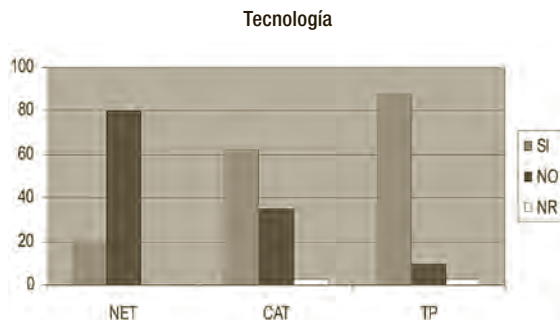
IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



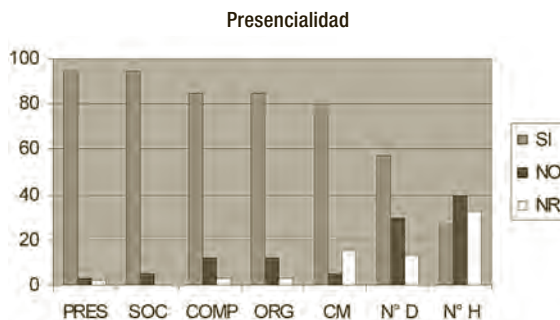
Se les pregunta a los alumnos qué recursos consideran indispensables para poder cursar las materias. El 78% considera necesario el módulo del docente; el 87%, el material bibliográfico provisto por la cátedra; el 45 % considera necesario asistir a una biblioteca para cumplir con los requerimientos del curso y al 93% le parece indispensable el uso de Internet.



El 93% de los alumnos consultados dice que emplea el correo electrónico para comunicarse con los profesores; un 62% afirma que también utiliza otros medios para comunicarse con los docentes; el 90 % afirma que está en comunicación con sus compañeros del curso, y el 87 % asegura que forma parte de grupos de trabajo. De esto se deduce que la mayor parte de los alumnos están en contacto permanente con sus docentes y un grupo de pares.

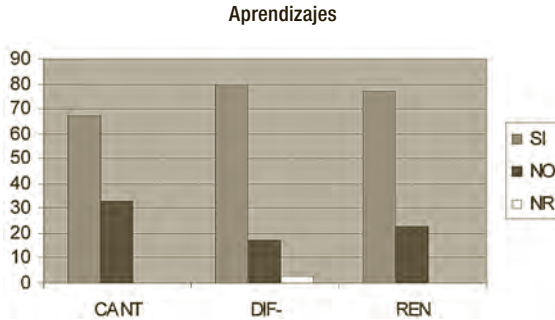


Sólo el 20% de los alumnos consultados declara que tiene dificultades para el uso de Internet; el 62% asegura que consulta catálogos de distintas bibliotecas, y el 87 % dice que accede a Internet para resolver trabajos prácticos de las distintas asignaturas.



El 95% de los alumnos consultados considera que los encuentros presenciales son necesarios y que ayudan a la socialización; el 85% considera que la explicación de los docentes les permite entender mejor los temas y organizar la entrega de los trabajos prácticos; el 80 % sostiene que la actividad presencial les permite entender mejor los módulos de los docentes y los materiales bibliográficos; el 57 % sostiene que las jornadas presenciales son suficientes, y el 27 %, que la cantidad de horas por jornada es apropiada. Quienes no están de acuerdo con la cantidad de jornadas, sostienen que deberían tener mayor carga horaria en las materias técnicas, pero muchos consideran que la cantidad de horas por jornada es excesiva. Una observación realizada es que la presencialidad debería ser optativa.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



El 67 % de los encuestados piensa que con más horas presenciales adquiriría mayor cantidad y calidad de conocimientos; el 80 % piensa que tendría menos dificultades si se realizaran trabajos prácticos, y el 77 % cree que con más horas su rendimiento académico sería mayor.

OPINIÓN DE DOCENTES DE PROCESOS TÉCNICOS

Realizamos una síntesis de las opiniones de los docentes en relación con los mismos aspectos tomados para los alumnos.

Los profesores sostienen como aspectos positivos:

- La posibilidad que se concrete una premisa fundamental, que es la educación para todos, modalidad que permite que personas que viven alejadas de los centros urbanos o lejos de donde se encuentra la mayor concentración de ofertas educativas, a pesar de las distancias, puedan concurrir a estudiar.
- La posibilidad de tener contacto con el profesor tres semanas intensivas en el año o quincenalmente para los sistemas de curso sabatino.
- La capacitación de mayor cantidad de personas.
- Que los alumnos de esta modalidad asumen más compromisos y se esfuerzan por capitalizar conocimientos.
- Que los alumnos desarrollan estrategias para el trabajo autónomo, y que administran su tiempo de estudio para la entrega de

trabajos prácticos.

- Que se confeccionen los módulos para que resulten un acompañamiento secuenciado con los aprendizajes de los alumnos.
- Que el alumno, al tener una visión general del plan y de los contenidos de la materia, pueda adelantar lecturas o relacionar temas.
- Que se realicen tutorías virtuales sincrónicas y asincrónicas (chat, foros o correo electrónico).
- Que puedan acceder a las páginas web de distintas bibliotecas y a sus catálogos.
- Que puedan mostrar y usar fuentes bibliotecológicas disponibles en la web.

Los profesores sostienen como aspectos negativos:

- El tiempo que transcurre entre un encuentro y otro.
- La falta de preparación de los docentes frente a los requerimientos de la modalidad.
- La falta de tiempo para el dictado de las clases, que no permite la comprensión acabada de temas y el intercambio de conocimientos, en especial para los procesos técnicos que requieren de una práctica intensiva, mayor cantidad y variedad de ejemplos y de actividades, para aplicar los estándares.
- Excesiva carga horaria en las semanas presenciales.
- La imposibilidad frecuente de individualizar a los alumnos, lo que exige del docente muchos esfuerzos para desarrollar una educación personalizada.
- Los contenidos y presentación de los materiales de estudio, para el alumno son insuficientes o poco claros.
- La falta de Internet o conexiones deficientes abunda en algunos sitios de nuestro país.
- Algunos profesores no han ni siquiera hayan incorporado todavía las nuevas tecnologías a la enseñanza.
- Algunos alumnos no cuentan con las destrezas y conocimientos necesarios para usar las nuevas tecnologías.
- El laboratorio de informática de la institución es deficiente, e impide la realización de prácticas sobre bases de datos, búsquedas

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

en catálogos y utilización de recursos bibliotecológicos en línea (ej. Tablas de Cutter, Tesauros, familia Marc, etc.) lo que limita en gran parte la comprensión de los temas y su aprendizaje.

- El módulo lo hace el profesor sin el apoyo de un equipo interdisciplinario (diseño, contenidos, aspectos didácticos, etcétera).
- La distancia entre los aprendizajes y el uso de tecnologías, rebasa la realidad de muchas bibliotecas.

EDUCACION A DISTANCIA: NUEVAS PERSPECTIVAS

La concepción del aprendizaje desde el que se aborda la propuesta es sumamente importante. De esta concepción del aprendizaje se destaca la posibilidad que le brinda al alumno para aplicar sus conocimientos, analizándolos, validándolos y evaluando su relevancia y utilidad.

También creemos que sería importante agregar el concepto de cognición o aprendizaje situado vinculado con el enfoque sociocultural vigotskiano,¹ el cual concibe al conocimiento como parte y producto de la actividad; y al contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza ese conocimiento. Máxime cuando se entiende al aprender y al hacer como dos acciones inseparables en las que el alumno experimenta en un contexto real y adecuado a sus posibilidades y competencias, lo que propicia el trabajo colaborativo.

Dentro de esta concepción del aprendizaje los docentes que cumplen a su vez con el rol de tutores² deberán desempeñar también un rol social tendiente a:

- establecer un clima adecuado para la construcción de la comunidad de aprendizaje,
- generar situaciones de comunicación cordiales,
- mantener la comunicación e interacción más allá de lo académico,

1 O. Roldán (2003). Guía para la elaboración de un programa de estudio en educación a distancia. UNAM.

2 Curso de tutoría en ambientes virtuales de aprendizaje: Unión temporal e-learning. Colombia: Ministerio de educación de Colombia.

- animar y motivar a los participantes y al grupo,
- dar pautas de acción para su cumplimiento.

Tradicionalmente en el campo de la Educación a Distancia predominaba la preocupación por desarrollar distintas estrategias tendientes a reemplazar el encuentro “cara a cara” característico de los sistemas presenciales, con el adecuado diseño de los materiales de estudio o una estrecha comunicación entre el alumno con su docente o tutor. Complementariamente, los encuentros de tutorías presenciales grupales solían señalarse como una estrategia valiosa para permitir la socialización de los alumnos y para aminorar —en parte— la sensación de soledad que embargaba a muchos estudiantes de esta modalidad.

El problema radical para justificar una acción pedagógica a distancia es la ausencia de relación comunicativa directa entre el que enseña y el que aprende, relación que durante siglos se ha considerado como el eje de todo proceso educativo. ¿Se pueden alcanzar aprendizajes de calidad de forma autónoma?, ¿cómo establecer un sistema de comunicación que no esté basado en la relación presencial?, ¿cómo organizar un sistema que pueda atender a masas de estudiantes?, ¿de qué forma pueden las tecnologías paliar los problemas de comunicación? (García Aretio, 1999a: 100).

Cuando las propuestas educativas a distancia se diseñan y gestionan con seriedad se constituyen *programas con estructura y diálogo*. Esto puede apreciarse concretamente, a través de dos enfoques. Por un lado la preocupación por diseñar estrategias debidamente fundamentadas que promuevan *procesos de comunicación docente / alumno*, centrando los esfuerzos en maximizar relaciones de “ida y vuelta” entre el tutor y el alumno, con el objeto de acompañar, guiar, y motivar a este último. Por el otro buscando propuestas innovadoras y rigurosas y propiciando la *producción de materiales didácticos* capaces de generar en los estudiantes procesos de reflexión, análisis crítico y el establecimiento de relaciones entre lo que ya saben y los nuevos contenidos por aprender.

Holmberg realizó una serie de sugerencias en conversaciones didácticas guiadas, entre las que podemos mencionar: una presentación

accesible al tema de estudio; consejos y sugerencias explícitos para el estudiante; invitación al intercambio de opiniones, preguntas, etc.; el uso de un estilo personal en la redacción.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

Mario Barité dice

Se concibió la formación en bibliotecología como el aprendizaje de un conjunto de técnicas y habilidades empíricamente desarrolladas, muchas veces sin el sustento epistemológico correspondiente. Ello provocó no sólo una actitud mecanicista en la transmisión de conocimientos por parte de los docentes, sino también un ejercicio profesional de molde repetitivo, apoyado en reglas, normas y sistemas de aplicación sacralizados por el uso o por la 'autoridad' emanada —y nunca puesta en tela de juicio— de sus generadores.³

Creemos que esta forma de enseñanza que menciona Barité, haya posiblemente causado problemas entre una gran cantidad de bibliotecas en todo el país, cuando llegó el momento de automatizar. La tecnología ha provocado numerosos cambios tanto en los soportes de información como en la forma de registrarlos. Hoy hablamos de catalogación cooperativa, de catalogación por copia y contamos con muchos aportes de distintos sitios de la Web; ¿Pero qué hacemos con todo eso? ¿Qué usamos en nuestra pequeña biblioteca popular del interior del país? ¿Existe una mayor conciencia por parte de los profesores de los institutos sobre la necesidad de tener un sustento teórico acerca del uso de las nuevas tecnologías, y de aprovechar lo que ya está hecho? Ya no se trata de un saber acabado, sino de uno que está en continuo cambio y que exige una constante actualización.

3 Mario Barité. Propuesta de un marco referencial para la docencia en el área de procesamiento de la información. Tercer Encuentro de Directores y Segundo de Docentes de las Escuelas de Bibliotecología del Mercosur (Santiago de Chile: Octubre, 1998).

En la actualidad, la formación de bibliotecarios en los ISFDyT se sustenta en los principios enunciados en “Educación a distancia: nuevas perspectivas” que basa la enseñanza aprendizaje en tres pilares básicos: reducción de presencialidad a 30 % de la carga horaria total de la carrera; producción de materiales didácticos, que guían la tarea de los alumnos, y la interacción docente alumno y entre los alumnos entre sí.

La metáfora que utiliza Mercer para caracterizar los materiales de calidad es muy significativa: “Un buen texto de aprendizaje abierto y a distancia lleva incorporado algo así como un tutor viviente en sus páginas.” (Mercer, 1997)

Los programas se caracterizan por el grado de estructuración y la promoción del diálogo. Algunos institutos poseen una plataforma virtual, a través de la cual proveen los contenidos didácticos y promueven la participación en foros. En la práctica en muchas instituciones estas metodologías se están apenas instalando en forma bastante irregular, porque requieren la aceptación, el cambio de actitud y la capacitación de los profesores. Además no todos los alumnos que ingresan a los institutos cuentan con la tecnología necesaria y muchos residen en sitios pequeños del interior que no cuentan con servicio de Internet o éste es deficiente. Debido a estas causas las cátedras continúan utilizando módulos impresos, y la tecnología es un elemento más que apoya el proceso enseñanza-aprendizaje que apoya la comunicación docente-alumno y entre pares. Se usan foros, grupos *gmail* y correo electrónico. En pocos años ESTP ha reemplazado casi totalmente las comunicaciones telefónicas y han desaparecido las comunicaciones por correspondencia.

INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS

Haciendo un sondeo sobre la inserción de los alumnos en el entorno laboral podemos decir que hay egresados de los ISFDyT de la Provincia de Buenos Aires en todos los ámbitos bibliotecológicos del país, y que ellos cubren la casi totalidad de cargos de las Bibliotecas escolares (Bibliotecarios en Instituciones Educativas) populares y públicas. Muchos de nuestros egresados también se desempeñan en Bibliotecas

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

universitarias, de gestión privada o pública, bibliotecas especializadas y especiales, el Poder Judicial, en el ámbito de la Salud, en el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), los medios de comunicación (ARTEAR - Canal 13), el Centro Atómico Bariloche, las Bibliotecas dependientes de los distintos Ministerios a nivel nacional y provincial, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso de la Nación, y la Dirección de Bibliotecas de la ciudad de Buenos Aires, en donde ocupan diferentes niveles de responsabilidad.

Algunos continúan sus estudios en la Universidad de Mar del Plata o en la Universidad de Buenos Aires, instituciones que reconocen el título de 3 años que otorgan los institutos y permiten su articulación para que los alumnos puedan obtener el título de Licenciados.

En relación con las demandas para la formación de recursos humanos en el área de los procesos técnicos, generalmente se pide el conocimiento de las AACR2, de los sistemas de clasificación CDU o CDD, o los tesauros o el LEMB, al conocimiento del formato MARC, y en muchos casos incluso el uso de CEPAL (existen en nuestro país muchas bibliotecas importantes que tienen sus bases en CEPAL). Se requiere también en muchos casos el uso de tecnologías (bases de datos, búsquedas en Internet, etc.) y el dominio del idioma inglés.

CONSIDERACIONES FINALES

Tanto alumnos como docentes acuerdan que la modalidad de curso aquí abordada le brinda la posibilidad de estudiar a mucha gente que por problemas de distancia, trabajo o familia no podría realizar una carrera presencial, a esto debemos agregar que esta franja etaria de alumnos va desde los 18 a los 55 años, por lo que en muchos casos satisface aspiraciones personales que han debido ser largamente postergadas.

En relación con los materiales de estudio los alumnos valoran la existencia de una guía didáctica a través del módulo del docente, y el hecho de que la cátedra provea de otros recursos bibliográficos, pero es llamativo que menos de la mitad de los alumnos encuestados sienta la necesidad de asistir a la Biblioteca de su lugar de origen y que, en

cambio, la mayoría sostenga la necesidad de manejar adecuadamente Internet para resolver sus trabajos prácticos. Mejía Botero (2008) en su ponencia “Retos y desafíos de la enseñanza de la catalogación en la actualidad”⁴ el libro blanco sobre los hábitos informativos de los estudiantes secundarios publicado por la OCLC en 2002, cita lo siguiente:

los estudiantes secundarios y universitarios usan los servicios de las bibliotecas para cubrir sus necesidades de información, y valoran el acceso a información pertinente, actualizada y con autores fácilmente identificables. Saben que la información disponible en la web no es siempre fiable y que necesitan ayuda para encontrar información en formato electrónico o impreso. Sin embargo, el informe destaca en su contenido que los estudiantes utilizan como primera opción los recursos que ofrece la web⁵

Si bien los alumnos valoran la existencia de esta modalidad de cursos, la mayoría sostiene que las jornadas presenciales son necesarias y que a mayor presencialidad mayor calidad y cantidad de aprendizajes. Alguno de los profesores consultados también afirman que se requiere mayor presencialidad para la enseñanza de los procesos técnicos, mientras que otros profesores sostienen que en el mismo instituto el rendimiento de los alumnos a distancia es mayor que los que asisten a la modalidad presencial, y por otro lado profesores que trabajan en diferentes institutos afirman que los alumnos que asisten tres semanas intensivas en el año responden mejor que en el instituto, donde tienen una carga presencial mayor y ven a los profesores una vez por semana o quincenalmente. De esto se puede concluir que los resultados tienen que ver sobre todo con las motivaciones y compromiso de los alumnos, con la organización de la carrera, con la preparación de los materiales de estudio, con un buen plan tutorial y de interacción

4 Gloria María Mejía Botero. “Retos y desafíos de la enseñanza de la catalogación en la actualidad” Encuentro Internacional de Catalogación (2008 oct. 24-26: Bogotá)

5 OCLC. White Paper on the Information Habits of College Students. Citado por Deanna Marcus. http://www.bne.es/docs/Futuro_catalogacion.pdf

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

entre pares, con la tecnología disponible en la institución y con la accesibilidad por parte de los alumnos. Las nuevas tecnologías brindan la posibilidad de crear nuevos escenarios de aprendizaje.

Otro aspecto que cabe considerar es la formación de los docentes, pues si bien en la actualidad se exigen títulos universitarios y el acceso se da a través de concursos de oposición y antecedentes, el trabajo interdisciplinario sigue siendo muy pobre, el docente dicta sus clases, prepara sus módulos, atiende las consultas de los alumnos y no tiene asignado ningún tiempo para la investigación ni para el trabajo interdisciplinario. La actualización de sus saberes queda librada a sus inquietudes personales.

Los ISFDyT tienen escasa o casi nula participación en los eventos nacionales o internacionales sobre la especialidad. Como formadores de Bibliotecarios que ocupan cargos en las Unidades de Información de todo el país, tenemos la responsabilidad de analizar y reflexionar sobre nuestro quehacer, e interactuar con otras instituciones formadoras buscando el enriquecimiento mutuo y la preparación para darle respuestas de calidad a los nuevos desafíos que la educación a distancia, y en especial, la enseñanza de los procesos técnicos, nos deparen.

BIBLIOGRAFIA

Barber, Elsa; Pisano, Silvia. *La formación profesional en el área de organización de la información en el MERCOSUR (1996-2007)* En: III Encuentro Internacional de Catalogadores: tendencias de la organización de la información. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008.

Barité, Mario. *Propuesta de un marco referencial para la docencia en el área de procesamiento de la información*. En: Tercer Encuentro de Directores y Segundo de Docentes de las Escuelas de Bibliotecología del MERCOSUR. (1998: Santiago de Chile).

Buenos Aires (Provincia) *Diseño curricular: bibliotecario de instituciones educativas*. La Plata : DGCyE, 2001.

Buenos Aires (Provincia) *Resolución 13295*. La Plata : DGCyE, 1999.

Evocación histórica de la Escuela Superior de Bibliotecología. En: Umbral 2000. Año 1, núm.1 / 2 (ene.-jul. 1972).

Factores incidentes en los resultados de la automatización bibliotecaria: una indagación sobre experiencias de países en desarrollo / Elsa Barber [et al]. En: Información, cultura y sociedad. Núm. 3 (2000).

Fernández, Stella Maris: Graciela María Giunta. *Planes de estudio de las escuelas de bibliotecología, archivología y museología de Iberoamérica*. Buenos Aires : Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 1999.

Henri, James. *Educación a distancia para maestros bibliotecarios: una experiencia australiana*. En Encuentro Internacional de Bibliotecarios escolares (1999 oct. 27-29: Santiago de Chile)

Holmberg, Börje, and Börje Holmberg. *Educación a distancia: situación y perspectivas*. Buenos Aires: Kapelusz, 1985.

Mejía Botero, Gloria María *Retos y desafíos de la enseñanza de la catalogación en la actualidad*. En: Encuentro Internacional de Catalogación (2008 oct. 24-26 : Bogotá)

Sabatier, María Angélica. *La Educación Superior no Universitaria en Argentina*. Buenos Aires: IESALC/UNESCO: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2003.

Y al volver la vista atrás: un trazo de historia. En: Umbral 2000. Año 2, núm. 3 (1998).

Políticas de normalización para el análisis y codificación de materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y recursos electrónicos del Poder Judicial de la Federación

MIRIAM MARTÍNEZ MEZA

ALMA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México

*La voluntad es la que da valor
a las cosas pequeñas.*

Séneca

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

La idea de la cooperación bibliotecaria parte de la comprobación de que ninguna unidad de información puede, por sí sola, satisfacer las necesidades informacionales de su comunidad, sobre todo en el contexto actual dominado por la explosión documental y la multiplicidad de soportes. Existen dos razones plenamente identificadas para establecer relaciones de colaboración entre dos o más unidades de información, una son los motivos altruistas que se derivan de la necesidad de garantizar un mayor acceso a la información para favorecer el desarrollo de la ciencia, la técnica y la cultura; y la otra se basa en el interés, las tendencias a la optimización de los recursos, la mejora de la imagen de la institución y de las relaciones públicas en general, o la obtención directa de beneficios mediante la oferta de servicios. Resumiendo parecería que la cooperación se convierte en el único medio que tienen las unidades de información para asegurar una oferta informacional rentable.

SOBRE LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

López Yepes (2004) define la cooperación bibliotecaria como la expresión que se refiere a varias organizaciones y actividades compartidas por un grupo de bibliotecas con el objeto de mejorar los servicios y reducir los costos. La utilización compartida de los recursos puede establecerse por un acuerdo en regla, informalmente o por un contrato, y puede realizarse de forma local, nacional o internacional.

En razón de lo anterior la cooperación bibliotecaria comprende los vínculos que con carácter voluntario se establecen entre las bibliotecas y sistemas bibliotecarios dependientes de las diferentes administraciones públicas, para intercambiar información, ideas, servicios, conocimientos especializados y medios con la finalidad de compartir y optimizar los recursos y desarrollar los servicios bibliotecarios mediante el establecimiento de planes específicos que se deberán evaluar y actualizar periódicamente.

Resulta entonces evidente que la acción conjunta entre instituciones públicas es más viable porque ofrece mayores resultados que la acción individual, pues el trabajar en forma colaborativa supone la ventaja de compartir gastos y recursos, tanto financieros como humanos, pero poco se ha hecho para que en la práctica se unan las bibliotecas afines, para que cada una pueda observarse, estudiar a los “otras” en cuanto a servicios, procesos, usuarios, etc., ni para evaluarlos ni para solucionar problemas comunes y al mismo tiempo autocriticarse.

Es en este mismo sentido en el que la cooperación entre las bibliotecas de la Red del Poder Judicial de la Federación ha logrado involucrar una participación voluntaria de los órganos integrantes que buscan forjar una sola identidad institucional en materia de servicios bibliotecarios, en beneficio de la comunidad jurídica del país.

CREACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación surgió a partir de una iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impulsada

por el Comité de Bibliotecas, Archivos e Informática, para incorporar los servicios documentales a los trabajos y acciones conjuntas que, a partir de 2005, iniciaron los órganos integrantes del PJJ para homologar diversos procesos administrativos con el fin de modernizarlos y hacerlos eficientes.

Por ello en su sesión ordinaria del tres de noviembre de 2005, el Comité de Bibliotecas, Archivos e Informática, acordó plantear al Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación la propuesta de que las bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se coordinaran a partir de normas claras para integrar la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Esta iniciativa se debe a la permanente necesidad de estos órganos judiciales de contar con información jurídica actualizada y suficiente para apoyar su principal actividad, la jurisdiccional, pero también las funciones de investigación, capacitación, y administrativas, todo lo cual fue el principal indicador para integrar a las tres instituciones y sus recursos documentales en un nuevo esquema de participación mediante la creación de una red de información del Poder Judicial.

La propuesta para integrar la Red de Bibliotecas se consolidó con la aprobación de las autoridades de cada uno de los tres órganos del Poder Judicial el tres de noviembre de 2006, a través de la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional.

a) Objetivo de la Red

Aprovechar y compartir los recursos documentales, humanos, económicos y la base tecnológica disponible para fortalecer la imagen institucional del Poder Judicial de la Federación en materia de servicios bibliotecarios.

b) Integrantes de la Red

Dicho convenio señala como miembros de la Red de Bibliotecas a las siguientes instituciones y a la totalidad de las unidades de información que las integran:

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, cuyo sistema bibliotecario está conformado por cinco bibliotecas en el Distrito Federal y 44 en los Estados de la República, especializadas en las diversas ramas del Derecho y asignaturas afines, las cuales funcionan bajo los lineamientos y políticas de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.
- *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, con un sistema de seis centros de documentación, especializados en Derecho Electoral, Ciencias Políticas y otros temas relacionados, instalado en la Sala Superior y en cada una de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, correspondientes a las cinco circunscripciones electorales plurinominales del país, cuyas sedes son las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca. Las colecciones de dichos centros son gestionados a través de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia.
- *Consejo de la Judicatura Federal*, que coordina unidades de información especializadas en diversas ramas del Derecho en tres de sus órganos auxiliares: en el Instituto de la Judicatura Federal, la biblioteca “Felipe Tena Ramírez”; y las 40 bibliotecas en sus extensiones localizadas en diversas ciudades del país. En el Instituto Federal de Defensoría Pública, cuenta con una Biblioteca Central (con sede en el DF) y con una en cada una de sus 27 delegaciones regionales; y finalmente el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, que incorpora a la Red una biblioteca especializada en esta materia.

c) Estructura de la Red

En cuanto a la estructura de la Red de Bibliotecas, y considerando la necesidad de contar con un órgano competente de su dirección y coordinación, se creó la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red, la cual está integrada por un presidente y cuatro vocales, cargos que en este caso corresponden a los titulares de las unidades administrativas representantes de cada órgano integrante de la Red. Cabe mencionar que esta composición asegura que los compromisos formales entre las partes sean comunicados y tratados

de manera directa al máximo nivel político y administrativo, evitando con ello la falta de continuidad en el proyecto, dado el alcance de los esfuerzos que se requieren.

Como funciones de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red se establecieron las que se señalan enseguida:

- proponer políticas y lineamientos para la operación de la Red;
- proponer la normativa para regular los servicios documentales de la Red;
- evaluar las propuestas de los miembros de Red para mejorar los servicios existentes e implementar aquellos de vanguardia, y
- establecer sistemas de evaluación sobre el funcionamiento y la calidad de los servicios de la Red;
- proponer la obtención a través de compra, canje y donación de colecciones impresas y digitales, buscando un mejor aprovechamiento de los recursos, mejores condiciones de competencia, evitar duplicaciones innecesarias y, en definitiva, una oferta de servicios más amplios y de mayor calidad para los usuarios;
- aprobar los proyectos y actividades para el control bibliográfico y de autoridades;
- establecer pautas conjuntas de trabajo en materia de control bibliográfico y de autoridades, impulsando el uso de estándares y normas bibliográficas que favorezcan la calidad de los catálogos de la Red y el acceso a la información disponible en la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación;
- promover la creación de la Biblioteca Digital del Poder Judicial de la Federación;
- impulsar la capacitación y actualización del personal de las bibliotecas que conforman la Red;
- organizar foros y eventos académicos para promover y difundir el desarrollo de la Red y el trabajo jurídico bibliotecario;
- fomentar las relaciones y la participación activa con organizaciones homólogas y afines, tanto nacionales como internacionales, y
- elaborar informes semestrales sobre las actividades de la Red para presentarlos a las autoridades correspondientes.

d) Alcances de la cooperación en el marco de la Red

Las funciones antes señaladas muestran de manera general los niveles de cooperación que se pretende abarcar, sin embargo, para efectos de la operación formal de los trabajos, la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la Red, acordó definir la esfera de aplicación de la cooperación, a fin de que cada miembro conociera con claridad los compromisos adquiridos con su adhesión a la Red, en este tenor se redactaron las “Políticas institucionales conjuntas para la organización de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación”, mediante las que se establecen y delimitan las áreas de aplicación y la viabilidad de los proyectos y actividades cooperativas.

Dicho documento establece los aspectos más relevantes que abarca la cooperación, como son el intercambio de información, la normalización de las actividades de análisis documental, la capacitación y formación profesional de los recursos humanos, el desarrollo y actualización de colecciones especializadas, la creación de servicios documentales comunes, incluido el préstamo interbibliotecario, la elaboración de un tesauro jurídico para facilitar búsquedas a través de los catálogos, y el diseño de propuestas para el uso y aplicación de las tecnologías de la información en cada uno de los temas antes mencionados y en el diseño del portal de la Red y en otros rubros que se estimen necesarios.

No está por demás mencionar que las actividades antes referidas tienen como común denominador la obtención de mayores beneficios en los servicios bibliotecarios y la extensión de los recursos documentales disponibles a todos los miembros del Poder Judicial, tanto a nivel Federal como local, y que permean los posibles beneficios a la sociedad en general. Para propósitos de este trabajo nos enfocaremos en las acciones conjuntas que ha desarrollado la Red en materia de información bibliográfica, específicamente en cuanto a la normalización de las actividades para el análisis documental.

e) Sobre la elaboración de las “Políticas de normalización para el análisis y codificación de materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y recursos electrónicos del Poder Judicial de la Federación”

La catalogación de los materiales documentales ha sido y sigue siendo uno de los objetivos principales de la cooperación, quizás porque en torno a este proceso gira una gran parte de los esfuerzos y recursos de las instituciones, en el caso de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial esto no fue la excepción, el plan de trabajo inicial incorporó como uno de sus proyectos más significativos el tema concerniente a la catalogación cooperativa.

La planificación del proyecto y finalmente su ejecución tomó en cuenta diversos aspectos. Primero, la forma de trabajo de los principales integrantes de la Red, los que como sistemas bibliotecarios dependientes de una sola autoridad administrativa, concentraban y concentran sus esfuerzos en la centralización de la catalogación, funcionando como gestores de los catálogos.

Se consideró asimismo la viabilidad de conformar un catálogo colectivo en línea. Cabe mencionar que no se pudo sustraer a la orientación bibliotecaria de equiparar la Red con un catálogo colectivo, ya que se tenían presentes diversas experiencias de éxito sobre todo en otros países de la región, como Colombia y Chile. Sin embargo, después de analizar la situación de cada una de las bibliotecas integrantes y la disponibilidad de los recursos y herramientas técnicas, cuya utilización resultaban imprescindibles para impulsar el proyecto, se determinó descartar la creación del catálogo colectivo, para ese entonces la Suprema Corte de Justicia de la Nación estaba ya en proceso de cambiar su sistema de gestión bibliotecaria por uno que aglutinara los datos descriptivos de todos sus acervos, y que le facilitará su administración, en tanto que los órganos del Consejo manejaban diferentes herramientas de gestión, pero ninguno en el formato MARC, y la posibilidad de contar con una herramienta para la administración de las actividades bibliotecarias se manejaba justamente como una posibilidad. Cabe señalar que en el presente año se concretó la adquisición del sistema Aleph por parte del Consejo de la Judicatura Federal,

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

pero en ese momento, principios de 2007, sólo el Tribunal Electoral estaba en condiciones técnicas de aportar información para un probable catálogo colectivo.

Lo anterior fue determinante y marcó el camino a seguir, quedaba clara la necesidad de establecer normas mínimas de catalogación para las rutinas en el tratamiento de la información que aseguraran la homogeneidad tanto en el registro de los datos como en el nivel de catalogación acordado (segundo nivel de descripción), con independencia de que cada integrante de la Red realizará este control al interior de sus propios sistemas de gestión, como una vía de preparación para el intercambio futuro de datos bibliográficos entre las instituciones integrantes de Red.

Para este fin la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Red inició los trabajos para normalizar los procesos y procedimientos de catalogación, considerando la aplicación de normas y formatos bibliográficos internacionales. Si bien algunos de estos instrumentos ya estaban siendo utilizados por las unidades de información, también lo es que se identificaron una variedad de criterios para el tratamiento de los datos, e interpretaciones erróneas de las normas que impactaban en la recuperación y difusión de la información contenida en los documentos. Ante esta perspectiva se hizo inevitable la revisión y comparación de cada uno de los procedimientos aplicables al análisis formal y de contenido de los documentos en cada institución perteneciente a la Red, y de este proceso surgió la propuesta de nuevos procedimientos comunes, los cuales se validaron confrontándolos con las normas para la descripción bibliográfica o con los estándares para la codificación de los datos en los sistemas de gestión, o con algún otro documento técnico. Un aspecto importante en estos trabajos fue el aprovechamiento de la experiencia y buenas prácticas aplicadas por los miembros de Red, lo que permitió adecuar los procedimientos propuestos a las necesidades particulares de cada institución, sin mérito de la tan buscada normalización.

Los resultados de estos trabajos se han materializado en el documento denominado “Políticas de normalización para el análisis y codificación de materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales y recursos electrónicos del Poder Judicial de la Federación”, en el que

se reúnen las políticas de normalización para la descripción y análisis bibliográfico, que a la fecha ya están siendo utilizadas en el proceso de catalogación de los acervos del Poder Judicial, y que se definieron con base en las Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición, el Formato Marc 21 para datos bibliográficos y las políticas internas de cada biblioteca integrante. Dichas Políticas tienen la finalidad de lograr la uniformidad en la descripción catalográfica de los diversos documentos, sin importar su soporte, facilitar su identificación y coadyuvar en la adecuada y eficiente recuperación de la información documental que contienen.

Si bien los beneficios reales de la normalización a partir de la aplicación de estas políticas en los procesos para la descripción bibliográfica, aún no pueden ser evaluados, en virtud de que entraron en vigor en el segundo semestre del presente año, su elaboración representa la concreción de las posturas institucionales para compartir sus recursos administrativos, humanos y tecnológicos en un proyecto de catalogación cooperativa, que permitirá evitar la duplicación de esfuerzos, mejorar los procesos de catalogación y producir catálogos confiables que sean referentes tanto para las biblioteca de la Red, como para los abogados, jueces, juristas, legisladores, profesores y estudiantes de Derecho y ciudadanos comunes que los consultan, con el fin de apoyar las labores de investigación, docencia y difusión de la cultura jurídica.

No sobra mencionar que la normalización de las actividades de análisis documental y en su caso la creación de catálogos colectivos es un tema ampliamente tratado por las bibliotecas, y que hay ejemplos de éxito tanto a nivel nacional como fuera del país; sin embargo en el ámbito de las bibliotecas jurídicas y particularmente en el Poder Judicial de la Federación es éste uno de los primeros esfuerzos conjuntos que se han alcanzado a partir de los acuerdos de las instituciones integrantes por darle cumplimiento a los propósitos y finalidades que sustentan la suscripción del convenio de colaboración.

Los ámbitos de acción de la Red son muchos más amplios, en materia de control bibliográfico aún falta mucho camino por andar, que complementen lo ya logrado a la fecha, los miembros de la Red han iniciado los trabajos para crear del catálogo de autoridades de nombres

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

personales, formulando el proyecto correspondiente, en el que se establecen, los objetivos, las metas, la responsabilidades, las actividades de las áreas que intervienen en el proyecto, los productos y los beneficios esperados, así como el documento que reúne las Políticas para la Descripción de Autoridades de Nombres Personales.

Actualmente y de manera paralela se trabaja en el diseño y estructura del portal de Red, y se define la herramienta tecnológica en la que éste se va a desarrollar así como los contenidos y servicios que se ofrecerán, entre los que se han considerado el acceso a los catálogos individuales de cada unidad de información y de aquellos documentos que pudieran estar disponibles. A este respecto se planea incorporar las colecciones de publicaciones editadas por las instituciones de la Red con el propósito de difundir desde el portal Web las actividades y esfuerzos interinstitucionales.

Considerando que en el ámbito bibliotecario las bibliotecas jurídicas son un nicho en el que se puede aprovechar al máximo la cooperación para obtener grandes beneficios, las instituciones que integran la Red a través de su capital humano, participan de manera activa a efecto de facilitar la accesibilidad a la información, con lo que benefician tanto a los especialistas del Derecho como al ciudadano implicado en estos procesos y a la sociedad en su conjunto para que pueda acercarse mejor al estudio y la comprensión del sistema judicial mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

Guinchat, Claire. *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación*. Madrid: Cin-doc, 1986.

López Yepes, José. (2004) *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis.

López Yepes, José, coord. *Manual de Ciencias de la Documentación*. (2006) 2ª ed. Madrid: Pirámide.

Organización de recursos de información electrónica sobre las Artes de la Web

ELSA BARBERENA

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México

ALEJANDRA MARTÍNEZ DEL PRADO

Facultad de Medicina, UNAM, México

EL MUNDO DEL ARTE

Las artes, que incluyen entre otras a la arquitectura, la pintura, la escultura, la literatura, el teatro, el cine, la danza, son productos del espíritu del hombre. José Villagrán García, el gran teórico mexicano de la arquitectura, decía que una de las cuatro dimensiones correlativas a las del hombre es la dimensión del espíritu o de la cultura (Aguirre Cárdenas, 2000).

La creación acumula o forma parte de un proceso, que se inicia desde el momento en que el artista pone en blanco y negro una línea, o escucha dentro de sí mismo un tema sinfónico, o concibe dentro de ciertas reglas un edificio, o aprende a dominar el lenguaje para el gran relato (Benítez Zenteno, 2000).

López Aldeco (2000) percibe el espacio como una abstracción, producto de la creatividad del artista en un lugar físico dado; ámbito que podría ser un escenario, un foro, una tela, un terreno.

Pascual Buxó (2000) menciona que “un poema, un cuadro, una pieza musical son, por principio de cuentas, actos individuales de

creación simbólica cuyo fin es la comunicación del conocimiento.” Dicho conocimiento tiene como materia prima los datos, los cuales deberán ser utilizados y analizados con habilidad, para darles sentido y permitir que se genere nuevo conocimiento, como lo explica Eric Bryjolfsson, director del MIT Center for Digital Business.

El mundo del arte muestra que existe una gran cantidad de recursos de información electrónica disponibles en la Web, los cuales es necesario organizarlos con el propósito de que los usuarios puedan evaluarlos en cuanto a su calidad y fiabilidad, tomando en cuenta diversos indicadores tales como su objetivo y audiencia; la información original y de contacto; su actualidad; sus autores y afiliación a diferentes tipos de organizaciones; su objetividad; su claridad de escritura; y otras características de la metainformación.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo mostrar diversos recursos de información de arte disponibles en la Web y presentar una propuesta para organizarlos. Lo anterior debido a que se considera que estos carecen de una adecuada organización, por lo que resulta difícil su localización y por consiguiente, su uso.

RECURSOS ELECTRÓNICOS DE ARTE

Es importante hacer mención de la proliferación de información existente sobre todas las vertientes del arte, pues en la Web se pueden encontrar recursos de información muy variados, desde las bellas artes en general, o bien, hasta recursos académicos o de investigación dirigidos a un sector específico tal como artistas, galeristas, instituciones u organizaciones.

Gracia Armendáriz (2000) señala que abundan los archivos digitales —fotografías, carteles, cuadros—, así como los directorios de instituciones —museos y centros de arte— que facilitan la localización de todo tipo de material. Los recursos electrónicos dirigidos a localizar personas —galeristas y artistas— son una herramienta muy frecuente. Buenos ejemplos de ello son los siguientes enlaces:

- *Gallery Art Directory* (<http://www.galleryartdirectory.com>)

Es un directorio que contiene diferentes clasificaciones del arte,

así como un apartado de artistas internacionales, organizados por países.

- *World Fine Art Libraries Directory* (<http://www.world-design-directory.com/libraries/fine-art.wdd>)

Es un directorio de bibliotecas de arte de todo el mundo, el cual está organizado por países.

- *Surfer's List of Art on the Web* (<http://www.uiah.fi/internetguide/surf.htm>)

Es una amplísima lista de enlaces relacionados con el mundo del arte de todas las épocas y países. Ofrece una descripción amplia de cada recurso.

- *World Wide Art Resources* (<http://artresources.com>)

Uno de los portales de información electrónica más amplio y utilizado en información artística. Ofrece una amplísima variedad de consultas y localización de enlaces seleccionados por épocas, países, temas, entre otros criterios.

- *The Metropolitan Museum of Art* (<http://www.metmuseum.org/home.asp>)

El Museo Metropolitano de Nueva York mantiene una excelente y hermosa página de información, no sólo institucional, sino que también permite localizar y consultar recursos relacionados con el mundo de la educación e información profesional.

- *International Directory of Art Libraries* (<http://artlibrary.vassar.edu/ifla-idal/>)

El directorio más amplio de la red para localizar bibliotecas, instituciones y fundaciones especializadas en arte de todo el mundo. Permite la consulta a través de un motor de búsqueda y ofrece los datos de la biblioteca, así como la dirección, o en su caso, el acceso directo a la página web de la biblioteca.

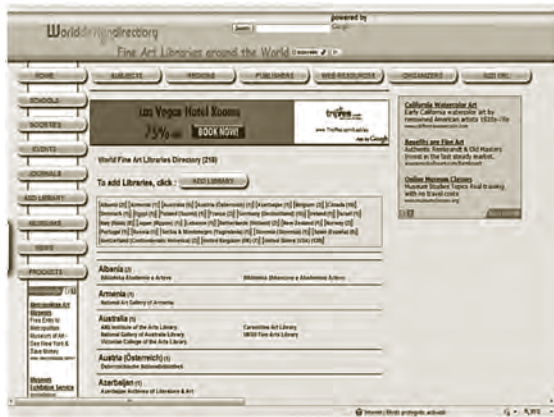
- *Art History Resources on the Web* (<http://witcombe.bcpw.sbc.edu>)

Un ejemplo de cómo los investigadores y profesores universitarios organizan excelentes guías y recursos de información de su especialidad. En este caso, se trata de un directorio de recursos en historia del arte, por épocas y periodos.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



Gallery Art Directory



World Fine Art Libraries Directory

Organización de recursos de información electrónica...

ART HISTORY

Surfer's List to Art on the Web

This list is updated occasionally. If you have any ideas or wishes considering this site or if you find dead links, please contact: juel.artin@smith.edu

([Art Newsroom](#) | [EDAM Home](#))

Art History Webmasters Association, AIHWA

"Research and Communication Tools in Art History."
Loads of links to art periods, art history courses, departments, etc. This site hopefully takes care of this field once and for all (if we really have an association of webmasters at all! Please let us be!

Art History Resources on the Web

Extensive site from Sweet Briar College, Virginia. This site is listed in the AIHWA site above and I don't link there. I chose this site because it was the only one listed as regards to the section on Art and Art History in the Collection by Helmut compiled by the University of Buffalo's Lockwood Library which in turn I found by searching for sites that link to the list you are just reading.

Artlink

A large collection of links to art web sites in alphabetical order. The site is by Dink@www.dink.org and includes lots of other material, too.

The BBC

© 1998-2000 juel.artin@smith.edu 4 - 6,126

Surfer's List of Art on the Web

Internet ArtResources

Featured Galleries

- [Artists Gallery](#) - Kirkland, WA U.S.A. 1a1a
- [Artline Gallery](#) - St. Louis, MO U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Seattle, WA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - New York, NY U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Copenhagen, CO U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Seattle, WA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Birmingham, AL U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Royal Oak, MI U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Seattle, WA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Chicago, IL U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Pittsburgh, PA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Sweden, AZ 1a1a

Featured Artists

- [Artlink Gallery](#) - Portland, WA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - San Rafael, CA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Providence, RI U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Florida U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Seattle, WA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Seattle, WA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Seattle, WA U.S.A. 1a1a
- [Artlink Gallery](#) - Milan, Italy - Seattle, USA 1a1a

© 1998-2000 juel.artin@smith.edu 4 - 6,126

World Wide Art Resources

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



The Metropolitan Museum of Art



International Directory of Art Libraries

Como se puede observar, los recursos mencionados ofrecen una amplia variedad de enlaces de información sobre arte y todos ellos resultan útiles para cualquier usuario buscando información sobre el tema. Cabe señalar que estos directorios muestran una organización, ya sea por países, por artistas, o bien por temas.

Por otro lado, también existen diversos recursos de información en arte en nuestro contexto y en nuestro idioma. A continuación se presentan algunos de ellos que se encuentran disponibles en la Web y que ofrecen información de interés para cualquier usuario con una necesidad de información en arte.

1. Bibliotecas de arte

- Biblioteca de Arte del Centro de Cultura Casa Lamm. (México) <http://www.casalamm.com.mx/biblioteca.html>
- Biblioteca de las Artes. CENART. (México) <http://bibart.cenart.gob.mx/>
- Biblioteca Fray Francisco de Burgoa. (México) <http://www.biblioteca-burgoa.org.mx>
- Biblioteca Nacional. (México) <http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca.html>
- Biblioteca José Vasconcelos. (México) <http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx>
- UNAM. Centro de Documentación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas. (México) <http://www.enap.unam.mx>
- UNAM. Biblioteca de la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Posgrado. (México) <http://www.artesvisuales.unam.mx/bibli.html>
- UNAM. Biblioteca Juan Comas del Instituto de Investigaciones Antropológicas. (México) <http://www.swadesh.unam.mx/biblioteca/biblioteca.html>
- UNAM. Biblioteca Justino Fernández del Instituto de Investigaciones Estéticas. (México) <http://www.esteticas.unam.mx/biblioteca.html>
- UNAM. Biblioteca Lino Picaseño de la Facultad de Arquitectura. (México) <http://www.arq.unam.mx/html/biblioteca.html>
- UNAM. Biblioteca Luis Unikel de la Facultad de Arquitectura. Posgrado. (México) <http://ciefa.posgrado.unam.mx>
- UNAM. Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras. (México) <http://www.palas-atenea.filos.unam.mx>
- UNAM. Biblioteca Digital [BIDIUNAM]. DGB. (México) <http://bidi.unam.mx>
- Biblioteca de la Universidad Anáhuac. (México) <http://www.anahuac.mx/biblioteca>
- Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. (México) <http://www.uam.mx>

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana D. F. (México) <http://www.bib.uia.mx>
- Biblioteca de la Universidad Iberoamericana. León. (México) <http://www.leon.uia.mx>
- Biblioteca de la Universidad Iberoamericana. Puebla. (México) <http://www.iberopuebla.edu.mx/>
- Biblioteca de Arte. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (Chile) <http://biblioteca.ucv.cl/elsistema/bibliotecas/arte/index.php>
- Biblioteca Luis Ángel Arango. (Colombia) <http://www.lablaa.org>
- Biblioteca de Bellas Artes. Universidad Complutense de Madrid. (España) <http://www.ucm.es/BUCM/bba/11940.php>
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (España) <http://www.cervantesvirtual.com/>
- Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. (España). <http://www.ucm.es/BUCM/bba/11940.php>

2. Otros recursos de arte disponibles en la Web

- Red Latinoamericana de Arte. http://www.artetransformador.net/esp/inicio_esp.html
- CIRIA. Centro Interactivo de Recursos de Información y Aprendizaje. Universidad de las Américas. Puebla. <http://ciria.udlap.mx/bibliotecas>
- Colecciones Mexicanas. <http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx>
- Colegio de México. Biblioteca Daniel Cosío Villegas <http://biblio.colmex.mx/>
- Colegio Nacional. <http://colegionacional.org.mx>
- CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. <http://dgb.conaculta.gob.mx>
- Cultura en México. Red Nacional de Bibliotecas.
- http://www.sic.gob.mx/index.php?table=biblioteca&estado_id=
- INHA. Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural.

- <http://www.inah.gob.mx>
- Mex@rte. Página web. Bibliotecas. <http://www.mexicoarte.net>
- Museo Amparo. <http://www.museoamparo.com>
- Museo Franz Mayer. <http://www.franzmayer.org.mx/>
- Museo Nacional de las Culturas.
- http://www.dti.inah.gob.mx/index.php?Itemid=49&id=1718&option=com_content&task=view
- RABiD (Red Abierta de Bibliotecas Digitales) <http://ict.udlap.mx/rabid/>
- REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas)
- <http://biblio.universia.es/espanyolas/redes/rebiun/index.htm>
- <http://www.palen.es/Biblioteca/arte.htm>
- The British Library. The world's knowledge.
- <http://www.bl.uk/catalogues/otherlibcats.html>
- Brown University Library.
- http://www.brown.edu/Facilities/University_Library/subguides/ibero/
- Columbus Memorial Library. OAS <http://tlc.library.net/columbus/>
- Ibero-Amerikanisches Institut (Instituto Iberoamericano) Biblioteca virtual CIBERA. <http://www.cibera.de/es/>
- INHA (Institut National d'Histoire de l'Art) <http://catalogue.inha.fr/loris/jsp/index.jsp>
- Instituto Francés de América Latina. <http://www.casadefrancias.org.mx/>
- Instituto Goethe. <http://www.goethe.de/hn/mex/spindex.htm>
- The Internet Public Library (ipl) <http://www.ipl.org/div/pf/>
- IPN/TV Canal 11. <http://www.oncety.ipn.mx>
- Latin American Library. Tulane University. <http://lat.tulane.edu/>
- The Morgan Library & Museum. <http://www.morganlibrary.org/>
- The National Art Library Catalogue. <http://www.vam.ac.uk/nal/catalogues/index.html>
- Royal Swedish Academy of Letters, History and Antiquities.
- <http://www.vitterhetsakad.se/home.html>
- San Diego State University. <http://infodome.sdsu.edu>
- University of Texas Libraries. <http://catalog.lib.utexas.edu/>

Indudablemente, la existencia de Internet incrementa la cantidad de recursos electrónicos a nuestro alcance. La información previamente mencionada permite señalar que existen una serie de recursos electrónicos de arte disponibles en la Web en nuestro contexto. Sin embargo, estos recursos no se encuentran organizados o agrupados de alguna forma, por ejemplo, por categorías temáticas. Asimismo, éstos se encuentran aislados unos de otros, lo cual hace más lenta su localización para el usuario y una vez que son localizados, tampoco presentan una descripción del recurso que le permita al usuario conocer su contenido.

Lo anterior no permite que el usuario pueda evaluar estos recursos y determinar cuáles le son de utilidad y seleccionarlos, complicándose de esta forma el proceso de búsqueda y recuperación de información. Por consiguiente, la organización y la forma de recuperar dicha información representan una tarea necesaria para los profesionales de la información. Todo ello con el propósito de ofrecer información más precisa al usuario.

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE LAS ARTES DE LA WEB

Cuando se habla de Internet es evidente que la información “está ahí”, en algún lugar de la Red, pero por falta de pericia en la técnica de búsqueda, o bien, a causa de las propias limitaciones de los canales más utilizados de acceso a la información, los resultados no siempre responden a las expectativas planteadas (Gracia Armendáriz, 2000). El mundo del arte no es ajeno a esta situación.

En la información de arte se puede observar una muy rápida adaptación a las posibilidades audiovisuales de la Red, pues el carácter icográfico del objeto artístico, en todas sus vertientes, se adapta perfectamente a la naturaleza del medio electrónico. Actualmente son muchos los recursos electrónicos existentes sobre arte en la Web, por ejemplo museos y galerías de arte virtuales en Internet.

Debido a la gran diversidad y volumen de las fuentes y recursos de información se requiere establecer un mecanismo para etiquetar,

catalogar, describir y clasificar los recursos que se encuentran en la Web para facilitar su búsqueda y recuperación. Este mecanismo los constituyen los llamados metadatos (Lamarca Lapuente, 2009).

Un metadato no es más que un dato estructurado sobre la información, es decir, información sobre información, o de una forma más simple, datos sobre datos. Los metadatos en el contexto de la Web, son datos que se pueden guardar, intercambiar y procesar por medio de la computadora.

Para Lamarca Lapuente (2009), el concepto de metadatos —datos sobre datos— se puede entender en un sentido amplio o en un sentido más estricto. En un sentido amplio, si entendemos que metadatos es un término que se utiliza para describir datos que ofrecen el tipo y la clase de la información, esto es, datos acerca de datos, pudiendo considerar que el catálogo de una biblioteca o un repertorio bibliográfico son tipos de metadatos. Estos tipos de metadatos emplean, fundamentalmente, reglas de catalogación y formatos para transmitir la información, como los formatos MARC. De esta forma, cada ficha catalográfica es un conjunto de los metadatos de un libro, o bien de un autor. De la misma forma, los registros de una base de datos desarrollada para indizar o hacer un resumen documental, podrían también considerarse como metadatos.

Sin embargo, si acotamos la definición de metadatos, dándole un sentido más estricto, los metadatos sólo serían posibles en un contexto digital y en red, ya que sólo dentro de este contexto se pueden utilizar los metadatos con la función que les caracteriza, que es la de la localización, identificación y descripción de recursos, legibles e interpretables por máquina. La definición que dan Berners-Lee y el World Wide Web Consortium (W3C) en Metadata Architecture es esclarecedora para entender el concepto de metadatos en este sentido estricto: “Los metadatos son información inteligible para la computadora sobre recursos Web u otras cosas”.

Existen diferentes modelos de metadatos con distintos esquemas de descripción, en los cuales se emplean diversos atributos, mismos que sirven para recuperar la información. Los metadatos pueden ser almacenados dentro de una base de datos con una referencia al documento completo, o también pueden ser incluidos en un encabezado

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

dentro del propio texto. En el contexto de la Web, los metadatos se forman y almacenan para que puedan ser leídos por los motores de búsqueda.

Para la organización de los recursos electrónicos de arte de la Web se propone el uso de los metadatos descriptivos. Los metadatos descriptivos, tal como su nombre lo indica, tienen como principal propósito la descripción de los recursos y la identificación de toda la información contenida en estos. Por ejemplo, los metadatos descriptivos son útiles para indicar las principales características de un recurso, así como su temática y quiénes son sus autores.

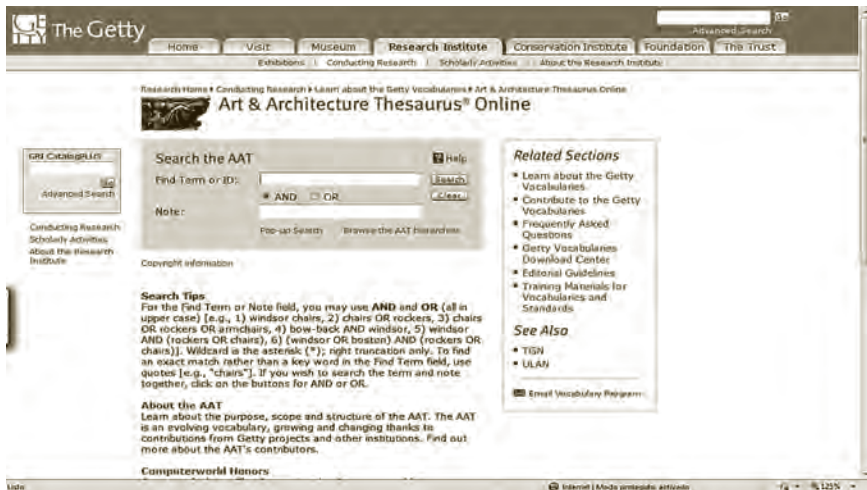
Existen varias iniciativas para describir recursos electrónicos a través de los metadatos descriptivos. La más utilizada es la Dublin Core Metadata Initiative (DCMI), pero existen muchos otros que van desde los más estructurados y con un nivel más rico de descripción, hasta metadatos menos estructurados y con un nivel mucho menos detallado.

A continuación se muestra la funcionalidad de los metadatos descriptivos, señalada por el Departamento de Preservación y Conservación de la Biblioteca de Cornell.

TIPO	OBJETIVO	ELEMENTOS DE MUESTRA	IMPLEMENTACIONES DE MUESTRA
Metadatos descriptivos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción e identificación de recursos de información • en el nivel local para permitir la búsqueda y la recuperación (por ejemplo, búsqueda de una colección de imágenes para encontrar pinturas con ilustraciones de animales). • en el nivel Web, permite a los usuarios descubrir recursos (por ejemplo, búsqueda en la Web para encontrar colecciones digitalizadas sobre poesía). 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificadores únicos (PURL, Handle) • atributos físicos (medios, condición de las dimensiones) • atributos bibliográficos (título, autor/creador, idioma, palabras claves) 	<ul style="list-style-type: none"> • Handle: http://www.handle.net/ • PURL (Persistent Uniform Resource Locator) http://purl.org/ • Dublin Core: http://dublincore.org/ • MARC: http://www.loc.gov/marc/ • HTML Meta Tags: http://vancouver-webpages.com/META/ <p>Vocabularios controlados, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tesouro <i>online</i> sobre Arte y Arquitectura: http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/aa/ • Categorías para la Descripción de Obras de Arte: http://www.getty.edu/research/conducting_research/standards/cdwa/index.html

Metadatos descriptivos establecidos por el Departamento de Preservación y Conservación de la Biblioteca de Cornell

Por otro lado, el Programa de Estándares Getty se enfoca en incrementar el acceso a la información sobre las artes visuales y sus disciplinas relacionadas, a través de la difusión de estándares y directrices para desarrollar, administrar, preservar y proporcionar información en formato electrónico. Este programa trabaja muy de cerca con el Programa de Vocabulario Getty. Uno de los recursos que han sido desarrollados para la localización y recuperación de la información es el Tesoro sobre Arte y Arquitectura, (*Art & Architecture Thesaurus o AAT por sus siglas en inglés*), el cual resulta una herramienta bastante útil en la organización y recuperación de recursos de arte.



El Tesoro sobre Arte y Arquitectura (AAT) es una herramienta para la normalización del vocabulario controlado y estructurado jerárquicamente para ser usado en la descripción y acceso a la información de objetos relacionados con el arte, arquitectura, y otras culturas materiales; desde la antigüedad hasta el presente. Contiene alrededor de 100.000 términos principales y alternativos e información complementaria sobre los conceptos y la bibliografía correspondiente. Además, contiene una lista de categorías para la descripción de trabajos y obras de arte.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Back to Data Standards and Guidelines

Categories for the Description of Works of Art

Home
Introduction
Overview of Categories
Definitions of Categories
CDWA-Lite
CDWA CATEGORIES:
OBJECT
ARCHITECTURE, OR GROUP

Object/Work
Classification
Title or Name
Creation
Style/Period/Group
Movements
Measurements
Materials and Techniques
Inscriptions/Markings
Scale
Edition
Furniture
Orientation/Arrangement
Physical Description
Condition
Inscription History
Conservation/Treatment History

J. Paul Getty Trust
College Art Association
Revised 9 June 2009 by Patricia Harpring
Murtila Baca and Patricia Harpring, Editors

Le Cabinet des Beaux Arts (1764), ca. 1690
artificially engraved by Pierre Lepautre (1666-1744), active in Paris, France
from Le Cabinet des Beaux Arts, où l'on recueille d'estampes gravés d'après les tableaux d'un plafond ou les beaux arts sont représentés avec explication de ces mêmes tableaux.
Dedication by Charles or Claude Perrault, ca. 2
Research Library, The Getty Research Institute
88-012341

Guidelines for the description of art objects and images, including a discussion of issues involved in building art information systems.

Internet | Multilingual activated | 9,125%

Actualmente existe una traducción al español del Tesoro sobre Arte y Arquitectura, la cual resulta de gran importancia en la organización de la información, ya que esta herramienta puede ser utilizada y/o adecuada por las bibliotecas o centros de información para los recursos de arte que se encuentran disponibles en nuestro contexto.

Tesoro de Arte & Arquitectura

El Tesoro de Arte & Arquitectura © fue desarrollado por el Getty Research Institute (GRI), un programa operativo de The J. Paul Getty Trust, y traducido en español por el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales (dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Dibam).

Gobierno de Chile
Dirección de Bibliotecas
Archivos y Museos

Ingresar al Tesoro de Arte & Arquitectura
Manual de Registro y Documentación de Bienes Culturales

Guía de Usuarios
Búsqueda en el TAA
Links de Interés
Artículos
Contactenos
Ingreso editores

The Art & Architecture Thesaurus es una marca registrada de The J. Paul Getty Trust.
Esta base de datos es usada bajo licencia del The J. Paul Getty Trust. © Todos los derechos reservados.
| Portada | Mapa del sitio | Términos de uso | Contactenos |

Este sitio es administrado por el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Gobierno de Chile.
Teléfono: N.º 054, Recoleta, Santiago de Chile. Fono: (052) 732.1100 / Fax: (052) 732.1123

Desarrollado por KozalaWeb con MetaRiesgos

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han presentado una serie de recursos electrónicos sobre arte existentes en la Web, desde simples portales de bibliotecas de arte hasta directorios muy completos sobre esta temática. Sin embargo, también se muestra que no todos esos recursos están suficientemente organizados para su recuperación.

La información artística está sufriendo grandes transformaciones, pues existe una muy rápida adaptación a las posibilidades audiovisuales de la red, es decir, las tecnologías de información se adaptan muy bien a los recursos de información de arte.

Las bibliotecas digitales pueden ser sitios muy buenos para localizar recursos de información especializada en arte, ya que organizan y presentan recopilaciones de recursos por áreas temáticas. No obstante, para algunas bibliotecas el desarrollo de sus colecciones aún tiene mucho por recorrer, desde el diseño de sus páginas, hasta la adecuada recuperación de sus recursos. Cabe señalar que el recurso más conocido es el catálogo en línea.

Como fue señalado, existen recursos de información muy útiles de arte en varias bibliotecas mexicanas, pero desafortunadamente estos recursos se encuentran aislados unos de otros y no presentan ninguna descripción, ya sea temática o una organización por autores o artistas. Cabe señalar que muchos de los recursos presentados se limitan a ofrecer información sobre la biblioteca misma y pocos son los que muestran una variedad de enlaces de información artística, organizados por país, época o temática.

Los cambios tecnológicos en manos de ingenieros e informáticos han ido mucho más rápidos que las transformaciones producidas en las bibliotecas en relación con los procesos técnicos documentales, sin embargo, poco a poco las bibliotecas se van adaptando a los nuevos cambios y el uso de la Web, las listas de distribución para atención a usuarios o la elaboración de directorios, boletines, guías informativas, fichero de preguntas más frecuentes (FAQ), dosieres de prensa en línea o servicios de búsqueda y recuperación en línea, son ya algo habitual en muchas bibliotecas tradicionales y, por supuesto, en otras bibliotecas y centros de documentación que han nacido al amparo de la red y sólo existen de forma virtual (Gracia Armendáriz, 2000).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Por todo lo anterior, el bibliotecólogo tiene la importante tarea de organizar toda esa cantidad de información para poder recuperarla de forma eficiente. Una de las formas de lograrlo es a través del uso y aplicación de los metadatos descriptivos, la utilización de tesauros y el empleo de lenguajes documentales, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Cárdenas, Jesús. (2000). La arquitectura, prototipo de interdisciplina, humanidades, artes y ciencias. En: *Memoria del Coloquio Las Humanidades y las Artes ¿Crisis o Revolución?* México: UNAM. Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, 1ª. Ed. pp.14-15.

Benítez Zenteno, Raúl. (2000). El legado de las humanidades y las artes. En: *Memoria del Coloquio Las Humanidades y las Artes ¿Crisis o Revolución?* México: UNAM. Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, 1ª. Ed. p.52.

Gracia Armendáriz, Juan (2000). Recursos electrónicos en humanidades: búsqueda, selección y evaluación de la información. Una perspectiva docente. *Revista TK*. 9. 37-49. Disponible en <http://www.asnabi.com/revista-tk/revista-tk-09> [consultado el 14 de septiembre de 2009]

Honnef, Klaus (1993). *Arte contemporáneo*. Koln: Benedikt Taschen. Tr. Carmen Rodríguez Sánchez.

Lamarca Lapuente, María Jesús (2009). Hipertexto, el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. Disponible en <http://www.hipertexto.info/documentos/papel.htm> [consultado el 14 de septiembre de 2009]

- López Aldeco, Néstor. (2000). El espacio teatral. En: *Memoria del Coloquio Las Humanidades y las Artes ¿Crisis o Revolución?* México: UNAM. Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, 1ª. Ed. p. 189.
- Pascual Buxó, José. (2000) Los vínculos e las humanidades con las artes. En: *Memoria del Coloquio Las Humanidades y las Artes ¿Crisis o Revolución?* México: UNAM. Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, 1ª. Ed. p. 254.
- Uribe Tirado, Alejandro (2009). “La primera banda del *continuum* de metadatos, un nivel poco gestionado por los portales bibliotecológicos y las bibliotecas digitales”. En *Memoria del Ier Simposio Internacional sobre organización del conocimiento: Bibliotecología y terminología*. 27-29 de agosto, 2007. Catalina Naumis Peña. Coord. México, UNAM, CUIB, 2009. pp. 399-417.

Sistema de metadatos de la metodología SciELO para la edición electrónica, difusión y generación de indicadores bibliométricos de revistas científicas iberoamericanas

ANTONIO SÁNCHEZ PEREYRA
ORALIA CARRILLO ROMERO

Dirección General de Bibliotecas, UNAM, México

SciELO, acrónimo de *Scientific Electronic Library On-Line* es el nombre de la red sobre colecciones de publicaciones científicas en línea y de libre acceso a la cual se han sumado quince países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México, Perú, Paraguay, Portugal, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela). SciELO se ha configurado como una red regional cuya cobertura abarca a los países de Iberoamérica; sin embargo, a partir de 2009 la incorporación de la colección de Sudáfrica ha proyectado a SciELO más allá de la región a la cual se enfocó originalmente.¹ El sistema SciELO está organizado como una red de colaboración que comparte una misma metodología y plataforma tecnológica, en la que cada país se encarga de gestionar su colección tanto en el aspecto informático como en la definición y seguimiento de las políticas de selección y permanencia de las publicaciones mediante la conformación de un comité consultivo representativo de la comunidad de científicos y editores de cada país encargado de dicha tarea. La red SciELO se integra a través del

1 Sobre el contexto que explica la creación de una colección SciELO-Sudáfrica, ver editorial de *Science*: Gever, Wieland. "Globalizing Science Publishing", *Science*, vol. 325, núm. 5943, 2009, p. 920.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

portal regional (<http://www.scielo.org>), el cual permite realizar búsquedas simultáneas en las diferentes colecciones nacionales. Por otra parte, el centro coordinador de la red es BIREME/OPS (Centro Regional de Información en Salud de la Organización Panamericana de la Salud) ubicado en São Paulo, Brasil, institución que, junto con FAPESP (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo), dio inicio al proyecto SciELO en 1997. BIREME es, además de responsable del portal regional, el centro encargado de definir las políticas para la certificación de las distintas colecciones nacionales. Para obtener dicha certificación se requiere de conocimiento de la metodología de SciELO, una colección de revistas consistente y actualizada y, particularmente, la definición explícita sobre los criterios de selección y permanencia de publicaciones, misma que deberá estar respaldada por un Comité Científico Nacional.²

El objetivo central para el cual se concibió el proyecto SciELO fue impulsar la difusión y el acceso universal a la literatura científica producida en la región, contribuyendo así a superar del fenómeno conocido como “ciencia perdida”, al cual contribuía en buena medida la escasa representatividad de las revistas de las región en los índices internacionales más importantes, en particular *Web of Science* (ISI-Thomson) y *Scopus* (Elsevier), los cuales se distinguen por sus poderosas y sofisticadas herramientas bibliométricas a partir de las cuales se mide el impacto de las publicaciones científicas y, en función de ello, también el impacto y la relevancia de las investigaciones publicadas en ellas. Con objeto de contrapesar esta situación ofreciendo indicadores bibliométricos complementarios a *Web of Science* y *Scopus*, la plataforma SciELO cuenta hoy entre sus atributos con un módulo bibliométrico que abre la posibilidad de reflejar el impacto específicamente nacional y regional, lo cual seguramente será de utilidad para aquellas publicaciones con mayor vocación local que internacional y que cuentan con contenidos temáticos vinculados a las particularidades

2 Las colecciones certificadas son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, Portugal y Venezuela; las colecciones aún no certificadas, denominadas colecciones en desarrollo, son: Bolivia, Costa Rica, México, Perú, Paraguay, Sudáfrica y Uruguay.

geográficas, históricas y socioeconómicas de la región. Ciertamente la instrumentación del módulo bibliométrico no ha sido una tarea sencilla y hasta el momento sólo las colecciones de Argentina, Brasil, Chile, Cuba y Venezuela cuentan con este módulo que permite obtener los siguientes indicadores: vida media de las citas bibliográficas; citas recibidas y citas concedidas por cada revista; informes de coautoría y, en particular, un índice de inmediatez y factor de impacto que cubre un periodo de dos y tres años anteriores. Actualmente estos indicadores tienen como marco de referencia la información contenida a nivel de cada colección nacional, aunque ya se ha empezado a avanzar en la dirección que generará indicadores de carácter regional, y permitirá la combinación de la información entre las distintas colecciones.

En relación a este punto debe considerarse que después de una trayectoria de más de diez años de existencia, la red de colecciones SciELO ha conjuntado una base de datos con más de cuatro millones de referencias bibliográficas (4,170,380 hasta el 30 de sept., 2009), extraídos de los 650 títulos con 14,166 fascículos y 209,273 artículos (en texto completo) de los que consta el acervo total de la red, el más grande en su tipo en Iberoamérica. Dicho acervo se ha beneficiado de otro de los ámbitos de expansión más importantes del sistema SciELO: la ampliación de su cobertura disciplinaria, puesto que SciELO se inició como un proyecto enfocado en las ciencias de la salud se convirtió posteriormente en una hemeroteca multidisciplinaria, que ahora incluye tanto a todas las áreas de las ciencias exactas y naturales como a las de las sociales y humanísticas. Sin embargo las revistas con mayor presencia dentro de la red SciELO siguen siendo las revistas biomédicas (230 títulos) y algunas colecciones SciELO (Cuba y España) han preservado su especialización en dicha área. En conjunto, la representación entre las dos grandes áreas del conocimiento (ciencias exactas y naturales / ciencias sociales y humanidades) de acuerdo con el número de publicaciones por área es la siguiente:

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Gráfica 1. Distribución de títulos de la colección SciELO por áreas del conocimiento (en porcentajes, sep. 2009)

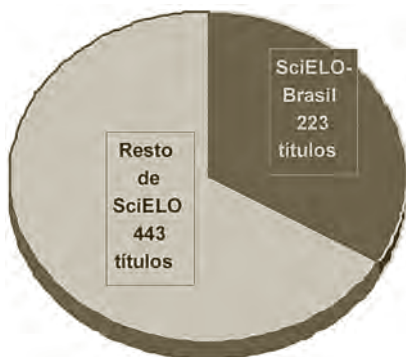


La cuantificación de la colección de acuerdo con el país de edición de las revistas muestra un claro predominio de las revistas brasileñas, el cual es aún más patente si la cuantificación se realiza contabilizando el número de fascículos de cada colección, puesto que más de la mitad de todos los fascículos son de revistas brasileñas.

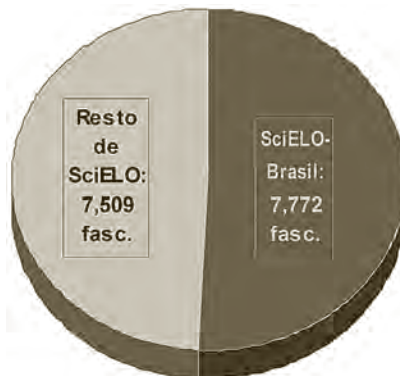
Títulos			Fascículos		
1	Brasil	223	1	Brasil	7,772
2	Chile	81	2	Chile	1,846
3	Colombia	67	3	España	1,101
4	Argentina	56	4	Cuba	928
5	Venezuela	46	5	Venezuela	838
6	España	40	6	Colombia	706
7	México	34	7	Argentina	576
8	Cuba	29	8	México	397
9	Perú	28	9	Perú	373
10	Portugal	27	10	Portugal	347
11	Costa Rica	9	11	Costa Rica	218
12	Bolivia	8	12	Uruguay	88
13	Uruguay	7	13	Sudáfrica	37
14	Sudáfrica	4	14	Bolivia	37
15	Paraguay	3	15	Paraguay	17

Nota: los datos de SciELO-Colombia corresponden a junio de 2009.

Gráfica 2. Distribución de títulos: SciELO-Brasil / Resto de colecciones SciELO (sep. 2009)



Gráfica 3. Distribución de fascículos: SciELO-Brasil / Resto de colecciones SciELO (sep. 2009)



METADATOS E INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS

Además de la visibilidad internacional para las publicaciones científicas de Iberoamérica, la relevancia del sistema SciELO radica en los indicadores bibliométricos que proveen su metodología y plataforma tecnológica. La red SciELO está unificada por una metodología común para la preparación, almacenar, diseminar y evaluar la literatura científica en formato electrónico. Dicha metodología consiste en el marcaje de metadatos en los textos, lo que permite sistematizar la información albergada en las diversas bases de datos del sistema, y generar los indicadores bibliométricos anteriormente mencionados. La hemeroteca virtual SciELO demuestra que, conforme con lo señalado por Méndez Rodríguez, el campo de aplicación por excelencia de la metodología de sistematización de la información mediante metadatos son los entornos finitos, abarcables y susceptibles de planificación como las bibliotecas digitales. En este sentido la trayectoria y consolidación del proyecto SciELO comprueban que, efectivamente, los metadatos

son la clave en la organización de una biblioteca digital.³ La estructura de metadatos de SciELO se genera *a posteriori*, esto es, después de que el documento o DLO ha sido creado o digitalizado. Esta situación está empezando a cambiar porque la metodología SciELO ha incorporado a su flujo de producción la plataforma de gestión editorial *Open Journal System* (OJS), que permite que, desde el momento mismo en que genera el documento o artículo científico se incorporen algunos metadatos propios de SciELO. Retomando la clasificación de metadatos sintetizada por Méndez Rodríguez, los metadatos de la metodología SciELO pueden ser considerados como *semánticos* (Prothman), puesto que sirven para dotar a la información almacenada de un significado o propósito específico. Como se podrá apreciar más adelante, estos metadatos también pueden clasificarse dentro de la categoría de *intrínsecos* (según la clasificación de Burnett, Bor Ng y Park) o contextuales (según Hill e investigadores de la Alexandria Digital Library). En cuanto a su complejidad estructural, el esquema de metadatos SciELO puede ser clasificado dentro de la Banda 3, dado su nivel de detalle en relación con los requisitos funcionales específicos para el uso eficaz de los materiales digitales.

LAS DTD SCIELO

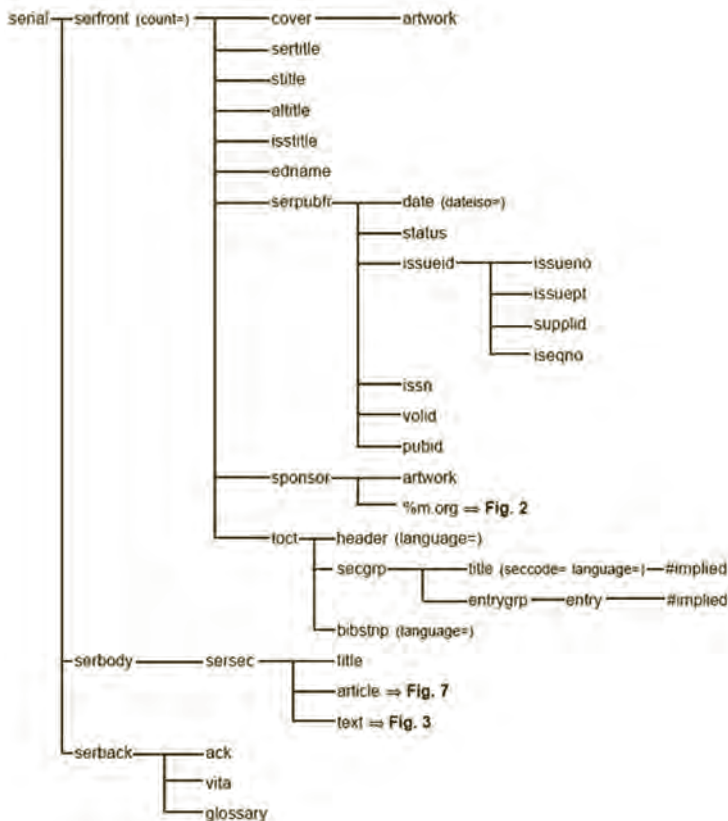
La metodología SciELO está estructurada en diferentes módulos, uno de los cuales es el módulo DTD (Document Type Definition Definición del tipo de documento). Este módulo está formado por tres DTD: *Serial*, *Article* y *Text*, las cuales cumplen con las normas ISO 8879-1986 (SGML - Standard Generalized Markup Language) e ISO 12083-1994

3 “Si una biblioteca es un conjunto organizado de documentos, una biblioteca digital debe ser un conjunto organizado de documentos electrónicos, o mejor dicho, un conjunto organizado de DLO [Document Like Object, o Document entendidos como objetos de información], donde los metadatos serán la clave de esa organización en aras de mejorar el acceso a la información”. Eva María Méndez Rodríguez. *Metadatos y recuperación de información. Estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales*. Gijón, Ediciones Trea, S.L., 2002, p. 270.

(Electronic Manuscript Preparation and Markup). Las DTD tienen como base el lenguaje SGML y en conjunto describen todos los elementos clave de los textos de una publicación periódica científica. Cada DTD (Definición del tipo de documento) indica la estructura de los elementos que la conforman, el contexto en el que aparecen, su obligatoriedad y sus atributos.

La DTD *Serial* describe los elementos de un fascículo específico de una publicación periódica; es decir, incluye datos de la revista (título, issn, editor, financiador...) y del fascículo (vol., núm. secciones, fecha...). Ver *gráfica 4*.

Gráfica 4.

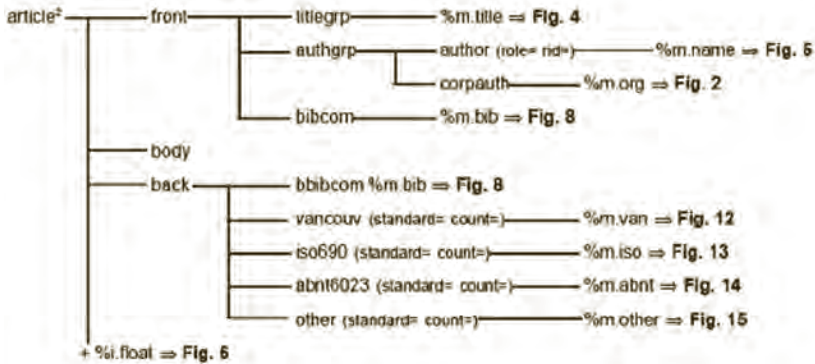


IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

El diagrama muestra los elementos de los primeros niveles, cuando se indica Fig. n, es que existen más elementos en niveles inferiores.

La DTD *Article* describe los elementos de un artículo científico. Para que un documento sea considerado como *Article* debe contener palabras clave, resumen y citas bibliográficas. Esta DTD divide la estructura de un artículo científico en 3 grandes bloques: *front*, *body* y *back* (Gráfica 5).

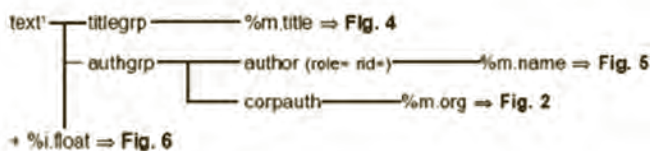
Gráfica 5.



El *front* también se divide en 3 grupos: título, autores e información bibliográfica complementaria (resúmenes y palabras clave en diferentes idiomas además de fechas de entrega y aceptación). El *body* está compuesto por el texto íntegro del artículo. Finalmente, el *back* está integrado principalmente por el conjunto de las citas bibliográficas y contempla distintas normas: *Vancouver*, *iso690*, *abnt6023* y *other* (aplicada cuando no se obedece un estándar de citación específico).

La DTD *Text* define otros tipos de documentos como editoriales, cartas al director, reseñas y obituarios (Gráfica 6).

Gráfica 6.



SciELO organiza toda la información que maneja en bases de datos. A través de las aplicaciones de software desarrolladas especialmente para este sistema se les proporciona servicio e información personalizada a los usuarios; consulta a la hemeroteca; estadísticas de uso del sitio, e información sobre el módulo bibliométrico. Aunque estas aplicaciones son ampliamente usadas desde hace varios años, el nivel de detalle que SciELO integra a través de las DTD deja ver que existe todavía un potencial en la base de datos que no se ha explotado (citas de patentes, de monografías y de otros materiales como tesis o trabajos en congresos) además de otros desarrollos importantes pendientes, como la obtención de índices de citas por autor.

Es importante resaltar que la organización de la información en bases de datos facilita la actualización de la información, la conversión a otro formato o la migración a estándares futuros. Así, por ejemplo, es posible obtener en cualquier momento el formato XML de cada documento o de un conjunto de ellos (*Gráfica 7*).

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Gráfica 7.

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
<article xmlns:mml="http://www.w3.org/1998/Math/MathML" xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
- <front>
- <journal-meta>
- <journal-id>0187-6236</journal-id>
- <journal-title>
- <![CDATA[ Atmósfera ]]>
- </journal-title>
- <abbrev-journal-title>
- <![CDATA[ Atmósfera ]]>
- </abbrev-journal-title>
- <issn>0187-6236</issn>
- <publisher>
- <publisher-name>
- <![CDATA[ Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM ]]>
- </publisher-name>
- </publisher>
- </journal-meta>
- <article-meta>
- <article-id>S0187-62362009000100006</article-id>
- <title-group>
- <article-title xml:lang="en">
- <![CDATA[ The risk of early and late frost behavior in central México under El Niño conditions ]]>
- </article-title>
- </title-group>
- <contrib-group>
- <contrib contrib-type="author">
- <name>
- <surname>
- <![CDATA[ PERALTA-HERNÁNDEZ ]]>
- </surname>
```

LAS XML PARA INDIZACIÓN EN GOOGLE SCHOLAR

Las bases de datos del sistema no son accesibles para los motores de búsqueda públicos, no obstante SciELO instrumenta procesos para poner información en formato XML a disposición de entidades externas.

Con objeto de que la información sea indizada en Google Scholar, el sistema genera con cierta regularidad un archivo XML de cada fascículo que ingresa a SciELO. Cada XML tiene el formato de metadatos de PubMed Central con algunos cambios especificados por Google Scholar. Esos XML se publican en una dirección electrónica específica para que los robots de Google Scholar realicen la recolección de metadatos. Al final de este documento se expone el caso de exportación de información de las colecciones SciELO hacia las bases de datos bibliográficas Clase y Periódica.

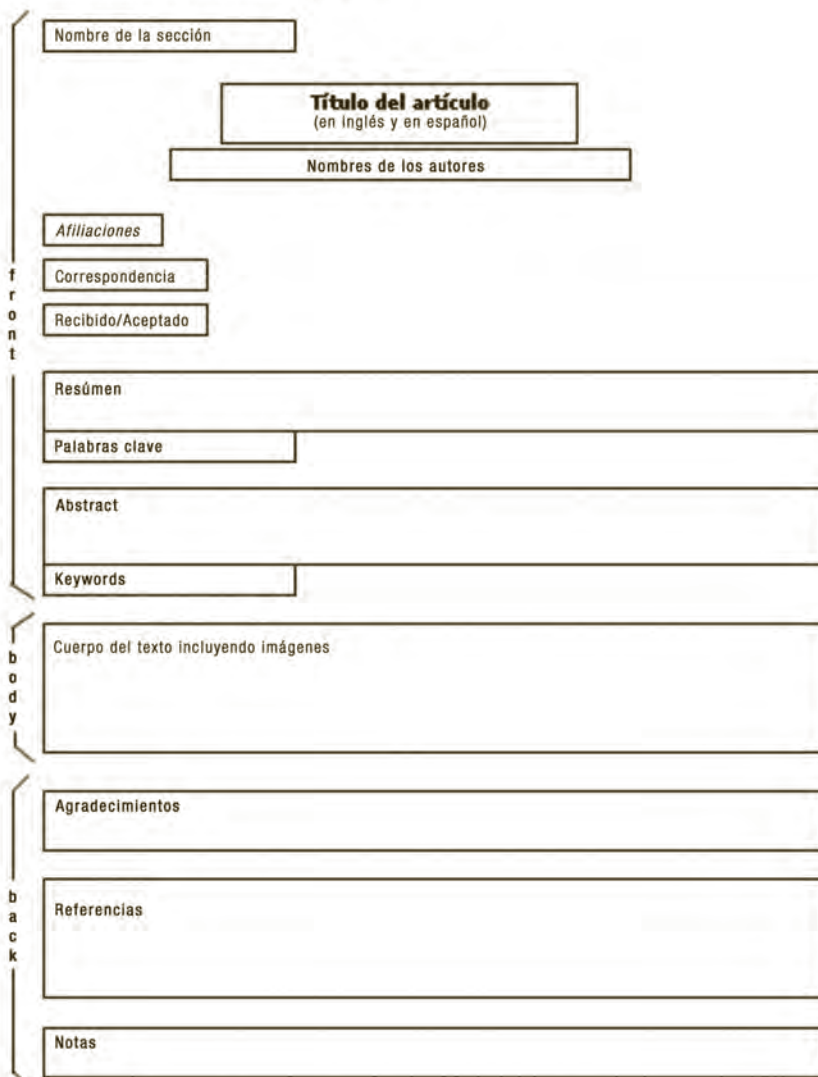
USO DE AUTÓMATAS PARA LA MARCACIÓN DE LOS METADATOS DE LAS CITAS BIBLIOGRÁFICAS

Si bien SciELO es un sistema con más de cuatro años de producción en México (colección SciELO-México <http://www.scielo.org.mx>), su implantación no ha logrado todavía consolidar los acuerdos y mecanismos de comunicación técnica con los editores que permitirían agilizar los procesos de edición de la versión electrónica y de identificación rápida y precisa de los metadatos correspondientes.

En virtud de que el sistema le proporciona al usuario el texto completo de cada documento en formato PDF y HTML, es necesario obtener cada documento en ambos formatos. El formato PDF forma parte de los productos finales de la edición, pero la versión HTML tiene que obtenerse a partir de los archivos de edición de la versión impresa en herramientas como InDesign o Word, o a partir del archivo PDF. La versión del texto en HTML es requerida principalmente para hacer la marcación de metadatos y se requiere una adaptación especial para ello. Dicha adaptación tiene por objeto cumplir con tres aspectos: ajustar el documento del medio impreso al medio electrónico, uniformar la estructura de los documentos y presentar los elementos que lo conforman en el orden conveniente para hacer la marcación con metadatos. El orden de los elementos está en función de la DTD definida. Por ejemplo, para cada artículo se requiere ordenar su contenido y agrupar sus elementos en los bloques de *front*, *body* y *back* (Gráfica 8).

Gráfica 8.

SciELO-Mex. Estructura del artículo



ASIGNACIÓN DE METADATOS EN SCIELO

Los metadatos que ingresan la base de datos de SciELO se asignan en dos momentos diferentes:

1. Cuando la revista ingresa al sistema SciELO se incorporan los siguientes metadatos a través de una interfaz de captura:
 - *Metadatos de la revista*: Información de la revista (ISSN, título, subtítulo, título corto, etc.). Información del tema (misión, área temática, descriptores). Información formal (fecha de inicio, periodicidad, idioma, norma de citación, etc.). Información del editor e información para la administración interna (datos de los responsables de la actualización de la información).
 - *Metadatos de un número en particular*: volumen, número, fecha, secciones, etcétera.
2. Cuando se analiza cada uno de los artículos que conforman un número específico de la revista se está en la etapa de identificación y marcado de los metadatos del artículo: volumen, número, sección, páginas, título (incluye subtítulo y traducciones), autores/editores, datos de sus afiliaciones institucionales, fechas de aceptación y recepción, resúmenes, palabras clave y citas bibliográficas.

Ambas etapas precisan de personal especializado para asignar los metadatos, siendo la etapa de marcado de los metadatos de un artículo la más demandante y la que requiere de una amplia experiencia que permita la correcta identificación de las citas bibliográficas y de los elementos que la conforman. La siguiente tabla muestra el volumen de información que ha ingresado en SciELO-México. Cabe decir que aunque la cantidad de revistas por área no avanza uniformemente, se ha podido contabilizar la cantidad máxima y mínima de citas bibliográficas por artículo. Sobresalen las áreas biológicas y de la salud, en las que definitivamente la inversión de trabajo y tiempo es mayor.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Área temática	Núm. de revistas por área temática	Números (Fascículos)	Núm. Total artículos	Max. número de citas en un artículo	Min. número de citas en un artículo	Número de citas promedio por artículo
Ciencias de la salud	8	98	1,303	1,287	30	337.0
Ciencias biológicas	3	20	222	935	70	331.1
Ciencias agrícolas	2	11	129	366	221	269.6
Ciencias exactas y de la tierra	7	99	1,066	799	40	257.3
Humanidades	6	27	262	493	82	244.4
Ciencias sociales aplicadas	7	61	613	426	89	201.5
Ingeniería	1	14	86	125	50	88.6
	34	330	3,681			

Para agilizar la tarea de marcación, la plataforma SciELO incluye la posibilidad de instrumentar autómatas, que son programas sencillos que revisan el texto de cada cita e identifican el inicio y el fin de cada elemento con base en los caracteres de puntuación (“.” “,” “;” “:”), a otros caracteres (&, (,),],...) o a un grupo de caracteres (In:, et al., and, vol., num., ed., pp., ...). De esta manera es posible instrumentar una secuencia de instrucciones que, una vez reconocidos los límites del elemento, les asignen las etiquetas de inicio y fin correspondientes al elemento bibliográfico.

El diseño de los autómatas se representa con un diagrama de estados y condiciones.

- *Estados*: identifican a cada elemento de la cita: autor, título del artículo, año de la publicación, título de la revista, etcétera.
- *Condiciones*: son los caracteres que delimitan a cada elemento bibliográfico.

Por ejemplo, la siguiente cita corresponde a un artículo (contribución) publicado en una revista (serie).

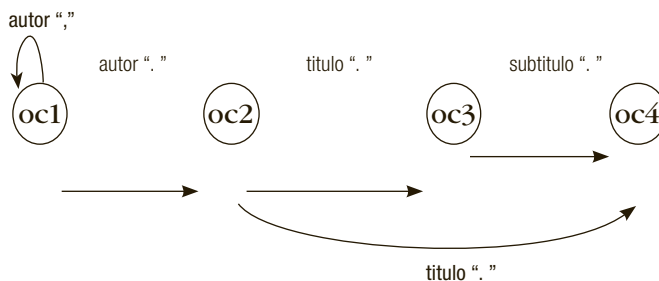
8. Fraenkel-Rubin M, Ergas D, Sthoeger Z. Limited polyarthritis nodosa of the male and female reproductive systems: diagnostic and therapeutic approach. *Ann Rheum Dis* 2002; 61:362-364.

Conviene diseñar el autómata para que vaya de lo general a lo particular, así los primeros elementos son: el *número* de la cita, la *contribución* y la *serie*, cada uno de los cuales está delimitado por el carácter “.”.

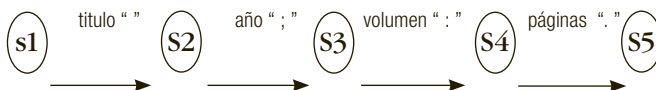


Contribución y *serie* tienen otros elementos, que serán representados en otros diagramas.

- **Contribución.** Los elementos que tiene la *contribución* son *autores* y *título*. Puede tener sólo un autor, en cuyo caso aparecerá delimitado por “.”; si tiene varios *autores*, serán delimitados por “,” excepto el último, que tendrá que terminar con “.”. El estado inicial identificará *autores* y sólo pasará al estado 2 cuando aparezca el último *autor*. Enseguida deberá identificar el *título*, el cual está limitado por el carácter “.” y pasar al estado 4, pero si el siguiente carácter identificado es “:” significa que hay un *subtítulo*, así que se identifica el *título* y se pasa al estado 3 donde si el último carácter es “.” identificará al *subtítulo* y terminará.



- **Serie.** El primer elemento es el título de la revista delimitado por un espacio, seguido del *año* delimitado por “;”, el *volumen* delimitado por “:” y, por último, las *páginas* que terminan la cita.



IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Finalmente, cuando el autómata se programa y se aplica al texto de la cita, se obtiene la siguiente marcación:

```
[no]8[/no]. [ocitat][ocontrib][oauthor role=nd] [surname]Fraenkel-Rubin[/surname] [fname]M[/fname][[/oauthor], [oauthor role=nd] [surname]Ergas[/surname] [fname]D[/fname][[/oauthor], [oauthor role=nd][surname]Sthoeger[/surname] [fname]Z[/fname][[/oauthor]. [title language=en]Limited polyarteritis nodosa of the male and female reproductive systems[/title]: [subtitle]diagnostic and therapeutic approach[/subtitle][[/ocontrib]. [oiserial][stitle]Ann Rheum Dis[/stitle] [date dateiso="20020000"]2002[/date]; [vol-id]61[/volid]:[pages]362-364[/pages][[/oiserial][[/ocitat].
```

Cuando las citas bibliográficas responden a una norma o registran los elementos de la cita con uniformidad es posible hacer uso de esta herramienta. El empleo de autómatas reduce de forma significativa el tiempo de marcación de un artículo, con lo que se agiliza el proceso de producción electrónica de una revista. Desafortunadamente no siempre las revistas especifican de forma clara las normas que siguen para hacer el asentamiento de citas bibliográficas y tampoco hay uniformidad en la presentación de la información. Pese a que la mayoría de las revistas incluidas en la colección SciELO-México no cumplen con uniformidad en sus citas bibliográficas, se evalúa la posibilidad de implementar, aunque sólo sea parcialmente, la marcación automática. De esta manera a la fecha se han desarrollado 10 autómatas que corresponden principalmente a revistas de las áreas de ciencias de la salud, ciencias biológicas y de la tierra.

EL PROBLEMA DE LA NORMALIZACIÓN

La metodología de SciELO para asignar metadatos indica que el analista básicamente marca la información que aparece en el texto, de acuerdo con la DTD (definición del tipo de documento) establecida. Lo anterior produce problemas de normalización y falta de información en algunos aspectos del documento, un ejemplo de lo cual es

el caso ya comentado de las citas bibliográficas. Otro problema frecuente es la información incompleta en la afiliación institucional de los autores; es decir, cuando no se incluye la ciudad y país de un departamento o la institución, o bien, cuando el nombre de esta institución no es correctamente asentado. Con objeto de agilizar el proceso de edición y la asignación electrónica de metadatos para alimentar las bases de datos del sistema que permiten generar indicadores bibliométricos, resulta fundamental establecer prácticas de edición a las cuales se apeguen todos los participantes del flujo de la comunicación científica: autores, editores y los especialistas de la información.

OAI-PMH: TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD ENTRE PRODUCTOS DE INFORMACIÓN LATINOAMERICANA (SCIELO - CLASE Y PERIÓDICA)

Gracias a las posibilidades de intercambio de información que ofrece la Iniciativa de Archivos Abiertos a través del protocolo de recolección o “cosecha” de metadatos (*Open Archives Initiative- Protocolo for Metadata Harvesting*), *Clase* (<http://dgb.unam.mx/clase.html>) y *Periódica* (<http://dgb.unam.mx/periodica.html>) han incorporado como parte de su metodología de indización, la importación de registros bibliográficos de las colecciones más desarrolladas del sistema SciELO: SciELO-Brasil y SciELO-Chile. Este procedimiento involucra la asignación de etiquetas MARC a los registros importados con etiquetas XML, la castellanización de términos (palabras clave o descriptores temáticos) en portugués, así como la normalización de estos términos y de las instituciones de afiliación de los autores, con lo cual se hace posible recuperar la información de manera más sistemática y consistente. Al mismo tiempo, los registros bibliográficos de *Clase* y *Periódica* incluyen enlaces al texto completo de los artículos alojados en las colecciones SciELO. Para *Clase* y *Periódica*, la explotación de esta opción ha permitido mejorar la representatividad en títulos de acuerdo con el país de edición, aspecto muy importante para estas bases de datos si se considera que la representatividad regional ha sido y es una de las cualidades más valiosas de dichos índices (en *Clase* y

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Periódica se indizan más de 3,000 títulos editados en América Latina y el Caribe). Finalmente, uno de los valores agregados más destacados que posibilitan la normalización realizada por *Clase y Periódica* en los registros bibliográficos importados de las colecciones SciELO, es la generación de indicadores bibliométricos referidos a la producción científica de la región, consistentes en la cuantificación de la producción de artículos por autor, por institución de afiliación del autor y por el país de estas instituciones, así como por revista y por país de la revista; así como en una fase posterior, por áreas temáticas (o disciplinas del conocimiento), y sobre colaboración interinstitucional identificada a través de los trabajos en coautoría. Dichos indicadores pueden ser consultados a través del portal *Biblat* (<http://biblat.unam.mx>), herramienta bibliométrica recientemente liberada (septiembre, 2009), cuya fuente de información proviene de las registros bibliográficos de *Clase y Periódica*.

BIBLIOGRAFÍA

BIREME/OPS/OMS. Documentación - SciELO Metodología, Versión 1.0, Bireme 2006.

BIREME/OPS/OMS. Tutorial de creación de autómatas para marcación SciELO de referencias bibliográficas. Convenio ISCIII-BIREME, 2005-2006.

FAPESP. Documentación del Módulo DTD, Versión 3.0, Scientific Electronic Library Online, São Paulo, Octubre de 2000.

Garfield, E. The Thomson Reuters Impact Factor. [citado 2009-09-25], Disponible en: http://thomsonreuters.com/products_services/science/free/essays/impact_factor/

Gibbs, W. W. "Lost science in the Third World" en *Scientific American*, August, 1995.

Marcondes, Carlos Henrique *et al.* "The SciELO Brazilian Scientific Journal Gateway and Open Archives", *D-Lib Magazine*, vol. 3, núm. 3, marzo 2003 [<http://webdoc.sub.gwdg.de/edoc/aw/d-lib/dlib/march03/marcondes/03marcondes.html> Consultado 7 de mayo, 2008].

Méndez Rodríguez, Eva María. *Metadatos y recuperación de información. Estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales*. Gijón, Ediciones Trea, S.L., 2002.

Packer, Abel Laerte *et al.* SciELO: una metodología para la publicación electrónica. *Rev. Esp. Salud Pública* [online]. 2001, vol.75, n.4 [citado 2009-09-25], pp. 291-312. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272001000400004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1135-5727

Packer, A. L. ; Prat, Anna María ; Luccisano, A. ; Montanari, F. ; Santos, S. M. ; Meneghini, R. "El modelo SciELO de publicación científica de calidad en acceso abierto", En: Dominique Babini y Jorge Fraga (comp). (Org.). *Edición electrónica, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y El Caribe*. Buenos Aires: CLACSO, 2006. Disponible en <<http://biblioteca-virtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Parcker%20Part%20Lucisano.pdf>>

Catálogo e Metadados: interlocuções nos ambientes informacionais digitais

FABIANO FERREIRA DE CASTRO

Doutorando em Ciência da Informação, UNESP, Brasil

PLÁCIDA LEOPOLDINA VENTURA AMORIM DA COSTA SANTOS

Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação, UNESP, Brasil

1 INTRODUÇÃO

São irrefutáveis as mudanças de paradigmas pelas quais a nossa sociedade vem passando nos últimos tempos, principalmente em relação à informação que ganha um novo valor e passa a desempenhar um papel fundamental na geração de novos conhecimentos e no desenvolvimento dos indivíduos. Outra característica marcante que continuamos a enfrentar nos dias de hoje refere-se às conseqüências causadas pela explosão informacional. Ampliadas pelo desenvolvimento e uso das Tecnologias da Informação e Comunicação (TICs) as informações passaram a ser disponibilizadas em uma quantidade cada vez maior, em uma variedade de tipos e em diferentes ambientes informacionais, ocasionando problemas de recuperação dessas informações.

Diante desse cenário e da necessidade de proporcionar o acesso para posterior uso dessas informações era preciso criar metodologias mais adequadas para o armazenamento, a localização, o acesso, a busca e a recuperação em ambiente digital e isso ocorre principalmente pela representação da informação. De acordo com Rosetto (2002), a necessidade de acesso rápido e adequado às informações originou diversas

formas de organizá-las e com isso várias formas de representação foram sendo criadas na tentativa de solucionar os problemas de recuperação da informação causados pelo uso de tecnologias.

Nesse contexto surgem os metadados, termo atribuído às novas formas de representação da informação em meio digital. Contudo, depois de passado o primeiro momento de inovação, o que vemos ser criado não é algo novo para os profissionais da Ciência da Informação. Na realidade, metadados nada mais são do que uma releitura de certas práticas de representação descritiva aplicadas em um contexto tecnológico.

Muito discutido pela comunidade científica, os metadados são considerados como fator chave para proporcionar não só uma melhora nos sistemas de recuperação, mas também facilitar a interoperabilidade entre sistemas e acesso mais amplo às informações disponibilizadas em diversos ambientes informacionais, devido à representação informacional padronizada. Do mesmo modo que existe uma variedade de tipos de recursos informacionais, há também uma diversidade de tipos metadados e padrões de metadados que foram sendo criados na tentativa de melhor representar as informações em uma determinada comunidade científica.

Contudo, é preciso deixar claro que os metadados não são uma novidade para a comunidade de Ciência da Informação e de Biblioteconomia, que desenvolvem e padronizam metadados há séculos.

A Ciência da Informação, mesmo tendo um padrão já consolidado, o *Machine Readable Cataloging* (MARC), vem presenciando nos últimos tempos a inserção do padrão de metadados *Dublin Core* (DC) na tentativa de proporcionar representações mais simples e que atendam às características dos novos recursos informacionais em meio digital. Isso ocorre devido a um desconhecimento das características dos padrões e principalmente, o desconhecimento dos princípios que nortearam seu desenvolvimento e que conseqüentemente norteará seu uso e aplicação.

Sendo assim, objetiva-se esclarecer alguns pontos sobre os metadados e os padrões de metadados, tais como definições, características, funções, tipos, bem como abordar as diferenças entre os padrões de metadados *Dublin Core* e MARC 21, destacando os princípios que nor-

tearam sua criação, com o intuito de mostrar que cada padrão oferecerá um tipo de representação de acordo com uma lógica descritiva. Além disso, apontam-se os metadados como ferramentas tecnológicas para a representação o que garantirá a descrição padronizada dos recursos informacionais em ambientes informacionais digitais e potencializará o uso mais efetivo das informações e conseqüentemente a interoperabilidade entre os sistemas.

2 CATALOGAÇÃO OU METADADOS... “EIS A QUESTÃO”: PARADIGMAS E TRANSFORMAÇÕES NO CENÁRIO ATUAL

O uso dos computadores contribuiu para o avanço da tecnologia e da ciência em geral, permitindo a automação de bibliotecas e o desenvolvimento de formas de representação que agilisassem o processamento dos dados bibliográficos e catalográficos para máquinas, contemplados nos catálogos convencionais (Castro; Santos, 2005).

À medida que as coleções aumentam uma das principais preocupações, principalmente das bibliotecas, e uma condição elementar é representar e descrever documentos de acordo com normas e técnicas padronizadas a fim de proporcionar a recuperação dos itens e posteriormente o seu uso.

O surgimento da *Web* em meados dos anos de 1990 foi marcado pelo crescimento exponencial de informações em meio digital e nesse cenário há uma participação interdisciplinar entre bibliotecários, profissionais da Computação e da Lingüística, por exemplo, na tentativa de se criar novas técnicas e instrumentos tecnológicos nos processos de produção, armazenagem representação, descrição e recuperação dos recursos informacionais digitais.

Sobre esse aspecto, vale dizer que a *Web* caracterizada como um ambiente heterogêneo abarcando vários tipos de mídias tais como, som, imagem, texto etc. requer um olhar para novas formas diferenciadas do tratamento dos recursos informacionais digitais, a fim de que tais unidades possam ser representadas e descritas com o propósito de garantir o acesso, a recuperação, o uso e o reuso pelo usuário final.

IV Encontro de Catalogación y Metadatos

Nesse contexto, os formatos que possibilitam a descrição de documentos digitais, aparecem estruturados em formas denominadas *metadados* que etimologicamente refere-se a dados sobre dados, apontados pela literatura científica com o objetivo de descrever e localizar documentos eletrônicos na *Web*, de forma a permitir a sua recuperação de forma mais adequada e precisa. O catálogo de uma biblioteca é um exemplo típico de metadados, pois, nele existem várias informações que descrevem os recursos armazenados, auxiliando os usuários na recuperação.

Muitas são as definições e conceitos sobre o termo metadados disponíveis hoje na literatura científica, o que vem causando uma pluralidade semântica acerca do seu uso, que interfere na sua compreensão por diferentes profissionais. Para este estudo recorre-se a Alves (2005, p. 115), pois este é o conceito de metadados que mais se aplica aos propósitos dessa pesquisa. Segundo a autora,

[...] os metadados são conjuntos de atributos, mais especificamente dados referenciais, que representam o conteúdo informacional de um recurso que pode estar em meio eletrônico ou não.

A Internet ao ser considerada um ambiente com informações desestruturadas, tem nos metadados, a possibilidade de melhor estruturar os dados a fim de representar e proporcionar uma maior consistência na descrição dos recursos informacionais bem como sua recuperação.

Os metadados podem ter diferentes níveis de especificidades e estruturas com o objetivo de descrever e identificar um recurso eletrônico mais exaustivamente, de forma a possibilitar sua integridade a fim de garantir o acesso, o uso, a preservação e a interoperabilidade entre ambientes informacionais digitais.

Para os profissionais da Ciência da Informação, o termo metadados está relacionado com o tratamento da informação, mais especificamente às formas de representação que caracterizam um recurso informacional para fins de identificação, de localização e de recuperação, ou seja, dados sobre catalogação e indexação que servem para organizar e tornar a informação mais acessível (Gilliland-Swetland, 1999).

Sobre essa ótica faz-se necessário retomar o ponto sugestivamente intitulado nesta seção a fim de assoalhar o cenário atual. Surge a dúvida catalogação ou metadados? A questão-chave é a utilização ou a criação de terminologias novas para designar conceitos, atividades e funções há muito tempo sedimentadas por áreas específicas, tais como a Biblioteconomia e a Ciência da Informação num verdadeiro “reinventar a roda”. Tal práxis é realizada cotidianamente por profissionais de outras áreas sem o conhecimento das atribuições biblioteconômicas. Nesse sentido, é imprescindível um reexame dos aportes teóricos, conceituais e metodológicos da Biblioteconomia e da Ciência da Informação que propiciarão formas de representação mais efetivas.

Os bibliotecários produzem e padronizam metadados há séculos, desde as primeiras tentativas de organização da informação a partir da descrição de documentos. O que vem acontecendo ultimamente é que profissionais de diversas áreas estão buscando criar instrumentos de descrição da informação, mas seu desconhecimento dos métodos, processos e peculiaridades característicos da documentação da Biblioteconomia, tem gerado uma variedade de padrões que muitas vezes não atende satisfatoriamente às exigências de uma lógica descritiva estabelecida na Biblioteconomia e que dê conta da complexidade da caracterização desse material (Milstead; Feldman, 1999; Alves, 2005; Castro; Santos, 2007).

Assim, pode-se dizer que o objetivo e a função dos metadados estão fundamentados nos princípios da catalogação, ou seja, garantir a padronização dos recursos informacionais (forma e conteúdo), pautados em normas e regras internacionais na tentativa de facilitar e potencializar a identificação, a busca, a localização, a recuperação, a preservação, o uso e o reuso dos recursos informacionais. “A diferença dessa forma de representação está na nova abordagem dada pelo ambiente tecnológico em que ela se insere” (Alves, 2005, p. 117).

Contudo, metadados não é algo completamente novo, é um assunto que é tratado há muito tempo em sistemas de processamento da informação. O que tem mudado é o escopo de sua atuação conforme a evolução das Tecnologias da Informação e Comunicação - TIC que, no âmbito das bibliotecas digitais, possibilitaram o desenvolvimento de serviços informacionais que se baseiam em novas formas de representação, organização, acesso e recuperação das informações.

No caso das bibliotecas digitais, os metadados estão ligados principalmente à descrição bibliográfica e à localização dos recursos informacionais digitais. O desenvolvimento de uma biblioteca digital implica conhecer todos os processos de tecnologia da informação (*hardware, software*, armazenamento, protocolos, etc.), e da biblioteca (definição do modelo de metadados, padrões a serem adotados, nível de detalhamento da descrição, metodologias para recuperar a informação organizada, entre outros requisitos), destacando-se os metadados que serão a chave fundamental para proporcionar uma recuperação eficiente, eficaz e fácil de informações/documentos úteis e relevantes para o usuário final (Méndez Rodríguez, 2002).

3 PADRÕES DE METADADOS PARA A REPRESENTAÇÃO E DESCRIÇÃO DE RECURSOS INFORMACIONAIS

O padrão ou formato de metadados pode ser considerado uma estrutura normalizada de descrição dos metadados e existe uma variedade de tipos de padrões construídos no intuito de atender necessidades específicas de representação em comunidades distintas.

A necessidade de se desenvolver formas específicas de representação da informação existe em todas as áreas do conhecimento, assim, diante da heterogeneidade de recursos disponíveis foram sendo desenvolvidos uma variedade de tipos de padrões de metadados, contudo, observa-se que os padrões de metadados variam de estruturas simples, passando por um tipo de padrão intermediário até chegar em padrões de estrutura mais complexa de descrição (Alves, 2005).

Nesta pesquisa, as análises sobre os padrões de metadados se concentrarão nos padrões de metadados estruturados e altamente estruturados, nos quais serão abordados o padrão de metadados *Dublin Core* e MARC 21 respectivamente.

3.1 Padrão de metadados MARC21

O padrão de metadados MARC21 é datado da década de 1960 e foi desenvolvido pela *Library of Congress* (LC), com o objetivo de padronizar

a descrição bibliográfica em meio eletrônico com o início da utilização de computadores para gerenciar o processo de catalogação. O padrão de metadados MARC21 está inserido na era pré-internet e é considerado segundo as características dos metadados, um formato rico.

O padrão de metadados MARC21 é considerado um formato completo e complexo, pois sua estrutura está baseada na semântica estrutural do AACR2 para a descrição e a identificação das características e especificidades do recurso informacional, por meio de uma representação padronizada, apresentando-se como o primeiro formato para a comunicação de registros bibliográficos.

Quanto às suas funções, podemos dizer que o MARC21 é um formato destinado à criação, ao armazenamento, ao gerenciamento e ao intercâmbio de registros bibliográficos e catalográficos, de forma que diferentes computadores e programas possam reconhecer, processar e estabelecer pontos de acesso dos elementos que compõem a descrição bibliográfica (Alves; Souza, 2007).

De acordo com Ferreira (2002), o formato MARC21 é um padrão amplamente utilizado na área biblioteconômica e é aceito internacionalmente para estabelecer a estrutura de representação, a importação e a exportação de dados bibliográficos e catalográficos.

Outro fato que devemos destacar no padrão de metadados MARC21 é sua abrangência, ou seja, o formato contempla a descrição bibliográfica dos recursos informacionais em diferentes suportes de armazenamento, tais como: livros, periódicos, mapas, música, materiais de arquivo e manuscritos, arquivos de computador e materiais visuais.

O registro MARC é formado por campos¹, subcampos e indicadores; cada campo, etiqueta *ou tag* é constituído por três caracteres numéricos para sua identificação possuindo uma estrutura complexa e extensa (Furrie, 2003), como pode ser vista na *Figura 1*, a seguir.

1 Para este estudo adotaremos a termo campo para nos reportarmos à estrutura do formato MARC.

IV Encontro de Catalogação y Metadatos

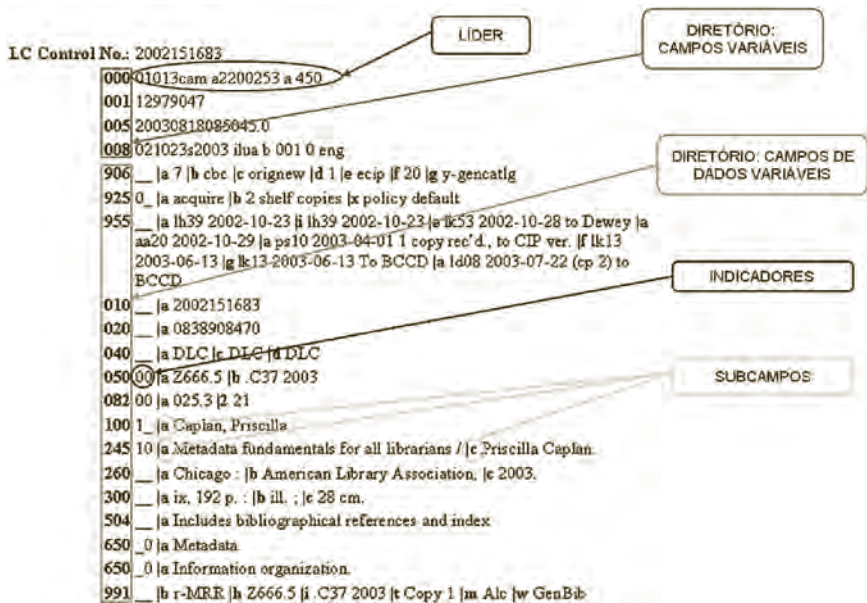


Fig. 1: Exemplo de registro bibliográfico em formato MARC21 comentado pelo autor

Fonte: MARC21 Standards. Disponível em: < <http://www.loc.gov/marc/marc-functional-analysis/multiple-versions.html#intro>>. Acesso em: 24 jun. 2007.

Como pode-se perceber de acordo com a *Figura 1*, o formato MARC21 apresenta um conjunto de campos em sua estrutura, com funções e objetivos para a representação e a sistematização de cada dado. Sendo assim, foi instituída a família MARC com a finalidade de dar um tratamento mais adequado e específico para diferentes tipos de dados, tais como:

- *Formato MARC 21 para Dados Bibliográficos*: contém especificações para descrição de informações bibliográficas sobre diversos tipos de materiais ou recursos informacionais (materiais textuais impressos e manuscritos, arquivos de computador, mapas, músicas, recursos contínuos, materiais visuais entre outros);
- *Formato MARC 21 para dados de Autoridade*: contém especificações para descrição de dados de autoridade (nome do responsável

- pela obra) e descrição de assunto (vocabulários controlados e listas de cabeçalho de assunto) a serem utilizados como pontos de acesso no registro bibliográfico;
- *Formato MARC 21 para controle de dados*: contém especificações para a codificação de elementos que são identificados por um código no Líder (posição 06), informação utilizada para o gerenciamento de recursos.
 - *Formato MARC 21 para dados de classificação*: contém especificações para a codificação de elementos relacionados a esquemas de classificação.
 - *Formato MARC 21 para comunidade informacional*: contém especificação para a codificação de informações sobre recursos não bibliográficos destinados a uma comunidade específica. (*Library of Congress*, 2006).

Embora as características do formato MARC 21 sejam comuns a todos os formatos pertencentes à família MARC será abordado aqui mais detalhadamente o formato MARC 21 para Dados Bibliográficos.

3.2 Padrão de metadados Dublin Core

O Dublin Core Metadata (DC), em seus objetivos, é destinado a organizar as informações disponíveis nas páginas da *Web*, na tentativa de estabelecer padrões de catalogação dos recursos informacionais em meio digital. É considerado como o primeiro a ser denominado padrão de metadados, cujo conceito é previsto nos fundamentos da Catalogação da área de Biblioteconomia e originário do MARC.

Segundo Marcondes (2006, p. 108),

Dublin Core é um padrão voltado principalmente para a descrição e a descoberta de documentos eletrônicos. Caso a biblioteca digital, além de referenciar recursos eletrônicos, seja uma publicadora ou editora, como o são várias bibliotecas digitais especializadas ou arquivos eletrônicos que têm a custódia dos documentos que compõem sua coleção, terá de se preocupar, além de referenciar seus documentos com metadados segundo padrões como o Dublin Core, com questões como *copyright*,

IV Encontro de Catalogación y Metadatos

administração e gestão destes documentos e a preservação digital dos mesmos. Para todas estas atividades, existem conjuntos de metadados específicos.

O *Dublin Core* foi desenvolvido em 1995 por um consórcio de instituições produtoras de informação no setor de pesquisas da *OnLine Computer Library Center* (OCLC), cuja filosofia é que a descrição de um documento pode ser elaborada/representada pelo seu criador ou produtor devido a “simplicidade” do preenchimento dos campos, sem a obrigatoriedade de um profissional (bibliotecário/catalogador) especialista em catalogação.

De acordo com Souza, Vendrusculo e Melo (2000, p. 93),

[...] o *Dublin Core*, pode ser definido como sendo o conjunto de elementos de metadados planejado para facilitar a descrição de recursos eletrônicos. A expectativa é de que os autores e Websites, que não possuam conhecimentos em catalogação, possuam capacidade de usar o *Dublin Core* para descrição de recursos eletrônicos, tornando suas produções mais visíveis aos mecanismos de busca e sistemas de recuperação.

Nesse momento é pertinente destacar que mesmo possuindo essa característica de simplicidade e flexibilidade apontadas pela literatura científica, vale dizer que há normas e princípios que norteiam a sua construção de forma a garantir uma representação efetiva e para que se estabeleça a interoperabilidade entre os sistemas informacionais digitais.

Assim, para melhor compreender-se a estrutura de um documento no formato de metadados *Dublin Core*, segue de acordo com a *Figura 2*, um modelo.

```

<!DOCTYPE html PUBLIC "-//W3C//DTD XHTML 1.0 Transitional//EN"
"http://www.w3.org/TR/xhtml1/DTD/xhtml1-transitional.dtd">
<html xmlns="http://www.w3.org/1999/xhtml" lang="en-US" xml:lang="en-US">
<head>
<title>Dublin Core Metadata Initiative (DCMI)</title>
<link rel="schema.DC" href="http://purl.org/dc/elements/1.1/" />
<meta name="DC.title" content="Dublin Core Metadata Initiative (DCMI) Home Page" />
<meta name="DC.description" content="The Dublin Core Metadata Initiative is an open forum engaged
in the development of interoperable online metadata standards that support a broad range of purposes and
business models. DCMI's activities include consensus-driven working groups, global conferences and wor-
kshops, standards liaison, and educational efforts to promote widespread acceptance of metadata standards
and practices." />
<meta name="DC.date" content="2006-08-28" />
<meta name="DC.format" content="text/html" />
<meta name="DC.contributor" content="Dublin Core Metadata Initiative" />
<meta name="DC.language" content="en" />
<meta http-equiv="Content-Type" content="text/html; charset=iso-8859-1" />
<link rel="meta" href="index.shtml.rdf" />
<link rel="alternate" type="application/rss+xml" title="RSS"
href="http://dublincore.org/news.rss" />
<link rel="stylesheet" href="/css/default.css" type="text/css" />
<script src="/js/default.js" type="text/javascript"></script>
</head>

```

Fig. 2: Estrutura de registro em formato Dublin Core.

Fonte: Dublin Core Metadata Initiative. Disponível em:
<<http://dublincore.org>>. Acesso em: 24 jul. 2007.

Vale destacar de acordo com a *Figura 2*, que os mesmos elementos (campos) do DC correspondem a elementos (campos) do padrão de metadados MARC21, por exemplo, “**DC.title**” (DC) e “**245**” (MARC21), ver *Figura 1*: dizem respeito à indicação do título do recurso informacional. Isso significa que ambos os formatos provêm da mesma fonte e têm a possibilidade de intercambiar seus dados, ou seja, estabelecer a interoperabilidade entre formatos e padrões distintos.

Uma das grandes discussões na comunidade científica é a polêmica de qual padrão de metadados utilizar (MARC21 ou DC), uma vez que devido a sua simplicidade grande parte dos ambientes informacionais, tais como repositórios digitais, bibliotecas digitais etc., adotam o DC. Mas o que precisa ficar evidente são quais princípios que norteiam sua criação. O DC foi criado com o objetivo de facilitar a descoberta do

recurso informacional no ambiente *Web*, ou seja, abarca uma representação mínima que proporciona a sua identificação bem como a sua localização. Enquanto o MARC21 está relacionado à criação, ao armazenamento, ao gerenciamento e ao intercâmbio de registros bibliográficos e catalográficos e atende às peculiaridades exigidas nas grandes coleções.

Sendo assim, a adoção de um formato/padrão ou outro dependerá dos objetivos institucionais dos ambientes informacionais e de uma lógica descritiva que atenda e contemple suas necessidades informacionais e que permita o estabelecimento dos requisitos da interoperabilidade na satisfação dos usuários.

4 TENDÊNCIAS ATUAIS NA CATALOGAÇÃO

A International Federation of Library Association and Institutions-IFLA em 1998, verifica a necessidade de um reexame dos registros bibliográficos e lança os *Functional Requirements of Bibliographic Records* (FRBR) – Requisitos Funcionais para Registros Bibliográficos, ou seja, com uma proposta de,

[...] produzir um quadro que fornecesse um entendimento claro, precisamente determinado e compartilhado [por todos] do que seria aquilo sobre o que o registro bibliográfico proveria informação e o que se esperaria que o registro obtivesse, em termos de responder às necessidades dos usuários (IFLA, 1998, p. 8).

Os FRBR constituem em uma nova abordagem para a representação descritiva nos seus moldes convencionais, no sentido de propiciar uma recuperação mais efetiva e intuitiva dos itens documentários, agindo como um bibliotecário de referência, ou seja, relaciona todos os materiais atrelados ao termo da busca, trazendo-os de uma só vez em uma única interface. Por exemplo, se um determinado autor além de livros, possui outras manifestações, tais como discos, CDs, DVDs, o sistema permitirá através do modelo de relacionamento FRBR, no momento da busca realizada pelo usuário, relacionar todas essas manifestações e recuperá-las uma única vez.

Considerando que os FRBR fornecem uma nova perspectiva da estrutura e nos relacionamentos dos registros bibliográficos, pois relacionam os metadados presentes em um registro bibliográfico com as necessidades dos usuários e recomendam um nível básico de funcionalidade para esses registros, os FRBR têm como objetivo padronizar e possibilitar um acesso mais efetivo aos recursos informacionais por meio do estabelecimento de representações mais adequadas e seus relacionamentos.

Com o aumento dos recursos informacionais em meio digital em novos formatos e com novas tecnologias disponíveis e para atender às exigências atuais no que concerne aos impactos nas estruturas de descrição bibliográfica, o Comitê de Direção para a Revisão do AACR - *Joint Steering Committee for Revision of AACR* estabeleceu novas regras e adaptaram-nas desenvolvendo o *Resource Description and Access* (RDA) com lançamento de sua versão primeira prevista para 2009.

De acordo com Tillett (2007, tradução nossa) o RDA será um novo padrão para a descrição e o acesso dos recursos informacionais, remodelado/projetado para o mundo digital, que proverá um conjunto compreensível de normas e instruções abarcando todos os tipos de conteúdos e mídias.

O RDA possibilitará aos usuários dos catálogos de bibliotecas e outros sistemas de organização da informação potencializar as tarefas de encontrar, de identificar, de selecionar e de obter recursos apropriados e melhor explicitados de acordo com suas necessidades informacionais (Tillet, 2007; Joint Steering Committee for Revision of AACR, 2006, tradução nossa).

Ao ser comparado com o código em exercício - AACR2, pode-se verificar notórias diferenças com relação à estrutura do RDA. O AACR2 contempla atualmente duas partes: *Description* (descrição) e *Access* (acesso). No RDA percebemos a inserção de alguns elementos, como por exemplo, na parte A (Descrição) onde estão agregados os *Relationship* (Relacionamentos) dados pelo modelo de relacionamento FRBR, ou seja, a parte A é agora descrição e relacionamento e abarca o conteúdo dos registros bibliográficos. Já a parte B *Access Point Control* (Controle de Pontos de Acesso) abarca o conteúdo de autoridade dos registros bibliográficos.

Observa-se, atualmente, o surgimento de novos padrões para a descrição de forma e conteúdo dos recursos informacionais e a possibilidade de um aproveitamento das metodologias cristalizadas da Biblioteconomia e da Ciência da Informação para a construção de formas de representação da informação, bem como sua efetiva aplicação. Dentre esses padrões, destaca-se o MarcOnt *Initiative*², que contempla a descrição de forma e conteúdo de um recurso informacional.

Diante dessa realidade, a questão predominante sobre os novos ambientes informacionais digitais gira em torno da interoperabilidade, pois não há como utilizar apenas um padrão de metadados para a representação de toda a informação disponível, a tendência é a coexistência dos diversos padrões de metadados. Portanto, as questões sobre a construção de representações consistentes e padronizadas se destacam nesse cenário, onde a troca de informações precisas será fundamental.

5 CONSIDERAÇÕES E REFLEXÕES

A evolução das bibliotecas tem merecido grande destaque ao longo destes anos, no que se refere ao desenvolvimento e uso de tecnologias, principalmente as da informação e comunicação (TICs), pois potencializaram seus serviços com o oferecimento de novos recursos de acesso, com a utilização de formatos de intercâmbio de dados na catalogação descritiva, no uso de ontologias, na orientação para a modelagem de catálogos e no processo de busca e recuperação da informação.

Um aspecto que não deve ser ignorado é que os metadados padronizados e os vocabulários estruturados tornam mais fácil para os ambientes informacionais interoperar-se, de forma a garantir a unicidade

2 Detalhes mais específicos sobre o MarcOnt, podem ser encontrados em: F. F. de Castro; Santos, P. L. V. A. C. Uso das tecnologias na representação descritiva: o padrão de descrição bibliográfica semântica MarcOnt Initiative nos ambientes informacionais digitais. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 38, n. 1, p. 74-85, jan./abr. 2009. Disponível em: <<http://revista.ibict.br/index.php/ciinf/article/download/1082/1312>>. Acesso em: 03 set. 2009.

de um recurso informacional em um conjunto de recursos disponíveis em ambientes informacionais, levando em conta o grande problema da Internet atualmente, que é a fragmentação dos dados e a natureza espontânea da descrição de conteúdos (Campos; Campos; Campos, 2006).

Os padrões de metadados MARC 21 e *Dublin Core* apresentam-se como ferramentas para descrição dos recursos informacionais. No entanto, além das diferenças citadas entre ambos, duas são marcantes: o princípio para o qual foram criados (DC para a localização de recursos na *Web* e MARC 21 para a descrição, o armazenamento, a localização e o intercâmbio de registros bibliográficos) e a adoção de normas e de esquemas que norteiam a construção padronizada da representação (forma e conteúdo). Essas duas características implicarão no resultado final da representação do recurso e, conseqüentemente, na sua recuperação.

Assim, pode-se verificar a interlocução da Catalogação e metadados, enquanto a primeira é uma disciplina que orienta a descrição na Biblioteconomia e, tem um papel decisivo na manipulação de formas de representação bibliográficas e da interação de sujeitos psicossociais com o ambiente informacional, uma vez que é a lógica descritiva que definirá os metadados para a modelagem de bancos de dados e a construção de catálogos, considerando que é o padrão de metadados que define a interoperabilidade entre ambientes e sistemas informacionais heterogêneos.

REFERÊNCIAS

- Alves, M. das D. R.; Souza, M. I. F. Estudo de correspondência de elementos de metadados: Dublin Core e MARC21. *Revista Digital de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, Campinas, v. 4, n. 2, p. 20-38, jan./jun. 2007.
- Alves, R. C. V. *Web semântica: uma análise focada no uso de metadados*. 2005. 180 f. Dissertação (Mestrado em Ciência da Informação) - Faculdade de Filosofia e Ciências, Universidade Estadual Paulista, Marília, 2005.

IV Encontro de Catalogação y Metadatos

- Campos, M.L.M.; Campos, M.L.de A.; Campos, L.M. Web semântica e a gestão de conteúdos informacionais. In: MARCONDES, C. H. *et al.* (Org.). *Bibliotecas digitais: saberes e práticas*. 2. ed. Salvador: EDUFBA; Brasília: IBICT, 2006. p. 55-74.
- Castro, F. F. de; Santos, P. L. V. A. da C. Conversão retrospectiva de registros bibliográficos. In: FUJITA, M. S. L. (Org.). *A dimensão social da biblioteca digital na organização e acesso ao conhecimento: projetos, produtos e relatos de experiência*. São Paulo: Sistema Integrado de Bibliotecas da USP, Dep. Técnico: IBICT, 2005. v. 2, p. 63-87.
- Castro, F. F. de; Santos, P. L. V. A. da C. Os metadados como instrumentos tecnológicos na padronização e potencialização dos recursos informacionais no âmbito das bibliotecas digitais na era da web semântica. *Informação & Sociedade: Estudos*, João Pessoa, v. 17, n. 2, p. 12-21, maio/ago. 2007.
- Castro, F. F. de ; Santos, P. L. V. A. C. Uso das tecnologias na representação descritiva: o padrão de descrição bibliográfica semântica MarcOnt Initiative nos ambientes informacionais digitais. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 38, n. 1, p. 74-85, jan./abr. 2009. Disponível em: <<http://revista.ibict.br/index.php/ciinf/article/download/1082/1312>>. Acesso em: 03 set. 2009.
- DUBLIN Core Metadata Initiative. *DCMI metadata terms*. 2006. Disponível em: <<http://dublincore.org/documents/dcmi-terms/>>. Acesso em: 30 jul. 2007.
- Ferreira, M. M. (Trad. e Adap.). *MARC 21: formato condensado para dados bibliográficos*. 2.ed. Marília: Universidade Estadual Paulista, 2002. v. 1.
- Furrie, B. Understanding MARC Bibliographic: Machine - Readable Cataloging. 2000. Disponível em: <<http://www.loc.gov/marc/umb/>>. Acesso em: 30 jul. 2007.

Gilliland-Swetland, A. J. La definición de los metadatos. In: Introducción a los metadatos: vías a la información digital. [S. l.]: GETTY, 1999. p. 1-9.

IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. *Functional requirements for bibliographic records: final report*. UBCIM Publications - New Series, vol.19. München: K. G. Saur, 1998. 136 p. Disponível em: <<http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.pdf>>. Acesso em: 18 dez. 2007.

Joint Steering Committee for Revision of AACR. *Strategic plan for RDA 2005-2008*. May, 29, 2006. Disponível em: <<http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5strategic1rev.pdf>>. Acesso em: 19 jun. 2007.

Library of Congress. *MARC 21 concise formats*. 2006. Disponível em: <<http://www.loc.gov/marc/concise/concise.html>>. Acesso em: 30 jul. 2007.

MARC 21. *MARC Standards*. Disponível em: <<http://www.loc.gov/marc/>>. Acesso em: 22 jan. 2002.

Marcondes, C. H. Metadados: descrição e recuperação de informações na web. In: _____. *et al.* (Org.). *Bibliotecas digitais: saberes e práticas*. 2. ed. Salvador: EDUFBA; Brasília: IBICT, 2006. p. 95-111.

Méndez Rodríguez, E. *Metadados y recuperación de información: estándares, problemas y aplicabilidad em bibliotecas digitales*. Gijón: Trea, 2002. 429 p.

Milstead, J.; Feldman, S. *Metadata: cataloging by any other name*. *Online*, [S. l.], January 1999. Disponível em: <<http://www.online.com/online/ol1999/milstead1.html>>. Acesso em: 22 mar. 2007.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Rosetto, M. Metadados: novos modelos para descrever recursos de informação digital. In: Integrar: Congresso Internacional de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentação e Museus, 1., São Paulo. *Textos...* São Paulo: Imprensa Oficial do Estado, 2002, p. 485-498.

Souza, M. I. F.; Vendrusculo, L. G.; Melo, G. C. Metadados para a descrição de recursos de informação eletrônica: utilização do padrão Dublin Core. *Ciência da Informação*, Brasília, v.29, n.1, p.93-102, jan./abr. 2000. Disponível em: <<http://www.ibict.br/cionline/290100/29010010.pdf>>. Acesso em: 06 jul. 2000.

Tillet, B. B. *RDA and FRBR: next big things in cataloging*. Massachusetts: Massachusetts Library Association Technical Services Section, May 4, 2007. Disponível em: < <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/mlardappt-may07-bt.pdf>>. Acesso em: 19 jun. 2007.

Agradecimento à Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo - FAPESP pelo suporte financeiro.

Legislación electoral: compilación y organización de los documentos electrónicos en el Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

ARMANDO ORTIZ GONZÁLEZ

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México

INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación (Art. 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde al Tribunal Electoral resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones en materia electoral siguientes:

- Impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores, así como en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Sala Superior).
- Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal (IFE) que violen normas constitucionales o legales, y las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios.
- Las impugnaciones de los actos y resoluciones que violen los derechos

- políticos electorales de los ciudadanos para votar y ser votados.
- Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus trabajadores o entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.
 - La determinación e imposición de sanciones por parte del IFE a partidos políticos, agrupaciones políticas o a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que infrinjan las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones Políticas Estatales y las leyes federales y estatales en la materia.

La resolución de los distintos medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral es realizada por los Magistrados y el grupo de trabajo jurisdiccional que integra la Ponencia de cada uno de ellos. Para que las resoluciones emitidas por el TEPJF sean conforme a derecho y a los principios de constitucionalidad y legalidad; es decir, apegadas a las leyes aplicables en la materia electoral, es necesario que el personal jurídico cuente con la legislación constitucional y electoral aplicable, así como con los reglamentos legales de las autoridades electorales federales y estatales (Tribunales e Institutos Electorales) y de los Partidos Políticos.

Es en este punto donde la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia (CIDT) colabora de manera importante con la labor jurisdiccional proporcionando y organizando la documentación jurídica actualizada.

A partir de 1996, la CIDT, analizando la problemática que implica localizar, obtener, ordenar la documentación y proporcionársela a cada uno de los Magistrados y personal jurídico del Tribunal Electoral, así como encargarse de la enorme cantidad de fotocopias y de lo difícil y poco práctico que significaba el manejo de esa cantidad de información, la Coordinación propuso la denominada “Colección Legislaciones”.

Dicha Colección se imprime y actualiza desde 1997 y su versión impresa consta de la Constitución Política Estatal y la legislación Electoral de la Entidad Federativa respectiva. Debido a las necesidades documentales del personal jurídico, la *Colección Legislaciones* amplió

su cobertura para incluir en formato electrónico la reglamentación de los Partidos Políticos Nacionales y de los reglamentos de los Institutos y Tribunales Electorales Estatales.

A continuación se describe el proceso de actualización de la *Colección Legislaciones*.

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA ELECTORAL

El proceso de búsqueda, recuperación, análisis y compilación de la documentación física y electrónica relativa a la legislación electoral, así como la organización de dichos documentos se ha vuelto una tarea fundamental para mantener al día al personal jurídico encargado de resolver los distintos medios de impugnación en materia electoral.

El proceso de actualización de los archivos de la legislación electoral se inicia con el monitoreo de las fuentes primarias de información y su propósito es detectar iniciativas de reformas o posibles reformas en proceso de aprobación o publicación. Las fuentes que se revisan principalmente son:

- Revisión de las Iniciativas, dictámenes y decretos aprobados por el Congreso de la Unión, y por los Congresos Estatales.
- Legislación electoral estatal y federal
- Gaceta parlamentaria
- Diario de debates
- Periódicos Oficiales Estatales
- Resoluciones de la SCJN
- Acuerdos emitidos por los Institutos y Tribunales Electorales Locales
- Documentos básicos y reglamentación de los Partidos Políticos Nacionales
- Reglamentos del Instituto Federal Electoral y de los Institutos y Tribunales Electoral Estatales.

Una vez que se ha detectado alguna reforma aprobada por el respectivo Congreso se comienza a investigar su publicación. En el caso

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

de ya haber sido publicada en el Periódico Oficial respectivo, se procede a recuperar dicha reforma en papel o en medio electrónico.

Cuando se recupera el decreto de reforma de la fuente oficial se procede a actualizar el “documento base”, nombrado de esa manera porque es el documento (Word) en el que se capturan todas las reformas publicadas.

Actualizado el documento base se procede a leer completamente las reformas incorporadas confrontando el texto con el periódico oficial donde éstas se publicaron; el objetivo es detectar errores de transcripción, tecnológicos, aclaraciones en el texto, etcétera.

Los archivos actualizados son la base para imprimir la legislación federal y estatal “Colección Legislaciones”, así como también para actualizar la legislación de intranet e internet.

La “Colección Legislaciones” contiene los documentos normativos en materia electoral vigente para la elección. Dicha colección se distribuye a los Magistrados y demás personal jurídico de la Sala Superior y las Salas Regionales. La actualización de la legislación electoral impresa se realiza con la elaboración de adendas.

Por otro lado, en cuanto hace a la legislación electoral en formato electrónico, la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia es la encargada de generar los archivos “HTML” y de solicitar la publicación de los mismos en la intranet e internet del Tribunal Electoral. Dicha información se encuentra organizada de la siguiente manera:



En los sistemas de consulta (Intranet e Internet) el usuario puede realizar la búsqueda por Entidad Federativa y/o nombre del documento. El sistema de consulta avanzada permite buscar palabra(s) en todos los documentos disponibles (legislación, sentencias y votos particulares).

Ejemplo:

Búsqueda por palabra o frase: *precampaña* electoral

(2009) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- 24 de agosto de 2009

(2009) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - 14 de agosto de 2009

(2008) Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales - 14 de enero de 2008 nota con relación a resolutivos de fecha 8 de julio de 2008

(2008) Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral - 1 de julio de 2008

(2009) Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación - 15 de enero de 2009

(2009) Reglamento Interno TEPJF – 9 de octubre de 2009 - última actualización

(2008) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental – 6 de junio de 2006

(2008) Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del T.E.P.J.F. - 22 de octubre de 2008

Resultados

📁(1) Aguascalientes

📁(1) Baja California

📁(1) Baja California Sur

📁(2) Campeche

📁(1) Coahuila

📁(1) Colima

📁(1) Chiapas

📁(1) Chihuahua

📁(1) Distrito Federal

LAS COMPETENCIAS DEL BIBLIOTECÓLOGO

Para realizar esta importante labor de compilación de la legislación vigente en materia electoral, la experiencia y el perfil especializado del bibliotecólogo es determinante.

Las competencias que debe adquirir a lo largo de sus años de labor han cambiado radicalmente desde que la disciplina ha tenido que hacer uso de las nuevas tecnologías, las cuales obligan a los profesionales a entrar en esta modernidad, en la que constantemente aparecen nuevas herramientas informáticas y programas computacionales que nos imponen nuevos retos, al tener que estar a la vanguardia, tanto en el conocimiento de estas tecnologías como en el diseño de nuevos servicios bibliotecarios.

Por estas razones se considera que las competencias que debe tener un bibliotecario, implican un amplio conocimiento general que le permita responder ágil y oportunamente a las consultas de los usuarios. A continuación se mencionan algunas de las cualidades que debe desarrollar el bibliotecario:

1. Adquirir un fuerte compromiso institucional para ofrecer un excelente servicio al usuario, echando mano de los recursos existentes en la biblioteca o centro de documentación.
2. Entender y apoyar la cultura, así como el contexto de la biblioteca y de su institución, y tener conocimiento de las líneas de investigación y materias afines de su institución y el contexto social, político y económico en el cual él existe.
3. Tener habilidades de liderazgo que incluyan el pensamiento crítico, la toma de riesgos y la creatividad, independientemente de su excelente posición dentro de la estructura de la biblioteca.
4. Entender la importancia de contar con un acercamiento multidisciplinario y funcional dentro de la organización encontrando soluciones a los problemas cotidianos, y compartiendo su conocimiento y experiencia.
5. Demostrar excelentes habilidades de comunicación, y ser capaz de promover la biblioteca y entenderse eficazmente con editores y otros proveedores de la información adelantándose incluso a los intereses de los usuarios.
6. Reconocer el valor de interconexión del profesional y participar activamente en asociaciones profesionales con el objetivo de ayudar al crecimiento personal y profesional por medio de una educación continua.
7. Medir y evaluar la calidad de los servicios de la biblioteca, al conocer de primera mano la existencia de nuevas técnicas de búsqueda de información, definir las, hablar de ellas y dominar su utilización.
8. Agregar el contenido de una variedad de fuentes y sintetizar la información para crear productos personalizados para los usuarios, siendo capaz de interpretar una situación y formular un juicio que implique cambios o modificaciones por estar capacitado para crear una herramienta específica o nuevos servicios.
9. Monitorear constantemente las tendencias y novedades en las áreas de su interés laboral.
10. Comprender el vocabulario básico de las tecnologías de la información y entender la aplicación práctica para crear, acceder y manejar la información incluyendo bases de datos, sistemas

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- de biblioteca integrados, aplicaciones de servidor-cliente, hardware, software, redes y recursos de información electrónica, y evaluar todo esto para su posible adquisición.
11. Tomar decisiones sobre selección considerando todos los factores relevantes, incluyendo la política de desarrollo de colección de la biblioteca, las diferencias entre los formatos, y los costos de compra y mantenimiento.
 12. Evaluar recursos de la información en todos los formatos e integrarlos para satisfacer las necesidades de los usuarios de la biblioteca, así como entender la adquisición, el manejo y la conservación de una colección diversa.
 13. Mejorar el poder y el alcance de los servicios de la biblioteca asegurando la accesibilidad a colecciones exteriores y bases de datos, y compartiendo los recursos.
 14. Seleccionar e implementar un apropiado nivel de catalogación descriptiva, clasificación, y análisis de temas que ayuden a encontrar las necesidades de la institución y la naturaleza de sus materiales legales y de otros tópicos.
 15. Actuar como enlace con los proveedores externos de bases de datos de investigación comercial para coordinar la instrucción sobre el empleo eficaz de esos instrumentos.
 16. Promover el empleo eficaz de nuevas tecnologías para la recuperación de información.

Con el desarrollo de estas competencias, el bibliotecólogo estará en posibilidad de integrarse de lleno a programas y proyectos dentro de la organización, y de percibir la complejidad de las situaciones e incluso proponer soluciones prácticas y concretas.

PROYECTOS DE LA CIDT

Actualmente el Tribunal Electoral, a través de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia, está diseñando proyectos de vanguardia que ofrecerán herramientas tecnológicas avanzadas para el tratamiento documental.

Uno de los principales proyectos actuales consiste en la creación de “Políticas para la descripción y el control bibliográfico que faciliten la identificación y recuperación de la información, mediante el uso de estándares y normas bibliográficas internacionales que favorezcan la calidad e integridad de los repositorios documentales”, el cual se está llevando a cabo de manera conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal para estandarizar el proceso técnico, como parte de los trabajos de consolidación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación.

Otro de los proyectos consiste en mejorar el acceso a la información disponible en todos los sistemas y repositorios documentales institucionales, por medio de la creación y aplicación de un vocabulario controlado que se utilice en los todos los órganos jurisdiccionales y sea entendido y utilizado de forma regular en esta Red de Bibliotecas Judiciales, este proyecto es el “Tesoro Electoral”.

BIBLIOGRAFÍA

El bibliotecario 2.0. Disponible en: <http://bibliotecasantiagoapostol.wordpress.com/2008/01/22/el-bibliotecario-20-2/> [Consulta: martes 13 de octubre de 2009].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: actualizada con las reformas publicadas el 24 de agosto de 2009. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009.

Competencies of Law Librarianship. *Approved by the Executive Board March 2001, Tab34A*. Disponible en: <http://www.aallnet.org/prodev/competencies.asp> [Consulta: jueves 10 de septiembre de 2009].

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

García Corrales Viviana y Mónica Urzúa Cerpa “Estratificación Profesional de la Bibliotecología” En: *IX Conferencia Internacional de Bibliotecología Información@Cultura@Sociedad* (Estación Mapocho, Santiago-Chile 23 al 25 de Octubre de 2002).

Plan estratégico REBIUN [Red de Bibliotecas Universitarias Españolas]2003. Objetivo operacional 2.1.b. Definición del bibliotecario digital.

Serra, Eugenia y Margarita Ceña “Las competencias profesionales del bibliotecario-documentalista en el siglo XXI” En: *XV Jornadas Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Arquitectura, Construcción y Urbanismo* (Barcelona, 2004).

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación : publicado el 9 de octubre de 2009. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2009.

Las reglas de *Descripción y acceso al recurso*: aspectos relevantes y la catalogación de Internet en la Biblioteca Nacional de México

MIGUEL ÁNGEL FARFÁN CAUDILLO

Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México

La Biblioteca Nacional de México (BNM) debe prepararse para actuar en el escenario de cambio que caracteriza al proceso de catalogación y de organización del universo documental, en gran medida resultado del influjo de las transformaciones de las tecnologías de la información, y en virtud de la profunda revisión de la que fueron objeto las *Reglas de catalogación angloamericanas* (RCA), las cuales serán sustituidas por un renovado corpus normativo contenido en el código denominado: *Descripción y acceso al recurso = Resource description and access* (RDA), que prácticamente ha sido ya aprobado, y se encuentra en su etapa de sanción definitiva e inminente publicación por los organismos que lo patrocinan a través del Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC)¹. La BNM tiene responsabilidad fundamental en este escenario de renovación anunciado por la adopción del nuevo esquema tecnológico y normativo, por ello debe asumir los cambios que habrán de llevarse a cabo, ya sea en el

1 El Joint Steering Committee for Development of RDA lo integran representaciones de American Library Association, Australian Committee of Cataloguing, British Library, Canadian n Committee on Cataloguing, CILIP: Chartered Institute of Library and Information Professionals y Library Congress.

proceso catalográfico o en la preparación de su personal bibliotecario (técnico y profesional), incluso —a corto plazo— examinando o evaluando sus políticas de catalogación y organización en las diferentes instancias (áreas, departamentos, secciones) de la institución donde se catalogan documentos.

A partir de que se liberó el borrador del proyecto completo de RDA —*Full draft of RDA*²—, bibliotecarios y especialistas de la información de México y otras partes del mundo han tenido la oportunidad para familiarizarse, reflexionar, debatir e ir procesando o sintetizando los aspectos fundamentales sobre los principios, los objetivos funcionales, los conceptos del código bibliográfico y desde luego, las nuevas reglas que habrán de modificar nuestra práctica catalográfica.

En ese marco, se plantean los antecedentes y criterios relativos a la catalogación de recursos de Internet en la BNM y algunos elementos de las RDA que a nuestro juicio deben ser considerados para una mejor realización de la descripción de ese tipo de recursos bibliográficos.

ANTECEDENTES DE LA CATALOGACIÓN DE INTERNET EN LA BNM

La Biblioteca Nacional de México inició la catalogación en Internet como parte de su compromiso con el proyecto de *Biblioteca Digital Iberoamericana y Caribeña (BDIyC)*, iniciado por la UNESCO en 1999, y creado con el objetivo general de lograr la integración en Red de las colecciones digitales representativas de la cultura iberoamericana y se constituye posteriormente, en febrero de 2004, con el nombre de *El Dorado: Biblioteca virtual iberoamericana y caribeña*.³

2 Disponible en <http://www.rda-jsc.org/rdafulldraft.html> y <http://www.rdaonline.org/constituencyreview>.

3 Véase “Aprobado por la UNESCO el proyecto de ABINIA ‘Infraestructura informática para la creación de la Biblioteca nacional digital en las bibliotecas nacionales de América Latina’”. En *ABINIA informa: boletín electrónico*, septiembre 2004, vol. 3, núm. 2. <http://www.abinia.org/boletin/3-2/abinoticias-1.htm> [consulta: septiembre, 2009]. Los sitios o páginas de Internet citados subsecuentemente, salvo indicación distinta, ha sido consultados en la misma fecha.

Sin embargo, no continuó participando en el proyecto ni siguió realizando la elaboración de registros catalográficos de recursos de Internet, pero tampoco la Universidad de Colima ha sostenido la actualización del sitio web, pues en la dirección electrónica vigente se informa que el sitio es una “página desarrollada por el CENEDIC”, Centro Nacional Editor de Discos Compactos de la Universidad de Colima, y que su última actualización fue en “octubre de 2003”.⁴

En 2009 se retoma el proyecto trunco de catalogar recursos en Internet, pues durante los años previos la actividad principal fijada consistió en catalogar los recursos electrónicos tangibles, no obstante que una finalidad subsidiaria del trabajo de descripción e investigación bibliográfica fue la de procurar que en los casos considerados necesarios para la obtención e identificación de recursos se utilizará la etiqueta 856 del formato MARC. Aunque cabe subrayarse que el empleo de esa etiqueta todavía no es generalizado ni práctica corriente en la catalogación de la BNM, pues son contados los catalogadores que investigan o verifican la existencia de recursos externos a través de enlaces a la red mundial, y por lo tanto, las posibilidades de disponer u obtener e identificar documentos se limitan.

Ante la inminente publicación de las RDA consideramos imprescindible la reflexión del nuevo código, así como de otras reglas de descripción bibliográfica, sobre todo si se toma en cuenta que para llevar a cabo el trabajo de catalogación se utilizan diferentes normas y estándares de datos bibliográficos y de autoridad. En suma, poner en el tapete de la discusión la diversidad normativa no debe ser obstáculo para lograr el propósito común de alcanzar el control bibliográfico universal.

NUEVAS REGLAS DE DESCRIPCIÓN Y ACCESO AL RECURSO (RDA)

El panorama mundial de las bibliotecas se caracteriza por el profundo cambio e innovación que la presencia de lo digital y la influencia de Internet ejercen en el creciente desempeño del rol de la información

⁴ <http://eldorado.uco.mx/>.

en una sociedad diversa, hecho que genera grandes expectativas en relación con el acceso e intercambio de recursos de información y el incesante despliegue de una mayor interconexión a través de redes de telecomunicación.

Como parte de ese proceso de cambio, desde octubre de 1997 en la *Conferencia Internacional sobre los Principios y desarrollo futuro de las RCA* —realizada en Ontario, Canadá— se expresó la intención de contar con unas reglas de catalogación suficientemente flexibles que respondan a los desafíos de la incesante transformación del universo bibliográfico, también se propone revisarlas y sentar las bases de la estructura lógica de un nuevo código definido en términos de entidades u objetos que expresen de manera sistemática las relaciones existentes entre esas entidades. Resultado de ese proceso de revisión son las reglas de *Descripción acceso al recurso* (RDA), que sucederán a las *Reglas de catalogación angloamericanas*, uno de cuyos objetivos es alcanzar la mejor respuesta al entorno digital en que las bibliotecas operan, y establecer un código de descripción bibliográfica acorde con el propósito general de lograr la normalización universal en el que confluyen diversas tradiciones y esquemas normativos de descripción bibliográfica.

Las RDA se basan en la tradición de las RCA y en los principios postulados por dos modelos conceptuales que sustentan, los *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos* (FRBR)⁵ —cuyo informe final fue aprobado en 1997 por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) —⁶, y el modelo conceptual de *Requisitos funcionales de los datos de autoridad* (FRAD)⁷ —lanzado por la IFLA en 1999 y tomado en responsabilidad compartida con

5 *Functional requirements for bibliographic records: final report* — 1998, en <http://archive.ifla.org/vii/s13/frbr/frbr1.htm#1>.

6 Siglas correspondientes al texto inglés: International Federation of Library Associations and Institutions.

7 *Functional requirements for authority data*. Véase <http://www.ifla.org/publications/ifla-series-on-bibliographic-control-34>.

la Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales (CDNL)⁸. Asimismo, IFLA promueve el desarrollo y la aprobación de nuevos principios internacionales de catalogación desarrollados por la Reunión de Expertos para un Código Internacional de Catalogación⁹ de IFLA (por sus siglas en inglés: IME ICC: International Meetings of Experts for an International Cataloguing Code).

Cabe recordar que desde la segunda edición —revisión de 2002— de las RCA¹⁰ se expresa la intención de construir un modelo bibliográfico común y por lo tanto se incorporan los conceptos que clasifican el universo bibliográfico en obra, expresión, manifestación e ítem, y se pone énfasis en las relaciones que deben establecerse entre las entidades de los registros bibliográficos. De ese modo, en la mencionada edición se incorpora la terminología FRBR. Así, noticia esencial es la inclusión del concepto de recurso bibliográfico que es definido como “expresión o manifestación de una obra o de un ítem, que constituye la base de una descripción bibliográfica”,¹¹ igualmente, se da por sentado que el recurso bibliográfico puede ser tangible o intangible, y con ello se reconoce la vigencia del entorno digital en el universo bibliográfico. Además, se “enfatisa la importancia de señalar todos los aspectos del ítem que se describe [...] primer paso en dirección a los temas <contenido versus portador>”,¹² el tipo publicación y las relaciones bibliográficas. Igualmente sobresale la modificación completa de los capítulos: 3. Materiales cartográficos, 9. Recursos electrónicos y 12. Recursos continuos. En el caso particular del capítulo 9, el motivo principal del cambio fue ajustarlo o armonizarlo con la norma

8 Conference of Directors of National Libraries (CDNL), asociación independiente en la que participan más de 40 países (entre ellos Brasil y España) y tiene como visión desarrollar la biblioteca digital global -abierta, comprehensiva, conectada ininterrumpidamente y universalmente accesible en Internet; véase <http://www.cdnl.info/>.

9 La última IME ICC5 se realizó en Pretoria, Sudáfrica en agosto de 2007, véase <http://www.imeicc5.com/>.

10 *Reglas de catalogación angloamericanas* / preparadas bajo la dirección de The Joint Steering Committee for Revision of AACR... [et al.]. 2a ed., revisión de 2003. Colombia: Rojas Eberhard Editores, 2004.

11 *Op.cit.*, Glosario.

12 *Idem.*, p. xviii.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources (ISBD(ER)) de IFLA y acomodarlo a la naturaleza particular de este tipo de recursos.

Tales hechos contribuyen a fijar el valor y la aceptación del modelo FRBR. Así, en 2004, el Joint Steering Committee for the Revision of the Anglo-American Cataloguing Rules (JSC) inicia el trabajo sobre un nuevo código para remplazar a las RCA. Las RDA fueron diseñadas pensando que el universo bibliográfico existe y se desenvuelve en un entorno digital. La evolución de las discusiones y la afirmación o aceptación creciente de las ideas y conceptos del nuevo modelo bibliográfico, conducen al cambio de denominación del JSC en abril de 2007, y a la decisión de asumir el nuevo nombre de Joint Steering Committee for Development of RDA.

A más de una década de discusión y lanzamiento ininterrumpido de iniciativas, en noviembre de 2008 el Joint Steering Committee for Development of RDA dispuso el lanzamiento público del borrador de proyecto completo de reglas —*Full draft of RDA*— que se pretenden sean fáciles de utilizar, y compatibles con los principios, los modelos y las normas establecidas a nivel internacional. De ese modo las RDA son caracterizadas como la “nueva norma diseñada para el mundo digital”.¹³ Además, debe resaltarse que las RDA son el resultado de un esfuerzo consultivo y cooperativo, pues se consultaron y solicitaron opiniones de archivos, museos, editores, comités de catalogación, agencias bibliográficas, y de las comunidades de Dublin Core (Núcleo de Dublín) así como de la Web semántica, todavía en febrero de 2009 se dan a conocer las reflexiones y propuestas de las Bibliotecas Nacionales de Alemania, España, Noruega, Nueva Zelanda, Suecia, y las agencias Asociación Francesa de Normalización (AFNOR) y Centro Internacional ISSN.

Al respecto, abrimos un paréntesis para mencionar que las respuestas¹⁴ remitidas al JSC por esas agencias bibliográficas comprenden las opiniones y críticas siguientes:

13 Véase <http://www.rda-jsc.org/rda.html>.

14 Véase *Working documents: RDA drafts: responses and follow-ups* [2009]. En <http://www.rda-jsc.org/working2.html#rda-fulldraft> [consulta: septiembre-octubre de 2009].

- sugerir mayor alineación con la terminología FRBR, pues se advierte eFeRBeRización artificial en muchos lugares de las RDA;
- proponer como deseable mayor apego o respeto a los *Principios internacionales de catalogación*;
- expresar dudas sobre el diseño de las RDA para un contexto internacional y apuntar una anglización evidente en ciertos lineamientos, reglas y ejemplos;
- localizar insuficiencias en teoría y ejemplificaciones;
- cambiar denominación de capítulos;
- solicitar la clarificación de términos para evitar imprecisiones, inconsistencias, confusiones, redundancias y tautologías, traslapes;
- disponer información relacionada que se encuentra dispersa en capítulos o párrafos únicos;
- plantear conceptos alternativos;
- pedir como necesarias mayores explicaciones de instrucciones o de sus ejemplos, sin dejar implícitos los usos o aplicaciones;
- proponer adiciones y simplificaciones;
- recomendar la normalización de las formas lingüísticas descriptivas; etcétera.

El proceso de reflexión y discusión de las respuesta remitidas continuó, prueba de ello es el documento: *Minutes of march, 2009 meeting*,¹⁵ generado por la 37^a reunión del JSC, celebrada en la sede de la American Library Association (ALA), Chicago, EE. UU., del 12 al 20 de marzo de 2009. El contenido de los asuntos abordados en la reunión incluye la revisión, seguimiento y aprobación de las propuestas recibidas acerca del proyecto RDA y el examen detallado de tópicos particulares. Cerramos el paréntesis resaltando que ese proceso consultivo contribuye a marcar el interés internacional por las RDA y la disposición del JSC de someterlas a discusión.

15 Joint Steering Committee for Development of RDA. *Minutes of march, 2009 meeting*. En <http://www.rda-jsc.org/docs/5m266-283.pdf> [consulta: 15 de febrero de 2010].

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Hoy, las RDA son una realidad y su lanzamiento formal es anunciado el 23 de junio 2010.¹⁶

A continuación planteamos los aspectos que a nuestro juicio son relevantes en un repaso inicial del mencionado proyecto, particularmente en lo concerniente a la catalogación de Internet. Algunos de los lineamientos e instrucciones sólo serán enunciados y puestos en contexto, sobre todo los principios y objetivos del nuevo código, además, en ciertos casos se consideran de manera particular e inclusive con ejemplos.

Principios y objetivos

El proyecto RDA estipula que el universo documental es representado por recursos que adoptan las diferentes formas de comunicación en que el contenido puede ser expresado y comprendido: impreso, imagen, sonido y digital. Y tienen en cuenta las entidades, atributos y relaciones que se definen en los modelos conceptuales del universo bibliográfico FRBR y FRAD.

Las RDA establecen lineamientos e instrucciones para la descripción de los recursos y el acceso, cubren todos los tipos de contenido y soporte físico y permiten a los usuarios de los catálogos de bibliotecas u otros sistemas de información: encontrar, identificar, seleccionar y obtener recursos apropiados a sus necesidades de información.

RDA se divide en 10 secciones. Las secciones 1 a 4 —capítulos 1 al 16— cubren los elementos correspondientes a los atributos de las entidades definidos en FRBR y FRAD. Las secciones 5-10 —capítulos 17 al 37— cubren los elementos concernientes a las relaciones entre entidades de acuerdo con FRBR y FRAD. Ambas secciones plantean principios y conceptos que declaran su armonización con normas internacionales. Contiene 38 capítulos (0-37), un glosario y 12 apéndices (A-M).

16 El 23 junio de 2010 nacen de manera oficial las reglas de *Descripción y acceso al recurso*, véase “RDA toolkit goes live, june 23!” En <http://www.rdatoolkit.org/goeslive> [consulta: 15 de julio de 2010].

Abordamos selectivamente algunas reglas la sección 1 “Registro de atributos de la manifestación y el ítem”,¹⁷ pues contiene las directrices generales y algunas instrucciones especiales acerca de la descripción bibliográfica del recurso en línea o recurso de Internet. El recurso en línea es la categoría bajo la cual se comprende a toda clase de recursos digitales que son de acceso remoto a través de una red de comunicaciones; es una entidad intangible y las entidades definidas como manifestación e ítem reflejan el soporte físico o algunos detalles lógicos que lo constituyen.

Asimismo, deseamos advertir que algunos de los lineamientos descritos no se aplican en la actualidad, pues ello depende de que las RDA se publiquen,¹⁸ aunque diferentes criterios ya se utilizan en la catalogación descriptiva.

El capítulo “0. Introducción” plantea propósito, alcance, principios, objetivos, tareas y estructura de las normas. Los aspectos esenciales presentados son:

Provee una estructura flexible y extensible para la descripción de todo tipo de recursos (véase 0.1).

Distingue claramente los lineamientos e instrucciones sobre el registro de datos (capítulos 1-32), y la presentación de los datos (apéndices D y E) (véase 0.1).

Define las relaciones establecidas con otras normas o estándares de descripción: ISBD, MARC 21 (bibliográfico y de autoridades), Núcleo de Dublín, etcétera (véase 0.2).

Explicita su compatibilidad o alineamiento con los FRBR, FRAD (véase 0.3).

Afirma su acuerdo con la *Declaración de Principios internacionales de catalogación* (versión: 10 de abril, 2008) (véase 0.4.1).

17 Empleamos el término “ítem”, aunque en ciertas traducciones o casos particulares se proponen los de “ejemplar” o “ejemplificación”.

18 Posterior a la redacción de este artículo ocurre el nacimiento oficial de RDA, incluso, como se procedió con *Full draft of RDA*, se abre un periodo de acceso libre -23 de junio al 31 de agosto- del denominado *RDA toolkit* cuyo propósito es favorecer la consulta, evaluación e implementación inicial del código de catalogación. Véase “Making the most of the *RDA toolkit* open-access period” en <http://www.rdatoolkit.org/openaccesswebinars> [consulta: 15 de julio de 2010].

Reafirma el objetivo de que los datos descritos deben responder a necesidades de los usuarios (véase 0.4.2.1).

Clarifica y define sus principios: diferenciación, suficiencia, relación, representación, precisión, atribución, preferencia lingüística, uso común o práctica, uniformidad (véase 0.4.3).

Sintetiza la estructura de las reglas en 10 secciones: 1-4 (manifestaciones e ítemes); 5-10 (elementos correspondientes a relaciones definidas en FRBR y FRAD); y apéndices (A-M) (véase 0.5).

Declara su intención de internacionalización y específicamente apunta su intención de observar las convenciones relacionadas con: lengua, escritura, numerales, fechas y unidades de medida (véase 0.10).

El capítulo “1. Lineamientos generales sobre el registro de atributos de las manifestaciones e ítemes” establece los principios y objetivos funcionales que sustentan los lineamientos y reglas de los capítulos 2-4. Los mencionados capítulos tratan sobre: 2 Identificación de manifestaciones e ítemes; “3 Descripción de soportes”; y 4 Proveer información sobre el acceso y la adquisición.

Haciendo un paréntesis y puesto que se mencionaron antes los conceptos del modelo bibliográfico FRBR y RDA: entidades,¹⁹ atributos y relaciones, conviene definirlos. Atributo es la característica de una entidad; un atributo puede ser inherente a una entidad o ser atribuido externamente. Entidad es algo que tiene carácter unitario y contenido en sí mismo; algo que tiene independencia o existencia individual; una abstracción, concepto ideal, objeto del pensamiento u objeto trascendental. Relación es una conexión específica entre entidades o sus ítemes (ejemplificaciones).²⁰

El capítulo 1 proporciona los criterios e instrucciones que se aplican en la transcripción, el registro de números, las fechas y la formulación de notas (véase 1.0). Precisa que el término recurso, tal como se utiliza en los capítulos 2-4, se refiere a las manifestaciones e ítemes

19 Las entidades a considerar en los datos bibliográficos o de autoridad son: expresión, manifestación, ítem o ejemplar, persona, familia, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento, lugar.

20 Además de las RDA, véase *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final*. [Madrid]: Ministerio de Cultura, 2004.

y puede referirse a una entidad tangible (por ejemplo, un audio casete), e incluso a una entidad intangible (por ejemplo, un sitio web). Asimismo se precisa que los términos que se utilizan: recurso producido como unidad única, sea física (una monografía) o intangible, por ejemplo, una unidad lógica (un archivo PDF montado en un sitio web); monografía multiparte; serie; o recurso integrante.

Postula que tres métodos (véase 1.1.4 y 1.5.1) de descripción de los recursos puede ser comprehensiva (véase 1.5.2), es decir la que describe el recurso como un todo (por ejemplo, un mapa, a colección de posters o folletos reunidos por una biblioteca, un conjunto, etcétera); la analítica (véase 1.5.3), cuando se describe una parte de un recurso mayor (por ejemplo, un volumen único de una serie de tres); y la jerárquica (véase 1.5.4), si se combinan las descripciones comprehensiva y analítica. Al respecto se aclara que en las RDA se prefiere el término descripción jerárquica, que otras normas catalográficas denominan descripción multinivel²¹.

Igualmente refiere los términos obra, expresión, manifestación e ítem. Donde la obra es una creación intelectual o artística distintiva; la expresión es la realización intelectual o artística de una obra en la forma de texto (alfa-numérico), notación musical o coreográfica, sonido, imagen (fija y en movimiento), etcétera, o por cualquier combinación de estas formas; en tanto que la manifestación es la materialización física de una expresión de una obra; de ítem es un ejemplar concreto de una manifestación (véase 1.1.5). Por otra parte, las entidades definidas como obra y expresión reflejan su contenido intelectual; mientras que las entidades definidas como manifestación e ítem reflejan la forma física.

El apartado 1.2 Principios y objetivos funcionales establece que los datos de la descripción de una manifestación o ítem deben permitirle al usuario:

- a) Encontrar o localizar manifestaciones e ítemes que corresponden a los criterios de búsqueda del usuario.

21 Por su parte las RCA diferencian tres niveles de detalle en la descripción: primero, segundo y tercer nivel de descripción catalográfica (véase RCA: 1.0D, 1.0D1-3)

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- b) Identificar, es decir, confirmar que el recurso descrito corresponde con el recurso buscado y que se puede distinguir entre dos o más recursos con características similares.
- c) Seleccionar el recurso que es apropiado a las necesidades del usuario con respecto a las características físicas del soporte y del formato o codificación de la información almacenada en el soporte.
- d) Obtener un recurso, es decir, adquirirlo a través de compra préstamo, o mediante acceso electrónico a través de una conexión en línea a una computadora remota.

Tales objetivos se proponen en armonía con lo planteado en *Guidelines for online public access catalogue (OPAC) displays* (2003) y *Declaración de Principios internacionales de catalogación*²² (2005). Documentos que agregan como objetivo funcional adicional del catálogo de la biblioteca: navegar, es decir, moverse a través de la ordenación lógica de los datos bibliográficos y de autoridad, incluyendo la presentación de las relaciones entre las obras, expresiones, manifestaciones e ítems, personas, familias, entidades corporativas, conceptos, objetos, acontecimientos y lugares.

Los objetivos funcionales de la descripción de manifestaciones e ítems deben seguirse de conformidad con los siguientes principios: diferenciación, suficiencia, representación, precisión, uso común (véase 1.2).

Algunos elementos de la descripción del recurso en línea

RDA define el elemento como una palabra, frase o grupo de caracteres que representan una unidad distintiva de información bibliográfica. Establece elementos básicos para: a) describir recursos que reflejan los atributos y las relaciones definidas en FRBR; b) describir entidades asociadas con recursos que reflejan los atributos y las relaciones definidas

22 Disponibles en: http://archive.ifla.org/vii/s13/icp/ICP-2009_en.pdf y <http://www.ifla.org/vii/s13/guide/opacguide03.htm>. El antecedente esta última es la Declaración de “Principios de París”, aprobada por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación en 1961.

en FRAD. Aunque, de ser necesario se podrán incluir elementos adicionales de carácter opcional en casos particulares. Así, en el caso del recurso en línea, manifestación o ítem, se pueden agregar elementos adicionales descriptivos que permitan diferenciar recursos con información similar. RDA también proponen que una descripción más completa con elementos adicionales, la cual se realizará de acuerdo a la política de la agencia catalogadora o creadora de los datos.

Los elementos básicos para describir y registrar los atributos de manifestaciones e ítems son proporcionados en las reglas 0.6.2 y 1.3: Título propiamente dicho; mención de responsabilidad; designación²³ de edición; numeración o designación de las series; nombre del editor y fecha de publicación;²⁴ nombre del distribuidor y fecha de distribución; nombre y fecha manufactura; fecha de copyright o derechos de autor; título de series; identificador²⁵ para la manifestación; tipo de soporte; extensión.

Un elemento constante de las reglas específicas consiste en indicar explícitamente que la información del recurso se registra cuando esté disponible o se localice fácilmente, se considere importante y, principalmente, que cumpla con la finalidad de favorecer la identificación o selección del recurso.

En el registro de los datos es fundamental tener reglas precisas de transcripción de la información del recurso que se describe, por eso en el apartado “1.7. Transcripción” se dan los lineamientos generales de transcripción (véase 1.7.1), para lo cual se instruye sobre la aplicación de reglas generales de capitalización (véase 1.7.2), puntuación (véase 1.7.3), acentos y otros diacríticos (véase 1.7.4), símbolos (véase 1.7.5), espacios entre letras iniciales y acrónimos (véase 1.7.6) abreviaturas (véase 1.7.8), Inexactitudes o errores (véase 1.7.9), etcétera.

En relación a las inexactitudes o errores ortográficos se instruye que la transcripción se realice tal como aparece en la fuente de información,

23 En la versión definitiva de RDA se utiliza el término mención de edición (*statement edition*).

24 Finalmente enunciado como: mención de publicación.

25 Identificador es una cadena alfanumérica única asociada con una entidad utilizada para diferenciarla de otras entidades.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

salvo indicación en contrario, y en todo caso se hará una nota que corrija la inexactitud si se considera importante para la identificación o el acceso (véase 1.7.9).

También se incluyen instrucciones sobre números expresados como numerales o como palabras (véase 1.8); fechas (véase 1.9); notas (véase 1.10).

El capítulo “2. Identificación de manifestaciones e ítemes” presenta las reglas sobre fuentes preferidas de información (2.2.2.1) y fuentes preferidas de información acerca del título (2.3.2.2), y en tales reglas se determina que, la fuente preferida de información para la identificación del recurso es una fuente que forma parte del recurso mismo; por otra parte, en el caso de recursos en línea, se registra siempre la fuente de donde se toma el dato del título propiamente dicho como establece la regla 2.20.2.3.

- Título tomado de la página de inicio
- Título tomado del encabezado HTML

Asimismo, dispone anotar siempre la fecha en que se vio o consultó el recurso en línea, es decir, indicar el tiempo en que se realiza la descripción (2.20.12.5).

- Página vista en abr. 14, 2009

El capítulo “3. Descripción de soportes”, en el apartado “3.1.2 Registro del tipo de soporte”, destaca que el soporte refleja el formato del medio de almacenamiento y el arreglo, en combinación con el tipo de equipo de intermediación requerido, además señala que el término recurso en línea se utiliza para recursos digitales que son de acceso remoto a través de una red de comunicaciones.

“3.1.5. Recursos en línea” recomienda: registrar el recurso como si se tratara de un tipo de soporte, y adicionalmente, si se conoce su extensión, anotar los elementos correspondientes (véase 3.3), por ejemplo:

- 1 recurso en línea
- 1 recurso en línea (1 archivo de imagen)
- 1 imagen (75 páginas)

El apartado "3.2. Tipo de medio" contiene instrucciones básicas, y ahí se indica: "El tipo de medio refleja el tipo general del dispositivo de intermediación para ver, reproducir, correr, etcétera, el contenido de un recurso" (3.2.1.1). También proporciona una lista de los tipos y características de cada medio, a través de la Tabla 3.1 que contiene los siguientes tipos de medio: audio; computadora; estereográfico; microforma; microscópico; no mediado; proyectado y video.

En virtud de que nuestro propósito es referir los aspectos que estimamos más relevantes y pertinentes para la descripción del recurso en línea, sólo mencionaremos lo estipulado respecto al término tipo de medio: computadora, es decir, el medio utilizado para almacenar archivos electrónicos diseñados para usarse con una computadora; incluye los medios que son accesibles de forma remota a través de servidores de archivos, así como los de acceso directo, por ejemplo, cintas o discos de computadora y recursos en línea.

El tipo de soporte —apartado 3.3— es un elemento básico (véanse 0.6.2 y 1.3) que necesariamente debe registrarse en la descripción del recurso; su alcance se define porque el tipo de soporte refleja el formato del medio de almacenamiento y arreglo en combinación con el tipo de equipo de intermediación requerido para ver, reproducir, correr, etcétera, el contenido de un recurso (3.3.1.1). Igualmente, en "3.3.1.2. Registro del tipo de soporte" de la lista de términos para aplicarse en la descripción del recurso, de los relacionados con los recursos electrónicos, se indica los siguientes: computadora (tarjeta de computadora, cartucho de chip de computadora, disco de computadora, cartucho de disco de computadora, cartucho de cinta de computadora, cartucho de casete de computadora, carrete de computadora, recurso en línea)

Por lo que se refiere a la extensión del recurso, el apartado "3.4. Registro de la extensión", indica que la extensión es un elemento básico que deberá registrarse sólo si el recurso está completo o si la información cabal es conocida. Así, en 3.4.1.3 se dan elementos para el registro

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

de la extensión y sucesivamente en 3.4.1.7.5, a propósito de los recursos en línea, se apunta que cuando recurso consiste de uno o más archivos en un formato que es paralelo a un impreso, manuscrito, o equivalente gráfico (por ejemplo, PDF), si se considera apropiado, se especificará el número de subunidades mediante la aplicación de las instrucciones referidas a la extensión del recurso cartográfico (véase 3.4.2), música (véase 3.4.3), imágenes fijas (véase 3.4.4), y/o texto (véase 3.4.5), por ejemplo:

- 1 recurso en línea (38 páginas)
- 1 recurso en línea (4 partituras)
- 1 recurso en línea (60 fotografías)

Para otro tipo de archivos (audio, video, datos) se especificará el número de archivos, utilizando uno o más términos de la lista proporcionada en “3.19.2.3. Registro del tipo archivo” para hacer la designación conveniente del tipo archivo, por ejemplo:

- 1 recurso en línea (3 archivos de video)
- 1 recurso en línea (2 archivos de programa)
- 1 recurso en línea (5 archivos de audio, 1 de video)

Para fines de identificación y selección, si se considera importante, se pueden registrar otras característica del soporte, que en los recursos en línea son características del archivo digital (véanse 3.19.1.1-4).

- JPG [formato de codificación de un recurso en línea]

De igual manera, para favorecer la identificación y selección de recursos, se anotarán otros detalles como número, tipos y tamaño de los archivos:

- archivo de texto
- RTF
- 73 KB

Debe tomarse en consideración que se dedica un apartado para indicar el método de registro de las características de los archivos digitales (véase “3.19 Características de los archivos digitales”), asimismo se proporcionan diferentes elementos que guían la descripción de los recursos (tipo de archivo, tipo de datos, formato de codificación, tamaño del archivo, velocidad de transmisión, tipo de objeto, número de objetos, densidad, etcétera). Al respecto cabe recordar que las características de los archivos digitales son especificaciones técnicas relacionadas con la codificación digital de texto, imagen, audio, video, o de otro tipo de datos en un recurso (véase “3.19.1.1. Alcance”).

La regla “3.19.1.3. Registro de las características de los archivos digitales” indica que si se considera apropiado para la identificación o selección se describirán los detalles acerca de la densidad, sectorización y otras características, por ejemplo:

- Doble densidad
- 6,250 bpi
- Distribuido como archivo comprimido [Zip file]
- Topología nivel 2
- Copia no protegida
- Archivo de estructura jerárquica
- Número de variables: 960

En cuanto a las características de los archivos digitales, si se considera relevante, se aplica subsecuentemente la regla para registrar los datos relativos a tipo de archivo (véase 3.19.2.3), por ejemplo:

- archivo de audio
- archivo de datos
- archivo de imagen
- archivo de programa
- archivo de texto

En el mismo sentido se proveen normas de registro de los formatos de codificación (véase 3.19.3.3), por ejemplo, algunos de los términos aplicables a la descripción del recurso en línea: Audio: MP3,

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Real audio; Datos: Access, Excel, Lotus, XML; Imagen: BMP, GIF, JPEG, JPEG2000, PNG, TIFF; Datos espaciales: Arc/info, BIL, BSQ, CAD, DEM, E00, MID/MIF; Texto: ASCII, HTML, MS Word, PDF, RTF, SGML, TeX, Word Perfect, XHTML, XML; Video: MPEG-4, Quicktime, Real video, Windows media, etcétera.

Conviene resaltar que se puede registrar la versión del formato de codificación si afecta o restringe el uso del recurso y con la finalidad de favorecer la identificación o selección del recurso.

Además indica las instrucciones para registrar el tamaño del archivo (véase 3.19.5.3), siempre que sea fácilmente localizable y se considere importante para la identificación y selección. El tamaño del archivo se proporciona en bites, kilobites (*KB*), megabites (*MB*), o gigabytes (*GB*), por ejemplo:

- 182 KB
- 6.6 MB

Y se pueden registrar detalles acerca de la velocidad de transmisión (véase 3.19.6.3) en kilobytes por segundo (*kbps*), cuando el dato es fácilmente localizable y se considera importante para la identificación y selección:

- 32 kbps

Existen instrucciones específicas para registrar otras características de los archivos digitales, por ejemplo: color (véase 3.12), sonido (véase 3.16), video (véase 3.18). Y efectuar el registro de la representación digital datos cartográficos (véase 3.19.7.3), en el caso de imágenes cartográficas codificadas digitalmente se registra: tipo de datos, tipo de objeto, número de objetos. En este punto sólo mencionaremos que las opciones para designar los distintos características abarcan: tipo de datos: raster, vector, punto; tipo de objeto: punto, línea, polígono, pixel, red de cadenas; etcétera.

Elemento importante en la descripción de recursos digitales es el registro de los requerimientos de sistema y equipo (3.20), los cuales se registran cuando los datos van más allá de lo normal y obvio para

el tipo de soporte o de archivo digital, por ejemplo: hardware o equipo específico; sistema operativo, cantidad de memoria, periféricos requeridos para tocar, ver, o correr el recurso. Alternativamente, la regla señala que se registran los requerimientos tal como se presentan en el recurso.

El elemento relativo a las notas y las instrucciones para su redacción o elaboración es tratado con amplitud, se abordan en el apartado 3.22. Las notas tienen la finalidad de proporcionar información adicional relacionada con los datos registrados como parte formal de algún otro elemento de la descripción bibliográfica y los puntos de acceso.

La información de las notas se tomará de cualquier fuente (véase 3.22.1.2). Se sugiere efectuar notas para registrar: extensión de la manifestación (véase 3.22.2); extensión del ítem (véase 3.22.3); dimensiones de la manifestación (véase 3.22.4); dimensiones del ítem (véase 3.22.5); cambios en las características del soporte (véase 3.22.6).

Cuando se catalogan recursos en línea es necesario proveer información sobre el acceso y la adquisición de un recurso, tema tratado en el capítulo 4, donde se dan los lineamientos generales y las instrucciones sobre el registro de atributos de las manifestaciones e ítems que son de uso frecuente para auxiliar en el acceso y la adquisición. Los elementos incluidos para obtener o acceder a un recurso son: términos disponibilidad, información sobre contactos, restricciones sobre el acceso, etcétera. Un dato importante es el de las restricciones sobre el acceso (4.4), es decir, las limitaciones dispuestas acerca del acceso a un recurso (véase 4.4.1.1); la información sobre restricciones podrá ser tomada de cualquier fuente (4.4.1.2); habrán de registrarse todas las restricciones establecidas, la naturaleza y duración las mismas, especificándolas tanto como sea posible, inclusive, si se considera importante se registrará la ausencia de restricciones (4.4.1.3), por ejemplo:

- Accesible después de 2009
- Acceso a investigadores de acuerdo a requisitos de la biblioteca
- Acceso restringido a suscriptores mediante nombre de usuario y contraseña o autenticación de dirección IP

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

En la misma dirección, se registran las restricciones sobre el uso (4.5), es decir las limitaciones dispuestas acerca del uso, reproducción, publicación, exposición, etc. Deben registrarse todas las restricciones sobre el uso, inclusive la naturaleza y duración (véase 4.5.1.3).

Un dato fundamental de los recursos en línea que debe registrarse es el indicado en el apartado “4.6. Localizador uniforme de recurso” (URL = Uniform Resource Locator), es decir, la dirección de un recurso de acceso remoto que abarca todos los identificadores que proveen acceso a un recurso en línea utilizando un explorador o navegador estándar de Internet (véase 4.6.1.1). Si hay más de un URL para el recurso, estos se podrán registrar, según la política establecida por la agencia bibliográfica que realiza la descripción (4.6.1.3), por ejemplo:

- http://www.cuib.org/boletines/boletin_cuib3/cuibnoticias.htm
<http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>

Igualmente es posible registrar el URL de un recurso relacionado como parte de la descripción de la manifestación relacionada (véase 27.1). Cuando un URL ya no provee acceso al recurso en línea es apropiado realizar los cambios que requieran de adición -por ejemplo, *inválido* o *incorrecto*-, revisión o supresión, y registrar el URL realmente verificable (véase 4.6.1.4).

Finalmente, concluimos esta exposición acerca de algunos elementos de la descripción de los recursos en línea recordando lo indicado arriba, las RDA persiguen la armonización y la compatibilidad con otras normas y estándares, especialmente con la denominada edición consolidada de la *International Standard Bibliographic Description (ISBD)*²⁶ y el formato MARC 21, de ahí que se incluyan los apéndices: “D Registro de sintaxis para datos descriptivos” que da los lineamientos sobre la presentación de los datos de conformidad con las especificaciones ISBD, y un mapeo de los campos y subcampos variables definidos en el formato MARC 21 para datos bibliográficos con

²⁶ *International standard bibliographic description (ISBD)*. Preliminary consolidated edition. München: K.G. Saur, 2007. Disponible en http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons_2007-en.pdf.

los elementos correspondientes en RDA. Por otra parte, el apéndice “E Registro de sintaxis para el control de los puntos de acceso”, provee lineamientos sobre la presentación de los puntos de acceso y de las referencias derivadas de las RCA, y ejemplos, además de un mapeo de los campos y subcampos variables definidos en el formato MARC 21 para datos de autoridad y los elementos correspondientes en RDA (apéndice E).

Sobre el formato MARC 21 (bibliográfico y de autoridades) conviene mencionar que para lograr la eFeRBeRización se han aprobado, en el transcurso de 2009, diversas propuestas que persiguen el ajuste de éste con las RDA, es el caso de las iniciativas de agregar nuevos campos y subcampos y los respectivos códigos de valores, por ejemplo, 336-Tipo de contenido, 337-Tipo de medio, 338-Tipo de soporte, 883-Tipo de entidad para la identificación de la obra, expresión, manifestación e ítem en los registros bibliográfico y de autoridad²⁷.

Tales son algunos de los lineamientos generales, criterios, instrucciones y elementos que a nuestro parecer deben destacarse en una primera aproximación al proyecto RDA, mismos que se deben tomar en consideración para la catalogación de recursos en línea o de Internet.

LA CATALOGACIÓN DE INTERNET EN LA BNM, CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como se apuntó al comenzar este artículo, la catalogación de Internet en la BNM tuvo un lapso de interrupción, y se retomó en 2009, no obstante es preciso mencionar que se han tomado en cuenta diferentes lineamientos, en primer lugar las RCA2, *Draft interim guidelines for cataloging electronic resources*²⁸ de Library of Congress; *Cataloging internet resources: a manual and practical guide* y *Cataloging electronic resources*:

27 Véase *MARC proposals* [2009], en <http://www.loc.gov/marc/marbi/list-p.html#2009>. Y *RDA in MARC: may 2010*, en <http://www.loc.gov/marc/RDAinMARC29.html>.

28 http://www.loc.gov/catdir/cpsoc/dcmb19_4.html.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

*OCLC-MARC coding guidelines*²⁹, ambos utilizados en diferentes momentos –el primero ya es declarado obsoleto por el consorcio Online Computer Library Center; *Library of Congress rule interpretations* (LCRI); *Report of the Task Group to survey PCC libraries on cataloging of remote access electronic resources*³⁰ del Program for Cooperative Cataloging; *International standard bibliographic description for electronic resources (ISBD)* de IFLA; además de los elementos aplicables del formato MARC 21 para datos bibliográficos y de autoridad.

Un aspecto clave en la catalogación es la terminología y los usos apropiados en nuestra lengua, sin que ello represente adoptar formas poco comunes. Otro asunto de importancia esencial es la definición de criterios de selección de los recursos de Internet que serán catalogados, con mayor razón cuando está ausente la obligación legal de depositar tales recursos en la institución depositaria por excelencia.

En la selección de páginas de Internet tomamos como referencia diversos documentos que nos han apoyado en la definición de nuestros propios criterios, por ejemplo: “Evaluación de recursos digitales: análisis de algunos parámetros”³¹ de Margarita Lugo Hubp y Adriana Hernández Sánchez, “Development and validation of an instrument to measure user perceived service quality of information presenting Web portals”³² de varios autores, “Selection criteria for traditional and electronic resources”³³ editados por Amy Tracy Wells, *Web site capture & archiving*³⁴ de Library of Congress, entre otras herramientas para seleccionar recursos en línea o de internet.

La idea general de selección de recursos de Internet adoptada en la primera etapa (2004) se planteaba alcanzar una cobertura temática que respondiera a la integración de una colección digital homogénea y representativa de los temas principales del saber humano. Además

29 <http://www.oclc.org/support/documentation/worldcat/cataloging/electronicresources/default.htm>.

30 http://www.loc.gov/catdir/pcc/archive/tgsrvyeres_final.pdf.

31 *Revista digital universitaria*, 10 de julio 2004, vol. 5, núm. 6, en <http://www.revista.unam.mx/vol.5/num6/art38/art38.htm>.

32 *Information & management*, 2005, núm. 42, p. 575-589.

33 http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/selection_criteria.pdf.

34 <http://www.loc.gov/acq/devpol/webarchive.html>.

pretendía formar una colección representativa de la cultura mexicana que incluyera a los diferentes creadores y creadoras de cultura de manera equilibrada; por lo que se tomaban en cuenta los distintos periodos históricos, desde las civilizaciones mesoamericanas, pasando por las grandes transformaciones y revoluciones que se observan a lo largo de su historia de más de tres mil años y hasta acontecimientos más importantes del umbral del siglo XXI; refiriera a las múltiples imágenes de su geografía en su diversidad natural, étnica, lingüística, demográfica, social y urbana; y comprendiera las ideas fundamentales que han contribuido a forjar la nacionalidad.

A partir de 2009, además de los puntos anteriores, la creación de registros bibliográficos de recursos en línea, de páginas o sitios web, ha observado las siguientes directrices:

- Permanencia, acumulación y actualización de los contenidos en la red.
- Sitios institucionales de probado reconocimiento nacional o mundial, especialmente de organismos de investigación y educación superior.
- Sitios enfocados a la conservación y preservación del patrimonio documental.
- Centros de información, archivos y bibliotecas que ofrecen un conjunto de recursos documentales para el uso del público en general.
- Publicaciones periódicas electrónicas que tienen asignado un ISSN.
- Catálogos y bases de datos. Como un subconjunto de las bases de datos destacan los denominados sistemas de información, especialmente los de entidades públicas y organismos privados.
- Índices y bibliografías.
- Sitios internacionales que promueven la lectura, la cooperación intercultural y científica, la preservación digital, el acceso universal a la información. En este renglón, un lugar prominente lo ocupan las bibliotecas digitales.

También es importante resaltar que la catalogación de recursos de Internet está relacionada con la obligación de compilar la bibliografía

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

nacional, de ahí que sean dos aspectos centrales los considerados al llevar adelante esa tarea, de un lado, reunir y registrar recursos mexicanos, sea por su origen, creación, edición y diseño, o por el contenido temático afín y pertinente al desarrollo nacional, tanto como a diferentes momentos de su historia; por otro lado, y en la medida de las posibilidades a nuestro alcance, deberán incidir en la necesidad de procurar el depósito, legal o fáctico, de esos recursos en la colección de la BNM. Por tal motivo, cada vez que nos parece pertinente y con la intención de convocar a poner atención en dicho asunto, planteamos la conveniencia de buscar la actualización de la ley de depósito legal vigente en el país. La revisión y actualización de esa ley es un tema urgente que debe examinarse con la finalidad de establecer las disposiciones adecuadas para el presente y el futuro, especialmente en lo referente a la creciente generación de publicaciones electrónicas, acerca de los cuales la ley se encuentra desfasada. Máxime si asumimos

el valor del depósito legal como medio de asegurar la conservación del patrimonio cultural e intelectual y la diversidad lingüística de la nación y para que sea accesible a los usuarios actuales y futuros.³⁵

En resumen, concluimos este trabajo con una de las inquietudes más acuciantes relacionadas con la catalogación y la organización de los recursos de Internet en la BNM. En todo caso los desafíos inmediatos son:

- La Ley de depósito legal debe actualizarse.
- El depósito de recursos electrónicos en línea debe realizarse mediante la adopción de soluciones técnicas adecuadas, independientemente de la modificación de la ley.

35 International Conference on National Bibliographic Services. *The final recommendations of the International Conference on National Bibliographic Services (ICNBS)*. Copenhagen, 25-27 de noviembre de 1998. Disponible en <http://archive.ifla.org/vi/3/icnbs/fina.htm>. En el mismo sentido se puede consultar, *National bibliographies in the digital age: guidance and new directions*. München: K.G. Saur, 2009. 140 p. (IFLA Series on bibliographic control ; 39).

- La catalogación de Internet debe pasar del nivel simbólico, en virtud de la cantidad insignificante de registros catalográficos de recursos electrónicos en línea.
- La catalogación de todo tipo de recursos debe proporcionar información acerca de los vínculos o enlaces a direcciones electrónicas.
- La colección, recopilación o archivo de la web debe almacenarse en el propio servidor de la BNM.
- La definición de políticas de creación de la colección nacional de todo tipo de contenido debe asumirse de manera plural y democrática.
- La adopción de las RDA debe implicar no sólo el cambio o sustitución de un código normativo por otro, sino la renovación de la práctica de catalogación, pues el nuevo modelo bibliográfico asumido internacionalmente y el entorno digital en que se mueven la mayor parte de las grandes bibliotecas, exigen de los bibliotecarios mexicanos y universitarios un mayor compromiso en su estudio y aplicación.

El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México

EVELIA SANTANA CHAVARRÍA

AURORA SERRANO CRUZ

GLORIA VARGAS SESMA

Biblioteca Nacional de México,

Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, México

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo compartir nuestra experiencia en el control de autoridades de nombres personales, actividad primordial para el control bibliográfico, pero al mismo tiempo busca darles a conocer los criterios y políticas que se han tomado al establecer los registros de autoridad y aplicar las reglas establecidas que deben reflejar la normalización de los puntos de acceso con la finalidad de controlar y recuperar la información en el catálogo. También expone la actividad de colaboración con el Programa NACO de la Library of Congress, siendo éste el que surge como origen para hacer la adecuación de los procedimientos que se tenían en la Biblioteca.

ANTECEDENTES

El inicio del control de autoridades de nombres personales en forma sistemática se da a partir de nuestra participación en el Programa de Cooperación de Autoridades de Nombres (NACO), para contribuir con

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

registros de autoridades a la base de datos maestra de la LC a través de OCLC. El Programa NACO establece una serie de pautas para las bibliotecas participantes en el proyecto con autores nuevos; la estructura de los nombres debe corresponder con las normas vigentes (RCA2) con enfoque a las interpretaciones de las reglas de la LC (Library of Congress Rule Interpretations).

Parte fundamental de todo esto es el uso y la forma del nombre que se refleja en la etiqueta 670 del Formato MARC Autoridades, la cual debe estar basada en los datos que nos aporte el documento (título, año de publicación, forma como aparece el nombre al cual le estamos estableciendo la autoridad. (*Figura 1*)

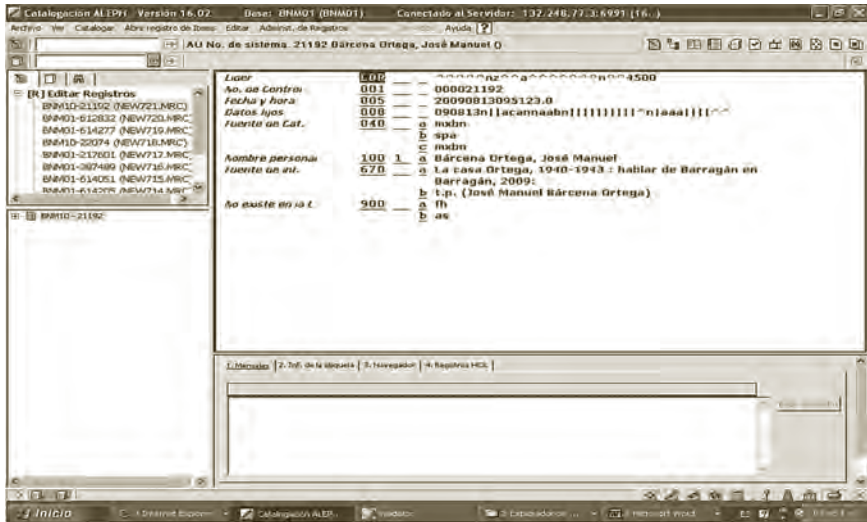


Fig. 1. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

Esto para el trabajo de catalogación ha representado un cambio total, puesto que teníamos como práctica asentar o establecer un nombre personal a partir de la búsqueda bibliográfica en otros catálogos, porque se tenía la idea de un asiento único para un autor y si otra entidad bibliográfica ya había establecido el nombre debíamos respetarlo y dejarlo así registrado en nuestro catálogo, considerando que de esta forma se unificaba el punto de acceso.

Esto no significa que hubiera irresponsabilidad en el trabajo de catalogación, pues se percibía que también el nombre que se tomaba estaba apegado a normas y por otro lado tampoco existían las pautas para el control de nombres que conocemos ahora; muchas veces aún cuando se trabajaba en tarjetas se hacía una referencia a “véase”. Por otro lado cuando se automatizaron los procesos y los sistemas elegidos no se incluía el módulo para realizarlo, ya que ni siquiera nos permitían hacer las referencias básicas.

Entre las prácticas que manteníamos se encontraban:

- Se le asignaba fecha de nacimiento y muerte cuando se encontraba en la Library of Congress.
- Se respetaba el nombre tal como se localizaba en el catálogo de la Library of Congress (se incluían todos los elementos que conformaban el asiento de autor).
- Se les asignaba fecha de nacimiento y muerte si se encontraba en una obra de consulta o aparecía estaba en alguna parte del mismo documento que se estaba catalogando.
- Se asentaba de la forma más completa sí se encontraba en alguna obra de consulta.
- Si encontrábamos varias formas en el índice de un nombre seleccionábamos como válida la que tenía más registros asociados.

Como podemos observar, al establecer un asiento del nombre éste estaba más apegado a los resultados de la búsqueda bibliográfica que a la normatividad establecida en las RCA2. Además se invertía más tiempo en buscar en obras de consulta datos que muchas veces no eran necesarios.

No obstante, el trabajo para elegir los asientos personales se realizaba conforme a procedimientos y políticas que buscaban uniformidad para que existiera un control bibliográfico. El propósito se cumplía y se veía reflejado en el catálogo oficial y el catálogo destinado al público. Aunque en ciertos casos representaba una especie de acertijo para catalogadores y usuarios el hecho de identificar cuál era el asiento que se había elegido.

EL CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Con toda esta problemática nos incorporamos al Programa de Autoridades NACO, y empezamos entonces a cuestionar la práctica que teníamos al establecer los nombres personales y lo que nos pedía NACO para dar de alta en su base de autoridades los nombres que fueran nuevos. Así, nos encontramos con una nueva forma de elegir y establecer los nombres de autores personales y sobre todo tuvimos que ajustarnos a los lineamientos para elaborar los registros de autoridad, lo cual no ha sido una tarea fácil sobre todo por lo que se refiere a los autores que ya tenemos registrados.

En la base de autoridades identificamos estos registros con la etiqueta 670 en la cual se justifica el origen de la información, en este caso se trata de “BNM base bibliográfica” y la fecha en que se realizó la consulta.

Esta nueva forma de trabajo ha representado el establecimiento de lineamientos que nos permitan una mejor toma de decisiones. Los siguientes ejemplos son una muestra de los lineamientos que hemos establecido.

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

1. Asientos que están en una sola forma en el índice.
Aquí podemos considerar que no hay ninguna dificultad, sin embargo cuando revisamos los registros bibliográficos y encontramos que hay más formas en la mención de responsabilidad, éstas las incorporamos al registro de autoridad como envíos, puesto que son variantes que de otra manera no se recuperan y no considerarlos implicaría una pérdida de información. (*Figura 2*)

El control de autoridades de nombres personales...

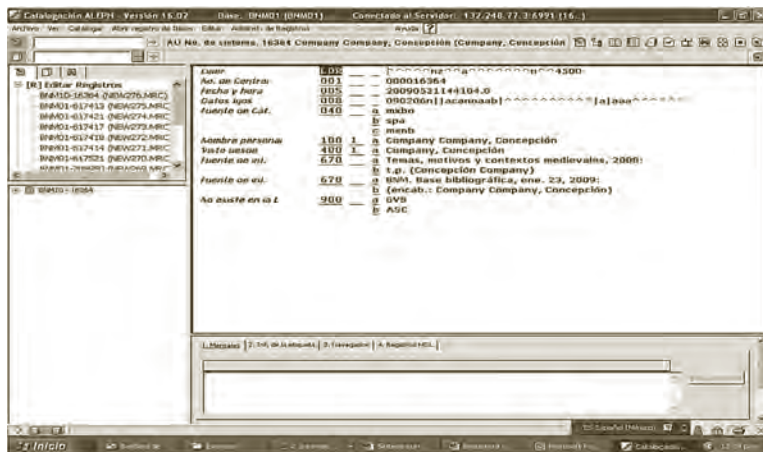


Fig. 2. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

- Ante asientos que se presentan de varias formas en índice y que corresponden a la misma persona se elige “el nombre por el cual se le conoce comúnmente” (RCA2, 22.1) (*Figuras 3 y 4*).
Ejemplo:

Fierro Grossman, Julieta
 Fierro Gossman, Julieta Norma
 Fierro, Julieta.

Después de hacer una revisión de las formas como aparece en la mención de responsabilidad, determinamos elaborar el registro de autoridad por la forma breve del nombre porque es la más frecuente en los registros que se tienen en la base de datos.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

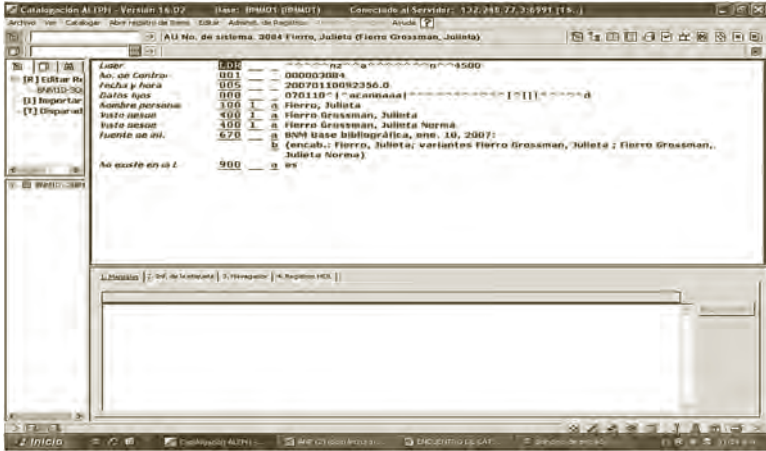


Fig. 3. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

Las variantes se registran en una etiqueta 400 para que sea posible recuperar por cualquiera de las formas, tanto la autorizada como las variantes.

Otro ejemplo es el de Guillén, Fedro Carlos, en el índice estaba reunida su obra bajo (Guillén, Fedro Carlos; Guillén Rodríguez, Fedro C.; Guillén Rodríguez, Fedro Carlos) y al revisar los registros encontramos otras variantes en las menciones de responsabilidad bajo (Fedro Guillén Rodríguez y Fedro Carlos Guillén) por lo que agregamos en el registro de autoridad estas otras variantes en un 400.

Además una de estas obras mencionaba la fecha de nacimiento (Fedro Carlos Guillén) solapa (Ciudad de México, 1959) información que nos ayudó a distinguirlo de otro autor con un mismo nombre pero con diferente fecha de nacimiento.

El control de autoridades de nombres personales...

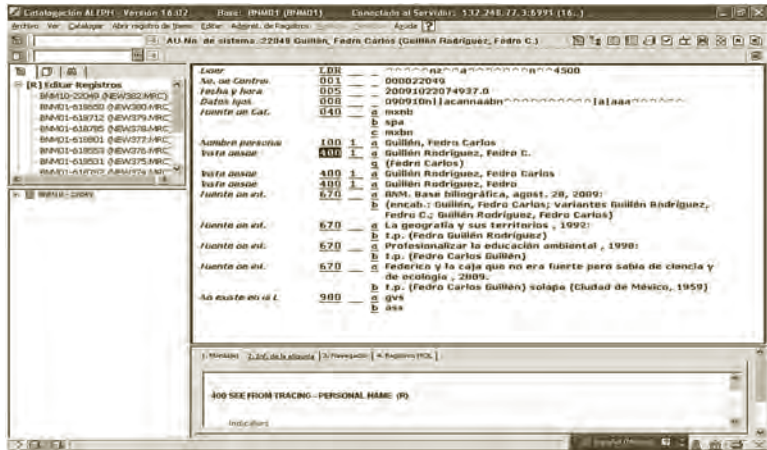


Fig. 4. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

3. Asientos en una sola forma pero que corresponden a personas distintas por ejemplo: Palou, Pedro Á. (Pedro Ángel), 1932- (padre); Palou, Pedro Ángel, 1966- (hijo) (Figuras 5 y 6).



Fig. 5. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



Fig. 6. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

4. Asientos de autores cuyo apellido puede ser un nombre de pila:

Por ejemplo el autor, Emilio Roger Ciurana lo teníamos asentado por Ciurana, cuando llegó un nuevo título del autor que incluía la catalogación en la fuente (CIP), el asiento estaba como Roger Ciurana; en el catálogo de autoridades de la Library of Congress se encontraba por Ciurana. Como es un autor español realizamos la búsqueda en la Biblioteca Nacional de España y lo encontramos por Roger Ciurana. Ante esto decidimos enviar un correo al autor, y a través de este medio nos confirmó que sus apellidos eran Roger Ciurana. Elaboramos la autoridad y también fue posible modificar el asiento en la base de NACO. (Figuras 7 y 8)

El control de autoridades de nombres personales...

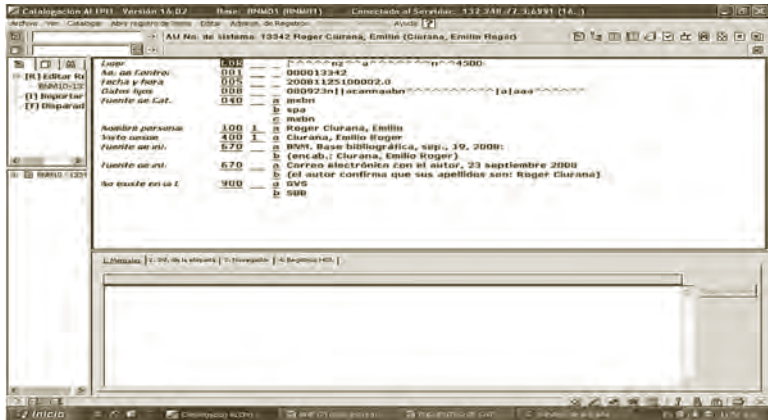


Fig. 7. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

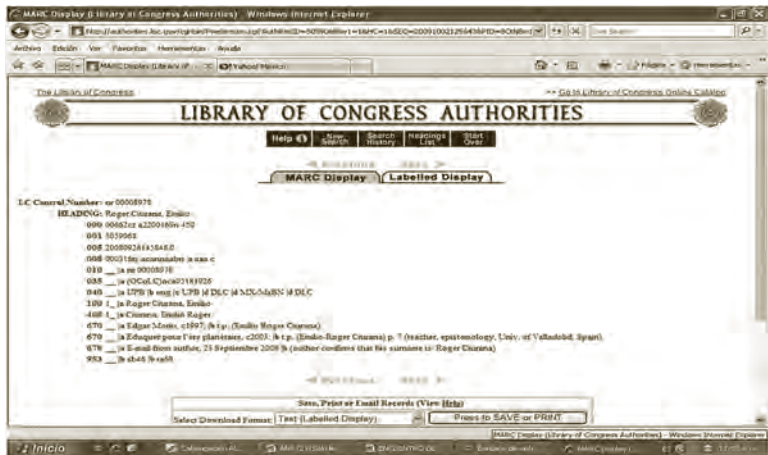


Fig. 8. Registro de autoridad de nombre personal. Library of Congress

Como se puede observar, hacer registros de autoridad con autores que ya están en la base de datos resulta más costoso por el tiempo que se invierte en la búsqueda y la confrontación de la información con otras fuentes (catálogos en línea y páginas electrónicas), sin embargo es una actividad necesaria.

Dentro de nuestros procedimientos tenemos establecido que cuando un documento nuevo llega a la biblioteca y es de un autor que ya

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

está registrado en la base de datos de diferente forma, se procede en ese momento a elaborar su registro de autoridad, ya que de no hacerlo así, más tarde el problema se revierte o se complica, pero lo más grave es la dispersión de la información en el catálogo.

IMPACTO EN LA PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA COOPERATIVO (NACO)

El hecho de participar en programas cooperativos de catalogación y de autoridades tiene un gran impacto en el control bibliográfico, porque cada institución participante aporta la información de acuerdo con sus documentos con base en la normalización y apegándose a políticas establecidas para los puntos de acceso; esto significa que cada institución puede aportar las variantes que se puedan presentar en el caso de autores personales, y en algunos otros casos la forma única puede variar en un registro para un programa cooperativo y la institución que lo aporta. (Figuras 9-11).

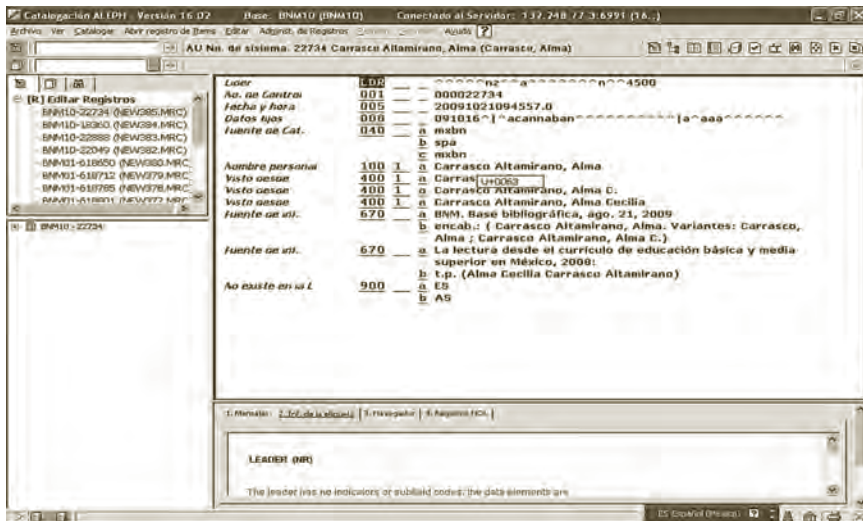


Fig. 9. Registro de autoridad de nombre personal. Biblioteca Nacional de México

OCLC: 456287449 Tiene BNIMEX - Ninguna p/ra existencia

040	1	3	La lectura desde el currículo de educación básica y media superior en México : #b comparación curricular con Colombia, California y Finlandia / #c Alm Carrasco Altamirano, María Guadalupe López Bonilla, María Alicia Peredo Merlo
020			9786074500042
020			6074500045
043			n-mx---
082	0		418.4072
092			#b
049			BNMA
100	1		Carrasco Altamirano, Alma C.
245	1	3	La lectura desde el currículo de educación básica y media superior en México : #b comparación curricular con Colombia, California y Finlandia / #c Alm Carrasco Altamirano, María Guadalupe López Bonilla, María Alicia Peredo Merlo
260			Guadalajara, Jal. : #b Universidad de Guadalajara, Editorial Universitaria, #c 2008
300			263 p. : #b il. : #c 28 cm
504			Incluye bibliografía:
650	1	7	Lectura #x Investigación. #2 local
650	2	7	Lectura #x Estudio y enseñanza. #2 local
650	2	7	Comprensión de la lectura. #2 local
700	1		López Bonilla, Ma. Guadalupe #a (María Guadalupe)
700	1		Peredo Merlo, María Alicia

Fig. 10. Registro bibliográfico aportado por Biblioteca Nacional de México a Base de datos OCLC

MARC Display (Library of Congress Authorities) - Microsoft Internet Explorer

Google: Esta página está escrita en inglés. ¿Quieres traducirla con la barra Google? Más información

The Library of Congress

LIBRARY OF CONGRESS AUTHORITIES

Home | New Search | Search History | Holdings List | Start Over

MARC Display | Labelled Display

LC Control Number: n2003021365

HEADINGS: Carrasco Altamirano, Alma C.

000 09457ac a2200135a #50

001 5985847

005 20030702083125 0

008 030701u| acannabn| ja| aaa c

010 _| a| n2003021365

035 _| a (DLC)ar2003021365

040 _| a CrY| b eng| c CrY

100 1_ | a Carrasco Altamirano, Alma C.

400 1_ | a Altamirano, Alma C. Carrasco

670 _| a La comprensión de lectura en alumnos de 5o. y 6o. grados de primaria en México, 1999. |b s.p. (Alma C. Carrasco Altamirano).

Fig. 11. Registro de autoridad de nombre personal. Library of Congress

Con lo anterior no se quiere decir que no exista control, sino todo lo contrario: existe el registro de las variantes en las que se ha presentado el nombre y por ello las bibliotecas que consultamos esta base para hacer el trabajo de catalogación debemos estar pendientes de

que no sólo se trata de copiar el registro y pegarlo con el fin de querer evitarnos el trabajo de control de autoridades que debe realizar cada biblioteca.

CONSIDERACIONES FINALES

Nuestra experiencia en la gestión de registros de autoridad de nombres personales se ha fortificado con nuestra participación en el programa NACO y hemos aportado nuevas autoridades de nombres personales y evidenciado la presencia de la Biblioteca Nacional como entidad bibliográfica. Esta participación ha modificado nuestra práctica basada en la búsqueda bibliográfica y nos ha acercado a una nueva forma de trabajo con los materiales bibliográficos que son de nuevo ingreso a nuestra base de datos, y hemos unificado criterios para elegir nuestra fuente principal de información.

Por otra parte, ahora vemos la gestión de autoridades de nombres personales como un requisito indispensable para el desarrollo de nuestro trabajo de catalogación, y nos aseguramos de que en la revisión de registros bibliográficos es esencial que los puntos de acceso están bien estructurados y un gran beneficio para los usuarios, a quienes les permite una mayor posibilidad de búsqueda y recuperación de la información.

Cabe también tener en cuenta la implementación de la nueva norma, las RDA (Resource Description and Access = Descripción y Acceso en Recursos) así como del modelo conceptual de entidades conocido por sus siglas en inglés FRAD (Functional Requirements for Authority Data = Requerimientos Funcionales para Datos de Autoridad) para un mejor desarrollo de las autoridades de nombres personales.

REFERENCIAS CONSULTADAS:

Reglas de Catalogación Angloamericanas. (2004). Bogotá, D.C.: Rojas Eberhart Editores Ltda. 2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003.

Byrum, John D, Jr. NACO: a cooperative model for building and maintaining a shared name authority database. [Http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/byrum_eng.pdf](http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/byrum_eng.pdf)
Consultado: Ago. 18, 2009.

García López, Carlos ... [*et. al.*]. El control de calidad en los registros de la base de datos LIBRUNAM a través de los catálogos de autoridad : una experiencia práctica.

http://books.google.com.mx/books?id=MsLpdIX-174C&printsec=frontcover&source=gbs_navlinks_s#v=onepage&q=&f=false. Consultado: Ago. 20, 2009.

Gestión de un fichero de autoridades en el marco de la biblioteca digital de historia del pensamiento político "Saavedra Fajardo"

<http://cicic.unizar.es/ibersid/Ediciones/Ibersid2009/Resumes/Gestiondeunfichero.htm>. Consultado: Ago. 20, 2009.

Herrero Pascual, Cristina. El control de autoridades. <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2621/2601>. Consultado: Ago. 18, 2009.

Miksa, Shawne D. Resource Description and Access (RDA) and New Research Potentials. www.asis.org/Bulletin/Jun-09/JunJul09_Miksa.pdf. Consultado: Ago. 20, 2009:

Núñez, Sonia. El control de autoridades y el formato UNIMARC, evolución y desarrollo.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

http://www.bpvillena.ohc.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=272:ponencia-el-control-de-autoridades-y-el-formato-unimarc-evoluci-desarrollo&catid=49:evento&Itemid=47. Consultado: Ago. 20, 2009

Utilização da Plataforma Lattes para a padronização de autoridades: a experiência do sistema de bibliotecas da Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

ADRIANO LOPES

DÉCIO ESTEVÃO DO NASCIMENTO

Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

INTRODUÇÃO

A utilização das tecnologias da informação e comunicação no contexto das bibliotecas facilitou significativamente os processos de representação descritiva e padronização dos pontos de acesso às obras, indiferente do suporte nos quais estejam disponíveis.

As grandes redes de catalogação também facilitaram os processos uma vez que possibilitam a cooperação, reduzindo o tempo despendido e possibilitando que o usuário tenha acesso às informações o mais rápido possível. Um dos últimos e mais importantes impactos foi o acesso às fontes de informação de acesso livre disponíveis na internet, que também facilitam desde os processos de seleção e aquisição, até a disponibilização do material e avaliação da satisfação dos usuários.

O objetivo deste relato é apresentar, sob uma perspectiva operacional, a experiência do Sistema de Bibliotecas da Universidade Tecnológica Federal do Paraná (UTFPR) na utilização de uma fonte pública de informação para a padronização de entradas de autor pessoa no seu catálogo. Para tanto, apresenta conceitos de padronização de autoridades, a Plataforma Lattes, o Sistema de Bibliotecas da Universidade Tecnológica

Federal do Paraná e todos os procedimentos metodológicos adotados para a realização dos processos.

PADRONIZAÇÃO DE AUTORIDADES

Iniciativas de controle bibliográfico podem ser identificadas desde o início da história da humanidade, podendo citar-se como exemplo o catálogo da biblioteca de Alexandria, organizado por Calímaco (c. 305-c. 240a.C).

Willer (2006, p. 55) aponta que desde os anos 1960 o conceito de autoridade nome tem sido constantemente trabalhado no âmbito da *International Federation of Library Associations and Institutions* (IFLA) por diversos especialistas com o objetivo de, basicamente, possibilitar ao usuário encontrar um livro na biblioteca.

No mesmo sentido, Delsey (2004, p. 71) salienta que nos últimos vinte e cinco anos ou mais um número de iniciativas empreendidas pela IFLA, no contexto do controle bibliográfico universal, tem desempenhado papel significativo no sentido de promover a padronização e apoiar o compartilhamento de registros de autoridade internacionalmente.

A preocupação com a adoção de padrões internacionais de representação descritiva de publicações está presente no Brasil desde o início da década de 1960. Houve esforços conjuntos de entidades representativas como a Federação Brasileira de Associações Bibliotecárias, Cientistas da Informação e Instituições (FEBAB) no sentido de traduzir e publicar o Código Anglo-Americano de Catalogação (AACR) tornando-o disponível a bibliotecários brasileiros e dos países de língua portuguesa (Rosetto, 2002, p. v).

Como resultado destes esforços, foi acrescido à tradução o Apêndice F — Apêndice à tradução brasileira, cujo objetivo é orientar quanto à entrada de nomes em língua portuguesa. Este apêndice é o que norteia as padronizações adotadas no Sistema de Bibliotecas da Universidade Tecnológica Federal do Paraná.

De acordo com o AACR2, um autor pessoal é “aquele a quem cabe a responsabilidade principal pela criação do conteúdo intelectual ou artístico de uma obra”.

Conforme Delsey (2004, p. 71), o processo de acesso e transferência de registros de autoridades de uma base de dados para outra é composto de três etapas: pesquisar o registro, avaliar o conjunto de resultados para eliminar aqueles que não interessam e, incorporar os dados recuperados na base de dados local.

Uma outra forma de utilizar as autoridades é por meio da integração de bases de dados de agências nacionais, como o exemplo apresentado por Bennett et al. (2007), relatando os testes realizados pela *Online Computer Library Center* (OCLC), a *Deutsche Nationalbibliothek* e a *Library of Congress* para desenvolver o *Virtual International Authority File* (VIAF).

Um dos problemas apresentados pelos autores neste relato foi o das possíveis diferentes entradas para um mesmo autor, nas bases de dados distintas. De acordo com os autores, apenas uma pequena fração de nomes pessoais pode estar presente em ambas as bases e as datas de nascimento e morte normalmente são suficientes para distinguir pessoas com nomes similares (Bennett *et al.*, 2007, p. 13).

Foi com o objetivo de reduzir estas possíveis diferentes entradas para um mesmo nome que o Sistema de Bibliotecas da UTFPR buscou outras alternativas, como a Plataforma Lattes, para complementar a padronização de autores.

PLATAFORMA LATTES

A Plataforma Lattes representa os esforços do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) para a integração de bases de dados de currículos e de instituições em uma única base. O nome Lattes é uma homenagem ao físico brasileiro Césare Mansueto Giulio Lattes (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, 2009).

Esta Plataforma é um banco de dados de cunho abrangente, cujas informações podem ser utilizadas tanto no apoio às atividades de gestão do próprio Conselho, quanto às agências estaduais de fomento à pesquisa, para a concessão de bolsas de estudo e financiamento de pesquisas (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, 2009).

IV Encontro de Catalogación y Metadatos

Nesta base é possível registrar todos os tipos de produção intelectual, sendo ela artística, cultural ou científica, vínculos empregatícios, projetos de pesquisa desenvolvidos, consultorias, homenagens recebidas, participação, apresentação de trabalhos e publicações em anais de eventos, domínio de outros idiomas, entre outras possibilidades.

Conforme destaca a própria Agência, a adoção deste padrão nacional de currículos e sua utilização compulsória para as solicitações de financiamentos e a disponibilização pública destes dados na internet, deram maior transparência e confiabilidade às atividades de fomento da Agência (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, 2009).

O CNPq realiza acordos institucionais com o objetivo de aumentar a visibilidade, utilidade e confiabilidade das informações além de possibilitar a integração da Plataforma com bases de dados como o Scielo, a LILACS, base de patentes do Instituto Nacional de Propriedade Intelectual do Brasil (INPI), bancos de dissertações e teses de universidades e bases de dados de periódicos científicos por meio do *Digital Object Identifier* (DOI), possibilitando aos usuários o acesso, a partir do seu currículo, de vasto acervo de informações relacionadas ao pesquisador (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, 2009).

Segundo o CNPq, a Plataforma Lattes possui atualmente cerca de 1.100.000 currículos, sendo que 31% são de doutores, mestres e estudantes de pós-graduação e 59% de graduados e estudantes de graduação, como se verifica na *tabela 1*.

Tabela 1. Currículos cadastrados na Plataforma Lattes, por nível de formação

Currículos por Nível de Formação	%	Número de Currículos
Graduados	31%	349.227
Mestres	15%	170.013
Doutores	9%	107.356
Estudantes de Pós-graduação	8%	86.914
Estudantes de Graduação	28%	321.568
Não informado	6%	67.961
Outros	3%	39.029
Total		1.142.068

Fonte: Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (2009).

Utilização da Plataforma Lattes para a padronização de autoridades:...

A distribuição dos doutores cadastrados na Plataforma Lattes por área aponta uma maior concentração nas áreas de Ciências Exatas e da Terra e Humanas, seguidas por Ciências da Saúde, Biológicas e Engenharias (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, 2009).

Um dos problemas identificados nesta Plataforma é a falta de atualização das informações, uma vez que este processo depende única e exclusivamente do próprio usuário. Esta desatualização pode influenciar nas informações sobre a formação acadêmica do autor, bem como de sua produção científica.

O SISTEMA DE BIBLIOTECAS DA UNIVERSIDADE TECNOLÓGICA FEDERAL DO PARANÁ

A Universidade Tecnológica Federal do Paraná tem uma história peculiar. É a única com esta característica (setorial, focada em áreas tecnológicas) no país. Foi criada em 1909 como Escola de Aprendizes Artífices do Paraná, depois então denominada de Liceu Industrial de Curitiba em 1937 e em 1942 com a denominação de Escola Técnica de Curitiba, após a reestruturação da rede federal de escolas do ensino industrial. Em 1959, com nova reforma do ensino, passou a chamar-se Escola Técnica Federal do Paraná. Em 1978 foi transformado em Centro Federal de Educação Tecnológica do Paraná, até que em 2005 transformou-se em universidade, possuindo em 2009, pouco mais de 17.900 alunos (Universidade Tecnológica Federal do Paraná, 2009).

A Universidade está presente em onze cidades no estado do Paraná, região sul do Brasil: Apucarana, Campo Mourão, Cornélio Procópio, Dois Vizinhos, Francisco Beltrão, Londrina, Medianeira, Pato Branco, Ponta Grossa, Toledo e Curitiba, onde está localizada a reitoria.

A UTFPR possui um Sistema de Bibliotecas composto por 12 unidades, sendo uma em cada campus e duas no campus Curitiba: uma biblioteca central e uma biblioteca para alunos de pós-graduação (especialização, mestrado e doutorado). O acervo geral de todas estas bibliotecas é composto por cerca de 76 mil títulos e 171 mil exemplares de livros, além de outros materiais como periódicos, multimeios (fitas

IV Encontro de Catalogación y Metadatos

de vídeo, CD-ROM, DVD, etc.) e acesso ao Portal de Periódicos da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES). Esse Portal é o responsável, no país, pelas assinaturas de bases de dados com mais de 15 mil títulos de periódicos com textos completos e seu acesso é garantido a todas as instituições federais de ensino.

Para a representação temática dos materiais, o Sistema de Bibliotecas da UTFPR utiliza a 22. ed. da Classificação Decimal de Dewey e para a representação descritiva utiliza a 2. ed. do Código Anglo-Americano de Catalogação.

Os processos das bibliotecas são automatizados, utilizando-se para isso o Pergamum — Sistema Integrado de bibliotecas. O Sistema foi implementado na arquitetura cliente/servidor, com interface gráfica— programação em Delphi, PHP e JAVA, utilizando banco de dados relacional SQL (ORACLE, SQLSERVER ou SYBASE) (PERGAMUM, 2009).

O sistema Pergamum contempla as principais funções de uma Biblioteca, de forma integrada, com o objetivo de facilitar a gestão, melhorando as atividades diárias. Sua comercialização se deu a partir do ano de 1997 e atualmente possui mais de 220 Instituições, aproximadamente 2500 bibliotecas em todo o Brasil e uma unidade em Angola, utilizando o Sistema (PERGAMUM, 2009).

Parte destas bibliotecas está integrada um catálogo global, de acesso livre via Internet, na qual é possível realizar a pesquisa de autoridades e de registros bibliográficos, formando a maior rede de bibliotecas do país. Além disso, possibilita a pesquisa em catálogos de outras bibliotecas do mundo por meio do protocolo Z39.50.

O Sistema de Bibliotecas da UTFPR integra, desde 2009, o grupo de instituições que compõe este catálogo global, disponibilizando os seus registros bibliográficos às demais instituições e usuários interessados em realizar levantamentos bibliográficos.

METODOLOGIA E RESULTADOS OBTIDOS

A utilização da Plataforma Lattes para a complementação e padronização de autor pessoa surgiu da necessidade de identificar fontes de informações públicas confiáveis. Isto surgiu devido à revisão que seria

Utilização da Plataforma Lattes para a padronização de autoridades:...

feita na catalogação de todos os trabalhos de conclusão de curso (graduação, especialização, mestrado e doutorado), para adoção de número de classificação única e adequação ao AACR2.

Além desta carência, o que se colocava como outro fator fundamental era que a fonte cobrisse prioritariamente autores acadêmicos, como professores orientadores de trabalhos de conclusão de curso (graduação, mestrado e doutorado) e que possuem vínculo com a UTFPR.

Diante desses fatos e com conhecimento prévio do funcionamento e objetivos da Plataforma Lattes, a Comissão de Catalogação optou por iniciar a utilização desta plataforma, o que aconteceu de duas maneiras.

Na primeira, a padronização vem acontecendo no momento em que se recatologam os materiais, havendo necessidade de acessar a página web da Plataforma, consultar individualmente cada autor e extrair as informações necessárias. Nesta busca, podem ser obtidas as seguintes informações:

- a) formações acadêmicas;
- b) nome em citações bibliográficas, que costuma diferir do nome completo do autor;
- c) endereço para acesso ao currículo.

A segunda forma consiste da aplicação do conceito de mineração de dados. Obteve-se junto ao Departamento de Recursos Humanos da Universidade, uma lista de todos os servidores ativos, ou seja, que ainda possuem vínculo empregatício e esta lista foi comparada em dois momentos:

- a) comparação da lista de servidores com o catálogo de autoridades da biblioteca;
- b) comparação deste resultado com os dados da Plataforma Lattes para identificação das informações apontadas como necessárias na primeira etapa, ou seja, formações acadêmicas, nome em citações bibliográficas e endereço para acesso ao currículo.

IV Encontro de Catalogação y Metadatos

A *Figura 1* representa esquematicamente as fontes de dados de informação e os resultados que se pretendeu obter para esta segunda etapa. O resultado ideal seria o ponto de intersecção entre as três fontes, entretanto, se o autor constar pelo menos no catálogo do Sistema de Bibliotecas e na Plataforma Lattes, já será suficiente para a padronização de seu nome. Caso conste apenas na lista de servidores da Universidade e na Plataforma Lattes, sem registro de produções no catálogo das Bibliotecas, seu nome não será incluído para evitar que a base possua autoridades sem vínculos.

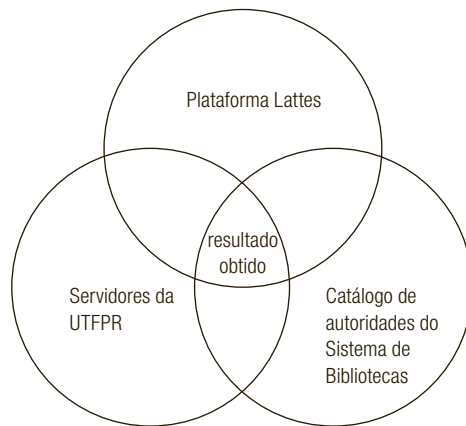


Fig. 1. Esquema das fontes e resultados obtidos na mineração de dados

Os resultados apontados no esquema podem ser obtidos tanto na execução da primeira, quanto da segunda forma, o diferencial é o tempo despendido em cada uma destas etapas.

Obtidas as informações na plataforma, era necessário identificar esta fonte de alguma maneira. A adoção da sigla PLattes se deu a partir de um teste de envio de *e-mail*, realizado para avaliar o efetivo funcionamento deste canal de comunicação disponível na Plataforma. A sigla CNPq foi preterida, pois sua página *web* contém diversas fontes de informação, inclusive o diretório de grupos de pesquisa existentes no país, ao passo que PLattes representa a Plataforma Lattes, somente com os currículos e o diretório de grupos de pesquisa.

Utilização da Plataforma Lattes para a padronização de autoridades:...

Além de obter as informações, foi necessário identificar os campos no formato *Machine Readable Cataloging* (MARC) nas quais elas pudessem ser acrescentadas. Estes campos são apresentados abaixo, com as respectivas informações a serem acrescentadas:

Campo	Ind1	Ind2	Subcampo	Informação
400	1		a	Nome em citações bibliográficas
670			a	PLattes dd/mm/aaaa
			b	(formação acadêmica)
678			a	Currículo Lattes
			u	Endereço completo do currículo

Quando estavam sendo feitos os testes para a adoção deste padrão, o campo 678 teve sua designação alterada para Currículo Lattes, entretanto, como o mesmo também é utilizado para acrescentar informações biográficas e históricas, a descrição inicial foi retomada, ou seja, Dados biográficos e históricos e o termo Currículo Lattes passou a ser informado no subcampo “a”, seguido do endereço eletrônico para este no subcampo “u”.

Um exemplo de como ficou a padronização após a adoção deste processo pode ser vista abaixo:

```
100 1 $a Lopes, Adriano
400 1 $a Lopes, A.
400 1 $a Assunção, Adriano Lopes
400 1 $a Lopes Assunção, Adriano
670 $a Autor de: Compartilhamento da informação e do conhecimento em bibliotecas especializadas, 2005
670 $a PLattes 01/12/2008 $b (graduado em gestão da informação, UFPR; graduado em biblioteconomia, UFPR; especialista em gestão do conhecimento nas organizações, UTFPR; mestrando em tecnologia, UTFPR; rem.)
675 $a BN online 01/12/2008
678 $a Currículo Lattes: $u http://lattes.cnpq.br/3799510208742889
```

Como se observa, nos campos destinados à inclusão de remissivas, são informadas as outras maneiras como não deverá ser realizada a entrada para o nome do autor. Por um lado, isto facilita a localização de sua produção bibliográfica, principalmente quando se trata de referência de artigos nos quais se adota a abreviatura dos prenomes.

CONCLUSÕES

Os procedimentos adotados para a padronização de autores têm se mostrado adequados e além de possibilitar, em um primeiro momento, a identificação de variações do nome para citações bibliográficas e formação acadêmica, em um segundo momento, possibilitará a identificação das publicações para a composição da memória da produção científica da Universidade.

Um dos problemas identificados nesta Plataforma, como apontado anteriormente, é a falta de atualização das informações e isto pode influenciar nas informações sobre a formação acadêmica do autor, bem como de sua produção científica.

Outro fator apontado e que deve ser considerado na padronização de autoridades é a condição sine qua non de que esta esteja vinculada a uma obra, para evitar a existência de registros desnecessários.

REFERÊNCIAS

Bennett, Rick *et al.* VIAF (Virtual International Authority File): linking the Deutsche Nationalbibliothek and Library of Congress name authority files. *International Cataloguing and Bibliographic Control*, v. 36, n. 1, pp. 12-18, jan.-mar. 2007.

CÓDIGO de catalogação anglo-americano. São Paulo: FEBAB: Imprensa Oficial do Estado de São Paulo, 2002.

Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico. *A Plataforma Lattes*. 2009. Disponível em: <<http://lattes.cnpq.br/conteudo/aplataforma.htm>>. Acesso em: 10. set. 2009.

Delsey, Tom. Authority records in a networked environment. *International Cataloguing and Bibliographic Control*, v. 33, n. 4, pp. 71-74, oct.-dec. 2004.

Utilização da Plataforma Lattes para a padronização de autoridades:...

PERGAMUM. *Informações gerais*. 2009. Disponível em: <<http://www.pergamum.pucpr.br/redepergamum/informacoes.php>>. Acesso em: 25 set. 2009.

Rosetto, Márcia. Apresentação. In: CÓDIGO de catalogação anglo-americano. São Paulo: FEBAB : Imprensa Oficial do Estado de São Paulo, 2002. p. v.

Universidade Tecnológica Federal do Paraná. UTFPR: inovação e geração de tecnologias. 2009. Disponível em: <<http://www2.utfpr.edu.br/a-instituicao>>. Acesso em: 23 set. 2009.

Willer, Mirna. Name authorities in the library context. *International Cataloguing and Bibliographic Control*, v. 35, n. 3, p. 55-57, jul.-sep. 2006.

La organización bibliográfica en el libro antiguo

ISABEL CHONG DE LA CRUZ

*Facultad de Filosofía y Letras,
Dirección General de Bibliotecas, UNAM, México*

DE LA DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El libro antiguo, producto cultural de la humanidad, ha sido definido desde diferentes ópticas, disciplinas e intereses, como puede ser el punto de vista histórico, económico, jurídico, editorial, etc., de tal suerte que para efectos de esta presentación se le definirá de acuerdo con Martínez de Sousa (2004, p.583) como *Libro producido desde la invención de la imprenta hasta una fecha que el uso o ley lo determinan*: En catalogación se lo ha definido como *Libro producido antes de 1801, o que, aún siendo posterior, ha sido producido a mano o por métodos iguales o parecidos a los de la imprenta manual. op. cit. .584.*



¿QUÉ IMPLICA CATALOGAR UN LIBRO ANTIGUO?

Los libros antiguos han significado un gran reto para los catalogadores pues demandan, entre otros, conocimientos amplios de historia, paleografía, braquigrafía tipográfica, filología (para los libros en latín, griego, alemán, francés, italiano, inglés y español entre otros) para traducirlo y transcribirlo, de gramática latina para los casos y declinaciones que permitan asentar correctamente los autores clásicos y los títulos y menciones de responsabilidad, números romanos (para dilucidar el año de publicación) y demás datos que aparecen en las portadas, así como de tipografía, historia del arte, emblemática, además de bibliografía material y, de las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª. edición revisadas (RCA2r), las normas especialmente dedicadas para la catalogación del libro antiguo como la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas Antiguas* mejor conocida por sus siglas en inglés como las ISBD(A) que se aplica en toda Europa y la *Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books)*: DRCM (B), utilizada en Norteamérica, así como formatos de codificación que permitan importar y exportar los registros catalográficos como MARC 21.

Es importante señalar que lo anterior subraya que para catalogar al libro antiguo se requiere de un grupo multi e interdisciplinario de profesionales que de manera coordinada trabaje *con y en* el libro antiguo, y cuyos conocimientos se reflejen normalizadamente para el usuario.

CONOCIMIENTOS DE LA ESTRUCTURA MATERIAL

El catalogador debe partir de sus conocimientos en bibliografía material para poder dilucidar:

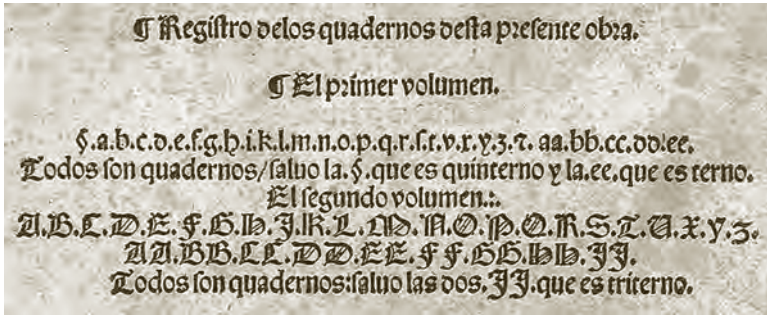
- a) Los *soportes* en que se presentan los libros antiguos como el *pergamino* o el *papel* y su elaboración con trapos de algodón, lino o seda, la orientación de los corondeles y puntizones, filigranas, marcas y contramarcas que denotan los diferentes talleres que

los elaboraron. Los pliegos presentan recto y verso, que equivalen a lo que hoy en día en el papel de celulosa denominamos anverso y reverso.

- b) La *tipografía* que en los incunables del siglo XV es copia fiel de la letra utilizada en los códices o manuscritos: la letra gótica y sus variantes como la gótica germana con sus líneas quebradas y finos terminales en los remates de las letras o la gótica italiana conocida como rotunda, que tiende a ser redonda y muy legible. Saber de los grandes creadores tipógrafos porque cada uno de ellos determinaron la tipografía en los diferentes siglos en que se fueron imprimiendo los libros como *Aldo Manucio*, a principios del s. XVI y a mediados de éste, en 1545, el impresor francés *Claude Garamond*, delinea la letra conocida por su apellido; *Elzevir*, en el s. XVII imprime los famosos libros conocidos como los elzeverinos, así como las no menos famosas creaciones de los ingleses *Caslon* (1720) 10/ y *Baskerville* (1757); las del francés *Didot* (1757), y las del italiano *Bodoni* (1780), en el s. XVIII entre otros, y aprender de la anatomía tipográfica para datar indirectamente al libro antiguo.
- c) *La constitución de los cuadernos*, es decir el número de veces en que se dobló el pliego o folio y con base en éstos dobleces determinar singuliones, duernos, ternos, cuadernos o quinternos, por mencionar los más conocidos, que en ocasiones se expresan en el Registro de Pliegos.
- d) *El registro de pliegos*. Es el padrón exacto de las hojas o pliegos que componen el libro. Se trata de un elemento útil para el impresor, el encuadernador y el poseedor, que garantiza la integridad del libro y la correcta ordenación de los cuadernos; aparece impreso al final de los libros, próximo al colofón. Se cree que se inventa en Italia alrededor de 1470 y se difunde rápidamente su uso en Francia y España (Pedraza Gracia, 2003, p.241). Estos registros son característicos de los libros incunables y de algunos libros del s. XVI, y tienden a desaparecer hacia finales de este siglo. Consignan las primeras palabras de la primera mitad de las hojas de cada cuaderno, proporcionan las signaturas de toda la obra, y señalan además la composición

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

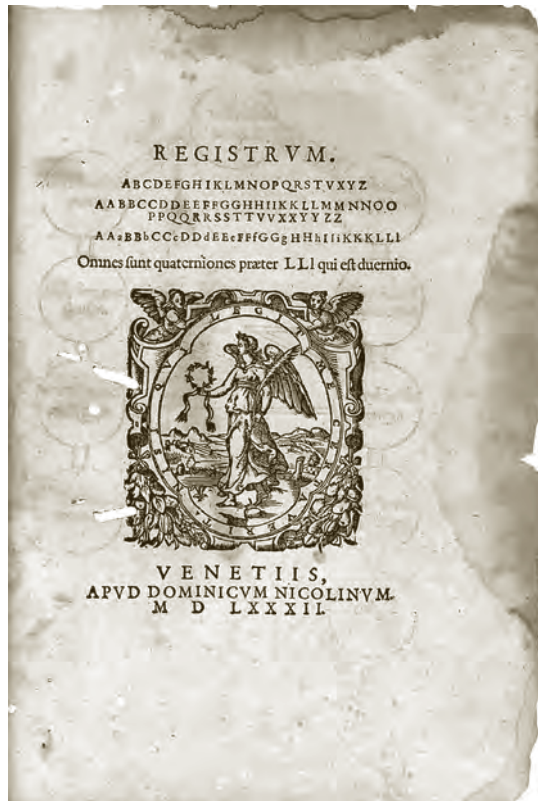
de los cuadernos (en duernos, ternios, quaternos, quinternos, etcétera). Alrededor de 1485, se observa que el registro omite los reclamos y sólo se presentan las signaturas y los cuadernos.



- e) *Los formatos*, al elaborarse manualmente el papel éste presenta variación en los tamaños de los pliegos. Esta variación podía darse por el lugar y el taller en donde se producía el papel, de ahí que se proporcione en la descripción física el tamaño del libro en folio (fo); cuarto (4°), octavo (8°), dieciseisavo (16°) de folio, etcétera, y se establezcan rangos dentro cada uno de ellos, para expresarlos en centímetros.



- f) *Las signaturas*, herencia derivada de los códices, son signos, letras o números que se colocaban en la primera página de cada pliego y que servían de guía al encuadernador. Los primeros incunables carecieron de signaturas y utilizaron en su lugar en 1469 el reclamo. Las signaturas fueron empleadas por primera vez en 1472 por Johann Koelhof, de Lübeck (Alemania). Las signaturas se utilizaron hasta el siglo XVIII bajo dos tipos: signos convencionales como asteriscos, calderones, cruces, parágrafos, para el pliego o pliegos preliminares y letras mayúsculas o minúsculas o mayúsculas y minúsculas juntas, simples y luego duplicadas, triplicadas, etcétera provenientes del alfabeto latino, para el cuerpo de la obra.



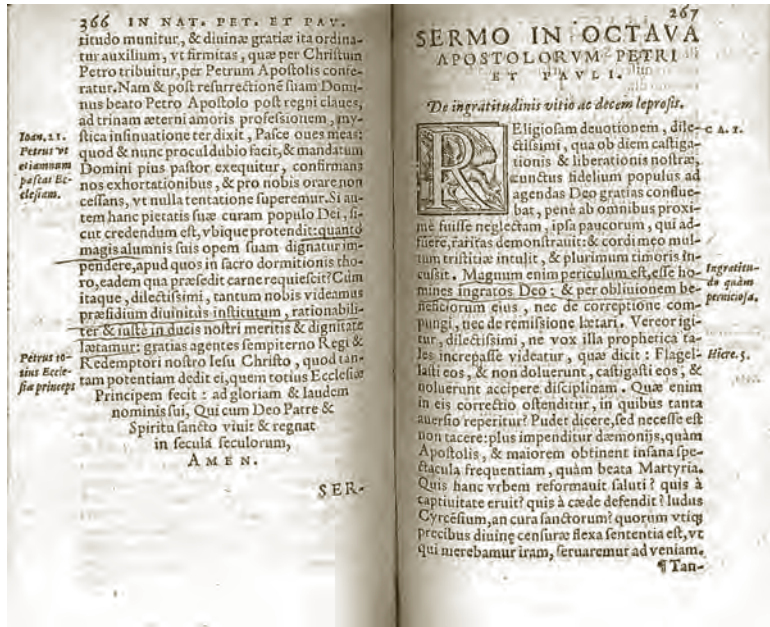
IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- g) *Los reclamos*. El reclamo es la primera o primeras palabras del folio con que empieza el cuaderno siguiente y se colocaban al pie de la última página del cuaderno anterior y cumplían varias funciones, como facilitar la labor del encuadernador al juntar los cuadernos, facilitar su lectura, especialmente en voz alta, y ayudar a la imposición

Técnica que consiste en disponer el texto sobre la superficie del soporte de escritura antes de dar a éste los dobleces precisos para la obtención de un formato determinado.” (Martínez de Sousa, 2004, p. 494) .

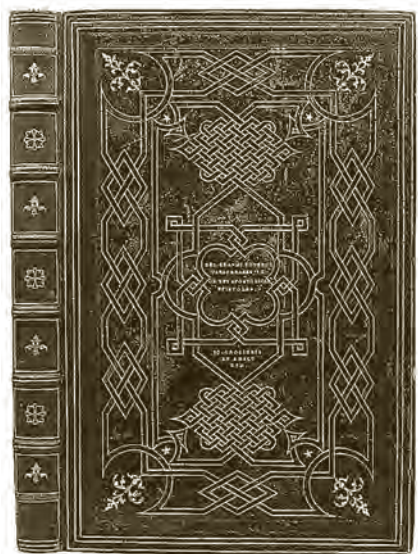
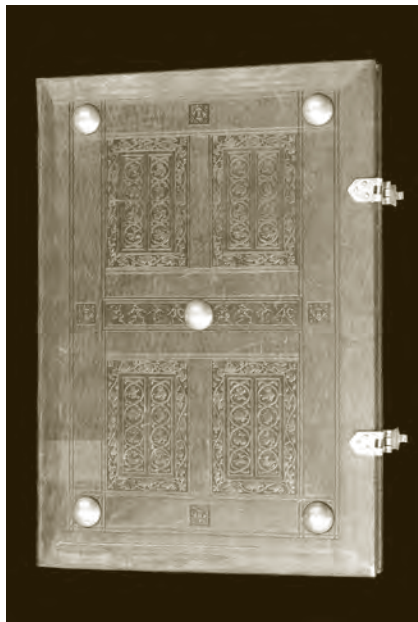
Los reclamos resultan infrecuentes en los libros incunables y resurgen con los libros publicados durante la Reforma y la Contrarreforma religiosa en el s. XVI.

- h) *La foliación y paginación* es la impresión de números arábigos o romanos, en forma consecutiva en los rectos de las hojas. Cuando también se numeran los versos recibe el nombre de paginación. Cuando la composición se hacía en columnas, también éstas se numeraban aunque en el periodo incunable los folios se componían con números góticos o romanos pero con un cuerpo mayor, de acuerdo con el mismo tipo de letra que se utilizaba para el texto. Su colocación en ocasiones variaba en el recto, y otras iba en la parte superior derecha, ángulo inferior derecho o en la parte inferior en el centro del recto. La foliación y paginación al momento de catalogarse deben citarse minuciosamente y proporcionar el número total de páginas o folios así como las que no estén numeradas, colocándolas entre corchetes.



- i) *La encuadernación.* Aun cuando es el elemento material externo más frágil y propio de cada ejemplar se considera importante para describir el ítem y para valorar al libro, aunque habrá que tener en cuenta que en muchos casos la encuadernación puede no ser la original. Los monasterios y conventos de la Edad Media eran los principales centros para las manualidades finas como la iluminación y las encuadernaciones de varias clases. La encuadernación evolucionó y desarrolló diferentes estilos, reconocidos hoy por provenir de ciudades en donde se había asentado la imprenta. Los materiales que componen las encuadernaciones pueden ser pieles de animales —cerdos, ovejas, vacas— y los estampados hechos con rueda y placa.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos



encuadernación de Jean Grolier



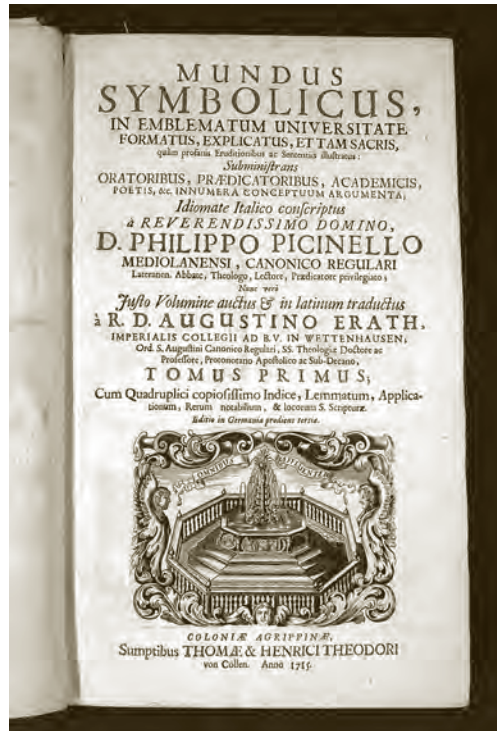
CONOCIMIENTOS DE LA ESTRUCTURA FORMAL

Estructura formal es aquella que implica, además de la obra del autor, una serie de condicionantes ajenos a la obra de éste. En el libro antiguo estos condicionantes se fueron presentando de forma paulatina y son el resultado de aspectos *legales* (ya fueran civiles o religiosos), *literarios* (como las poesías, generadas ya fuera por el autor u otros, las dedicatorias, el prólogo), *estéticos* (marcas tipográficas, emblemas heráldicos), *económicos* (la tasa) y *tipográficos* (tablas e índices, fe de erratas, registros, colofón), (Pedraza *et al*, p.207, 2003). Conocer la estructura formal del libro antiguo es un factor básico para la descripción catalográfica, ya que en la mayoría de ellos sino es que todos, brindarán información primordial para dilucidar muchas interrogantes que la portada no proporciona. A continuación se presentan los elementos más importantes que componen la estructura formal del libro y que se han dividido a partir de la portada, algunos de los cuales se irán subdividiendo.

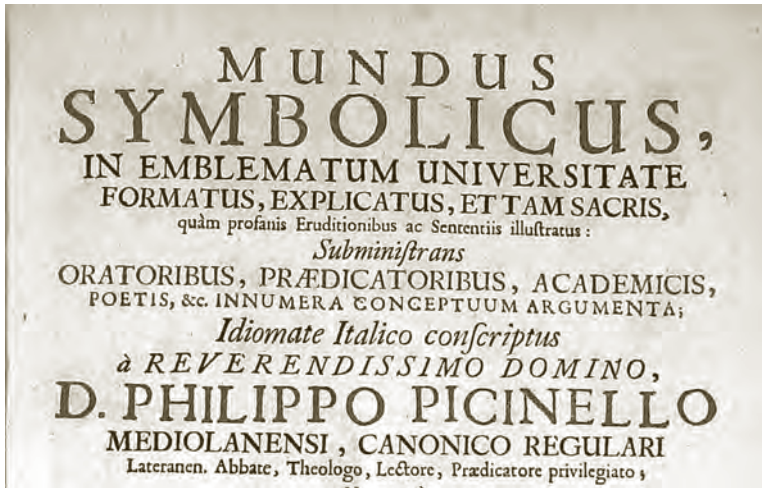
- a) *Portada*.- Lo primero que habrá que señalar es que el libro antiguo nacido de la imprenta primitiva (incunable) carece de portada; los elementos que hoy identificamos y describimos en la catalogación moderna no están de inicio presentes en el libro antiguo, son más bien el producto de una serie de acontecimientos que se irán reflejando en él, en su devenir como producto cultural. La primera portada de que se tiene noticia aparece hacia 1476,

La portada es considerada como uno de los elementos que mayor evolución presenta, pues de la característica falta de información en los libros incunables, pasando por la excesiva, que en ocasiones llega a ocupar más de veinte líneas en algunas obras de finales del s. XVII, hasta su configuración más moderna a finales del s. XVIII, media toda una transformación que tiende a reunir en este lugar todos los datos esenciales para la identificación y posterior catalogación del libro.

El nombre del *autor* es el elemento que aparece desde el periodo incunable y se queda como uno de los elementos habituales que encontramos en la portada, aunque un tanto posterior al del título. En caso de mutilación de la portada, el nombre del autor se podrá encontrar en alguno de los preliminares como la licencia, el privilegio, o en los memoriales y alegaciones jurídicas, pues en ocasiones, como bien apunta Fermín de los Reyes (2003, p. 215) “los nombres aparecen al final del texto.” Cuando se analiza la portada, es importante considerar tanto la información que contiene como la disposición que presenta.



- b) *Anteportada*. También denominada *portadilla* o *falsa portada*, es la primera página impresa de un libro, cuya posición es en recto, la cual suele contener únicamente el título de la obra y no está presente dentro de los primeros periodos de la imprenta manual, por lo que se considera un elemento tardío que aparece a finales del s. XVI y principios del XVII, coincidiendo con el periodo barroco.
- c) *Título*. En los inicios del libro impreso es una imitación del manuscrito que obliga a designarlos con las primera palabras de su texto latino *incipit* (aquí comienza) siempre presente pero sin sobresalir. Al inicio se reproduce con grandes caracteres xilográficos en el tercio inferior, para luego imprimirse con caracteres tipográficos, y a mediados del s. XVI se reproducirá en la mitad superior de la portada.



- d) *Titulillo*. Fue la forma más antigua de título en los incunables y corresponde a la parte reservada al rubricador —copista o pintor que ejecutaba los títulos o epígrafes y las iniciales en tinta de color—. Cuando los impresores ya podían imprimir conjuntamente el texto y las partes que los rubricadores acostumbraban añadir, el titulillo se convirtió en un encabezamiento de capítulo. Lentamente, la portada irá acumulando elementos que se presentan en varias fases y periodos
- e) *Mención de la edición*. En ocasiones, cuando las obras se editaban nuevamente, con referencia a correcciones, enmiendas o añadidos al texto, se hacía constar de alguna manera en las portadas de los libros a continuación del título y aclaraba el número de la edición y el lugar de impresión y, aunque al principio se veían pocas menciones de la edición, con el paso de los siglos éstas fueron en aumento.



- f) *Censura y expurgo*. La censura fue la prohibición por parte de la autoridad ya sea civil o religiosa, de difundir por medios impresos: opiniones, ideas, escritos o imágenes que se consideraran contrarios a los preceptos morales, religiosos, políticos o sociales. Los libros, difusores de ideas, se vieron afectados por la decisión de las autoridades civiles y religiosas al ser pasados por un severísimo control sobre lo que debía ser publicado.

En 1564, con el Concilio de Trento se estableció el *Índice de libros prohibidos* por medio del cual se señalaban los libros considerados prohibidos y por ende destinados a ser destruidos. Posteriormente, en 1570, aparece el *Índice de libros expurgados*, de Benito Arias Montano, en donde se señalaban sólo las palabras, los párrafos, los capítulos o las imágenes que debían ser tachados, modificados o eliminados, lo que evitaba la total desaparición de los libros. Es común encontrar en la portada bajo la expresión *corregido y enmendado por...*, cuando se trata de libros expurgados que contienen páginas o párrafos que han sido prohibidos y que habrá que quitar por mandato de la Inquisición.

- g) *Escudos o marcas tipográficas*. Tienen como finalidad dar a conocer el taller de donde procede el libro. Los estudiosos del libro antiguo señalan que la primera marca tipográfica de que se tiene conocimiento es la Füst y Schöeffer que aparece en el *Psalmorum codex*, en 1457. Las marcas llevan las iniciales del impresor o impresores, y en ocasiones también representaciones diversas, acompañadas o no de leyendas, equivalentes a su enseña comercial, por lo que éstas siempre cumplieron su papel de marcas de identificación del impresor. Era frecuente que cuando un impresor heredaba de otro un taller, recibía también el escudo en el que sólo se modificaban las iniciales
- h) *Pie de imprenta*. En el pie de imprenta se encuentran los datos del lugar de impresión, impresor y fecha de impresión, que originalmente estaban citados en el colofón, presentan una evolución interesante pues los dos primeros pasan a imprimirse obligadamente en la parte inferior de la portada a raíz de la

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Pragmática de 1558, y la fecha de impresión se hace obligatoria en la Pragmática de 1627.



En cuanto al lugar de impresión hay ediciones en un volumen que en ocasiones puede imprimirse en dos lugares distintos y estar explícito o no en el libro o portada, o en el caso de ediciones en varios volúmenes pueden haberse elaborado en talleres y localidades diferentes. Los textos en latín consignan el nombre de la ciudad en esa lengua, por lo que en ocasiones puede haber problemas con la adaptación de éstos, lo que tiene que aclararse mediante notas.

El nombre del impresor —incluido en el colofón desde los incunables— aparece con su nombre de pila y el primer apellido, a veces un gentilicio. Cuando se trata de un negocio familiar y el propietario ha fallecido, el nombre va acompañado por expresiones tales como Por la viuda de... o Por los herederos de... En ocasiones preceden al nombre del impresor expresiones que indican por quien fue hecha la edición ya sea en lengua vernácula o en latín.

El nombre del impresor también puede ir acompañado del cargo que ocupa como el de *impresor oficial del rey, de la Inquisición*, o de alguna ciudad. Además del impresor en ocasiones aparece el nombre de quien financiaba la edición (ya fuera persona o institución), quien tenía el privilegio de decidir la imprenta en donde se realizaba la edición, los materiales que habrían de utilizarse y quien, finalmente, asumía las pérdidas y ganancias de ésta.

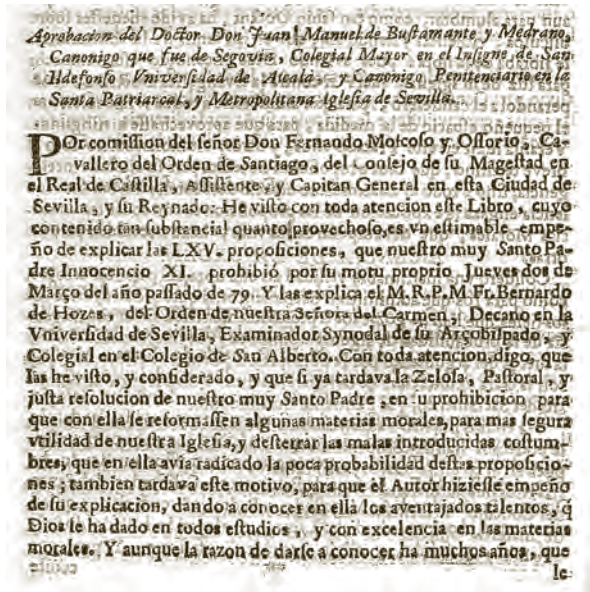
En cuanto a la *fecha de impresión* se la considera uno de los datos más importantes y frecuentes en la portada y, como ya se señaló, aparecía en el colofón mencionando día mes y año; posteriormente pasó a la portada sólo el año, ya fuera con números arábigos o romanos.

i) *Preliminares*. Los preliminares son los escritos que se sitúan entre la portada y la obra en sí, y son fruto de las disposiciones civiles y eclesiásticas o de modas literarias de la época. Pedraza et al (*op. cit.*, p. 228) proponen que los preliminares se pueden dividir en *legales* (son los certificados de los trámites exigidos por la legislación de la imprenta como *privilegios, licencias, aprobaciones y tasa*, así como la *fe de erratas* y las *erratas*) y en *literarios* (*poesías laudatorias* compuestas por el autor o por otras personas con distintas finalidades, pero regidas por la estética cultural y *protestas o protestaciones de fe*).

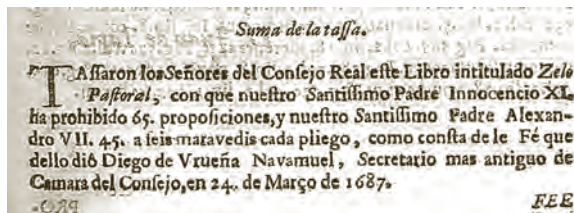
• *Preliminares legales*:

- *Privilegio*. El rey era quien lo concedía y ello significaba que el libro durante un cierto número de años y en un ámbito geográfico determinado, podía ser legalmente impreso sólo por la persona autorizada por él. El privilegio se destaca tipográficamente en la portada del libro con las leyendas *Con privilegio o Con privilegio imperial*.
- *Licencias*. Son las declaraciones expresas, ya fueran del orden civil o eclesiástico, concedidas por el rey o por el prelado de la diócesis o sus representantes; generalmente se reproducen detrás de las Aprobaciones.
- *Aprobaciones*. Son los informes que acerca de una obra emitían las personas designadas, y que indicaban que se había obtenido la autorización por parte del Consejo y el ordinario del lugar en donde se imprimiría la obra. Para los escritores religiosos se requería, además, la aprobación de sus superiores.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

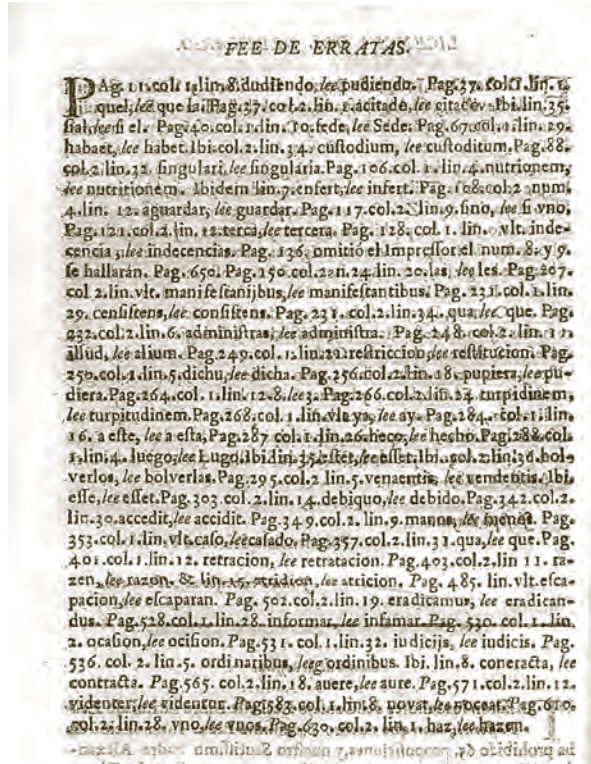


- *Tasa*. Es el precio que se le fijaba al libro en función del número de pliegos que contenía y se relacionaba con el privilegio; usualmente no estaba incluido aquí el precio de la encuadernación, que se cotizaba aparte. La mención de la tasa apareció en la portada en la década de los veinte del s. XVI y se colocaba en la parte inferior de la misma con letra más pequeña.



- *Fe de erratas*. Es el documento legal que certificaba que el impreso estaba realizado conforme

a su original manuscrito, previamente autorizado y, en ocasiones, se colocaba después del privilegio en los primeros cuadernos. Los pliegos que ocupaban todos éstos preliminares legales no se contabilizaban en la tasa.



• *Preliminares literarios:*

- *Poesías laudatorias.* Se sumaban a las del propio autor, elaboradas por amigos suyos que alababan los méritos con ponderaciones muy superiores a las habituales en las aprobaciones. La más frecuente es indudablemente el soneto, aunque también se utilizaron las décimas, canciones,

redondillas, quintillas, etcétera.

En ocasiones los autores emplean sus versos para referirse a su propia obra a otros aspectos y temas. Es más común encontrar las poesías de otros escritores, amigos o personas pertenecientes al mismo círculo literario del autor, quienes en tono elogioso presentan a la obra y a su autor.

Su origen es temprano, hacia la tercera década del s. XVI, aunque su proliferación se da hacia finales de ese siglo y en la primera mitad del s. XVII. En las obras en latín es usual encontrar estas poesías escritas de acuerdo con la versificación latina, abunda especialmente el llamado dístico elegíaco, pero también se encuentran hexámetros continuados, sáficas segundas y otras formas más difíciles y elaboradas de la métrica latina.

- *Protestas o protesta de fe*. Es un escrito en donde el autor confiesa públicamente su fe y creencia.

- j) *Colofón*. También llamado *nota final* consiste en una suscripción final que resume los mismos datos que actualmente forman parte de la portada en el llamado pie de imprenta: lugar, impresor y fecha, y pueden aparecer además el nombre del autor, el título de la obra, costeador de la publicación, mención de corrección, censura y licencia, mención de edición, elogios a la obra, oraciones, etcétera.

En los libros incunables y durante las primeras décadas del s. XVI el colofón es un referente obligado, por lo que se hace necesaria su consulta. Conforme evoluciona y se estructura la portada con los datos mencionados, el colofón va perdiendo protagonismo.

- k) *Erratas*. Son las equivocaciones materiales que se cometen en los impresos al componer un texto o en el manuscrito al escribirlo. En España fue un requisito legal a partir de la Pragmática de

Felipe II de 1558, con el objeto de que lo impreso fuera copia del texto aprobado por los censores, para lo cual se nombraba un corrector oficial. Al ser una de las últimas partes en imprimirse, las hojas que las contienen se insertaban en los cuadernos ya fuera al final o entre los preliminares.

- d) *Tablas e índices*. Son el conjunto de datos distribuidos metódicamente por líneas o columnas de manera que permitan una consulta rápida y fácil, también se les considera como la enumeración de las diferentes partes de un texto o de una colocación de textos, ordenados alfabética o metódicamente, estaban relacionadas con el dato, generalmente numérico, que permitía localizarlas en el volumen y que se situaba al principio o al fin de éste para facilitar las búsquedas. En el periodo incunable el término *registrum* también significaba un índice de materias.
- m) *Apostillas marginales*. Acotación o nota que interpreta, aclara, completa o actualiza un texto, se deba a su autor o a otra persona; aparece en forma de líneas breves colocadas en los márgenes.
- n) *Ilustraciones*. Son parte sustancial del libro que se incorporan desde los incunables. Tienen doble función, la decorativa (adornando el libro) y la ilustrativa (ayudan a la comprensión del texto); se ubican ya sea a lo largo de todo el libro o pueden concentrarse en la portada.
- ñ) *Letras capitulares e iniciales*. Dada la imitación de los primeros libros impresos con los manuscritos o códices, las letras se destacan al inicio de los capítulos. En los incunables se dejaba el hueco en blanco, para que posteriormente las letras fueran dibujadas y coloreadas, a semejanza de los manuscritos. Finalmente, conforme avanza el diseño y producción de las diferentes familias de letras, estilos y ornamentos y esto se generaliza en el S. XVIII, se graban las letras iniciales en la mayoría de los libros, y se descarta la iluminación posterior
- o) *Viñetas y cabeceras*. Son elementos decorativos con fines ilustrativos que representan escenas con lugares o paisajes relacionados con el contenido y es común encontrar la misma viñeta en diferentes textos. Se ubican en la portada y en el interior del

libro. También hay figuras que representan personajes en las obras teatrales

¿CUÁL ES LA NORMATIVIDAD PARA EL LIBRO ANTIGUO?

Se ha visto que las normas catalográficas existentes (RCA2r, ISBD, ISBD(A), por sí solas son insatisfactorias en cuanto a la catalogación del libro antiguo, por lo que tal manera que se tienen que conjugar entre ellas y auxiliarse del formato de codificación MARC 21, que en ocasiones contiene etiquetas que las normas no prevén —y éste a su vez requiere de un sistema que lo visibilice—, para ofrecerle al usuario los puntos de acceso que le permitan identificar y valorar el libro antiguo para acceder a él y cumplir de esta manera con la misión del Control Bibliográfico Universal. La experiencia en el trabajo catalográfico con el libro antiguo, se ha mostrado que, aunado a lo anterior, se requieren directrices normalizadas que permitan :

- a) Hacer un desarrollo catalográfico por áreas para aquellos elementos que carecen de normatividad.
- b) Contar con un vocabulario latino frecuente, asociado a las áreas de descripción catalográficas.
- c) Transcribir la braquigrafía tipográfica, como herramienta auxiliar para la transcripción de las portadas.
- d) Codificar los registros, en este caso con MARC 21, para alimentar el catálogo automatizado y permitir la transferencia de información.

Lo anterior con la finalidad de tener todos los elementos identificados y descritos para proporcionarle al usuario *registros codificados con alta calidad*.

Para mostrar lo anterior a continuación se presenta un ejemplo del *Vocabulario latino frecuente en las portadas de los libros antiguos*, asociado al *área 1*, una tabla con *Braquigrafía tipográfica*, la conjugación de las RCA2r, ISBD e ISBD(A) con el formato MARC 21; y la aplicación de todo lo anterior en portadas de libros de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII.

VOCABULARIO LATINO FRECUENTE ASOCIADO AL ÁREA 1 Elaborado por: Isabel Chong de la Cruz		
Obras o partes de obras	Mención de responsabilidad	Otra información del título, contenido
Annotatio / Cum annotationibus:	A / Ab:	Adittur:
Anotación / con anotaciones	Por	Está agregado
Commentarius / Commentariolus:	Annotavit:	Addibus est / additi sunt:
Comentario / breve comentario	Anotó	Está agregado / han sido agregados
Liber / Libellus:	Auctore / Authore:	Cuius:
Libro	Por [el autor]	De quien (cuyo)
Opus / Oposculum:	Cura / Curavit:	Cum:
Obra	Por ["con el cuidado de"] / cuidó	Con, junto con
Opera omnia:	Diligentia:	Eiusdem:
Obras completas	Por el cuidado de	Del mismo [autor]
Pars:	Instructus / Instruit:	His accedit / Accesit :
Parte	Preparado / preparó	A éstos está / ha sido agregado
Scholia / Cum scholiis:	Opera et industria:	Hoc est:
Notas / con notas	Con el trabajo y esfuerzo de	Esto es, es decir

Fuente: El presente listado es producto de los materiales didácticos preparados por la Dra. Carolina Ponce Hernández que se proporcionan en el diplomado internacional *El libro antiguo* en el módulo de Normalización; así como de la compilación de Mayo, Hope y Tabor, Stheppen. *Vocabulario en latín*. en: Introducción a la norma DCRM (B) Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books): para la catalogación descriptiva de libros impresos antiguos.

BRAQUIGRAFÍA TIPOGRÁFICA: signos, abreviaturas y ligaduras frecuentes en libros antiguos						
*	Asterisco	∩ ∪	con / cum	p	pri	quod
§	Parágrafo	Xp̄	Christi	p̄	prima	rum
τ	Tironiano	& / 7	et	p̄	primo	secundum
¶	Calderón	∅	DE	P̄	pro	sed
♥	Corazoncillo	d'	de	q̄	qua	—fer, —tur
⚡, †	Crismón	∅	de	q̄	quae	nam
†	Cruz latina	g	gre	q̄ q̄	quam	—ue
✦	Cruz griega	h	hann	q; / d;₃	que	um
⚡	Manecilla	f	—is / —ar	q	qui	us
		n̄	e / ame / de	q̄	quia	ver, vir
—	Macrón	¶	—par / —per	q̄d	quid	
⚡	—bus	p̄	prae / pre	q̄	quo	

La organización bibliográfica en el libro antiguo

SIGLO XV

Etq.	Indi.	Registro
084	##	'a INC Sp 1
245	10	'a Las siete partidas 'c de Alfonso X el Sabio, con las adiciones de Alfonso Díaz de Montalvo
260	##	'a Sevilla : 'b Meinardo Ungut y Estanislao Polono 'b expens de Juan de Porras y Guido de Lavezariis 'c 25, o[c]tubre de 1491
300	##	'a h. 'c f°.
510	4#	'a HC 'c 12426
510	4#	'a BMC 'c X, 38
510	4#	'a Goff 'c P-124
510	4#	'a IBP 'c 4163
510	4#	'a Haeb 'c 518
510	4#	'a Kurz 'c 24
510	4#	'a Vindel 'c V, 26
510	4#	'a Escudero 'c 13
510	4#	'a Ruppel - Zapiór 'c 3
510	4#	'a IBE 'c 4296
563	##	'a Encuadernación entera en pergamino
583	##	'a Reencuadernado
592	##	'a Colección Reservada
592	##	'a Número de Procedencia: INC Sp 1
597	##	'a Anotaciones manuscritas a lo largo de la obra



IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

▶ 597	##	!a Signaturas primera partida: a8-g8, h6-i 6, k5; segunda partida: m8-t8, u7; tercera partida: aa1, bb8-mm 8, nn6-oo 6; cuarta partida: A8, B8-C8, E5; quinta partida: F8-M8; sexta partida: AA1, AA3-AA8, BB8-EE8; séptima partida: FF8-KK8, LL9. Faltantes: a1, k6, u8, aa1, oo6, AAii, A9, A10, LL10. m1, recto; A1, recto; E4, recto; M7, verso; M8, recto, verso; Gi, verso; Gii, recto, en blanco. Comienzo de texto en h. [3] v. en tinta roja.	
597	##	Letra gótica	
597	##	Texto a dos columnas	
597	##	!a Letra capitulares indicadas al inicio de cada partida.	
597	##	!a Sello en tinta en portadilla: "BIBLIOTECA DE LA SRIA. DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. MEXICO"	
597	##	!a Sello en tinta en portadilla: "BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO"	
597	##	!a Anotaciones manuscritas a lo largo de la obra.	
597	##	!a Daños por humedad	
597	##	!a Daños por insectos	
700	1#	!a Ungut, Meinardo !d Años de n - m !e imp.	
700	1#	!a Polono, Estanilao !d Años de n - m !e imp.	

La organización bibliográfica en el libro antiguo

SIGLO XVI


Etq.	Indi.	Registro
084	##	'a S. XVI Fr1
100	10	'a Cicero, Marcus Tullius
245	10	'a M[arci] Tullii Ciceronis opera omnia quae exstant / 'c a Dionys[io] Lambino Monstroiensi ex codicibus manuscriptis emendata. Eiusdem Dionysii Lambini an- notationes, seu emendationum rationes, longè omnium auctissimae: adiectis nunc primùm Fulvii Ursini Romani notis.
260	##	'a Lugduni : 'b apud Antonium Gryphium, 'c 1585.
300	##	'a [16], 345, [46] p. ; 'c fº.
505	80	'a Preliminares: Index eorum, quae hoc primo volumine continentur, Sig. ¶1, verso; Eorum, qui ante D. Lambinum in emendando Cicerone aliquod operae posuerunt...nomina Sig. ¶1, verso; Typographus lectori Sig. ¶1, verso; Dionys[ius] Lambinus Errico Memmio viro carissimo... S.D. Sig. ¶2, recto; Idem erudito, et humanitate polito lectori Sig. ¶3, recto; M[arci] Tullii Ciceronis... omnia fere ex ipso Cicerone à Dionys[io] Lambino collecta... Sig. ¶4, verso; In primum tomum operum M[arci] Tullii Ciceronis index ordine alphabeti a docto quodam viro collectus Sig. y5, recto.
546	##	'a Texto en latín
563	##	'a Encuadernación entera en piel
592	##	'a Colección Reservada
592	##	'a Número de procedencia: GF43
596	##	'a Escudo de impresor en portada
597	##	'a Texto a renglón seguido
597	##	'a Texto apostillado
597	##	'a Signaturas: ¶8, a8-z8, aA8, bB4
597	##	'a Marca de fuego: Seminario Conciliar de la Ciudad de México
597	##	'a Anotación manuscrita en portada: "Annoté algunos nombre de authores segun el expurgo de 1707 por orden de el Sto. oficio ag[os]to de 12 de 1759. Ignacio de Solares"
597	##	'a Manchas de Foxing



IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

700	1#	:a Lambin, Denis, :d 1516-1572 :e imp.	
700	1#	:a Orsini, Fuvio, :d 1529-1600 :e imp.	
700	1#	:a Gryphius, Antoine, :d 1527-1599, :e imp.	

SIGLO XVII

Etiqu	Indi	Registro	
084	##	:a S. XVII. It. 2	
100	10	:a Bernino, Domenico	
245	10	:a Memorie storiche dicitò che hanno operato li Sommi Pontefici nelle guerre contro i Turchi, dal primo passaggio di questi in Europa fino all' anno 1684, / :c raccolte Dadomenico Bernino...	
260	##	:a Roma : :b Appresso Gio. Battista Bussotti, :c 1685	
300	##	:a [16] 318 [2] p. :c 4°	
505	80	:a Preliminares: Beatissimo Padre. Sig. +2, recto; Al lettore, ++2, recto; Imprimatur. Si videbitur Reuerendissimo Patri Magisstro Sacri Palatij Apostolici. Sig. ++4, verso; Imprimatur. Fr. Dominicus Maria Puteobonellus Sacri Palatij Apostolici Magister Ordinid Praedicatorum. Sig. ++4, verso; Nomine de Pontefici secondo l' ordine alfabetico, De'quali si parla in quest[a] opera- Sig. Rr4, recto.	
546	##	:a Texto en italiano	
563	##	:a Encuadernado en pergamino y papel	
592	##	:a Colección Reservada	
592	##	:a Número de Procedencia: 206	
596	##	:a Viñeta en portada	
596	##	:a Texto apostillado	
596	##	:a Signaturas +4, ++4, A4-Z4, Aa4-Rr4.	
596	##	:a Sello en tinta en cantos	
700	1#	:a Bussotti, Giovanni Battista, :d Años de n – m :e imp.	

SIGLO XVIII

Etiqu.	Indi.	Registro
084	##	:a S. XVIII Be. 1
245	00	:a Officia propria sanctorum trium ordinum S.P.N. Francisci :c ab Innocentio XII aprobata, atque recentionibus Decretis, novo Kalendario, novisque Rubricis pariter approbatis locupletata.
260	##	:a Antverpia : :b Ex Typographia Plantiniana, :c 1729
300	##	:a 187 p. :c 8º
505	80	:a Preliminares: Bulla Gregorij IX approbativa Divini Officij, ...Sig. A2, recto; Constitutio Innocentii Papae XII... Sig. A3, verso; Rubricae particularis breviarii frattum ordinis minorum S. Francisci, ...Sig.A5, recto; Kalendarium festorum sanctorum ordinis minorum. Sig. A5, verso; Rubricae pro officiis recitandis in festivitibus hujus Kalendarij. Sig. A7, recto; Constitutio Innocentii Papae XII. Sig. B5, recto; Facultas R mi Patris Ministri Generalis.Sig.B6, recto; De qualitate festorum nostri ordinis. Sig. B6, recto; Observanda in persolvendo Divino Officio [et] in initio, ...Sig. B6, verso; Commemorationes seu suffragis Sanctorum. Sig. B7, verso; Officia propria festorum ordinis minorum. Sig. C1, recto; Officia Sanctorum qui à tertio Ordine S. Patris nostri Francisci celebrantur cum octava. Sig. N3, verso; Litaniae. Sig. O2, verso; Formula Absolutionis Plenaria Religiosis Tertiariis faecularibus, [et] Cordigeris in extremis... Sig. O3, verso; Annotatio pro praesebtus breviarij uso, ... Sig. O4, recto; Constitutio Innocentii Papae XII. Sig. O4, verso.
546	##	:a Texto en latín
563	##	:a Encuadernación entera en piel con restos de herrajes
592	##	:a Colección Reservada
592	##	:a Número de Procedencia: 315
597	##	:a Portada en dos tintas: negra y roja
597	##	:a Texto a renglón seguido y a dos columnas
597	##	:a Texto a dos tintas
597	##	:a Texto con reclamos



IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

▶ 597	##	'a Viñetas a lo largo de la obra	
597	##	'a Signaturas: A8-N8, O6	
597	##	'a Marca de Fuego: "Convento de San Francisco de Zacatecas"	
597	##	'a Ex libris impreso en portada, verso: "Sr. L.D. Pedro Padilla"	
700	1#	'a Imprenta Plantiniana 'e imp.	

REFERENCIAS Y OBRAS CONSULTADAS

Abid, Abdelaziz. *Memoria del mundo: conservando nuestro patrimonio documental*. México: UNESCO, Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1998. 39 p.

Chong De La Cruz, Isabel *et al.* *El proyecto del Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central*. Biblioteca Universitaria Vol. 4 Núm.1 pp 26-32.

Cortès Alonso, Vicenta. *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986. 207 p.

Introducción a la norma DCRM (B) Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books): para la catalogación de descriptiva en libros impresos antiguos. Texas A&M General Libraries. Depto de Catalogación con la colaboración de la Cushing Memorial Library and Archives Texas A&M University. Texas : Collage Station, 2006. 65 p.

ISBD(A): Descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas antiguas. 2° ed. Rev, Madrid: ANBAD: Arco Libros, 1993. 120 p.

- Escamilla, Gloria. *Perspectivas del Control Bibliográfico Universal*. En: Garduño Vera, Roberto, comp. *Control Bibliográfico Universal: el control bibliográfico en América latina y el Caribe hacia el tercer milenio*. México : UNAM, 1999. 268 p.
- Escolar Sobrino, Hipólito. *Historia ilustrada del libro español: de los incunables al siglo XVIII*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruypérez, 1994. 586 p.
- Figueroa Alcántara, Hugo Alberto Relaciones bibliográficas. En: Figueroa Alcántara, Hugo Alberto y Ramírez Velásquez, César Augusto. Comps. *Organización bibliográfica y documental*. UNAM : FFy L / CUIB/DGAPA, 2004. 300 p.
- Garduño Vera, Roberto. *Estudios sobre los formatos internacionales de intercambio de registros bibliográficos y su función en el Control Bibliográfico Universal*. México : 1995. 288 p. Tesis de maestría (Maestría en Bibliotecología) UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- Febvre Lucien y Martin Henri- Jean. *La aparición del libro* México: FCE, 2005. 515 p.
- Martín Abad, Julián. *Los libros impresos antiguos*. Valladolid : Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004. 158 p.
- , *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c.1471 - 1520)*. Madrid : Ediciones del Laberinto, S.L. 319 p.
- , Becedas González, Margarita y Lilao Franca, Oscar. *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A)*. Madrid : Arco/Libros, S.L., 2008. 342 p.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Martínez De Sousa, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. 3ª. ed. Gijón (Asturias): Ediciones Trea, S.L., 2004. 1048 p.

Martínez Arellano, Filiberto Felipe Y García López, Carlos. *Manual de codificación para catalogadores*. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1989. 145 p.

———, *El estado del control bibliográfico en Latinoamérica*. [en línea] Buenos Aires, Argentina, World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council 22-27 August 2004. [Consultado 19-01-2009]. http://archive.ifla.org/IV/ifla70/papers/003s_trans-Martinez-Arellano.pdf

Pedraza, Manuel José, Yolanda Clemente y Fermín de los Reyes. *El libro antiguo*. Madrid : Síntesis, 2003. 478 p.

Ponce Hernández, Carolina Coord. *Innovación y tradición en Fray Alonso de la Veracruz*. México: UNAM Facultad de Filosofía y Letras, 2007. 313 p.

Reglas de catalogación angloamericanas / preparadas bajo la dirección de The Joint Steering Committee for Revision of AACR, un comité de la American Library Association ... [et al.] ; traducción y revisión general por Margarita Amaya de Heredia 2a ed., rev. de 2002, actualización de 2003. Bogotá, D.C. Colombia: R. Eberhard 2004. XX, 1 v. (pag. varia)

Reyes Gómez, Fermín de los *El libro en España y América: legislación y censura, siglos XV al XVIII*. Madrid: ArcoLibros, S.L. 2000. 2v.

Rodríguez García, Ariel. Alejandro. *Elementos de la descripción bibliográfica*. En: Figueroa Alcántara, Hugo Alberto y Ramírez Velásquez, César Augusto. Comps. *Organización bibliográfica y documental*. UNAM: FFy L / CUIB/DGA-PA, 2004. 300 p.

The USMARC formats: background and principles / prepared by Machine Readable Bibliographic Information Committee in conjunction with Network Development and MARC Standards Office. Washington: Library of Congress, 1996. p. varia.

Voutssás Márquez, Juan. *El metalenguaje XML y el esquema de tipo de elemento. Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. Vol. 17 Num. 34 pp. 104.143. enero / junio 2008.

La catalogación de libros antiguos en el catálogo colectivo LIBRUNAM (siglos XV-XVIII)

MARGARITA HERNÁNDEZ HERRERA
IRMA RUIZ ESPARZA PÉREZ
SANDRA A. CRUZ GARCÍA

Dirección General de Bibliotecas, UNAM, México

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo principal exponer las generalidades de los procedimientos que se han llevado a cabo para la catalogación del Fondo Antiguo de la Biblioteca Central, los cuales constituyen la base de un proyecto mucho mayor que tiene por meta conformar el catálogo colectivo de los fondos antiguos que resguarda el Sistema Bibliotecario de la UNAM.

Como señala Martínez Arellano,¹ uno de los problemas que durante muchos años han sufrido las bibliotecas mexicanas es la falta de una organización adecuada de sus materiales que sin catalogar ni clasificar, han dificultado la existencia de catálogos actualizados que reflejen la totalidad del acervo que tiene una biblioteca. En el caso de la UNAM, los fondos antiguos han sido y son una materia pendiente y, desafortunadamente, no se encuentran adecuadamente representados, ni en su totalidad, en el catálogo bibliográfico LIBRUNAM. Por tal

1 Filiberto Felipe Martínez Arellano. *Catálogos en línea de acceso público* [en línea]. [México] : DGB, UNAM. <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volVII4/catlin.html> [Consulta: 25 septiembre, 2009].

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

razón, la Dirección General de Bibliotecas se ha enfocado en subsanar este aspecto y a partir de LIBRUNAM desarrolla un Catálogo Colectivo de los Fondos Antiguos de la UNAM que proporcione información sobre los materiales que integran este tipo de colecciones, así como de la forma en que se encuentran organizados, se ha establecido como primera etapa de este proyecto, la catalogación y re-catalogación del Fondo Antiguo de la Biblioteca Central.

ANTECEDENTES

Haciendo un poco de historia, en abril de 2008 por iniciativa de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), a través de la Subdirección de Servicios y la Subdirección Técnica, se inició un proyecto que tiene por finalidad llevar a cabo la organización bibliográfica del Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central de la UNAM y la conformación de su catálogo.

Para finales de ese año se concretó además un proyecto destinado a digitalizar la Colección de Reserva de este Fondo Antiguo, por lo que era necesario que la colección estuviera totalmente catalogada. Si bien el personal a cargo del Fondo ya había iniciado tal tarea y se contaba con el registro de 114 libros del siglo XVI y algunos del XVII, se decidió que catalogadores del Departamento de Procesos Técnicos de la DGB debían incorporarse para acelerar dicha tarea, y replantearse el proceso de catalogar y clasificar alrededor de 2,800 volúmenes impresos de los siglos XVI al XVIII,² una selección del XIX y, por supuesto, el incunable que posee este acervo.

Se pensó entonces en conformar un catálogo para el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central que constituiría el origen del Catálogo Colectivo de Fondos Antiguos del Sistema Bibliotecario de la UNAM. Pero conforme se fue avanzando en la planeación se decidió que los

2 Isabel Chong de la Cruz ... [et al.] "El proyecto Fondo Antiguo de la Biblioteca Central" [en línea]. *Biblioteca Universitaria*. Nueva época., vol. 4 núm. 1, p. 31 (enero-junio 2001). <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/285/28540108.pdf> [Consulta: 24 septiembre, 2009].

registros de libros antiguos también deberían formar parte del catálogo colectivo LIBRUNAM (en el cual es posible identificar registros de obras antiguas pertenecientes a otras bibliotecas del sistema) y a partir de éste, concretar uno específico de fondos antiguos. A principios de 2009 se empezó a trabajar ya propiamente con los materiales de la Colección de Reserva en el Departamento de Procesos Técnicos.

NORMATIVA APLICADA A LA CATALOGACIÓN DE LOS LIBROS ANTIGUOS

Las razones de aplicar una normativa especializada a la descripción de libros antiguos responde al hecho de que este tipo de documentos presenta problemas y características especiales

derivadas de su mismo proceso de fabricación artesanal, por métodos manuales, que no posee el libro moderno ... De ahí que su descripción haya de ser, necesariamente, más compleja ³

En este sentido, es justo reconocer que ISBD(A) suele ser la norma más aplicada y difundida en el entorno hispano, y de hecho fue con base en ésta que el personal encargado del Fondo Antigo de Biblioteca Central empezó a elaborar los primeros registros de libros antiguos en una base independiente. Sin embargo su adopción para este proyecto cuyos alcances se extienden a todo el sistema bibliotecario y que se desarrolla a partir de LIBRUNAM, representaba algunos inconvenientes, el principal de los cuales era que la normativa que ha regido a LIBRUNAM desde su creación han sido las Reglas de Catalogación Angloamericanas en sus diversas ediciones y revisiones, siguiendo una clara tradición anglosajona en materia de catalogación descriptiva.

3 Ricardo González Castrillo. *Principios de descripción bibliográfica de fondos antiguos* [en línea]. Conferencia pronunciada en el Curso sobre Fondos Antiguos de las Bibliotecas organizado por ANABAD (21-25 noviembre, 1994). Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, Biblioteca General, 1999. <http://eciencia.urjc.es/dspace/bitstream/10115/565/1/PRINDESCRFONDANT.pdf> [Consulta: 10 septiembre, 2009]

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Considerando este punto se determinó que la aplicación de ISBD(A) para elaborar registros dentro de nuestro catálogo colectivo podía implicar la introducción de elementos que difirieran en algunos detalles respecto a lo señalado en las RCA2. Fue por este motivo que se optó por una normatividad más cercana a la que rige los registros ya existentes en LIBRUNAM, y se decidió trabajar primordialmente a partir de la obra *Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books)* o DCRM(B), que como se explica en su introducción “tiene como base las RCAA2 y las enmiendas de las LCRI (Library of Congress Rule Interpretations), así como la segunda edición de las ISBD(A).⁴ La Biblioteca del Congreso autoriza la DCRM como la interpretación propia de RCAA2 2.12-18...” que son las reglas del segundo capítulo destinadas a la descripción de monografías impresas antes de 1801. Es así como se busca que los registros sean totalmente compatibles y consistentes con el resto de las descripciones bibliográficas, tanto de los libros impresos contemporáneos como de los libros electrónicos que coexisten en LIBRUNAM.

Además de DCRM(B), las RCA2 se emplean para determinar los asientos principales y secundarios de los registros. La asignación de encabezamientos de materia se realiza a partir de la estructura del Library of Congress Subject Headings (LCSH) e igual que se hace con el resto de los libros del sistema bibliotecario las obras son clasificadas bajo el Sistema de Clasificación de la Library of Congress. Como en todos los registros que se elaboran en LIBRUNAM, los diferentes puntos de acceso que se consignan son sometidos a un control de autoridad, a la par que se contribuye al desarrollo del catálogo de autoridades con el que interactúa LIBRUNAM. Para la codificación de los registros se emplea el formato MARC 21 para datos bibliográficos.

Una vez que se definió la normativa para la catalogación descriptiva de los libros antiguos y el sistema a seguir para su catalogación temática, lo siguiente fue desarrollar una serie de políticas específicas de catalogación que han terminado por definir los alcances de este proyecto dirigido a conformar un catálogo colectivo de fondos antiguos

4 Sobre la relación de DCRM(B) con ISBD(A), en la introducción del primero se aclara que la ISBD(A) sólo sirve como punto secundario de referencia.

universitarios. Es importante señalar que el documento resultante⁵ de dichas políticas también tiene como objetivo servir como memoria de las decisiones tomadas respecto a la catalogación, pues conforme se ha avanzado en el proyecto y se han presentado nuevos problemas que se deben resolver, algunas políticas han tenido que ser modificadas.

Entre las decisiones que conforman las políticas de catalogación destaca la de elaborar registros destinados a la identificación de la obra y de su edición exacta, más no del ítem. El hecho de realizar descripciones que le permitan al usuario distinguir en forma clara las diferentes manifestaciones de una expresión u obra, pero no así las peculiaridades de cada ejemplar o ítem responde, por una parte a la necesidad de conformar un catálogo colectivo donde cada uno de los registros pueda ser totalmente compartido por todas las bibliotecas que integran el sistema, y por otra a la prioridad de agilizar el proceso de catalogación. El registro de cada una de las características específicas del ejemplar (marcas de procedencia, encuadernación, estado de conservación, etc.) que sin lugar a dudas son de suma importancia, tendrá que posponerse para una segunda etapa en la que se describirán con detalle y a un ritmo distinto, a través de notas locales en cada uno de los catálogos locales. Al respecto cabe recordar lo que John D. Byrum y Richard Christophers apuntan en la introducción de ISBD(A):⁶

El fin del bibliotecario al catalogar los libros antiguos no es únicamente describir un objeto antiguo sino, lo que es más importante, clarificar la transmisión del texto y los puntos que distinguen las ediciones. Dentro de los límites de un catálogo, y especialmente de un catálogo general, no se puede recurrir a la transcripción de la portada ni llamar la atención

5 Las políticas de catalogación de libros antiguos del Departamento de Procesos Técnicos de la DGB-UNAM se encuentran actualmente incluidas en un manual disponible a través del blog del Departamento en: <http://tecnicodgb.wordpress.com/>

6 ISBD(A): *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas Antiguas*. 2ª ed. revisada. Madrid: ANABAD; Arco/libros, 1993. p. X

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

sobre las particularidades accidentales —lo que es tarea de bibliógrafos. Pero dentro de los límites de un catálogo, tales descripciones deben fijar una transcripción detallada y precisa de dos áreas, la de título y la de pie de imprenta, y dar una imagen exacta de la extensión del libro tal como fue publicado.

Dado que el objetivo es la conformación de un catálogo colectivo se consideró que cobra mayor relevancia el principio de describir una edición a partir de un “ejemplar perfecto”. Como política se estableció que la descripción debía elaborarse con base en el ejemplar que se tiene en la mano a menos que se tratara de una copia imperfecta o incompleta, en cuyo caso deberían determinarse los detalles de la descripción a partir de un ejemplar “ideal” a través de la revisión de otros ejemplares o tomando como referencia otras descripciones confiables de otras fuentes. La consulta a otros catálogos colectivos de fondos antiguos se torna fundamental en este punto, pues ha permitido la identificación exacta de una edición a partir de ejemplares que llegan a carecer de portada y preliminares. Otra decisión fue darle prioridad a la descripción a nivel de colección y no a la descripción separada por cada tomo o volumen que integra una obra. Actualmente se sigue trabajando en el desarrollo de políticas para catalogar las obras facticias, tema sobre el cual se hablará más adelante.

PROCEDIMIENTO PARA CATALOGAR EL FONDO ANTIGUO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

El procedimiento que se lleva a cabo para catalogar libros antiguos es básicamente similar al que se emplea para los libros contemporáneos dentro del Departamento de Procesos Técnicos de la DGB-UNAM. Como ocurre con el resto de los libros, cada título debe ser buscado en LIBRUNAM para determinar si ha sido catalogado anteriormente, y posteriormente en una serie de catálogos tanto generales como especializados. Es muy importante esta primera fase pues de detectarse que ya existe un registro de la edición en LIBRUNAM, entonces se continúa con un proceso de re-catalogación a través del cual se enriquece la descripción

y los puntos de acceso a la obra. En la mayoría de los casos cuando esto sucede se encuentra que se trata de registros muy elementales elaborados hace mucho tiempo y creados a partir de ejemplares existentes en otras bibliotecas del sistema, por lo que al actualizar el registro se ven beneficiadas de las mejoras más de una biblioteca.

Una diferencia significativa en el procedimiento de catalogación son las fuentes de consulta que en este caso suelen ser catálogos colectivos de fondos antiguos. El catálogo de la Library of Congress y WorldCat son también herramientas fundamentales, pero para corroborar mayores detalles de descripción e identificar adecuadamente cada manifestación es irremplazable el uso de catálogos colectivos como el del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB), el de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), el Catalogue Collectif de France (CCFr) o el del Instituto Centrale per il Catalogo Unico delle Biblioteche Italiane e per Informazioni Bibliografiche. Gracias al acceso totalmente libre a estos catálogos es que en buena medida el proceso de catalogación pudo agilizarse y fue posible elevar la calidad de los registros finales.

En la etapa de búsquedas en fuentes auxiliares participan tres académicos cuyo objetivo es identificar si el título se encuentra en LIBRUNAM y/o localizar su registro bibliográfico en otros catálogos que contribuyan a su catalogación y clasificación. De ser posible se graban los registros identificados para transferirlos automáticamente a LIBRUNAM y así acelerar su proceso.

En la catalogación propiamente dicha participan dos académicas y el trabajo finaliza a cargo de una supervisora que además de revisar los registros, lleva un control de los números de adquisición para dar de alta los volúmenes procesados. Este trabajo cuenta con el apoyo operativo del personal del Fondo Antigo de Biblioteca Central.

AVANCES Y RETOS EN LA CATALOGACIÓN DE LIBROS ANTIGUOS

En lo que va del año se han procesado en LIBRUNAM 1,913 registros del siglo XV-XVIII de la Colección de Reserva del Fondo Antigo de la Biblioteca Central. Entre los registros del siglo XVI se encuentran los

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

títulos que había trabajado el personal del Fondo Antiguo, los cuales fueron adaptados a DCRM(B), actualizados al formato MARC21, y se les asignaron los encabezamientos de materia y clasificación LC.

Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglo XVIII	Total
1	122	405	1385	1,913

Un ejemplo de los registros que son transferidos directamente a LIBRUNAM y que contribuyen a que el proceso de catalogación sea más ágil son aquellos que se identifican en el catálogo de la Library of Congress o en WorldCat. Sin embargo, este tipo de registros son todavía modificados para adaptarlos a las políticas establecidas y son enriquecidos con notas como la signatura del libro, características de la portada y le son asignados asientos secundarios para los impresores. (véase *Ejemplo 1*)

LDR	00000cam 22 1 4500
008	090604s1635 gw a 001 0 lat
035	MX001001179961
040	la DLC b spa c DSI d DLC d UNAMX
050 0	la QB41 b K32
1001	la Kepler, Johannes, d 1571-1630
24510	la Epitoma astronomiae copernicanae usitata formâ quaestionum et responsionum conscripta inque VII libros digesta, quorum tres hi priores sunt de doctrina sphaerica : b habes, amice lector, hac prima parte, praeter physicam accuratam explicationem motus terrae diurni, ortusq. ex eo circulorum sphaerae, totam doctrinam sphaericam nova et concinniori methodo, auctorem, additis exemplis omnis generis computationum astronomicarum et geographicarum, quae integram praereptionum uim sunt complexa / c auctore Ioanne Keplero ...
260	la Francofurti b Impensis Ioannis Godefridi Schönwetter b Excudebat Iohan-Fridencus Weissius, c 1635
300	la [20], 417, [5], 419-622, [14], 641-932, [14] p., [1] h. pleg. b il. c 8vo.
500	la Signaturas: [2], **.**4, A-Z8, Aa-Bb8, Cc6, ††8, Aaa-Mmm8, †6, Aaaa-Ssss8, Tttt2, Vvv8
500	la Texto a renglón seguido
500	la Libro IV, con portada propia, y portada colectiva para libros V-VII
5050	la Liber I-III. Doctrina sphaerica – Liber IV. Physica coelestis – Liber V-VII. Doctrina theonica
650 0	la Astronomía v Obras anteriores a 1800
7001	la Schönwetter, Johann Gottfried, d fl. 1617-1663, e impr.
7001	la Weiss, Johann Friedrich, d m. 1660, e impr.

Ejemplo 1. Registro transferido de LC, desplegado en formato MARC

Aproximadamente 1 de cada 10 títulos del Fondo Antiguo de la Biblioteca Central (especialmente del siglo XVIII) ya están catalogados en LIBRUNAM, y en este caso el proceso de re-catalogación permite no sólo enriquecer el registro sino también corregir graves omisiones o inexactitudes. Como puede observarse en el *Ejemplo 2*, el *Dictionnaire*

raisonné universel d'histoire naturelle de Valmont de Bomare de 1776 ya contaba con un registro en el catálogo pero tenía un error en la fecha de publicación.

No. de sistema	000492478
Clasificación	QH13 V34 1876
Autor	● Valmont de Bomare, Jacques Christophe, 1731-1807.
Título	Dictionnaire raisonne universel d'histoire naturelle : contenant l'histoire des animaux, des vegetaux et des mineraux, celle des corps celestes, des meteores & des autres principaux phenomenes de la nature... / Par valmont de bomare
Edición	3 # ed. rev. & considerablement augm.
Datos de publicac.	● Lyon - Jean-marie bruyset, 1876-9999
Descr. Física	V
Notas	"avec une table concordante des noms latins, & le renvoi aux objets mentionnes dans cet ouvrage"
Materia	● Historia natural — Diccionarios
Ejemplares	2 en Fac. Ing. Acervo Histórico

Ejemplo 2. Registro previo a la corrección

Tras corroborar con la biblioteca del Acervo Histórico de la Facultad de Ingeniería, que tiene registrados dos ejemplares, que efectivamente se trataba de un error, se pudo corregir, actualizar el registro y finalmente cargar en éste (es decir, asignarle un número de adquisición) los dos volúmenes que de la obra conserva el Fondo Antiguo de Biblioteca Central, con lo que se evitó en primera instancia la posible duplicidad de registros. (véase *Ejemplo 3*).

No. de sistema	000492478
Clasificación	QH13 V34 1776
Autor	● Valmont de Bomare, Jacques Christophe, 1731-1807.
Título	Dictionnaire raisonne universel d'histoire naturelle : contenant l'histoire des animaux, des vegetaux et des mineraux, celle des corps celestes, des meteores & des autres principaux phenomenes de la nature... avec l'histoire et la description des drogues simples tirees des trois regnes... avec une table concordante des noms latins, et le renvoi aux objets mentionnés dans cet ouvrage / par M. Valmont de Bomare...
Variantes del tit.	Dictionnaire universel d'histoire naturelle
Edición	Troisieme édition, revue et considerablement augmentée / par l'auteur
Datos de publicac.	● A Lyon - Chez Jean-Marie Bruyset, 1776
Descr. Física	9 v. : 8vo
Notas	Signaturas: t. 1. a-b8, c4, A-Z8, Aa-Oo8 . t. 3 [j]2, A-Z8, Aa-Qq8 Texto a renglón seguido Anteportada en cada tomo
Materia	● Historia natural — Diccionarios — Francés — Obras anteriores a 1800
Sec. Personal	● Bruyset, Jean Marie, 1749-1817. impr.
Ejemplares	2 en Fac. Ing. Acervo Histórico 2 en Biblioteca Central

Ejemplo 3. Registro después de la re-catalogación

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Otro ejemplo más es la obra *Teatro crítico universal* de Feijoo de la cual en LIBRUNAM existen diferentes registros correspondientes a las diferentes ediciones que fueron publicadas durante el siglo XVIII. La edición a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros de Madrid fue impresa por diferentes impresores, lo que provocó que se originaran en el catálogo más de un registro para la misma edición. En este caso también se tenían registrados más ejemplares en otras tres bibliotecas del sistema, por lo que igualmente se acudió a ellas para verificar los datos de sus portadas y hacer las correcciones pertinentes que permitieran la unificación de los registros involucrados (véase *Ejemplo 4*).

No. de sistema	000923300
Clasificación	PQ6523 F3 T4 1777
Autor	● Feijoo, Benito Jerónimo, 1676-1754.
Título	Teatro crítico universal, ó, Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes / escrito por el muy ilustre señor D. Fr. Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro . . .
Variantes del tít.	Theatro critico universal, ó, Discursos vanos en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes
Edición	Nueva impresion, en la qual van puestas las adiciones del suplemento en sus lugares
Datos de publicac.	● Madrid : Por D. Joachin Ibarra : A costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros, 1777-1779
Descr. Física	8 v. : retr. : 4to
Notas	Título a partir del t. 6. Theatro critico universal, ó, Discursos vanos en todo genero de materias, para desengaños de errores comunes Pie de imprenta varia: t. 3 por Pantaleon Aznar, l. 4-5 en la imprenta de Blas Roman, l. 6-7 por Andrés Ortega, t. 8 por Pedro Mann Signaturas: a-e8, f2, A-Z8, Aa-Bb8, Cc7 : a-b8, A-Z8, Aa-Dd8, Ee4 : a-c8, d4, A-Z8, Aa8, Bb6 : a-b8, c4, A-Z8, Aa-Ff8, Gg7 : a-c8, A-Z8, Aa-Dd8 : a-c8, A-Z8, Aa-Cc8, Dd2 : a-b8, c6, A-Z8, Aa-Dd8, Ee7 : a-c8, d4, A-Z8, Aa-Ee8, Ff6 Texto a renglón seguido Marca tipográfica en portada de cada tomo
Sec. Personal	● Ibarra, Joaquín, impr. ● Aznar, Pantaleón, impr. ● Román, Blas, siglo XVIII, impr. ● Ortega, Andrés, impr. ● Marín, Pedro, impr.
Sec. Corporativo	● Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino (España)
Ejemplares	9 en Biblioteca Central 3 en Fac. de Filosofía y Letras

Ejemplo 4

De otra edición de la misma obra (la cuarta impresión realizada por los Herederos de Francisco del Hierro) se localizaron en el Fondo Antiguo ejemplares que aun siendo del mismo tomo presentaban diferencias y manifestaban distintos años de publicación: dos tomos terceros de la cuarta impresión pero uno de 1737 y otro de 1749, y otros

dos tomos sextos de la misma impresión pero uno de 1750 y otro de 1751. El hecho de que se le dé prioridad a la catalogación de este tipo de ediciones publicadas en varios volúmenes en un solo registro simplifica el proceso de catalogación, pero al mismo tiempo conlleva una serie de problemas cuando tenemos variaciones de este tipo, los cuales se intentan resolver a través de notas y obviamente dejando abierta la opción para modificaciones posteriores en cuanto se cataloguen otros ejemplares que den testimonio de nuevas características de una edición. (*Ejemplo 5*).

No. de sistema	001190075
Clasificación	PQ6523 F3 T4 1737
Autor	■ Feijoo, Benito Jerónimo, 1676-1764.
Título	Theatro critico universal, ó, Discursos varios en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes / escrito por el m. R.P.M. Fr. Benito Geronymo Feijoo ...
Variantes del tít.	Discursos vanos en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes
Edición	Quarta impresion
Datos de publicac.	■ En Madrid : En la imprenta de los herederos de Francisco del Hierro, [1737-55?]
Descr. Física	v. : retr., lám. : 4to.
Notas	Con privilegio
	Existe otro tomo 3 con el mismo pie de imprenta pero difiere año: 1749 y un tomo 6. año 1751
	Signaturas: t. 3. a-c8, d6, A-Y8, *4, Z8, Aa2, t. 4. a-b8, A-Z8, Aa-Dd8, Ee2, t. 5. a-c8, d2, A-Z8, Aa-Bb8, Cc4, t. 6. a-b8, c4, d2, A-Z8, Aa-Bb8
	Portada con orla tipográfica
	Texto a renglón seguido
Sec. Corporativo	■ Herederos de Francisco del Hierro, impr.
Ejemplares	6 en Biblioteca Central

Ejemplo 5

La catalogación de libros antiguos no está exenta de muchas complejidades, la experiencia de trabajar con el Fondo Antigo de la Biblioteca Central, resaltó las complicaciones que con mayor frecuencia se han afrontado son:

- El idioma de los materiales: una gran mayoría de ellos se encuentran en latín, algunos en griego, otros tantos en francés, italiano, etcétera.
- El estado de algunos ejemplares es malo: están muy maltratados, mutilados o carecen de portada y hasta de preliminares.
- Falta el análisis del contenido temático del libro, indispensable para hacer una asignación correcta de clasificación y encabezamientos de materia.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Falta analizar una gran variedad de notas con las que se puede completar un registro para hacer una identificación unívoca de la edición (signaturas, características de la portada, etcétera).
- Se carece de las decisiones que se deben tomar al catalogar una obra que consta de varios volúmenes en donde varían significativamente el título, la mención de edición y el pie de imprenta.
- No hay creación de nuevas autoridades para autores anteriores a 1800, ni búsqueda y elección de puntos de acceso.
- Existen obras que se encuentran encuadernadas con otras obras (algunas relacionadas; otras tantas, sin relación aparente). Falta decidir si se catalogan de manera independiente o como una colección.

Es importante destacar que este último problema en el marco de un catálogo colectivo de las dimensiones de LIBRUNAM es el que más complicaciones ha provocado y de hecho no se ha resuelto del todo. Se sigue revisando la forma en que se determinará la catalogación de los volúmenes facticios que se han localizado en el Fondo Antiguo pues ésta decisión definirá su recuperación. Martínez de Sousa señala que

se le denomina *colección facticia* al volumen formado con piezas heterogéneas cuya reunión arbitraria bajo una misma encuadernación sólo se justifica por necesidades de conservación en una biblioteca o archivo, no por una relación natural existente entre ellas.⁷

Ha llevado meses de prueba decidir en cuál(es) etiqueta(s) de MARC21 es conveniente registrar los títulos con los que se encuentra encuadernada una obra dentro de un volumen facticio, y no porque no esté definido por el mismo formato para datos bibliográficos, sino porque al final de cuentas no es una tarea solitaria o propia del catalogador,

7 José Martínez de Sousa. *Diccionario de bibliología y ciencias afines: terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía...* 3a ed., correg. y notablemente aum. Gijón, Asturias: Trea, 2004. p. 196.

también se debe resolver a través del Departamento de Informática que es el que apoya en la habilitación y programación de la base de datos y de las plantillas dentro del módulo de catalogación en la plataforma Aleph 500, versión 16, con la que actualmente trabaja LIBRUNAM. Se ha buscado no tomar decisiones arbitrariamente; se ha interactuado con otros catalogadores y se han expuesto las dificultades y necesidades que nos aquejan; se han aportado posibles soluciones sobre la marcha, y se han intercambiado opiniones que esperamos contribuyan a encontrar la mejor forma que permita el registro y sobre todo la recuperación de estos documentos.

CONCLUSIONES

Son muchos los retos que implica el hecho de desarrollar un catálogo colectivo de fondos antiguos, pero es indispensable que se avance en él para contribuir a registrar, organizar, recuperar, consultar y difundir el patrimonio bibliográfico que resguarda la Universidad Nacional Autónoma de México. Trabajar con el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central y gradualmente con otras dependencias ha sido un primer paso con el que se espera se establezcan bases sólidas para que el proyecto continúe y se consolide, y por ello se ha puesto especial dedicación en la adopción de normas internacionales para la catalogación del libro antiguo y en la conformación de políticas internas que definen el procedimiento y alcances de la labor realizada por el equipo de trabajo conformado dentro del Departamento de Procesos Técnicos.

La Biblioteca Central que cuenta con diferentes interfaces para sus colecciones está trabajando actualmente en una versión del catálogo del Fondo Antiguo a través del cual será posible difundir la colección y acceder de manera remota a las obras bibliográficas que serán digitalizadas.

Y en una próxima etapa del proyecto, el Departamento de Procesos Técnicos se acercará a otras bibliotecas del sistema bibliotecario que cuentan con fondos antiguos para continuar con el procedimiento de catalogación o re-catalogación de sus colecciones antiguas.

OBRAS CONSULTADAS

Association of College and Research Libraries. Rare Books and Manuscripts Section. Bibliographic Standards Committee. *Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books)*. Washington, D.C.: Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 2007. 239 p.

———, *RBMS: Rare Books and Manuscripts Section* [en línea] <http://www.rbms.info/publications/index.shtml> [Consulta: 24 septiembre, 2009]

Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla: recursos Web [en línea]. [Madrid]: Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/BUCM/foa/Recursos%20Web.htm> [Consulta: 2 octubre, 2009]

Chong de la Cruz, Isabel, Jorge Alberto Mejía Ruiz y Ma. del Rosario Quiroz Flores. “El proyecto Fondo Antiguo de la Biblioteca Central” [en línea]. *Biblioteca Universitaria*. Nueva época., vol. 4 núm. 1, p. 31 (enero-junio 2001). <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/285/28540108.pdf> [Consulta: 24 septiembre, 2009]

García Aguilar, María Idalia. *Legislación sobre bienes culturales muebles : protección del libro antiguo*. México, D.F.: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas ; [Puebla]: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002. 82 p.

Gaskell, Philip. *Nueva introducción a la bibliografía material*. prol. y rev. técnica José Martínez de Sousa ; tr. Consuelo Fernández Cuartas y Faustino Álvarez Álvarez. Gijón: Trea, 1999. 540 p.

González Castrillo, Ricardo. *Principios de descripción bibliográfica de fondos antiguos* [en línea]. Conferencia pronunciada en el Curso sobre Fondos Antiguos de las Bibliotecas organizado por ANABAD (21-25 noviembre, 1994). Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, Biblioteca General, 1999. <http://ciencia.urjc.es/dspace/bitstream/10115/565/1/PRINDESCRFONDANT.pdf> [Consulta: 10 septiembre, 2009]

Herrero Pascual, Cristina. “Metodología para un catálogo de libros del siglo XVI” [en línea]. *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 6, núm. 2. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 1996.

<http://revistas.ucm.es/byd/11321873/articulos/RGI-D9696220011A.PDF> [Consulta: 12 febrero, 2009]

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones. *ISBD(A): Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas Antiguas*. 2ª ed. revisada. Madrid: ANABAD; Arco/libros, 1993. 120 p.

Martínez Arellano, Filiberto Felipe. *Catálogos en línea de acceso público* [en línea]. [México]: DGB, UNAM. <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volVII4/catlin.html> [Consulta: 25 septiembre, 2009]

Martínez de Sousa, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines: terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía ...* 3ª ed., correg. y notablemente aum. Gijón, Asturias: Trea, 2004. 1048 p.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

Recursos sobre impresos y libros raros [en línea]. [Valencia]: Universitat de Valencia, Servei d'Informació Bibliogràfica. <http://www.uv.es/bibhi/bihi/castellano/ce12orei.htm> [Consulta: 2 octubre, 2009]

Simón Díaz, José. *El libro español antiguo: análisis de su estructura*. Madrid: Ollero & Ramos, c2000. 253 p.

Universidad Complutense de Madrid. Comisión de Gestión de las Colecciones. Subcomisión de Proceso Técnico. *Directrices para la catalogación de colecciones facticias* [en línea]. Grupo de trabajo, Ana Albertos ... [et al]. <http://www.ucm.es/BUCM/intranet/doc6453.pdf> [Consulta: 4 septiembre, 2009]

———, *Normas para la catalogación del fondo del siglo XIX* [en línea]. Grupo de trabajo de retroconversión, coordinadora: María Cruz Hermida Ballesteros ... [et al]. <http://www.ucm.es/BUCM/intranet/doc6453.pdf> [Consulta: 17 septiembre, 2009]

Universidad Politécnica de Madrid. Comisión de Catalogación. *Colecciones facticias* [en línea] <http://www.eui.upm.es/biblio/intranet/docs/C-2000-5.pdf> [Consulta: 4 septiembre, 2009]

Los materiales especiales en la Biblioteca Nacional de México

ALFREDO ROBERTO BRAMLETT RUIZ
MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ AGUILAR
ROSARIO RODRÍGUEZ TORRES
NARCISO ROJAS MORENO
CARLOS RENÉ CERVANTES MÉNDEZ
Biblioteca Nacional, IIB-UNAM, México

I. ANTECEDENTES

Institución con más de ciento cincuenta años de historia, la Biblioteca Nacional (BN) tiene la misión fundamental de adquirir, preservar, organizar y difundir la memoria documental de la nación; como tal, constituye en sí misma un patrimonio invaluable como registro histórico y reflejo dinámico del quehacer intelectual en México. Si bien el término memoria documental nos remite de inmediato a los recursos impresos, es un hecho que la producción documental en nuestro país es mucho más rica y diversa, por lo que plantea retos cada vez mayores para su recopilación, tratamiento y preservación.

En términos generales podemos decir que desde la invención de la imprenta hasta el siglo XIX, los documentos bibliográficos fueron predominantemente impresos, ya que a los antiguos manuscritos y documentos pictográficos se añadieron monografías, folletos y publicaciones periódicas como recursos bibliográficos habituales, junto con otros menos comunes como pliegos, carteles, mapas, planos, impresos sueltos, etc. Sin embargo, con la invención de la fotografía y el cine surgieron las primeras técnicas modernas para el registro y reproducción de imágenes; este acontecimiento potenció la naturaleza documental de la imagen, es

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

decir, aquello que la caracteriza como instrumento de análisis, descubrimiento y motivación, y que la sitúa plenamente en el ámbito bibliográfico. A partir de entonces, ya en el curso de los siglos XX y XXI, la incorporación de otros medios masivos de comunicación ha impactado por completo las formas de capturar, reproducir y difundir no sólo contenidos textuales sino toda índole de documentos en soportes distintos al papel. Por ordenarlos de alguna manera, y considerando que esta clase de documentos pueden ser vistos, leídos, escuchados, manipulados, etc., tenemos documentos:

- Visuales: gráficos (mapas, planos, redes, esquemas y diagramas), micrográficos (microfilmes y microformas) e iconográficos (dibujos, cuadros, grabados, fotografías, dispositivos, películas mudas, etcétera).
- Sonoros: discos de acetato, discos de aluminio y cinta magnética.
- Audiovisuales: películas sonoras y videgrabaciones.
- Objetos: didácticos, museográficos e industriales.
- Informáticos: magnéticos (disquetes), ópticos (discos de aluminio) y electrónicos (bases de datos en línea, videotext, etc.).¹

Actualmente, las innovaciones técnicas aportan día con día una gran variedad de formatos audiovisuales y electrónicos que amplían la riqueza de la producción bibliográfica, cuya complejidad es mayor si consideramos no sólo la diversidad de los elementos de forma y soporte físico, sino también de contenido, producción, circulación, consumo, impacto sociocultural y valor histórico, entre muchos otros aspectos.

No obstante los enormes retos que representa la reunión, el almacenamiento y la sistematización de los recursos *no libros*, es incuestionable la importancia que éstos revisten no sólo para el desarrollo científico, educativo y cultural de un país, sino muy particularmente en el proceso de adecuación de las propias bibliotecas ante las transformaciones socioculturales que se viven hoy en día. Esto salta a la

1 *Cfr.* María Pinto Molina. *El resumen documental: principios y métodos*. Madrid, Pirámide, 1992. p. 34 y Amat Noriega. Nuria. *La documentación y sus tecnologías*. Madrid, Pirámide, 1995. p. 33.

vista si consideramos que las visiones del mundo para la inmensa mayoría de la población se forman y transitan en el *espacio audiovisual*, ésa cada vez más compleja red de vínculos y retroalimentaciones entre cine, radio, televisión, video, industria musical, fotografía, internet y telefonía celular que — como advierte Raúl Fuentes Navarro —

nos sumerge, literalmente, en un universo de mensajes, imágenes y esquemas tanto de percepción como de expresión, cada día más complejo y totalizante.²

Por lo que respecta a la BN, esa agitada diversidad documental forma parte del día a día. Debido a su carácter nacional, a su larga tradición y por ser beneficiaria del depósito legal, en la BN la variedad de formatos y soportes que muestra la información documental ha estado presente desde siempre. Si bien el principal sustento de compilación de la producción documental nacional es el depósito legal, la donación, la compra y el canje, así como su propio “fondo de origen”, todo ello le ha permitido a la BN conformar un acervo que refleja la riqueza y diversidad documental de la que venimos hablando, lo que le confiere una experiencia acumulada de casi tres décadas en el tratamiento de materiales especiales o *no libros*.

Cabe mencionar que la actual ley de depósito legal³ refuerza la captación de los documentos bibliográficos *no libros* al hacer explícitos algunos como mapas, partituras musicales y carteles e incluir otros más: micropelículas, diapositivas, discos, disquetes, audio y video casetes; además de dejar el campo abierto para la inclusión de otros materiales audiovisuales y electrónicos que pudieran ser de nueva generación. Tal es el caso, hoy por hoy, de los más recientes formatos para almacenamiento y reproducción de datos, audio y video: DVD, Blu-ray, los dispositivos disponibles en Internet y cualquiera otro que pudiera incorporarse.

2 Raúl Fuentes Navarro. “Identidad y cultura en el espacio audiovisual”, en Fuentes Navarro, Raúl [comp.]. *La investigación de la comunicación en México. Sistematización documental 1986-1994*. México, Universidad de Guadalajara/ITESO, 1996 (Textos de comunicación y sociedad). p. 147.

3 Decreto Presidencial del 8 de julio de 1991.

II. LAS SALAS ESPECIALES Y LA SECCIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS DE LA BN

Ahora bien, el camino que la BN ha adoptado para hacer frente a la organización de toda esa diversidad documental responde al principio bibliotecológico de separar de la colección general los materiales especiales, según su forma y soporte informativo.⁴ De esa manera han surgido las diferentes secciones de la BN aparte de su Acervo General: el Departamento de Periódicos y Revistas, que más tarde dio origen a la Hemeroteca Nacional; el Fondo Reservado⁵ y, desde luego, las Salas Especiales (SE): Bibliografía, Fonoteca, Iconoteca, Mapoteca, Materiales Didácticos, Tiflológico y Videoteca, así como la Sala de Consulta con las secciones de Microformas y de Recursos Electrónicos.

En este contexto, las SE y la Sección de Recursos Electrónicos (SRE) —si bien con orígenes y desarrollos diversos—⁶ son las encargadas de adquirir, preservar, organizar y difundir materiales documentales específicos; por lo tanto, tienen la responsabilidad de cumplir, en lo que les compete, con los programas y tareas sustantivas de la propia BN con base en los elementos teóricos y técnicos que proporciona la bibliotecología.

Para cumplir con sus funciones, la BN contempla la Sistematización Bibliográfica y los Servicios de Información como sus áreas fundamentales; dentro de las cuales tiene a su cargo el desempeño de las siguientes tareas:

- Apoyar y desarrollar los programas nacionales e internacionales de preservación del patrimonio bibliográfico nacional.

4 Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Madrid, Díaz de Santos, 1988. p. 323.

5 Como respuesta a esta diversidad bibliográfica también se ha desarrollado la organización interna del Fondo Reservado: Archivos, Colecciones Especiales, Fondo de Origen, Libros Raros y Curiosos: Manuscritos y Sala Mexicana.

6 El grueso de las SE se organizó en la pasada década de los 80, en el edificio que actualmente ocupa la BN; la Sala Especial de Tiflológico, sin embargo, tiene su origen en el Departamento de Tiflológico creado en 1959 en la antigua sede del templo de San Agustín. La SRE, por su parte, es la de más reciente creación, en 1992, con la llegada de los materiales con soporte electrónico.

- Normalizar las actividades bibliotecológicas del país y publicar la bibliografía nacional.
- Proporcionar servicios de consulta y acceso a la información, principalmente sobre sus propios acervos pero considerando la referencia al conjunto de los recursos bibliográficos nacionales.
- Divulgar el contenido de sus colecciones mediante: catálogos, bibliografías, folletos, exposiciones, conferencias, páginas web, visitas guiadas y otros medios.

Por sus funciones y actividades, las SE y la SRE se inscriben directamente en las áreas de Sistematización Bibliográfica y Servicios de Información de la BN, y por lo tanto cumplen, en lo particular y en lo específico, con las tareas arriba mencionadas. Así, y de acuerdo con sus diferentes fondos documentales, las SE y la SRE tienen las siguientes funciones y actividades:

- Funciones
 - Reunir, conservar, organizar y difundir los materiales especiales de que son objeto.
 - Catalogar y clasificar dichos materiales.
 - Proporcionar servicios de consulta especializada.
 - Compilar la bibliografía nacional en torno a los materiales especiales.
 - Preservar el patrimonio documental de este tipo de materiales.
- Actividades
 - Catalogación, clasificación y asignación de encabezamientos de materia de acuerdo con normas internacionales y estándares de intercambio de información, mediante sistemas bibliográficos automatizados.
 - Desarrollo de autoridades.
 - Inventarios.
 - Aportación de registros de materiales especiales para la compilación de la Bibliografía Nacional (catálogo electrónico).
 - Desarrollo de políticas, procedimientos y herramientas de catalogación de materiales especiales.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- Mantenimiento de archivos de control internos.
 - Préstamo en sala e interno.
 - Consulta personal, telefónica y por correspondencia electrónica.
 - Asesoría en lo concerniente a la organización, conservación y sistematización de materiales especiales.
 - Reproducción documental especializada.
 - Apoyo al programa de Visitas Guiadas de la BN.
 - Control estadístico de actividades y servicios.
- Proyectos especiales
 - Actividades de preservación y conservación de materiales especiales.
 - Mantenimiento de bancos de datos (imágenes fijas), así como de bases de datos (cine y video, recursos electrónicos, etcétera).
 - Participación en instancias de normalización bibliográfica de materiales especiales, a nivel nacional e internacional.

Cabe mencionar que a la fecha, los responsables de las Salas Especiales —reunidos como Grupo de Trabajo de Colecciones Especiales y Sección de Recursos Electrónicos de la Biblioteca Nacional— hemos presentado diferentes propuestas⁷ a fin de uniformar las políticas entorno a la catalogación automatizada de materiales especiales, y de contribuir de algún modo a la sistematización estandarizada de los procesos.

III. LA CATALOGACIÓN DE MATERIALES ESPECIALES EN LA BN

El proceso de catalogación o sistematización de los materiales especiales se realiza de acuerdo con los criterios comunes a todos los materiales de la BN en su conjunto. No obstante, y de acuerdo con las

7 Entre otras: “Propuesta para la Creación de un Comité de Catalogación de la Biblioteca Nacional y un Subcomité de Catalogación de Salas Especiales”; “Propuesta de Manual de Procedimientos para el Registro de Existencias de Materiales Especiales en el Sistema ALEPH 500: Inventario Permanente en la Base BNM050”.

peculiaridades de cada material, existen normas específicas para la descripción bibliográfica, así como políticas particulares. Aquí se expone de manera breve la forma en que se ingresa la información en aquellas etiquetas cuya contenido corresponde con los materiales especiales, de acuerdo con los procesos de sistematización en la BN y con base en el sistema de automatización ALEPH 500, versión 16.

- *Creación del registro.* En el Departamento de Adquisiciones se crea cada uno de los registros bibliográficos de los materiales que ingresan a la BN⁸ en la *base* (BNM01), y se obtiene de facto un *número de sistema* (SYS) y la *etiqueta líder* (LDR). Todos los registros se generan con el *formato de registro* libro (BK), el tipo de fecha y la fecha de publicación en la etiqueta de *Información general* (008). En este Departamento se ingresa también la información en las etiquetas *ISBN* (020) ó *ISSN* (022); *título* (245) y lugar de publicación, nombre del editor y fecha de publicación o *pie de imprenta* (260).

En las SE y la SRE se reciben los materiales especiales para su sistematización documental. Se procede a la corrección del formato del registro Libro (BK) por el más adecuado: archivo de computadora (CF), mapas (MP), música (MU), materiales visuales (MV) y materiales mixtos (MX), publicaciones seriadas (SE).

Una vez corregido el formato se procede a la sistematización documental en plantillas de codificación previamente elaboradas en cada SE, mismas que sirven como guías de codificación y contienen información ya preestablecida para apoyar y agilizar el proceso.

- *Etiqueta Líder (LDR).* En esta etiqueta se reemplaza el tipo de registro predefinido “(a) Material textual impreso en la posición (06)” por el adecuado (Véase Tabla 1) para definir el tipo de material especial al cual se asocia la información codificada.

El nivel bibliográfico predefinido como “(m) Monografía en la posición (07)” (véase Tabla 2) en los materiales especiales puede representar cualquier tipo de nivel bibliográfico, ya que su formato

8 En el caso de materiales especiales sin procesar, en cada SE y en la SER se inicia la sistematización desde la creación misma del registro.

o soporte físico es lo que define su organización física dentro de las colecciones.

- *Campos de control.* En los campos (007) y (008) se codifica y almacena la información sobre las características físicas y la descripción bibliográfica de los materiales especiales como: conjunto, globo, grabación sonora, gráfico proyectable, gráfico no proyectable, imagen de sensores remotos, mapa, material táctil, microforma, música con notación, película, recurso electrónico, texto o video-grabación. Esta información debe estar relacionada con la etiqueta de la descripción física (300) y algunas notas (50X). Cada tipo de formato presenta una codificación específica en el campo 007, así como en las posiciones 18 a 34 del campo 008.
- *Campo (082). Clasificación Dewey.* En el subcampo “a” se ingresa el número de clasificación del esquema de clasificación decimal de Melvil Dewey; mientras que en el subcampo “b” se asienta la signatura librística. En algunos casos, para efectos de ordenamiento de los materiales especiales, se agrega una segunda signatura librística que puede ser un número consecutivo. Se emplean también, por ejemplo, otras claves para diferenciar una edición impresa de una versión electrónica, etcétera.
- *Campo (09X). Signaturas topográficas locales.* En la BN se plantea la necesidad de crear signaturas topográficas locales para mayor especificidad de los contenidos o por convenir al almacenamiento de los materiales especiales. Dichas signaturas por definición local, deberán permitir un desarrollo temático estructurado y coherente, con opción a la actualización constante de sus clases y facetas específicas, en donde
para propósitos de intercambio, la agencia que inicia el intercambio debe proveer a los coparticipantes la documentación de la estructura de los campos 09X y sus convenciones de ingreso de datos.⁹

9 Formato MARC 21 conciso para datos bibliográficos / Biblioteca del Congreso. Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC. EUA : Biblioteca del Congreso, 2007. Campos de Clasificación y Signatura Topográfica (05X-09X).pdf. Consulta: 29/09/2009. En: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdspa.html>

- *Campo (245) Mención de título.* Es muy común que un material especial no contenga un título propiamente dicho, esta situación exige la generación de un título por parte del catalogador. Asimismo, muchos de estos documentos requieren de equipo o dispositivos especiales, o bien de una disposición específica para acceder a la información contenida en ellos, por lo que también se añade, entre corchetes, la designación general de material (DGM) en el subcampo (h), de acuerdo con el tipo de material del que se trate: [estampa], [grabación sonora], [juego], [mapa], [película], [recurso electrónico], [videograbación], etcétera.
 - *Campo (255) Área de datos matemáticos cartográficos.* Este campo contiene los datos matemáticos que se asocian al material cartográfico e incluyen la escala, la proyección y/o las coordenadas.
 - *Campo (300) Descripción física.* La descripción física de los materiales especiales está prescrita en cada capítulo específico en las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2a. ed. (RCA2). No obstante, destacamos el hecho de que la digitalización de la información ha roto en alguna medida la relación que podía existir entre la forma y el contenido. Así por ejemplo, el Disco Compacto (CD) ha evolucionado a DVD y éste a Blu-ray: las tres tecnologías son prácticamente iguales en forma física y dimensiones, por lo que resulta difícil distinguirlas a simple vista; asimismo, en cuanto a contenido, las tres pueden almacenar música, video o datos indistintamente. De ahí que para una descripción precisa y distintiva hemos optado por términos de uso común bastante puntuales como: CD-Audio, CD-Video, CD-ROM; o bien DVD-Audio, DVD-Video, DVD-ROM, etc. Se hace necesario, entonces, enfatizar las especificaciones del medio, tanto de contenido como de forma física, para efectos de la catalogación.
 - *Campo (310) Frecuencia/periodicidad.* Se usa para dar a conocer la periodicidad actual de una publicación seriada.
 - *Campo (321) Frecuencia anterior.* Aquí se consigna la periodicidad anterior de una publicación seriada. Solamente se utiliza cuando existe una periodicidad actual en el campo 310.
- Ahora bien, en los campos de las notas (5XX) se establecen las particularidades de cada material especial; su aplicación nos permite

conocer en detalle aquellos elementos descriptivos que no quedaron registrados en el resto de las etiquetas del registro bibliográfico. A continuación se exponen sólo algunas aplicaciones que solemos hacer de las etiquetas (5XX).

- *Campo (500) Notas generales.* Una constante en este tipo de materiales es que requieren información adicional sobre la fuente del título, ya sea porque éste haya sido asignado por el catalogador (en el caso de fotografías, juegos, tarjetas, etc.); o bien porque, como es el caso con los recursos electrónicos y videgrabaciones, la fuente principal —que es la pantalla de título— no siempre coincide con la pantalla de inicio; en estos casos se indica la fuente del título propiamente dicho, además de las variantes que pudieran presentarse en el envase o en la etiqueta del portador físico. Por otro lado, en las notas generales también suelen asentarse las particulares características de presentación (diseño, ilustración, decoración, envase, etc.) de algunos materiales especiales, como álbumes fotográficos, libros ilustrados para niños, juegos, juguetes, realia, dioramas, etc., acompañadas de las correspondientes menciones de responsabilidad.
- *Campo (501) Nota “Con”.* En el caso de materiales cartográficos se utiliza para dar a conocer los cuadros insertados en el ítem. También se usa para las videgrabaciones y recursos electrónicos, ya que frecuentemente se encuentran dos o más títulos independientes en la misma unidad documental.
- *Campo (505) Notas de contenido.* Estas notas son necesarias para muchos materiales especiales, sobre todo cuando su soporte físico permite almacenar una gran cantidad de información, como sucede con los CD-ROM y DVD-ROM, que pueden llegar a cientos de títulos con sus propias menciones de responsabilidad. Sucede lo mismo con álbumes fotográficos, conjuntos, microformas, grabaciones sonoras y videgrabaciones.
- *Campo (508) Nota de Créditos (creación/producción).* Las obras musicales, audiovisuales o gráficas se consideran creaciones colectivas, por lo que es importante asentar los nombres de quienes participan en los aspectos artísticos y técnicos más destacados de la producción (dirección/realización, producción,

guión, fotografía, edición, música, etc.). Asimismo, se elaboran los Accesos secundarios correspondientes Campo (700) Nombre personal, a fin de ampliar las posibilidades de búsqueda y recuperación.

- *Campo (511) Nota de Participante o ejecutante, elenco.* Como en el caso anterior, se asienta lo relativo a quienes participan como intérpretes, ejecutantes, narradores, conductores y/o presentadores, con sus respectivos Accesos secundarios del Campo (700) Nombre personal.
- *Campo (515) Notas de peculiaridades en la numeración.* Nota no normalizada que da cuenta de las irregularidades y las peculiaridades de la numeración o de la forma de aparición de las publicaciones seriadas.
- *Campo (520) Notas de resumen.* Un resumen resulta básico para complementar la información de algunos materiales especiales, como es el caso de fotografías, recursos electrónicos, grabaciones sonoras, películas y videograbaciones. La situación ideal para las fotografías sería acompañar el registro bibliográfico con la imagen que se describe; en su defecto, se añade la apreciación objetiva del catalogador acerca de lo que se observa en dicha fotografía. En el caso de las películas y videograbaciones, las obras de ficción exigen regularmente una sinopsis, que es la descripción escrita, corta, precisa y objetiva de lo que ocurre en escena.¹⁰
- *Campo (525) Nota de suplemento.* En el caso de publicaciones seriadas, ésta es una nota que aclara o amplía la existencia y descripción de los suplementos o números especiales que no se catalogan como registros independientes.
- *Campo (538) Requisitos del sistema.* Algunos materiales requieren un dispositivo especial para su consulta, por lo que en este campo se expresa claramente cuáles detalles técnicos se requieren para cada caso.
- *Campo (550) Nota de entidad responsable.* Se utiliza en publicaciones seriadas para hacer referencia a las entidades responsables

10 Federación Internacional de Archivos Fílmicos. *Reglas de catalogación de la FIAF para archivos fílmicos*. México: UNAM/Filmoteca de la UNAM, 1998. P. 198

de la publicación.

- *Campo (585) Nota de exhibiciones.* En aquellos catálogos de exposiciones artísticas que han sido publicados como libros, es necesario proporcionar la información acerca del nombre del evento, nombre del organizador, lugar y fecha de exhibición. Esto también aplica para las videograbaciones que constituyen un registro documental de alguna exposición museográfica.
- *Campo (586) Nota de premios.* Con frecuencia la relevancia de una película o videograbación es reconocida mediante premios en festivales nacionales e internacionales, por lo que es importante asentar esta información.
- *Campo (650). Encabezamientos de materia generales.* En la construcción de los encabezamientos de materia, agregamos las subdivisiones de forma para los materiales especiales que así lo requieran. Ejemplos: Enciclopedias electrónicas, Catálogos en CD-ROM, Literatura juvenil, Publicaciones periódicas, Exposiciones, Catálogos, Fotografías, Videograbaciones, etcétera.
- *Campo (655). Índice de términos Género/Forma.* Para algunos materiales especiales como fotografías, grabaciones sonoras y videograbaciones resulta indispensable la asignación de términos de género que permitan identificar de manera inmediata la naturaleza del contenido. Ejemplos: Retrato, Retrato de grupo, Álbum, Documental, Drama, Comedia, Ópera, etcétera.
- *Campo (856)* La disponibilidad de recursos de información en línea obliga a establecer ligas del documento descrito para su accesibilidad en la web, ya sea que se trate de la misma versión en línea o de una versión distinta. Esto incluye también crear ligas a otros recursos con información relacionada.
- *Catalogación de los materiales complementarios.* Los materiales complementarios en soportes físicos especiales (VHS, CD-Audio, DVD-Video, DVD-ROM, etc.) se turnan a las diferentes SE o a la SRE por motivos de conservación, preservación o porque cuentan con el equipo técnico necesario para la consulta del material. El responsable de cada sala especial valora la posibilidad de trabajar el material complementario como un registro bibliográfico aparte. Los requisitos para que un material complementario se trabaje

como un registro bibliográfico por separado son: a) que cuente con un título propio, distinto al del material principal; b) que tenga un contenido independiente al del material principal y c) que tenga relevancia destacada en cuanto a su producción, contenido, créditos, elenco, etc. Cuando éste es el caso, adicionalmente, se crea una *liga paralela (campo LKR PAR)* en el registro bibliográfico del material complementario, a fin de hacer un enlace paralelo hacia el registro bibliográfico del material principal.

Ahora bien, cuando el material complementario no se trabaja como un registro bibliográfico aparte, en las SE o a la SRE se completa el registro bibliográfico del material principal, el cual previamente se generó en el Departamento de Sistematización Bibliográfica, sin incluir en detalle la información inherente al material complementario. Así, para la catalogación de recursos electrónicos, grabaciones sonoras y videograbaciones, se agrega el *campo (006)* de material complementario con información codificada sobre el tipo de material; en el *campo (020)* se registra el número International Standar Book Number (ISBN) del soporte electrónico, grabación sonora o videograbación. Se ingresa en otro título, *campo (246)*, el título del soporte electrónico complementario —si difiere del que presenta el material principal— así como la DGM: [recurso electrónico], [grabación sonora], [videograbación], etc. Se agrega la descripción física del material complementario en el *campo (300)*. En una nota general (*500*) se registra la disponibilidad del material en el acervo correspondiente; se agrega una nota de contenido (*505*) o nota de resumen (*520*), si es pertinente. A partir del presente año, se ha comenzado a incluir la nota de requisitos del sistema (*538*) para el material complementario específico y se agregan encabezamientos de materia en los *campos (6XX)*, así como la *etiqueta (858)* como elemento de accesibilidad a versiones en línea u otros recursos relacionados con el ítem, en el caso de recursos electrónicos.

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos

- *Registro de Existencias.* De acuerdo con el Formato MARC 21 para Holdings,¹¹ las unidades documentales contenidas en un ítem¹² pueden ser únicas, múltiples o de un número no determinado y deben incluir datos relacionados con números de control, ubicación, descripción, disponibilidad y notas, entre otros aspectos. Dicho control resulta fundamental sobre todo en el caso de los materiales especiales, que con frecuencia se componen de más de una unidad documental y se presentan en distintos soportes físicos, razón por la cual hemos insistido en la necesidad de registrar cada uno de los componentes de un ítem como una unidad documental o *existencia*. Este registro meticuloso de las existencias es primordial para la BN debido a la diversidad de sus colecciones, secciones, salas, fondos y archivos. Así, el número de adquisición que se le asigna a cada unidad documental —expresado por medio de un código de barras— queda consignado en la base administrativa BNM(050) del sistema de automatización ALEPH. En esta base administrativa se especifican también: la colección y la subcolección a la que pertenece cada unidad documental, el número de ejemplares, el estado físico del material, su disponibilidad o el proceso bibliotecológico en que se encuentra, así como el desarrollo de notas relacionadas con información pertinente para el usuario y/o el bibliotecario de servicios.

Esperamos que esta breve introducción al análisis de la catalogación de materiales especiales, haya servido para destacar la importancia de este tipo de recursos, que adquieren cada vez mayor presencia en las bibliotecas y centros de documentación nacionales.

11 Library of Congress. Network Development and MARC Standards Office. *MARC 21 Format for Holdings Data*. Consulta: 22/09/2009. En [<http://www.loc.gov/marc/holdings/hdintro.html>].

12 Por ítem se entiende la obra en sí, en sus diversas expresiones.

<p>Tabla 1. Líder (LDR) <i>Posición 06, Tipo de registro</i></p>	<p>Tabla 2. Líder (LDR) <i>Posición 07, Nivel bibliográfico</i></p>
<p>06 Tipo de registro</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Material textual impreso b. Control de archivo y manuscritos [OBSOLETO] c. Música impresa d. Música manuscrita e. Material cartográfico impreso f. Material cartográfico manuscrito g. Material gráfico proyectable i. Grabación sonora no musical j. Grabación sonora musical k. Material gráfico no proyectable m. Archivo de computadora n. Special instructional material [OBSOLETO] o. Conjunto p. Material mixto r. Objetos naturales o artificiales en tres dimensiones t. Manuscrito textual 	<p>07 Nivel bibliográfico</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Parte componente de una Monografía b. Parte componente de un recurso continuo c. Colección d. Subunidad i. Recurso integrado m. Monografía p. Pamphlet [OBSOLETO] s. Recurso continuo
<p>Fuente: Información de la etiqueta, Módulo de Catalogación de ALEPH</p>	<p>Fuente: Información de la etiqueta, Módulo de Catalogación de ALEPH</p>

IV Encuentro de Catalogación y Metadatos. La edición consta de 300 ejemplares. Cuidado de la edición, Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo. Formación editorial, Mario Ocampo Chávez. Revisión especializada, Francisco González y Ortíz. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Fue impreso en papel cultural ahuesado de 90 gr. en Producciones Editoriales Nueva Visión, ubicados en Juan A. Mateos número 20, Col. Obrera, México D.F. Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2010.